

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por 43 entidades de organización autónoma dentro de Convención Nacional Bautista de México, A.R., como Asociaciones Religiosas	2
---	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado	3
Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Ayuntamiento del Municipio de Tecuala, del propio Estado	4

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chetumal, Quintana Roo	10
Resolución preliminar de la revisión a la Resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de aceros especiales, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 7214.99.01, 7214.99.02 y 7228.30.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Federativa de Brasil, y fabricadas por la empresa Aços Villares, S.A.	21

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo mediante el cual se declara libre de las enfermedades de salmonelosis aviar y newcastle presentación velogénica al Estado de Campeche	29
Acuerdo mediante el cual se declara libre de la fiebre porcina clásica al Estado de Campeche	29
Acuerdo mediante el cual se declara libre de las enfermedades de salmonelosis aviar y newcastle presentación velogénica al Estado de Quintana Roo	30
Acuerdo mediante el cual se declara libre de las enfermedades de salmonelosis aviar y newcastle presentación velogénica al Estado de Tamaulipas	31
Acuerdo por el que se amplía en el territorio nacional el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, con objeto de diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar la fiebre porcina clásica	32

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 236 por el que se determinan los lineamientos a que se sujetará el procedimiento para autorizar el uso de libros de texto destinados a escuelas del nivel de secundaria	33
--	----

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo de adscripción de las distintas unidades administrativas de esta Secretaría	36
---	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 215-97-36 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. (Reg.- 0541) 37

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-54-75.69 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Arroyo del Maíz, Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Ver. (Reg.- 0542) 40

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 42

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 42

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 43

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 43

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 43

AVISOS

Judiciales y generales 186

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION**

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por 43 entidades de organización autónoma dentro de Convención Nacional Bautista de México, A.R., como Asociaciones Religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADAS POR 43 ENTIDADES DE ORGANIZACION AUTONOMA DENTRO DE CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R.

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo como Asociaciones Religiosas de las entidades cuya denominación se señala a continuación, presentadas a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción de las solicitudes: 20 de mayo de 1997.

Domicilio Legal: Es el señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes.

	DENOMINACION	REPR
1	IGLESIA BAUTISTA EBEN-EZER DE ESCOBEDO, N.L.	MARIA ELENA SIAS MA
2	IGLESIA BAUTISTA EBEN-EZER DE MONTERREY, N.L.	JESUS ANSELMO GARC
3	IGLESIA BAUTISTA EL CALVARIO DE MONTERREY, N.L.	RUBEN ELIUD VILLARR
4	IGLESIA BAUTISTA EL DIVINO MAESTRO DE CD. GUADALUPE, N.L.	CESAR ERNESTO ARR
5	IGLESIA BAUTISTA EL DIVINO REDENTOR DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	ISRAEL JIMENEZ OBRI
6	IGLESIA BAUTISTA EL DIVINO SALVADOR, DE MONTERREY, N.L.	JUAN MANUEL ARRED
7	IGLESIA BAUTISTA ELIACIM DE GUADALUPE, N.L.	SALVADOR OLGUIN VA

8	IGLESIA BAUTISTA EMMANUEL DE MONTERREY, N.L.	BENJAMIN VARGAS SA
9	IGLESIA BAUTISTA GENESARET DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	ADELIA RODRIGUEZ G
10	IGLESIA BAUTISTA GETSEMANI DE MONTERREY, N.L.	ANDRES RIOS MOYA
11	IGLESIA BAUTISTA HOREB DE MONTERREY, N.L.	IRIS YADIRA GARCIA A
12	IGLESIA BAUTISTA JERUEL DE GUADALUPE, N.L.	JOSE LUNA GARCIA
13	IGLESIA BAUTISTA JESUCRISTO ES EL SEÑOR DE STA. CATARINA, N.L.	NOHEMI SORIANO ROE
14	IGLESIA BAUTISTA JESUS ES EL CAMINO DE STA. CATARINA, N.L.	JOEL HERNANDEZ REY
15	IGLESIA BAUTISTA JEZREEL DE MONTERREY, N.L.	JOSE MANUEL AGUILAI
16	IGLESIA BAUTISTA KADOSH DE MONTERREY, N.L.	ERNESTO BELLO ESPII
17	IGLESIA BAUTISTA LA NUEVA JERUSALEN EN LOS CEDROS DE MONTERREY, N.L.	JOSE ANGEL GONZALI
18	IGLESIA BAUTISTA MORIAH (DIOS PROVEERA) DE APODACA, N.L.	SALVADOR MARTINEZ
19	IGLESIA BAUTISTA PRINCIPE DE PAZ DE ESCOBEDO, N.L.	JOSE TEODORO TAPIA
20	IGLESIA BAUTISTA PRINCIPE DE PAZ DE MONTERREY, N.L.	REDUCINDO MENDOZA
21	IGLESIA BAUTISTA REHOBOT DE CAÑADA BLANCA, GUADALUPE, N.L.	MIGUEL HERNANDEZ H
22	IGLESIA BAUTISTA REINO DE DIOS DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	SONIA ISABEL PEREZ
23	IGLESIA BAUTISTA REY DE REYES DE MONTERREY, N.L.	AZAAEL CONTRERAS VA
24	IGLESIA BAUTISTA SILOE DEL NEVO MESQUITAL, APODACA, N.L.	ROSA MARIA RENTERI/
25	IGLESIA BAUTISTA ZURIEL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	JOSE ANTONIO HERED
26	IGLESIA CRISTIANA BAUTISTA HAZAEL DE APODACA, N.L.	JOSE LUIS RODRIGUEZ
27	IGLESIA CRISTIANA BAUTISTA REEDIFICACION DE MONTERREY, N.L.	ADOLFO GUZMAN ZAN
28	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA EL DIVINO SALVADOR DEL CARMEN, N.L.	JESUS GONZALEZ MAI
29	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	AMALIA HERNANDEZ R
30	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE LINARES, N.L.	DAVID FLORES SANCH
31	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE SABINAS HIDALGO, N.L.	DANIEL DE LLANO GAR
32	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA EL BUEN PASTOR DE CHINA, N.L.	MICAEL MARTINEZ
33	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA MARANATHA DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	DANIEL CASILLAS GAS
34	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE MONTERREY, N.L.	JUAN PAQUOT RODRIC
35	PRIMERA IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA DE SALINAS VICTORIA, N.L.	RUBEN RINCON GUZM
36	IGLESIA BAUTISTA MONTE HEBRON, DE MONTERREY, N.L.	ELPIDIO ALVAREZ SAM
37	IGLESIA BAUTISTA PAN DE VIDA DE LA HACIENDA DE PORVENIR RAMONES, N.L.	CRISELDA ANSELMA F
38	IGLESIA BAUTISTA PENIEL DE MONTERREY, N.L.	LUIS ALBERTO GARDU
39	IGLESIA BAUTISTA SINAI DE MONTERREY, N.L.	DANIEL JIMENEZ VILLA
40	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA BETHLEHEM DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	JESUS GUEVARA GAR
41	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE CIENAGA DE FLORES, N.L.	CESAREO GUADALUPE
42	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE MONTEMORELOS, N.L.	NORA NELLY GARZA G
43	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE STA. ROSA APODACA, N.L.	EUSEBIO PAEZ PAEZ

Apoderado(s) Legal(es): Es el señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados y ministros de culto, a su(s) representante(s), el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la ley de la materia.

Bienes que señalan para cumplir con su objeto: Son aquellos relacionados en el apartado correspondiente de la solicitud, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 7o. de la ley de la materia.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cumpliendo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior a todas las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran sentirse afectadas, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación, presenten sus observaciones ante la Dirección General de Asuntos Religiosos. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término antes señalado.

Atentamente

México, D.F., a 25 de noviembre de 1997.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se modifica la autorización otorgada a Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- 102-B-255.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACION OTORGADA A FINCASA HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y 6o. fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Dependencia emite la siguiente

RESOLUCION

Se modifica el artículo tercero de la autorización otorgada a Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para quedar en los siguientes términos:

PRIMERO.- En uso de la facultad que le confiere el artículo 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la constitución y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

SEGUNDO.- La sociedad tendrá por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, para su posterior colocación en el mercado de valores, a través de intermediarios inscritos en la Sección de Intermediarios de dicho Registro, y mediante la obtención de créditos de entidades financieras del país y el extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos destinados para el financiamiento del sector inmobiliario.

TERCERO.- El capital social de Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, será variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será de \$16'600,000.00 (dieciséis millones seiscientos mil pesos 00/100), Moneda Nacional.

La parte variable del capital social será ilimitada.

CUARTO.- El domicilio social de Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, será la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, se ajustará en su constitución y funcionamiento a las disposiciones aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito, a las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y a los lineamientos que respecto a sus operaciones emita el Banco de México, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de noviembre de 1997.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 12473)

ANEXO número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Ayuntamiento del Municipio de Tecuala, del propio Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 1 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECUALA, DEL PROPIO ESTADO, DESIGNADOS RESPECTIVAMENTE COMO LA SECRETARIA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

Del mencionado convenio forma parte integrante el Anexo número 1 al mismo celebrado también por la Secretaría y el Estado, relativo a las funciones operativas de administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones y por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre.

En diciembre de 1994, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la adición de un párrafo al artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que en los casos en que las entidades federativas y municipios hayan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia de los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, podrán destinar éstos, cuando así se convenga expresamente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la citada zona, así como a la prestación de los servicios que se requieran.

Asimismo, el propio H. Congreso de la Unión en diciembre de 1996, consideró conveniente la adición al citado artículo 232 de la Ley Federal de Derechos para establecer que la Federación, las entidades federativas y los municipios que hayan convenido en dar el destino a los ingresos obtenidos, también podrán convenir en crear fondos para cumplir con los fines señalados en el párrafo anterior, con una aportación por la entidad federativa, por el municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un equivalente a dos veces el monto aportado por la Federación. En ningún caso la aportación de la Secretaría excederá del porcentaje que le corresponde en los términos del Anexo suscrito.

Por lo antes expuesto, se hace necesaria la celebración de un Anexo que sustituya al antes mencionado a fin de ajustarlo al marco legislativo vigente en esta materia, por lo que la Secretaría, el Estado y el Municipio, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 194-E y 232, 233, 234 y 235 de la Ley Federal de Derechos; y en la legislación estatal y municipal, en los siguientes artículos: 3, 4, 69 fracciones IV y XIII, 72 y 73 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 1o., 8o., 22 fracciones I y II, 23 fracciones I, III y VII y 24 fracciones I y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1o., 2o., 48 fracción VIII y 50 fracción VI, de la Ley Orgánica para la Administración Municipal del Estado; Decreto número 6249 del Congreso Local, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 22 de diciembre de 1979; y el Acuerdo de Cabildo de fecha 12 de julio de 1997, que autoriza a los representantes de la Administración Municipal a la celebración y ratificación del presente Anexo; han acordado suscribir el presente Anexo en los términos de las siguientes

CLAUSULAS:

SECCION I

DE LA ADMINISTRACION DE LOS DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES O PRORROGA DE CONCESIONES PARA EL USO O GOCE DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER OTRO DEPOSITO QUE SE FORME CON AGUAS MARITIMAS Y POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN DICHA ZONA.

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste, por conducto de el Municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de los derechos por el otorgamiento de concesiones, autorizaciones o prórroga de concesiones para el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles ubicados en la citada zona federal marítimo terrestre, cuando sobre ésta tenga competencia la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en términos de los artículos 194-E y 232 de la Ley Federal de Derechos.

SEGUNDA.- El Estado, por conducto de el Municipio, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y los relativos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a las siguientes fracciones:

I.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos citados, ejercerá las siguientes facultades:

a). Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

b). Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los derechos y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades. El Estado podrá ejercer conjuntamente con el Municipio la facultad a que se

refiere este inciso, en cuyo caso los incentivos que correspondan por su actuación serán distribuidos en partes iguales entre él y el Municipio, una vez descontada la parte correspondiente a la Secretaría.

c). Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

d). Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por el Municipio o, en su caso, por el Estado, que determinen derechos y sus accesorios a que se refiere el inciso b) de esta fracción, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

e). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los derechos y sus accesorios que el Municipio o el Estado determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras de el Municipio o en las instituciones de crédito que éste autorice o, en su caso, de el Estado.

II.- En materia de autorizaciones relacionadas a los derechos de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

a). Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

b). Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

III.- En materia de multas en relación con estos derechos, ejercerá las siguientes facultades:

a). Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los derechos, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por el Municipio o, en su caso, por el Estado.

b). Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Municipio se obliga a informar a el Estado y éste a la Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TERCERA.- La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de la administración de los ingresos de referencia y el Estado y el Municipio observarán lo que a este respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo, en forma separada o conjunta con el Estado, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza por conducto de el Municipio.

Independientemente de lo dispuesto en la cláusula cuarta, el Estado, cuando así lo acuerde expresamente con el Municipio, podrá ejercer en forma directa las facultades a que se refiere la cláusula segunda de este Anexo; dicho acuerdo deberá ser publicado en el órgano de difusión oficial de el Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en dicho órgano.

En este caso, el Municipio no sufrirá perjuicio en la percepción de los incentivos que le correspondan en los términos de la cláusula sexta de este Anexo, con excepción de los previstos en la fracción III de dicha cláusula, los cuales corresponderán íntegramente a el Estado.

CUARTA.- En el caso de que los ingresos enterados a el Estado y a la Secretaría por el Municipio, por concepto de cobro de los derechos materia de esta Sección del Anexo, sean inferiores al monto que les corresponde de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta o bien que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, previo dictamen del Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo, el Municipio deberá devolver a el Estado y a la Secretaría, en un plazo máximo de 30 días, los derechos de que se trate, actualizados y, en su caso, con sus correspondientes recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha en que se dio la situación irregular y hasta que se efectúe la devolución, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

También, a partir de la fecha en que se haya emitido el dictamen del Comité Técnico antes citado, las funciones operativas de administración de los derechos a que se refiere esta Sección del Anexo, las ejercerá el Estado en los términos y condiciones ahí establecidos.

En este caso, corresponderá a el Estado el 72% de lo recaudado en el Municipio por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo, así como el 80% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él mismo en los términos del Código Fiscal de la Federación y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. A el Municipio corresponderá el 18% de los derechos y sus correspondientes recargos. Los remanentes corresponderán a la Secretaría.

En todo caso, los recursos de que se trata serán aplicados dentro de la circunscripción territorial de el Municipio a los fines que establece esta Sección del Anexo.

QUINTA.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ejercerá en forma exclusiva la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, para el debido aprovechamiento, uso, explotación, administración y vigilancia de dichos bienes de dominio público, se considerarán sus características y vocaciones de uso, en congruencia con los programas que para tal efecto elabore la propia Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien establecerá las bases de coordinación con el Estado y el Municipio que al efecto se requieran.

SEXTA.- El Estado y el Municipio percibirán, como incentivo por la administración que realicen, lo siguiente:

I.- 10% para el Estado de lo recaudado en el Municipio, por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo.

II.- 80% para el Municipio de lo recaudado en su territorio por los citados derechos y sus correspondientes recargos.

El 10% restante conforme a las fracciones anteriores corresponderá a la Secretaría.

III.- 80% para el Municipio de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales municipales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. El 20% restante corresponderá a la Secretaría.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

SEPTIMA.- El Estado y el Municipio convienen con la Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos que establece el artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, serán destinados, total o parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Dentro del concepto de administración queda incluida la delimitación de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, la actualización del censo de sus ocupaciones, así como la zonificación ecológica y urbana, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección II de este Anexo.

OCTAVA.- Para la rendición de la cuenta comprobada de los citados ingresos federales coordinados, se estará por parte de el Estado y de el Municipio a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El Estado deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos citados y sus accesorios e informará a la Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterará a ésta el remanente del mismo, después de haber disminuido las partes correspondientes a el Municipio y a el Estado.

El Municipio deberá enterar a el Estado y a la Secretaría la parte que les corresponda de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá a el Estado para con el Municipio y con la Secretaría, si aquél administra.

Para el caso de que el Estado sea el que administre directamente los ingresos de referencia, éste proporcionará adicionalmente a la Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido a el Municipio.

Independientemente de lo anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, el Municipio se obliga a informar a el Estado y éste a su vez deberá presentar a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, un informe trimestral que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre.

SECCION II

DE LA CREACION DE UN FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, ASI COMO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERA LA MISMA.

NOVENA.- La Secretaría, el Estado y el Municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en el artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, dentro de la circunscripción territorial de el Municipio.

Dentro del concepto de administración queda incluida la delimitación de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, la actualización del censo de sus ocupaciones, así como la zonificación ecológica y urbana.

En ningún caso los recursos del fondo podrán ser aplicados a fines distintos de los establecidos en este Anexo.

Las funciones antes referidas se llevarán a cabo de conformidad con la legislación federal de la materia.

DECIMA.- Las aportaciones al fondo se harán con base en los ingresos que por concepto de los derechos y sus correspondientes accesorios a que se refieren las fracciones I a VII del artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, se hayan captado por el Estado o el Municipio a partir de la entrada en vigor del presente Anexo, de la manera que a continuación se establece, con excepción de los gastos de ejecución, de las multas impuestas por el Municipio o, en su caso, por el Estado y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación:

I.- El Estado, el Municipio o ambos aportarán al fondo una cantidad equivalente al 20% sobre los citados ingresos.

II.- La Secretaría aportará una cantidad equivalente a la mitad del monto aportado por el Estado y/o el Municipio conforme a la fracción anterior, sin que en ningún caso exceda del 10% que le corresponda conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II de la cláusula sexta de este Anexo y sólo se efectuará respecto de los ingresos que provengan de derechos efectivamente pagados y que hayan quedado firmes.

El fondo se entenderá constituido, una vez que se encuentren concentradas en la Secretaría de Finanzas de el Estado, las aportaciones de la Secretaría, de el Estado y/o de el Municipio y sólo a partir de su integración total generará intereses y se podrá disponer de él.

DECIMAPRIMERA.- Los recursos aportados al fondo por la Secretaría, el Estado y el Municipio y, en su caso, sus rendimientos, serán concentrados y administrados por la Secretaría de Finanzas de el Estado, quien, a más tardar al tercer día hábil posterior a la fecha en que se haya constituido el fondo, hará acreditamiento a cargo de los mismos en los montos y con la calidad que se señale a el Municipio, en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a su nombre, de la cual se dispondrá en los términos que acuerde el Comité Técnico, a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo.

Dicha cuenta bancaria deberá ser de tipo productivo, de liquidez inmediata y que en ningún caso implique valores de riesgo y cuyos datos deberán ser comunicados a la Secretaría de Finanzas de el Estado.

La aportación que corresponde a la Secretaría se efectuará al tercer día hábil posterior a la fecha en que el Estado y/o el Municipio hubieran efectuado sus respectivas aportaciones y siempre que aquélla ya hubiera recibido los recursos que le corresponden, en los términos de lo dispuesto en la cláusula octava de este Anexo.

En el caso de que la Secretaría de Finanzas de el Estado no efectúe el acreditamiento señalado en el primer párrafo de esta cláusula, pagará mensualmente los rendimientos calculados a la tasa primaria promedio de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días correspondientes a la tasa promedio de las emisiones del mes inmediato anterior. Estos rendimientos también se acreditarán a la cuenta bancaria señalada y serán destinados exclusivamente para los fines a que se refiere este Anexo, en los términos que apruebe el Comité Técnico.

DECIMASEGUNDA.- Para los efectos de cumplimiento de esta Sección del Anexo se constituye un Comité Técnico conforme a las bases que a continuación se señalan:

I.- Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: la Secretaría, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, el Estado y el Municipio. Por cada representante se nombrará un suplente. El representante de el Estado presidirá el Comité.

La representación de los integrantes del Comité será como sigue:

De el Municipio recaerá en el Presidente Municipal y en el caso que éste renunciara a dicha representación en el Comité, será la persona que expresamente designe el Ayuntamiento o, en su defecto, la Legislatura Local.

De el Estado, en el Secretario de Finanzas de el Estado.

De la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en el Delegado Federal en el Estado de dicha dependencia del Gobierno Federal.

De la Secretaría, en el Administrador Local Jurídico de Ingresos competente.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Finanzas de el Estado y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

II.- Tomará decisiones por mayoría. En su caso, el representante de el Estado tendrá voto de calidad.

III.- Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de su Presidente o de dos de sus miembros.

IV.- Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a). Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, así como los presupuestos de los mismos que el Municipio le presente y vigilar su cumplimiento.

b). Establecer las fechas en que el Estado y/o el Municipio deban cubrir sus respectivas aportaciones al fondo y vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

c). Verificar que los recursos del fondo sean aplicados al destino específico que establece esta Sección del Anexo, independientemente de las demás disposiciones legales aplicables.

d). Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de el Municipio en los términos de este Anexo, para la realización de los programas aprobados y comprobar que se destinen a los fines que establece esta Sección del Anexo, independientemente de las demás disposiciones legales aplicables.

e). Supervisar y vigilar la aplicación de las erogaciones que hayan sido autorizadas, conforme a lo dispuesto en esta Sección del Anexo.

f). Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Sección del Anexo, así como presentar a la Secretaría y a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, un informe trimestral sobre el desarrollo del mismo.

g). Revisar la información escrita que debe entregarle el Municipio sobre el manejo y aplicación del fondo a efecto de hacer, en su caso, las observaciones procedentes en cuanto tenga conocimiento de cualquier desviación de los lineamientos establecidos al respecto.

h). Comunicar a la Secretaría de Finanzas de el Estado los casos en que por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones de fondos a el Municipio.

i). Formular el dictamen a que se refiere la cláusula cuarta de este Anexo y comunicar a la Secretaría los resultados del mismo.

j). En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos de la presente Sección del Anexo.

DECIMATERCERA.- El Estado y el Municipio se obligan a cubrir sus respectivas aportaciones al fondo en las fechas que fije el Comité Técnico y serán concentradas en la Secretaría de Finanzas de el Estado. Tales aportaciones se efectuarán mediante acreditamiento a la cuenta bancaria que señale la propia dependencia.

El depósito por uno de los aportantes al fondo, de un monto superior al que le corresponda, no obliga a los otros a hacerlo de la misma manera. Dicho monto aportado en exceso no se considerará como parte del fondo, pero sí podrá destinarse a los programas aprobados a que se refiere esta Sección del Anexo, así como a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Los recursos que se aporten por parte de la Secretaría podrán disminuirse o aumentarse, sin exceder del límite máximo de 10% del monto de los ingresos que le correspondan en los términos del segundo párrafo, de la fracción II, de la cláusula sexta de este Anexo derivados de los derechos establecidos en las fracciones I a VII del artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, a solicitud de el Estado y/o de el Municipio, situación que deberá comunicarse por escrito a la Secretaría para su posterior publicación en el Periódico Oficial de el Estado y en el **Diario Oficial de la Federación**. Dichas modificaciones sólo podrán hacerse dentro de los primeros dos meses del ejercicio de que se trate.

DECIMACUARTA.- El Municipio administrará y hará debida aplicación de las cantidades que reciba del fondo y, en su caso, de sus rendimientos, en los términos de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

I.- Presentar al Comité Técnico los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados, de manera tal que los ingresos que perciba del fondo resulten suficientes para su cumplimiento.

II.- Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos del fondo, en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la H. Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité Técnico y a la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría.

III.- Informar al Comité Técnico, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos del fondo y presentar los estados de las cuentas de cheques en las que sean depositados los recursos de dicho fondo.

DECIMAQUINTA.- El Estado o el Municipio podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

DECIMASEXTA.- La aportación de los recursos de la Secretaría al fondo a que se refiere este Anexo, se hará por ejercicio fiscal.

DECIMASEPTIMA.- Los recursos del fondo junto con los rendimientos que hubieren generado, que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados debido a que el Municipio no cumpla con los programas aprobados, previo dictamen del Comité Técnico que hará del conocimiento de la Secretaría, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de el Estado, a fin de que éste los aplique a los fines que señala esta Sección del Anexo, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar a la Secretaría y al Comité Técnico de ello.

DECIMAOCTAVA.- El incumplimiento por parte de el Municipio a lo dispuesto en la cláusula decimacuarta de este Anexo, dará lugar a la cancelación del fondo y al reembolso de los recursos no aplicados a el Estado, con los rendimientos que hubiere generado. Los recursos correspondientes a el Municipio y a la Secretaría, serán acreditados a el Estado en los mismos términos a que se refiere la cláusula anterior.

DECIMANOVENA.- Para el caso de aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta de este Anexo, simultáneamente, el Estado asumirá también la administración del fondo constituido en los términos de la Sección II de este mismo Anexo, bajo las mismas condiciones ahí establecidas y para la utilización de los recursos en la circunscripción territorial de el Municipio.

VIGESIMA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el Periódico Oficial de el Estado como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último, fecha en la que queda sin efecto el Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 8 de febrero de 1989.

TRANSITORIA

UNICA.- Para los efectos de la comunicación a que se refiere el último párrafo de la cláusula decimatercera, se tendrá como plazo máximo para efectuarla, por lo que corresponde al presente ejercicio fiscal, los tres meses siguientes a la publicación de este Anexo en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 6 de octubre de 1997.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Rigoberto Ochoa Zaragoza**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Sigfrido de la Torre Miramontes**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gilberto Martínez López**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal, **Manuel Jiménez González**.- Rúbrica.- El Tesorero, **Luis Javier González Olvera**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Juan Arciniega Gómez**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chetumal, Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Fomento al Comercio Interior.- Dirección de Cámaras de Comercio y Desarrollo Regional.- Subdirección de Coordinación de Cámaras e Instituciones.- Oficio número 410.06.97/0075.

Asunto: Se notifica acuerdo.

C. Marciano Medina Martínez

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio.

Servicios y Turismo de Chetumal, Quintana Roo

Av. 22 de Enero, Esq. Reforma

C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

PRESENTE.

En atención a su escrito presentado ante esta Dirección General el día 9 de mayo de 1997, con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 26 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por este medio hago de su conocimiento el Acuerdo dictado por esta Dirección General correspondiente a la presentación aludida:

ACUERDO

Con el escrito de cuenta y anexo se tiene por presentado a Marciano Medina Martínez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chetumal, Quintana Roo, personalidad que

tiene acreditada ante esta Secretaría, presentando en tiempo, con fundamento en los artículos 16 último párrafo, y tercero transitorio de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y para registro, los estatutos de la Cámara que representa. Dígasele al promovente que esta dependencia procedió, con sustento en los artículos 6 fracción X, y 16 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, al análisis de los estatutos presentados, y como resultado de ello, con fundamento en el artículo 17A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le previene para que subsane las anomalías detectadas en los artículos 1, 2, 11, 12, 18, 22 primer párrafo; 24 numerales 4 inciso "h", 6, 7, 10 y 12, 26 numerales 1 y 2, 32, 35, 36, 43, 45, 52 primer párrafo, 57 tercer párrafo, e incorpore los apartados a que se refiere el artículo 16 fracción VI de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y un artículo transitorio que establezca la entrada en vigor de los estatutos, en los términos del cuadro analítico que se anexa al presente Acuerdo; asimismo, por contravenir los artículos 31, 17, 22 y 15 de la misma ley, los preceptos marcados con los números -en relación al primer artículo- 6 segundo párrafo inciso "a", 7 inciso "a" y 55; respecto del segundo artículo los preceptos 19 segundo y tercer párrafos, 27, 29, 31 y 33; en relación al tercer artículo, los preceptos 24 numeral 1, y 25; respecto del cuarto artículo el precepto 54 no forma parte de los estatutos que quedan registrados. Finalmente, con fundamento en los artículos 4 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 16 último párrafo de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, dígasele al promovente que proceda a su costa, a la publicación del presente Acuerdo y los estatutos de referencia en el **Diario Oficial de la Federación**. Notifíquese personalmente de esta resolución al interesado, de conformidad con el artículo 35 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de junio de 1997.- El Subdirector de Coordinación de Cámaras e Instituciones, **Raúl Moreno Salomé**.- Rúbrica.

**ESTATUTOS GENERALES DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE
CHETUMAL, QUINTANA ROO**

CAPITULO I

CONSTITUCION, DENOMINACION, OBJETO Y CIRCUNSCRIPCION

Artículo 1o.- Los presentes Estatutos regulan, en los términos de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, la integración y organización de la que se denominará Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Chetumal, Quintana Roo, constituida de conformidad a la autorización emitida por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, como institución de interés público, laica y con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónoma y apartidista, pudiendo utilizar el nombre de CANACO SERVYTUR de Chetumal, Cámara de Comercio de Chetumal, CANACO Chetumal y Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chetumal.

Artículo 2o.- En lo sucesivo y para los efectos de los presentes Estatutos, cuando aquí se haga referencia a los siguientes conceptos, se entenderá por:

LEY.-	La Ley de las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (LCEC).
REGLAMENTO.-	El Reglamento de la LCEC.
CAMARA.-	La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Chetumal, Quintana Roo, Canaco Servytur de Chetumal o Canaco Chetumal.
SECRETARIA.-	La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
CONFEDERACION.-	La Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo, de los Estados Unidos Mexicanos.
SIEM.-	El Sistema de Información Empresarial Mexicano.
EMPRESA.-	Las personas físicas o morales que realicen actividades comerciales, industriales o de servicios, en uno o varios establecimientos con exclusión de locatarios de mercados públicos que realicen exclusivamente ventas al menudeo, y personas físicas que efectúen actividades empresariales en puestos fijos o semifijos, ubicados en la vía pública o como vendedores ambulantes.
ESTATUTOS.-	Los presentes Estatutos.
CIRCUNSCRIPCION.-	La zona geográfica que la Secretaría le apruebe a la Cámara, para que ésta opere y desarrolle su objeto, en los términos de su autorización.
ESTABLECIMIENTO.-	Cualquier lugar en donde una empresa en forma total o parcial realice una actividad empresarial.

Artículo 3o.- El domicilio de la Cámara será la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, y su circunscripción comprenderá los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Solidaridad.

Artículo 4o.- La Cámara tendrá una duración indefinida y tendrá como objeto, además de lo señalado en el artículo 10 de la Ley, lo siguiente:

I.- Representar las actividades del comercio, los servicios y el turismo, por conducto de las personas acreditadas ante autoridades, organismos públicos y privados o cualquier otra entidad jurídica, nacionales o extranjeros, en los que la Cámara actúe como órgano de consulta en materia empresarial y de atención a los intereses del comercio, los servicios y el turismo.

II.- Estudiar los proyectos de leyes y disposiciones emanadas del poder público relacionadas con las actividades empresariales, presentando proyectos de ley, para lograr la expedición de otras o solicitar la reforma e incluso la derogación de las existentes.

III.- Promover, estimular y apoyar las actividades empresariales del comercio, los servicios y el turismo y toda otra actividad económica lícita en el ámbito de su circunscripción, que permita el desarrollo de los sectores representados.

IV.- Fomentar la unidad y el entendimiento entre todas las empresas dentro y fuera de la Cámara.

V.- Promover y elaborar, en la medida de sus recursos y posibilidades, estudios socioeconómicos, cuyo objetivo fundamental sea la descripción, planeación, protección, promoción y modernización empresarial del comercio, los servicios y el turismo en su circunscripción.

VI.- Promover y colaborar con las instituciones educativas superiores de la localidad, a fin de que se fomente el estudio y la inversión de los problemas socioeconómicos del área del comercio, los servicios y el turismo, para motivar la búsqueda de soluciones a través de la capacitación y el desarrollo de empresarios y empleados, mediante convenios con las instituciones educativas, con el objeto de contar con carreras técnicas y diplomados en las especialidades de los sectores representados.

VII.- Promover y apoyar con la información necesaria los estudios, encuestas e investigaciones que la confederación realice en favor de los sectores que representa.

VIII.- Promover el comercio exterior, principalmente con aquellos países que han suscrito con México un tratado de libre comercio.

IX.- Promover la creación de empresas comerciales y de servicios, así como instituciones financieras de compra y venta en común, empresas integradoras incluso de exportación e importación, alianzas estratégicas y toda clase de figuras asociativas, para el mejor desarrollo de las actividades empresariales en su circunscripción.

X.- Promover ante las autoridades correspondientes la ejecución de mejoras materiales y obras públicas de utilidad general en su circunscripción y llevar a cabo directamente aquéllas que puedan realizarse.

XI.- Apoyar, promover, contribuir e intervenir en la organización de ferias, exposiciones, presentaciones y eventos que fomenten y eleven la actividad empresarial del comercio, los servicios y el turismo de su circunscripción.

XII.- Relacionarse y organizarse con las cámaras o instituciones similares de su circunscripción o de su estado, para la mejor realización de sus fines, además elaborar conjuntamente con la Confederación los procedimientos para autorregular los niveles de calidad de los servicios que como Cámara se presten a sus afiliados.

XIII.- A petición expresa de sus afiliados, llevar a cabo los actos de defensa, representación, promoción y gestoría que le sean requeridos.

XIV.- Procurar convenios preventivos de quiebra entre deudores y acreedores, para evitar los gastos de repercusiones desfavorables de las liquidaciones judiciales y de las quiebras, en caso necesario, así como llevar a cabo liquidaciones extrajudiciales.

XV.- Promover y fomentar todas aquellas actividades que en lo futuro pudieran presentarse, con el objeto de promover una modernización en las áreas empresariales del comercio, los servicios y el turismo.

XVI.- Las demás actividades que se deriven de la Ley, su Reglamento y estos Estatutos.

Artículo 5o.- En ningún caso la inscripción en el SIEM otorgará los derechos o impondrá las obligaciones inherentes a las empresas y sus establecimientos que voluntariamente se afilien a la Cámara.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS

Artículo 6o.- Para participar activamente en la Cámara y sus órganos directivos, se requerirá invariablemente estar afiliado a la misma. Esta condición se adquiere por manifestación expresa y cumpliendo las obligaciones correspondientes.

Las empresas podrán ser afiliadas cuando por escrito manifiesten su voluntad de pertenecer a la Cámara y se comprometan a cumplir con las obligaciones inherentes, así como reunir los siguientes requisitos:

a).- Estar inscrito en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.

b).- Presentar solicitud de afiliación y cubrir el importe de la cuota correspondiente.

c).- En su caso, estar al corriente en el pago de las cuotas que correspondan como afiliados, las cuales se causarán a partir del mes en que haya sido aprobada su solicitud.

d).- No estar comprendido en los supuestos previstos por el artículo 11 de estos Estatutos.

Artículo 7o.- Son obligaciones de los afiliados:

a).- Inscribirse oportunamente cada año en el SIEM.

b).- Contribuir al sostenimiento de la Cámara, pagando puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias que determine la asamblea.

c).- Cumplir con los acuerdos y resoluciones que tome la Cámara en beneficio del sector.

d).- Coadyuvar a la plena realización de los fines que persigue la Cámara.

e).- Concurrir a las asambleas generales y demás reuniones a las que convoque el Consejo Directivo, o hacerse representar en ellas por otro afiliado.

f).- Desempeñar personalmente los cargos para los cuales sean designados por la Asamblea General del Consejo Directivo.

g).- Participar en las comisiones de trabajo que se establezcan para que el Consejo Directivo desempeñe con eficacia sus funciones.

h).- Informar por escrito al Consejo sobre el resultado de las comisiones o representaciones para las cuales haya sido designado.

i).- Proporcionar la información que la Cámara les solicite para integrar los estudios, investigaciones y encuestas que realice en favor de los sectores representados.

j).- Cubrir el importe de los servicios específicos que soliciten, cuando éstos tengan el carácter de remunerados.

k).- Cumplir cabalmente con las resoluciones de los respectivos órganos directivos cuando este sea el caso.

Artículo 8o.- Son derechos de los afiliados, además de los señalados en la Ley:

a).- Recibir el comprobante o recibo de la Cámara que compruebe su afiliación.

b).- En los términos de la Ley y los Estatutos, integrar las asambleas generales, concurrir a las mismas, votar y ser elegidos en ellas, independientemente de haber participado en alguna delegación de la Cámara y, en su caso, hacerse representar por otro afiliado.

c).- Ser designados para los cargos directivos o de representación.

d).- Solicitar al Consejo Directivo de la Cámara que convoque a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, de acuerdo a los preceptos de la Ley y de los presentes Estatutos.

e).- Presentar ante el Consejo Directivo solicitudes, iniciativas o quejas que tiendan al mejoramiento de las actividades de sus afiliados.

f).- Participar por sí o por medio de representante en las reuniones de trabajo que convoque el Consejo Directivo, relacionadas con la problemática que afecte sus intereses o los de su gremio.

g).- Recibir los beneficios y servicios que haya establecido la Cámara para sus afiliados.

h).- Publicitar su categoría de afiliado, tanto en su establecimiento como en su papel de correspondencia.

i).- Obtener sin cargo, propaganda, publicidad e información, mediante los órganos de difusión de la Cámara.

j).- Hacer uso de los servicios de: arbitraje, sindicatura y peritaje de la Cámara en los conflictos mercantiles que se le presenten, cubriendo los respectivos honorarios.

k).- Solicitar por escrito a la Cámara, los informes sobre los estados contables de la misma y sobre los acuerdos de asamblea.

l).- Informar a los órganos de la Cámara sobre los actos u omisiones que en su concepto sean contrarios a los estatutos y solicitar se someta dicha diferencia a la mediación o al arbitraje.

Artículo 9o.- La Cámara, en los términos de las fracciones V y IX del artículo 16 de la Ley, se obliga a someterse al arbitraje de la comisión nombrada para tal efecto, en el caso de que alguno de sus afiliados presente impugnación a las resoluciones de los órganos directivos de la Cámara, y siempre que el afiliado así lo haga saber al momento de presentar dicha impugnación.

Presentada la impugnación referida en el primer párrafo del artículo anterior, la Cámara en un término que no excederá de tres días, lo enviará a la Confederación, solicitando se inicie el arbitraje. Esta citará a las partes para que en audiencia única lo exhorté para avenir sus intereses, de no darse la única intenten dirimir sus diferencias, exhortando a las partes a avenir sus intereses. De no darse la conciliación, con los documentos probatorios con los que se cuente y a buena fe guardada, la Confederación dictará resolución en un plazo de 15 días.

Artículo 10o.- Tratándose de controversias entre sus afiliados, relativas al funcionamiento de la Cámara, ésta actuará en funciones de amigable componedor o de Arbitro, según sea el caso. Si la controversia es derivada de la relación mercantil de los afiliados, también podrá actuar como Arbitro, pero

en este caso se requerirá que los afiliados hayan insertado cláusula arbitral en el contrato motivo de la controversia.

Una vez recibida la solicitud formal para el arbitraje, la Cámara procederá a turnar a la Comisión de Arbitraje el asunto, quien lo resolverá de conformidad a las reglas previstas en el procedimiento descrito en el artículo 9o. de estos estatutos.

CAPITULO III

DE LOS CASOS DE EXPULSION

Artículo 11o.- Se perderá el carácter de afiliado:

- a).- Por declaración de quiebra fraudulenta o culpable.
- b).- Por haber sido condenado por la comisión de delito contra el patrimonio de las personas considerado grave.
- c).- Por cesantía en su actividad comercial.
- d).- Por el ejercicio de actividades ilícitas o competencia desleal.
- e).- Por renuncia expresa ante el consejo directivo, presentada por escrito.
- f).- Por incumplimiento a su obligación de contribuir al sostenimiento de la Cámara.
- g).- Por conductas que lesionen a la Institución.

Artículo 12o.- En caso de que el afiliado se encuentre retrasado seis meses o más en el pago de sus cuotas, le serán suspendidos los derechos establecidos en las fracciones del artículo 8 de estos Estatutos. El Consejo se reserva el derecho de someter en sus sesiones, los casos de expulsión de afiliados, fundando y motivando las razones de su petición, cuando se trate de conductas que lesionen el buen nombre de la Cámara y sus órganos.

Antes de consumarse la desafiliación a solicitud por escrito del interesado, éste será oído por el Consejo Directivo, el cual resolverá su caso en última instancia.

CAPITULO IV

DE LAS ASAMBLEAS

Artículo 13o.- La Asamblea General de Afiliados es el órgano supremo de la Cámara y podrá sesionar en forma ordinaria o extraordinaria. La asamblea ordinaria se celebrará en el primer mes del año y conocerá de los asuntos señalados en el artículo 20 de la Ley, hecha excepción de la elaboración y reforma de estatutos y, en su caso, de la que se ocupe de la disolución y liquidación o fusión de la Cámara.

Las asambleas extraordinarias se realizarán en cualquier fecha y tratarán únicamente los puntos específicos por las que fueron convocadas.

A las asambleas, podrán asistir como invitados las personas que el Consejo determine.

Artículo 14o.- La Asamblea será convocada por el Consejo Directivo mediante publicación, por una vez, en un periódico local o regional de los de mayor circulación en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, debiendo reunirse en el domicilio de la Cámara y tratar exclusivamente los puntos convocados en el orden del día, los cuales una vez hecha la publicación no podrán variarse. En la misma publicación podrá citarse en primera y segunda convocatoria, esta última por lo menos una hora después. La publicación deberá hacerse con por lo menos diez días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse la Asamblea.

La asamblea ordinaria, además de los asuntos señalados en el artículo 20 de la Ley, podrá ocuparse de lo siguiente:

1.- Discutir y, en su caso, aprobar las proposiciones o iniciativas que formule el Consejo Directivo o los afiliados. Las proposiciones e iniciativas de los afiliados deberán presentarse al Consejo Directivo cuando menos con 45 días de anticipación para turnarlas a la comisión respectiva, a fin de que ésta, previo estudio que haga de las mismas, formule el dictamen respectivo que se presentará a la Asamblea junto con la iniciativa.

2.- Ratificar a los directivos de las delegaciones de la Cámara.

Artículo 15o.- El quórum necesario para la celebración de una asamblea será la mitad más uno de los Afiliados, excepto cuando se trate de enajenación de bienes inmuebles de la Cámara o sujeción a gravamen de los mismos, pues entonces se requerirá la presencia cuando menos del 60% de los Afiliados.

Si este quórum no se logra por efecto de la primera convocatoria, la asamblea podrá celebrarse en segunda convocatoria, cuando menos una hora después con los afiliados que se encuentren, siempre y cuando se precise en la convocatoria misma esta circunstancia, siendo válidos los acuerdos tomados en ella.

Artículo 16o.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo y en su ausencia por el primer Vicepresidente o por el asambleísta que la misma asamblea elija. Las decisiones se tomarán por mayoría simple, bien sea en votación nominal o por votación económica, según lo determine quien

presida la asamblea, teniendo el Presidente voto de calidad, en caso de empate, siendo válidas y obligatorias dichas resoluciones para todos los afiliados.

Cuando una iniciativa o asunto sea sometido a votación por la asamblea general, y su discusión pudiera prolongarse demasiado, el Secretario o Presidente podrá optar por aceptar a los primeros oradores a favor y tres en contra, para posteriormente proceder a la votación del asunto en cuestión.

En el acta que se levante de toda asamblea, deberá constar el número y nombre de los afiliados que intervinieron en la misma. Todas las actas y acuerdos serán firmadas por el Presidente en unión con el Secretario.

Artículo 17o.- Para que los afiliados puedan ejercer sus derechos en la asamblea, será necesario que por lo menos veinticuatro horas antes de su celebración, se registren en la Cámara acreditando su calidad de afiliados en pleno goce de sus derechos.

Los afiliados podrán hacerse representar en la asamblea por otro afiliado al que acrediten mediante carta poder que lleve firma autógrafa del poderdante y dos testigos, que deberán ser también afiliados a la Cámara. Quienes opten por esta representación, deberán acudir a la Cámara con un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la asamblea, exhibiendo copia de su comprobante de afiliado vigente, así como una identificación personal oficial con fotografía y en sus cartas-poder, los comprobantes de afiliados vigentes de sus poderdantes, con lo cual la Cámara otorgará un comprobante autorizado para poder tener voto en la asamblea.

CAPITULO V

DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 18o.- La Cámara será administrada por el Consejo Directivo, el cual estará constituido por representantes de empresas afiliadas, en un número de veinte consejeros y sus respectivos suplentes, electos por la asamblea ordinaria. Se renovarán en dos terceras partes (14 consejeros y sus suplentes), en la asamblea que se celebre en año impar y en una tercera parte (6 consejeros y sus suplentes), en la que se celebre en año par, para cuyo efecto se le asignará número impar a los consejeros electos en año impar y viceversa a los electos en año par.

Artículo 19o.- Los cargos de los miembros del Consejo Directivo serán honoríficos, y tomarán posesión de ellos desde la primera sesión, debiendo justificar ante la del propio Consejo Directivo los casos de ausencia a las sesiones, en cuyo caso el Presidente podrá designar libremente, de entre los suplentes a alguno que supla las faltas temporales o definitivas de los propietarios. Si un consejero se ausenta injustificadamente por más de tres sesiones consecutivas, será sustituido definitivamente por alguno de los suplentes. Esta sustitución será determinada por el Consejo Directivo.

Los consejeros suplentes que durante su periodo no hubiesen sido requeridos por el Consejo Directivo para suplir a sus respectivos propietarios, podrán ser electos consejeros propietarios para el periodo inmediato siguiente al de su nombramiento como suplentes.

Cualquier miembro del Consejo Directivo o Comité Ejecutivo, después de concluir el plazo máximo de dos años en funciones, deberá dejar transcurrir como mínimo un año para poder ser electo al mismo cargo.

Artículo 20o.- El Consejo Directivo sesionará en forma ordinaria por lo menos una vez cada dos meses, en los días y hora que el propio Consejo acuerde, y en forma extraordinaria cuando sea citado por el Presidente o el Secretario. Sus sesiones serán válidas estando presentes la mitad más uno de sus integrantes, siempre y cuando esté el Presidente o un Vicepresidente. Si a pesar de ello, no hubiera quórum, sesionará el día hábil siguiente con quienes se encuentren, pero invariablemente con la presencia del Presidente o de un Vicepresidente.

Artículo 21o.- Las sesiones y acuerdos del Consejo Directivo se harán constar en actas que firmarán el Presidente y el Secretario, y serán válidas cuando hayan sido acordadas por votación mayoritaria. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 22o.- En los términos del artículo 25 de la Ley, los miembros del Consejo Directivo electos en la asamblea ordinaria, sesionarán por primera vez en la misma fecha en que se celebre la asamblea que los eligió. En ella nombrarán a su Presidente, Vicepresidentes, Tesorero y Secretario, quienes podrán no ser consejeros electos en la asamblea, pero gozarán de todas las prerrogativas de ellos, constituyendo el Comité Ejecutivo, como órgano inmediato de ejecución del Consejo de la Cámara.

Durarán en su cargo un año y no podrán ser reelectos para el mismo cargo, para el periodo inmediato siguiente más que por una sola vez.

El Consejo podrá nombrar, atendiendo a las necesidades del servicio y la estructura de la Cámara, el número de vicepresidencias que considere necesarias, las cuales no podrán ser menos de cinco ni más de diez. Pudiendo ser: primera vicepresidencia, vicepresidencia de comercio exterior, vicepresidencia de comercio interior, vicepresidencia de comercio en pequeño, vicepresidencia de servicios, vicepresidencia de turismo, vicepresidencia de delegaciones y vicepresidencia de secciones especiales etcétera.

Artículo 23o.- Los miembros del Consejo Directivo concluirán su función al cumplirse el periodo por el que fueron electos, independientemente de que se celebre o no la asamblea que deba renovarlos, en cuyo caso a los consejeros que queden en funciones les corresponderá la administración de la Cámara hasta en tanto se haya integrado el nuevo Consejo Directivo.

Estos tendrán, por lo tanto, la obligación de convocar a la celebración de la asamblea, para que sesione dentro del mes siguiente a aquél en que debió haberse celebrado. En esta sesión de asamblea se elegirá a los consejeros que corresponda. Si dentro de este mes no se realiza la asamblea, cualquier interesado podrá solicitar a la Secretaría, que la convoque en los términos del artículo 6o. LCEC.

Artículo 24o.- Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo, además de las señaladas en el artículo 22 de la Ley:

- 1.- Elegir en la primera sesión a su Comité Ejecutivo.
- 2.- Convocar a asamblea y ejecutar los acuerdos tomados en ella.
- 3.- Representar a la Cámara por conducto de su Presidente o por el o los representantes que estime pertinentes, para comparecer ante la confederación u otras instituciones.
- 4.- Enviar anualmente a la secretaría y a la confederación, dentro de los sesenta días siguientes a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, la siguiente documentación:
 - a).- Acta de la junta de consejo que determinó la fecha para realizar la Asamblea General Ordinaria.
 - b).- Original de la publicación de la convocatoria para la realización de la asamblea.
 - c).- Acta de la Asamblea General Ordinaria.
 - d).- Informe de actividades realizadas por el Consejo Directivo de la Cámara.
 - e).- Estado de ingresos y egresos, así como balance general, dictaminados por contador público externo.
 - f).- Presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente ejercicio aprobado por la asamblea.
 - g).- Programa de actividades a desarrollar para el siguiente ejercicio.
 - h).- Acta de la primera junta de consejo en la que se elija al Comité Ejecutivo.
 - i).- Directorio de los integrantes del Comité Ejecutivo que contenga nombres, direcciones, teléfonos y datos de su empresa.
- 5.- Suscribir con las delegaciones de la Cámara, convenios mediante los cuales se otorgue autonomía a éstas para la administración de sus recursos de acuerdo a un porcentaje establecido que contemple las aportaciones que deban hacerse a la Confederación.
- 6.- Presentar iniciativas de interés general y estudios, así como dictaminar las iniciativas que presenten oportunamente los socios. Hacer las gestiones necesarias para el cumplimiento de las iniciativas aprobadas por la asamblea y resolver sobre las solicitudes y quejas de los socios.
- 7.- Prestar apoyo y orientación a los socios para la defensa de sus intereses, de acuerdo con las disposiciones de la Ley y de estos Estatutos.
- 8.- Interpretar los presentes Estatutos, y en los casos no previstos por los mismos, dictar las resoluciones que estime conveniente.
- 9.- Conceder licencias a sus miembros y a sus empleados, a estos últimos con o sin goce de sueldo, hasta por dos meses.
- 10.- Enviar a la Confederación en los primeros cinco días de cada bimestre, el porcentaje que acuerde la secretaría, sobre los ingresos que la Cámara perciba por concepto del SIEM, y mensualmente en los primeros cinco días de cada mes el porcentaje de contribución para el sostenimiento de la confederación, que en la asamblea de ésta se haya determinado.
- 11.- Visitar periódicamente las delegaciones de la Cámara y constatar su buen funcionamiento.
- 12.- Editar los presentes Estatutos y difundirlos entre los socios.
- 13.- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general.
- 14.- Determinar los servicios que se le otorguen a los afiliados, sujetándose a lo que establece la ley de la materia.
- 15.- Nombrar a propuesta del Presidente al Director General de la Cámara.
- 16.- Todas las demás que se juzguen necesarias para la plena realización de los fines de la Cámara.

CAPITULO VI

DE LOS DIRECTIVO DE LA CAMARA

Artículo 25o.- Los integrantes del Comité Ejecutivo son los responsables inmediatos de organizar las tareas y funciones que corresponden al Consejo Directivo. En esta virtud, sus atribuciones se dividirán conforme a este capítulo.

El Comité Ejecutivo, es el órgano inmediato de ejecución del Consejo Directivo y de colaboración del Presidente, el cual para el adecuado y ágil cumplimiento de sus funciones, delegará en sus Vicepresidentes las responsabilidades propias del ramo que encabezan.

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 260.- El Presidente del Consejo Directivo de la Cámara, tendrá la representación de la misma con las siguientes facultades:

1.- Otorgar poderes generales y poderes especiales que requieran conforme a la Ley cláusula especial para: suscribir títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; para ejercer actos de riguroso dominio; para administrar bienes, y para pleitos y cobranzas, con la amplitud que establece el artículo 2554 del Código Civil del Distrito Federal o su equivalente en el Estado, así como para otorgar poderes relacionados con las facultades que se señalan en los artículos 2587 y 576 del Código Civil para el Distrito Federal o su equivalente en los estados, en el entendido que también se comprende el otorgamiento de poderes para actuar ante toda clase de autoridades laborales y administrativas. Todas estas facultades, excepto las relativas a actos de dominio, son delegables en la persona que el Presidente determine. Tratándose de actos de dominio, deberá obrar conforme al acuerdo de la asamblea.

2.- Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo, del Comité Ejecutivo y las asambleas.

3.- Cumplir y vigilar que se cumplan los acuerdos del Consejo, así como las disposiciones de la Ley y de estos Estatutos.

4.- Firmar en unión del Secretario las actas de las sesiones del Consejo y de las asambleas generales, así como las comunicaciones, correspondencia y demás documentación que por su importancia así lo requieran.

5.- Nombrar Secretario para las sesiones del Consejo o de la asamblea cuando éste no asista.

6.- Nombrar la comisiones transitorias que por su importancia fuere necesario integrar.

7.- Autorizar en unión del tesorero, los documentos para los pagos que por cualquier motivo tengan que hacer.

8.- Dar posesión de sus cargos y fijar los emolumentos que deban percibir los empleados de la Cámara de acuerdo con el Consejo Directivo.

9.- Tendrá además, todas las facultades inherentes a su cargo que no estén reservadas expresamente para el Consejo Directivo, por la LCEC, los presentes Estatutos.

10.- Podrá aceptar, ratificar, otorgar, suscribir, girar, emitir, endosar o avalar títulos de crédito y toda clase de documentos en unión del Director General.

11.- Podrá solicitar al Consejo Directivo, delegue en él la facultad de proponer o, en su caso, nombrar a los integrantes del Comité Ejecutivo.

12.- El Presidente de la Cámara será también Presidente de la Estancia Infantil Canaco A.C., asociación creada para la operación de las guarderías Canaco IMSS, transfiriendo este cargo a su sucesor después de haber sido nombrado por el Consejo Directivo este último.

13.- Todas las demás, que la Asamblea General y/o el Consejo le otorguen y los que se deriven de la Ley, Reglamento y los Estatutos.

Artículo 270.- Para que un afiliado pueda tener derecho a ser electo Presidente de la Cámara, deberá tener una antigüedad mínima de cinco años de afiliación, contados a partir de la fecha en que solicitó ingresar a la misma y no de la fecha desde la cual retroactivamente haya pagado sus cuotas de afiliación. Haber sido miembro del Consejo Directivo, estar en pleno uso de sus derechos mencionados en el artículo 80. de estos Estatutos, estar al corriente en el pago de sus cuotas de afiliación y no ejercer función o cargo alguno como miembro directivo de algún partido político u otra organización de filiación político partidista.

DE LOS VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 280.- Los Vicepresidentes actuarán como auxiliares del Presidente en todos los actos y comisiones que éste les encomiende, además cuando expresamente el Presidente lo solicite lo sustituirán en sus faltas temporales o definitivas y tendrán en esos casos todas las atribuciones que para aquel señala el artículo 26 de estos Estatutos. Si el Presidente se ausenta sin previo aviso o sin causa justificada por más de diez días y no designa sustituto, el Secretario convocará al Consejo para que éste lo designe de entre ellos de manera interina.

Los Vicepresidentes son los voceros y responsables de las funciones específicas que la asamblea y/o el Consejo Directivo les haya conferido de acuerdo a sus áreas de especialización.

El primer Vicepresidente, el Vicepresidente de Comercio Exterior y el Vicepresidente de Turismo, en este orden, ocuparán los cargos de vocales en la directiva de la Estancia Infantil Canaco A.C., con las mismas condiciones de permanencia y transferencia dispuestas para el Presidente.

Artículo 290.- Para ocupar el cargo de Vicepresidente se requerirá estar en pleno uso de sus derechos camarales, al corriente con sus cuotas y tener como mínimo un año de antigüedad como afiliado, contado a partir de la fecha de recepción de su solicitud y pago de su cuota de afiliación.

DEL TESORERO DE LA CAMARA

Artículo 30o.- Son funciones y obligaciones del Tesorero:

1.- Vigilar que los recursos de la Cámara sean ejercidos en la forma que la asamblea haya acordado, autorizando, en unión del Director General o del Presidente o de cualquier otro Vicepresidente, los documentos para los gastos que tengan que hacerse.

2.- Firmar los estados contables, financieros y de presupuesto de la Cámara.

3.- Informar periódicamente al Consejo sobre los estados de cuenta, existencias en numerario, e información financiera en general.

4.- Vigilar que el contador de la Cámara con la supervisión del Director General, formule con toda oportunidad el balance anual y el estado de resultados de cada ejercicio, así como el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el periodo siguiente, consultando este último con el Consejo Directivo.

5.- El Tesorero del Consejo Directivo de la Cámara lo será también de la Estancia Infantil Canaco A.C., Asociación encargada de la operación de las guarderías Canaco IMSS, transfiriendo este cargo automáticamente a su sucesor.

6.- Actuar como Tesorero en los consejos en que sea designado por la asamblea o por el Consejo Directivo.

7.- Todas las demás que la asamblea general y/o el consejo le otorguen y las que se deriven de la Ley y el Reglamento.

Artículo 31o.- El cargo de Tesorero deberá recaer en una persona de reconocida honorabilidad y con conocimientos contables que le permitan interpretar adecuadamente los estados de contabilidad y de presupuesto de la Cámara y tener como mínimo tres años de afiliación a la misma, contados a partir de la fecha de recepción de su solicitud.

DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 32o.- El Secretario del Consejo Directivo lo será también del Comité Ejecutivo y también de la Asamblea.

Sus funciones y obligaciones serán las siguientes:

1.- Asistir y dar fe de todas las reuniones de la asamblea, del Consejo y del Comité Ejecutivo, así como redactar y firmar las actas de dichas sesiones.

2.- Leer las actas al principio de cada sesión, y dar cuenta de todos los documentos que ordene el Presidente.

3.- Despachar y firmar con el Presidente la correspondencia y demás documentos de la Cámara que requieran ambas firmas.

4.- Certificar los acuerdos de las asambleas generales, del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo cuando así proceda.

5.- Desempeñar los demás cargos que el Presidente, el Consejo Directivo o la Asamblea General le encomiende.

6.- Integrar anualmente los respectivos libros de actas o su equivalente.

7.- El Secretario del Consejo Directivo de la Cámara lo será también de la Estancia Infantil Canaco, A.C., transfiriendo este cargo automáticamente a su sucesor.

8.- Tendrá la facultad de validar la firma del Presidente en todos los actos y documentos que requieran constancia o certificación de asuntos, actuaciones o copias relacionadas con la Cámara.

Artículo 33o.- Para el cargo de Secretario se procurará escoger a una persona con facilidad de palabra y redacción, que además demuestre capacidad para exponer con propiedad los asuntos del orden del día de las sesiones de Consejo, de Comité y de asambleas, debiendo tener como antigüedad mínima de afiliación un año.

DEL DIRECTOR GENERAL

Artículo 34o.- El Consejo Directivo nombrará un Director General de la Cámara a quien corresponderá las funciones y obligaciones siguientes:

1.- Será la máxima autoridad administrativa de la Cámara y de las guarderías CANACO-IMSS, responsable del manejo del personal, de la operatividad y de la infraestructura financiera y material de ambas.

2.- Desempeñará las comisiones que el Presidente o el Consejo Directivo de la Cámara le encomienden.

3.- Nombrará, removerá y contratará al personal necesario para que la Cámara y sus Guarderías cumplan con su objeto, vigilando la disciplina laboral y que se cumplan los reglamentos internos de trabajo.

4.- Vigilará la correcta operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano.

5.- Auxiliará al tesorero y supervisará al contador para el correcto manejo de la contabilidad de la Cámara, así como los informes, cortes de caja y demás trabajos que sean solicitados por el Consejo.

6.- Asistirá a todas las sesiones de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y a las asambleas, con voz informativa pero sin voto.

7.- Dará cuenta al Presidente y Tesorero de la situación que guardan los ingresos y egresos de la Cámara y de las guarderías CANACO-IMSS.

8.- Informará al Consejo de la incompetencia, mala conducta o cualquier deficiencia de algún empleado de la Cámara y las guarderías para que el Consejo Directivo acuerde lo conducente.

9.- Dará cuenta dentro de las sesiones del Consejo Directivo, de todos y cada uno de los actos administrativos que realice en el desempeño de sus funciones.

10.- Supervisará que se presenten con oportunidad los balances generales y los estados de resultados de cada periodo y ejercicio de la Cámara y sus guarderías.

11.- Realizará todas las demás funciones que le encargue el Presidente de la Cámara, así como las que se determinen en el reglamento interior de la misma.

12.- Autorizará los comprobantes de gastos que deba hacer la tesorería para el funcionamiento de las oficinas a su cargo y las guarderías participativas CANACO-IMSS.

13.- Firmará los recibos, así como los comprobantes de afiliación y de registro al SIEM, que la Cámara emita.

14.- Firmará, si así lo decide el Presidente, mancomunadamente con el Tesorero o cualquier otra firma autorizada por el Consejo Directivo, los cheques de las cuentas bancarias de la Cámara y de las Guarderías participativas CANACO-IMSS.

El Director General o cualquier otro funcionario de la Cámara podrá ser removido de su cargo cuando haya sido condenado por la comisión de un delito contra el patrimonio de la Cámara o sus afiliados, contra la vida de cualquier persona, y cuando a juicio del Consejo incumpla reiteradamente con las responsabilidades y funciones propias de su cargo.

DEL AUDITOR DE LA CAMARA

Artículo 35o.- La asamblea general en sesión ordinaria nombrará a un auditor propietario y a un suplente. Estos durarán en su cargo un año, podrán ser reelectos para el periodo inmediato siguiente y no deberán formar parte del Consejo Directivo.

Artículo 36o.- Son facultades y obligaciones del auditor, además de las señaladas en la Ley:

1).- Practicar auditorías independientemente de que en cualquier fecha realice revisiones o arqueos de caja que considere necesarios.

2).- Seleccionar conjuntamente con el Consejo Directivo al Auditor Externo, el cual, deberá contar con cédula profesional que lo acredite como contador público autorizado para dictaminar.

3).- Revisar y, en su caso, dictaminar el balance general y el estado de resultados que deberá presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria.

4).- Asistir a la Asamblea General, con voz pero sin voto, a menos que sea afiliado. A solicitud suya o a petición del Comité Ejecutivo podrá asistir a las reuniones de Consejo para tratar asuntos relativos a su cargo y responsabilidad.

CAPITULO VII

DE LAS COMISIONES Y DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS

Artículo 37o.- El Consejo Directivo, cuando lo juzgue necesario, designará comisiones y secciones especializadas que lo auxilien en funciones específicas y determinadas.

Artículo 38o.- Para dirimir las diferencias surgidas entre los afiliados, y entre los afiliados y la Cámara, se constituirá la Comisión de Arbitraje, ajustándose en sus funciones y labores al reglamento que para el efecto dicte el propio Consejo. Quienes sometan sus conflictos a esta comisión, lo harán mediante escrito privado, conociendo previamente su reglamentación.

Artículo 39o.- El Consejo Directivo podrá establecer de oficio o a petición de cualquier número de empresas, todas las secciones especializadas o grupos de trabajo que estime conveniente, para tratar los problemas específicos de los diversos ramos empresariales.

Artículo 40o.- Las secciones especializadas tendrán un Presidente que, en todo caso, será el representante de la sección; un Secretario, y los Vocales que se estimen necesarios, electos por los afiliados del ramo de que se trate, los que podrán asistir a las sesiones del Consejo Directivo cuando sean requeridos por el mismo. El Consejo se reservará la facultad de ratificar o no estos nombramientos.

Artículo 41o.- Los cargos de Presidente, Secretario y Vocal de cada sección especializada serán honorarios, durarán en su cargo un año y podrán reelegirse para el periodo inmediato siguiente.

Artículo 42o.- Las secciones especializadas serán órgano de consulta del Consejo Directivo y colaborarán en aquellos casos que el mismo Consejo les encomiende.

CAPITULO VIII

DE LAS DELEGACIONES

Artículo 43o.- Para brindar servicios a sus afiliados, la Cámara podrá establecer delegaciones en los lugares de su jurisdicción que por lo alejado de la sede o por el número de empresas lo amerite, dando cuenta a la Asamblea para su ratificación y, posteriormente, para su conocimiento a la Secretaría y a la Confederación.

Artículo 44o.- La delegación contará con una mesa directiva, integrada por lo menos por un Presidente, un Secretario y un Tesorero y tres Vocales, quienes serán electos en la reunión de afiliados de la Cámara, establecidos en la zona de la delegación respectiva. Durarán en su cargo un año y no podrán ser reelectos tan sólo por el periodo inmediato siguiente. Dichos nombramientos deberán ser ratificados en la inmediata siguiente Asamblea General de la Cámara.

Artículo 45o.- Las delegaciones tendrán el carácter de sucursales de la Cámara, a fin de facilitar que los comerciantes de su jurisdicción reciban los servicios debidos en cumplimiento de las disposiciones de la Ley y de estos Estatutos. El órgano directivo de cada delegación tendrá informado constantemente al Consejo de la Cámara de los recursos captados y del funcionamiento en general de la misma y podrá solicitar al Consejo de la Cámara firmar un convenio de autonomía mediante la aportación a la Cámara de un porcentaje de sus recursos captados. En virtud de este convenio la directiva de la delegación se obligará a rendir cuentas a los afiliados de su delegación del ejercicio del porcentaje de los recursos que les corresponda.

Artículo 46o.- Las atribuciones del Presidente, Secretario y Tesorero de una delegación, son similares a las de Presidente, Secretario y Tesorero de la Cámara, pero únicamente en lo que se refiere a las necesidades inmediatas de la Delegación, no pudiendo hacer representaciones ni ejecutar actos que obliguen a la Cámara, si no es con la previa autorización del Consejo Directivo en cada caso.

Artículo 47o.- En caso de no existir el convenio de autonomía suscrito entre la delegación y la Cámara, el sostenimiento y la operación de cada delegación estará a cargo de la Cámara, previo presupuesto de ingresos y egresos que el Consejo apruebe. Su tesoro dependerá directamente del Tesorero de la Cámara. Será obligación de la delegación, en los primeros cinco días de cada mes, concentrar los fondos correspondientes a la Cámara matriz y presentar un estado de cuenta del mes anterior en la tesorería de la Cámara.

Artículo 48o.- El Consejo de la delegación podrá ser suspendido en sus funciones por el Consejo Directivo de la Cámara, cuando no cumpla con las disposiciones de la Ley, su Reglamento y los presentes Estatutos, o incumpla con las obligaciones y compromisos pactados con la Cámara.

CAPITULO IX

DE LOS SERVICIOS

Artículo 49o.- La Cámara, de manera enunciativa más no limitativa, proporcionará a los afiliados y a las empresas en general, de acuerdo a las disposiciones de su reglamento interior, los siguientes servicios:

- 1.- Documentos de identificación para acreditar el carácter de afiliado.
- 2.- Información técnica y especializada sobre leyes, reglamentos, disposiciones y trámites ante las dependencias gubernamentales.
- 3.- Servicios de consultoría en materia contable, fiscal, legal y de normatividad aplicable al sector.
- 4.- Servicios de capacitación, desarrollo y productividad del personal de los afiliados.
- 5.- Trámites administrativos relacionados con la expedición de licencias y permisos, así como la impugnación de multas y sanciones.
- 6.- Servicios de sindicaturas, arbitraje y peritajes.
- 7.- Consultoría sobre indicadores económicos y macroeconómicos y aquéllas derivadas de la operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano.
- 8.- Las demás que el Consejo determine.

Artículo 50o.- El Consejo Directivo tendrá la facultad de señalar aquellos servicios que tengan el carácter de remunerados, sometiéndolos a asamblea para que dicte los criterios generales para fijar los montos respectivos.

Artículo 51o.- La Cámara está obligada a prestar el servicio público de consulta a la Ley, su Reglamento y a las bases y acuerdos que la Secretaría expida.

CAPITULO X

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 52o.- La interpretación de los presentes Estatutos y lo que en ellos no esté previsto, corresponderá al Consejo Directivo de la Cámara. En caso de alguna controversia se someterá a la consideración de la Secretaría. Asimismo, el Consejo Directivo queda facultado para elaborar y aprobar los reglamentos administrativos internos que la actividad de la Cámara requiera sin más limitante que la Ley, su Reglamento y estos Estatutos.

Artículo 53o.- Los presentes Estatutos solo podrán reformarse en primera convocatoria por la Asamblea General Extraordinaria, convocada expresamente para ese fin y deberán estar representadas en ella cuando menos las dos terceras partes de los afiliados de la Cámara y en segunda convocatoria con los afiliados asistentes.

Artículo 54o.- La Cámara podrá, si así lo determina su asamblea, adherirse a la Asociación Civil denominada Federación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo del Estado, siempre que ésta cuente con la autorización de la Secretaría para el uso del nombre y con el aviso bueno de la Confederación, tanto en sus Estatutos como en su organización, en cuyo caso y a título institucional se compromete a cumplir con los derechos y obligaciones derivadas de dicha asociación.

Artículo 55o.- La Cámara enviará bimestralmente a la Confederación, el porcentaje acordado de los ingresos que perciba por la captación de registros al SIEM, de conformidad a los acuerdos de la asamblea general de la Confederación.

Artículo 56o.- La Cámara tiene facultades de hacer gestiones ante la autoridad en general, cuando éstas se relacionen con la institución y sus afiliados, pero en caso de interés nacional, hará sus gestiones por conducto de la Confederación. Asimismo podrá recurrir a la Confederación en demanda de ayuda en asuntos de interés local.

CAPITULO XI

DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA CAMARA

Artículo 57o.- La Cámara se disolverá por las causas del artículo 32 de la Ley.

Disuelta la Cámara se procederá a su liquidación en los términos del artículo 33 de la Ley, para cuyo efecto se solicitará a la Secretaría y a la Confederación nombren a su liquidador. Igualmente se pedirá a la asamblea general el nombre del liquidador representante de la Cámara, procurando que este último sea uno de los consejeros que estuvieron en ejercicio al iniciarse la disolución.

Dentro del plazo que determine la Secretaría, los liquidadores realizarán los bienes de la Cámara y pagarán las cuentas del pasivo que estuvieren pendientes y el saldo que resulte se destinará al sostenimiento de la Confederación.

Una vez liquidada la Cámara se publicará en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad el balance general y la resolución definitiva que se dicte de la liquidación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes Estatutos fueron aprobados por unanimidad en la asamblea general extraordinaria de fecha 29 de abril de 1997.

SEGUNDO.- Los presentes Estatutos se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo y en el **Diario Oficial de la Federación** en los números más próximos que sea posible.

TERCERO.- Para los efectos del Artículo 18o. de los presentes Estatutos, la asamblea aprobó por unanimidad ratificar los acuerdos de fecha 10 de enero de 1996 y 10 de enero de 1997, para la integración del Consejo Directivo en funciones.

ES SEGUNDO TESTIMONIO SACADO DE SUS ORIGINALES DEBIDAMENTE COTEJADO Y SELLADO, SE EXPIDE EL PRESENTE CONSTANTE DE VEINTICUATRO FOJAS UTILES, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS.- **JUAN IGNACIO HERNANDEZ ORNELAS.-** CONSTE.- RUBRICA.

RESOLUCION preliminar de la revisión a la Resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de aceros especiales, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 7214.99.01, 7214.99.02 y 7228.30.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Federativa de Brasil, y fabricadas por la empresa Aços Villares, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION PRELIMINAR DE LA REVISION A LA RESOLUCION DEFINITIVA POR LA QUE SE IMPUSO CUOTA COMPENSATORIA A LAS IMPORTACIONES DE ACEROS ESPECIALES, MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7214.99.01, 7214.99.02 Y 7228.30.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, Y FABRICADAS POR LA EMPRESA AÇOS VILLARES, S.A.

Visto para resolver el expediente administrativo 1a. Rev/26/96, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, teniendo en cuenta los siguientes

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de noviembre de 1994, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de aceros especiales; mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 7214.91.01, 7214.99.01 (antes 7214.40.01), 7214.91.02, 7214.99.02 (antes 7214.50.01) y 7228.30.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia.

Cuotas compensatorias definitivas

2. En la resolución a que se hace referencia el punto anterior, la Secretaría determinó imponer cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de barras laminadas en caliente en diámetros mayores o iguales a 25.4 milímetros o menores o iguales a 92.2 milímetros, sin alear con bajo y medio contenido de carbono especificaciones SAE 10XX y 11XX y de barras laminadas en caliente en diámetros mayores o iguales a 25.4 milímetros o menores o iguales a 92.2 milímetros, de aceros aleados, especificaciones SAE 41XX, 41XXH, 50BXX, 86XX, 86XXH, EX 15, EX 19 y EX 64, en los siguientes términos:

A. Para las importaciones de barras laminadas en caliente sin alear con bajo y medio contenido de carbono, especificaciones SAE 10XX y 11XX, que ingresen al territorio nacional a través de las fracciones arancelarias 7214.91.01 y 7214.99.01 (antes 7214.40.01) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Federativa de Brasil y provenientes de las empresas Industrias Villares S.A., Villares Industria de Base, S.A., y Aços Anhangera, S.A.: 4.65 por ciento.

B. Para las importaciones de barras laminadas en caliente sin alear con bajo y medio contenido de carbono, especificaciones SAE 10 XX y 11XX, que ingresen al territorio nacional a través de las fracciones arancelarias 7214.91.02 y 7214.99.02 (antes 7214.50.01) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Federativa de Brasil y provenientes de las empresas Industrias Villares S.A., Villares Industria de Base, S.A., y Aços Anhangera, S.A.: 20.48 por ciento.

C. Para las importaciones de barras laminadas en caliente de aceros aleados, especificaciones SAE 41XX, 41XXH, 50BXX, 86XX, 86XXH, EX 15, EX 19 y EX 64, que ingresen a territorio nacional a través de la fracción arancelaria 7228.30.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Federativa de Brasil y provenientes de las empresas Industrias Villares S.A., Villares Industria de Base, S.A., y Aços Anhangera, S.A.: 12.61 por ciento.

D. Para las importaciones de barras laminadas en caliente sin alear con bajo y medio contenido de carbono, especificaciones SAE 10XX y 11XX, que ingresen a territorio nacional a través de las fracciones arancelarias 7214.91.01 y 7214.99.01 (antes 7214.40.01) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Federativa de Brasil y provenientes de la empresa Aços Especiais Itabira, S.A., y todas las demás empresas exportadoras de la República Federativa de Brasil: 64.96 por ciento.

E. Para las importaciones de barras laminadas en caliente sin alear con bajo y medio contenido de carbono, especificaciones SAE 10XX y 11XX, que ingresen a territorio nacional a través de las fracciones arancelarias 7214.91.02 y 7214.99.02 (antes 7214.50.01) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Federativa de Brasil y provenientes de la empresa Aços Especiais Itabira, S.A., y todas las demás empresas exportadoras de la República Federativa de Brasil: 64.96 por ciento.

F. Para las importaciones de barras laminadas en caliente de aceros aleados especificaciones SAE 41XX, 41XXH, 50BXX, 86XX, 86XXH, EX 15, EX 19 y EX 64, que ingresen a territorio nacional a través de la fracción arancelaria 7228.30.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Federativa de Brasil y provenientes de la empresa Aços Especiais Itabira, S.A., y todas las demás empresas exportadoras de la República Federativa de Brasil: 64.96 por ciento.

Presentación de la solicitud

3. El 29 de noviembre de 1996, dentro del mes aniversario de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la cuota compensatoria definitiva, la empresa exportadora Aços Villares, S.A., por conducto de sus representantes legales, compareció ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para solicitar el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva de 64.96 por ciento impuesta a las importaciones de barras redondas de aceros especiales, originarias de la República Federativa de Brasil. Asimismo, solicitó se dicte la resolución respectiva, en el sentido de revocar dicha cuota compensatoria para las importaciones de barras de aceros especiales exportadas por Aços Villares, S.A.

Información sobre el producto**A. Descripción del producto**

4. Los aceros especiales investigados son productos no planos que se fabrican bajo las normas SAE (*Society of Automotive Engineers*) en aceros al carbono, refosforados o resulfurados y otros aceros aleados con molibdeno, cromo y níquel.

5. Tomando en cuenta la descripción del producto que proporcionó en su escrito de solicitud la empresa Aços Villares, S.A., los productos objeto de revisión son las barras redondas de aceros especiales en diámetros mayores o iguales a 25.4 milímetros o menores o iguales a 92.2 milímetros y se dividen en tres grupos:

- a) Barras de acero bajo carbono laminadas en caliente, grados SAE 1005 a 1025 y SAE 1108 a 1118;
- b) Barras de acero medio carbono laminadas en caliente, grados SAE 1025 a 1060 y SAE 1137 a 1151; y
- c) Barras de acero baja aleación laminadas en caliente grados SAE 41XX, 50BXX, 86XX, EX 15, EX 19 y EX 64.

B. Régimen arancelario

6. De conformidad con la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 18 de diciembre de 1995, los productos objeto de revisión se clasifican en las fracciones arancelarias: 7214.99.01, 7214.99.02 y 7228.30.99.

7. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, el producto objeto de revisión se describe como: barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extruidas (incluso estiradas), en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado; las demás: con un contenido de carbono inferior a 0.25% en peso; con un contenido de carbono superior o igual a 0.25% pero inferior a 0.6% en peso; las demás barras, simplemente laminadas o extruidas (incluso estiradas) en caliente.

Inicio de la revisión

8. El 25 de abril de 1997, la Secretaría publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución por la que aceptó la solicitud de parte interesada y declaró el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva de 64.96 por ciento, impuesta a las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil y provenientes de la empresa Aços Villares, S.A.

9. El periodo de revisión establecido por la Secretaría fue el comprendido del 1o. de julio de 1995 al 31 de marzo de 1996.

Notificaciones

10. De conformidad con los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior, 99, 100 y 142 de su Reglamento, y 6.1.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría procedió a notificar a la productora nacional Industrias CH, S.A. de C.V., y a la exportadora solicitante Aços Villares, S.A., el inicio del procedimiento de revisión, con el objeto de que formularan su defensa y presentaran la información que a su derecho conviniera; asimismo, notificó al gobierno de la República Federativa de Brasil el inicio de la revisión administrativa.

Comparecientes

11. Derivado de las notificaciones descritas en el punto anterior de esta Resolución, comparecieron en tiempo y forma la productora nacional Industrias CH, S.A. de C.V., con domicilio en Av. de las Palmas No. 765, Desp. 202, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F., y la exportadora solicitante Aços Villares, S.A., domiciliada en Tacámbaro No. 32, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06170, México, D.F.

Argumentos y pruebas de las comparecientes

Productor nacional

12. Industrias CH, S.A de C.V., mediante escrito presentado el 10 de junio de 1997, compareció para hacer los comentarios que a continuación se especifican, respecto de los argumentos presentados por Aços Villares, S.A., en su escrito de solicitud de inicio de revisión:

A. En relación al argumento de la solicitante en el sentido de que no realizó exportaciones de sus productos a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de investigación que dio lugar a la resolución sobre la que ahora solicita la revisión, considera que dicha empresa se contradice en razón de que con base en la información que obra en el expediente respectivo las exportaciones al mercado mexicano las efectuaron las empresas Industrias Villares, S.A., Villares Industria de Base, S.A., y Aços Anhangera, S.A., pertenecientes al mismo grupo industrial.

B. Con respecto al argumento de que ha existido un cambio en las circunstancias por las que se determinó la existencia de discriminación de precios en la resolución definitiva, manifestó que dichas circunstancias no han cambiado, ya que la gran capacidad instalada de la República Federativa de Brasil, que es superior a sus necesidades de consumo interno, le permite exportar a precios discriminatorios, por lo que su representada no está en condiciones de competir con su pequeña capacidad de producción, lo que representa no sólo una amenaza de daño sino un daño real a la industria nacional de aceros especiales.

C. Manifestó que se encuentra pendiente la resolución en la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación de un juicio de nulidad promovido por la empresa Aços Villares, S.A., en donde su principal

argumento es la inexistencia de la autoridad ante quien promueve el presente procedimiento, por lo que solicita se deseche dicha solicitud hasta que se resuelva el juicio mencionado.

D. Indicó que Industrias CH, S.A. de C.V., tiene pendiente la resolución de un juicio de nulidad ante la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, únicamente por lo que se refiere a la Nota Nacional de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, señalando que es una incongruencia de la Secretaría el determinar la existencia de daño a la producción nacional por las importaciones de aceros especiales y del establecimiento de cuotas compensatorias, excluyendo a las que se destinen a la industria automotriz.

E. Señaló que el periodo del 1o. de julio de 1995 a marzo de 1996, no es representativo de la situación, ya que a raíz de la crisis económica de 1994, la actividad comercial internacional se desplomó.

F. Finalmente, solicitó con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Comercio Exterior, la celebración de una audiencia conciliatoria con los representantes de la empresa Aços Villares, S.A., con el fin de dar por terminada la controversia sobre bases de conveniencia mutua para las partes involucradas.

Exportadora solicitante

13. Aços Villares, S.A., por escrito interpuesto el 7 de mayo de 1997, compareció para solicitar que la Secretaría le formulara un requerimiento con el propósito de precisar la información referente a la definición de los códigos de producto, debido a que el punto 21 de la resolución de inicio de revisión no es claro y en la notificación de dicha resolución, la Secretaría no requiere información adicional alguna.

Réplica de la solicitante

14. Con fundamento en el artículo 164, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la empresa Aços Villares, S.A., con fecha 20 de junio de 1997, presentó sus contraargumentos respecto de la comparecencia de Industrias CH, S.A. de C.V., manifestando los siguientes argumentos:

A. Con respecto al argumento citado en el punto 12, inciso A de esta Resolución, señaló que no existe tal contradicción en razón de que dichas exportaciones las realizaron las empresas pertenecientes al grupo Villares (Industrias Villares, S.A., Villares Industria de Base, S.A., y Aços Anhangera, S.A.) y no Aços Villares, S.A., ya que ésta compareció como parte interesada en el procedimiento ordinario, sin embargo, por no contar con un precio de exportación, no obtuvo un margen de discriminación de precios específico y, por lo tanto, quedó sujeta a la cuota más alta encontrada para un exportador.

B. En relación al argumento señalado en el punto 12, inciso B de esta Resolución, señaló que el cambio de las circunstancias desde la imposición de la cuota compensatoria definitiva consistió, principalmente, en el cambio de los márgenes de discriminación de precios, para lo cual presentó información relativa al valor normal y al precio de exportación, misma que se encuentra en las respuestas al formulario oficial y al requerimiento de información adicional.

C. Por lo que se refiere al argumento de la empresa productora nacional, en el sentido de que se sigue propiciando una grave amenaza de daño para la industria nacional de aceros especiales y que, por lo tanto, considera que las circunstancias no han cambiado; señaló que la autoridad investigadora debe requerir las pruebas pertinentes a dicha empresa, a efecto de que demuestre que la modificación o eliminación de las cuotas compensatorias ocasionaría un daño o amenaza de daño sobre la producción nacional.

D. Respecto del argumento de la productora nacional, en el sentido de que el presente procedimiento de revisión no es procedente, en virtud de que se encuentran pendientes de resolución diversos juicios de nulidad promovidos tanto por Aços Villares, S.A., como por la propia productora, manifestó que es irrelevante, en razón de que los juicios de nulidad que se encuentran pendientes de resolución corresponden a una investigación independiente de la que ahora se plantea, asimismo, tanto la investigación de origen como la presente revisión tienen diferentes periodos de investigación y el planteamiento de la controversia es distinto. Además, Aços Villares no tiene juicio de nulidad pendiente de resolución en la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, sino las empresas que forman parte del grupo industrial Villares.

E. Con respecto al argumento citado en punto 12, inciso E de esta Resolución, señaló que no tiene sustento en la legislación de la materia, en virtud de que no define lo que debe entenderse por "situación" y si por ello debemos entender "circunstancias"; y por que el periodo que se seleccionó cubre nueve meses, lo cual se considera como representativo en términos del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y párrafo 4 del artículo 2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. Asimismo, durante dicho periodo Aços Villares, S.A., realizó exportaciones representativas a los Estados Unidos Mexicanos de la mercancía similar a la de producción nacional.

F. Finalmente, respecto a la solicitud de Industrias CH, S.A. de C.V., para llevar a cabo reuniones de carácter conciliatorio, Aços Villares, S.A., manifestó que su representada no tenía inconveniente de explorar fórmulas de solución antes de la publicación de la resolución preliminar.

Requerimiento de Información

15. Con fecha 23 de mayo de 1997, mediante oficio UPCI.310.97.0808, la Secretaría requirió información adicional a la empresa Aços Villares, S.A., mismo que fue desahogado mediante escritos presentados el 10 y 20 de junio de 1997. Al efecto, presentó la siguiente información: a) ventas al mercado interno de códigos de producto idénticos y similares a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos; b) traducción al idioma español del documento aceros especiales de ingeniería ("*Specialty Engineering Steels*"); c) análisis químico de los aceros VB25H y S8625H, en el que se demuestra la equivalencia de ambas clasificaciones, en idioma portugués, sin su correspondiente traducción; d) especificaciones de diferentes aceros, con el objeto de demostrar la similitud de productos, en idioma portugués, sin su correspondiente traducción y, e) copia simple de diversas facturas comerciales y notas fiscales correspondientes a sus ventas efectuadas al mercado interno en el periodo de revisión, así como notas fiscales generadas con las facturas de venta efectuadas al mercado mexicano.

Audiencia conciliatoria

16. El 11 de agosto de 1997, se llevó a cabo en las oficinas de la Secretaría la audiencia conciliatoria prevista en los artículos 61 de la Ley de Comercio Exterior y 86, 87 y 88 de su Reglamento, a solicitud de la productora nacional Industrias CH, S.A. de C.V., con la participación de la empresa exportadora Aços Villares, S.A., y de diversos funcionarios de la Secretaría. En esta audiencia, la empresa Industrias CH, S.A. de C.V., manifestó su propuesta de solución, misma que sería analizada por la empresa Aços Villares, S.A., tal como consta en el acta circunstanciada que levantó la autoridad investigadora y que forma parte del expediente administrativo del caso, documental pública de valor probatorio pleno, acorde a lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

17. La empresa Aços Villares, S.A., manifestó su desacuerdo con la propuesta de solución de la empresa Industrias CH, S.A. de C.V., por lo que la productora nacional se desistió de la conciliación y solicitó se rechace la solicitud de revisión promovida por la exportadora solicitante.

CONSIDERANDO

Competencia

18. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción VII y 68 de la Ley de Comercio Exterior; 99 y 100 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; y 1, 2, 4 y 38 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Derecho de defensa y de debido proceso

19. Con fundamento en los artículos 82 de la Ley de Comercio Exterior, 99, 162 y 164 de su Reglamento, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar toda clase de pruebas y argumentos en favor de su causa, mismas que fueron valoradas con sujeción a las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.

Información desestimada

20. De conformidad con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, la Secretaría desestimó la información presentada por Aços Villares, S.A., en su respuesta al requerimiento de información a que se refiere el punto 15 de esta Resolución, relativa al análisis químico de los aceros VB25H y S8625H, en el que se demuestra la equivalencia de ambas clasificaciones, así como la información relativa a diversos ejemplos de las especificaciones de diferentes aceros, con objeto de demostrar la similitud de productos, por haberse presentado en idioma portugués sin su correspondiente traducción al español.

21. En relación con los argumentos a que se refiere el punto 12, incisos C y D de esta Resolución, la sustanciación de los juicios de nulidad ante el Tribunal Fiscal de la Federación de la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de aceros especiales, originarios de la República Federativa de Brasil, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de noviembre de 1994, no afecta la tramitación del presente procedimiento de revisión administrativa, en virtud de que se trata de procedimientos esencialmente distintos, en donde la *litis* y el periodo objeto de revisión son diferentes.

Análisis de discriminación de precios

22. La empresa exportadora Aços Villares, S.A., respondió al requerimiento de información complementaria que le remitió la Secretaría, según se indica en el punto 15 de esta Resolución, con excepción de la información presentada en idioma distinto al español a que se refiere el punto 20 de esta Resolución.

23. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la empresa Aços Villares, S.A., clasificó la información que se utilizó para la determinación del valor normal y el precio de exportación como confidencial, por lo que la Secretaría no puede revelarla. No obstante lo anterior, y de acuerdo con el artículo 82 fracción I inciso B del Reglamento de la Ley de

Comercio Exterior, la descripción que contiene esta Resolución con respecto a la metodología empleada es suficientemente explícita, de manera tal que Aços Villares, S.A., puede reproducir, sobre la base de su propia información confidencial, los cálculos efectuados por la Secretaría.

Códigos de producto

24. Como se señaló en el punto 18 de la resolución de inicio de la revisión a la resolución definitiva publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 25 de abril de 1997, la empresa definió sus códigos de producto conforme a los siguientes parámetros: 1) forma, 2) acabado, 3) clasificación de la propia empresa (marca Villares), la cual incluye requerimientos específicos del cliente, 4) clasificación SAE, 5) diámetro de la barra medido en milímetros y 6) planta en la que se fabricó el producto.

25. Sin embargo, en la respuesta al requerimiento al que se refiere el punto 15 de esta Resolución, la empresa manifestó que las únicas características que definen al producto son: 1) forma, 2) acabado, 3) clasificación de la propia empresa (marca Villares) sin incluir los requerimientos específicos del cliente y 4) diámetro de la barra medido en milímetros. Con respecto a la clasificación SAE la empresa argumentó que cada marca Villares tiene una correspondencia con dicho estándar internacional, por lo que al incluir la marca Villares en el código de producto, automáticamente se incluye la clasificación SAE correspondiente al producto. Con relación a la planta en la cual se fabricó la mercancía y con los requerimientos específicos del cliente, la empresa argumentó que no tienen incidencia ni en el código de producto ni en los precios.

26. Durante el periodo de revisión, la empresa solicitante vendió en el mercado interno de la República Federativa de Brasil 18 códigos de producto definidos conforme a lo descrito en el punto anterior, en tanto que exportó a los Estados Unidos Mexicanos 19 códigos de producto definidos de la misma forma, de los cuales 14 se compararon con sendos códigos de los vendidos en el mercado interno; uno se comparó con dos de los códigos vendidos en el mercado interno y los cuatro restantes se agruparon en dos pares y cada uno se comparó con uno de los códigos vendidos en el mercado interno.

27. En los términos de los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en esta etapa del procedimiento, la Secretaría aceptó la comparación propuesta por la solicitante y determinó un margen de discriminación de precios para cada uno de los códigos de producto exportados a los Estados Unidos Mexicanos.

Precio de exportación

28. En los términos del primer párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría estableció el precio de exportación para cada uno de los 19 códigos de producto a los que se refiere el punto 26 de la presente Resolución, según el precio promedio ponderado por volumen de exportación observado en el periodo objeto de revisión.

Ajustes admitidos

Términos y condiciones de venta

29. Aços Villares, S.A., solicitó que el precio de exportación se ajustara por gastos de transporte, en particular por fletes y seguros internos y externos. El monto de los ajustes por flete se calculó específicamente para cada transacción conforme a la información reportada en cada una de las facturas de venta. El monto de los ajustes por seguros se calculó utilizando la prima establecida en las pólizas de seguro correspondientes.

30. En esta etapa del procedimiento y con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior y 53 y 54 de su Reglamento, la Secretaría aceptó utilizar la metodología y la información propuestas por la exportadora solicitante y ajustó el precio de exportación por fletes y seguros interno y externo, conforme a los términos de venta de cada una de las transacciones de exportación. En particular, cuando las ventas fueron en términos FLT se ajustaron por concepto de fletes y seguros internos y externos, cuando dichas ventas se realizaron en términos FISLO se ajustaron por concepto de fletes interno y externo y, finalmente cuando éstas fueron realizadas en términos FOB puerto de embarque, se ajustaron por concepto de flete y seguro internos.

Valor normal

31. De acuerdo con la información presentada por la exportadora solicitante, 4 de los 18 códigos de producto vendidos en el mercado interno de la República Federativa de Brasil a los que se refiere el punto 26 de esta Resolución, presentan diferencias en costos variables en relación con los códigos exportados a los Estados Unidos Mexicanos con los que se comparan; sin embargo, la empresa no presentó información que permitiera realizar el ajuste correspondiente, es decir, un ajuste por diferencias físicas. Por lo tanto, en esta etapa del procedimiento, la Secretaría descartó utilizar estas ventas internas para el cálculo del valor normal y procedió conforme a lo establecido en el punto 40 de esta Resolución.

32. De los 4 códigos mencionados en el punto anterior, dos se compararon con sendos códigos de los exportados a los Estados Unidos Mexicanos y los dos restantes se compararon con un solo código de los exportados a los Estados Unidos Mexicanos, en los términos establecidos en el punto 26 de la presente Resolución.

33. Para los 14 códigos de producto restantes, la Secretaría estableció el valor normal conforme al precio de venta en el mercado interno de la República Federativa de Brasil, en los términos del artículo 31 de la Ley de Comercio Exterior. Asimismo, la Secretaría comprobó que dichas ventas cumplen con el criterio de representatividad establecido en el artículo 2, párrafo 2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Ajustes admitidos

Términos y condiciones de venta

34. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior y 53 y 54 de su Reglamento, la Secretaría ajustó el valor normal por gastos de transporte y gastos de crédito.

Gastos de transporte

35. Aços Villares, S.A., solicitó que el valor normal se ajustara por gastos de transporte, específicamente flete y seguro. El monto del ajuste por flete se calculó específicamente para cada transacción conforme a la información reportada en cada una de las facturas de venta. El monto del ajuste por seguro se calculó utilizando la prima establecida en las pólizas de seguro correspondientes.

36. En esta etapa del procedimiento, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior y 53 y 54 de su Reglamento, la Secretaría aceptó utilizar la metodología y la información propuestas por la exportadora solicitante y ajustó el valor normal por flete y seguro internos conforme a los términos de venta de cada una de las transacciones, en particular, cuando fueron en términos CIF se ajustaron por concepto de flete y seguro y las ventas realizadas en términos FOB no se ajustaron.

Gastos de crédito

37. Aços Villares, S.A., calculó el monto del ajuste por gastos de crédito como la diferencia entre el valor de la mercancía al día de la factura fiscal y el valor presente del monto cobrado el día de pago. El cálculo del valor presente se realizó utilizando como tasa de interés el costo del dinero en la República Federativa de Brasil para el mes correspondiente a la factura fiscal y la diferencia de días entre la fecha de factura fiscal y la fecha de pago. La Secretaría consideró adecuada la metodología utilizada por la empresa exportadora solicitante.

Diferencias en cargas impositivas

38. La empresa exportadora solicitó ajustar los precios internos por concepto de Impuesto a la Producción Industrial (IPI) y por Impuesto de Circulación de Mercancías (ICM). La Secretaría validó los ajustes y calculó los montos de acuerdo al factor aplicable para cada uno de ellos.

Margen de discriminación de precios

39. De acuerdo con la información presentada por la empresa exportadora Aços Villares S.A., la Secretaría calculó márgenes de discriminación de precios para cada uno de los 19 códigos de producto exportados a los Estados Unidos Mexicanos.

40. Para 3 de los 19 códigos de producto exportados a los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría no contó con los elementos necesarios para calcularles márgenes de discriminación de precios, ya que no fue posible establecer el valor normal de los códigos de producto con los que se compararon, según lo descrito en los puntos 31 y 32 de la presente Resolución. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Comercio Exterior y 6, párrafo 8 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en esta etapa del procedimiento la Secretaría procedió a determinar el margen de discriminación de precios de acuerdo con la mejor información disponible. La Secretaría consideró como la mejor información disponible, el margen de discriminación de precios que se revisa, ya que de acuerdo con los artículos 68 de la Ley de Comercio Exterior y 101, párrafo segundo de su Reglamento, la solicitante no aportó los elementos pertinentes para demostrar que para estos códigos se presentó un cambio en las circunstancias por las cuales se determinó dicho margen.

41. Con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Comercio Exterior y 38 y 39 de su Reglamento y de acuerdo con la información y metodología descritas, la Secretaría concluye que las exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos de aceros especiales originarias de la República Federativa de Brasil y provenientes de la empresa Aços Villares, S.A., se efectuaron con los siguientes márgenes de discriminación de precios:

A) Barras laminadas en caliente sin alear, con bajo o medio contenido carbono, especificaciones SAE 10XX y 11XX, realizadas a través de la fracción arancelaria 7214.99.01 (antes 7214.40.01) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación: 14.56 por ciento.

B) Barras laminadas en caliente sin alear, con bajo o medio contenido carbono, especificaciones SAE 10XX y 11XX, realizadas a través de la fracción arancelaria 7214.99.02 (antes 7214.50.01) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación: 29 por ciento.

C) Barras laminadas en caliente de aceros aleados, especificaciones SAE 41XX, 41XXH, 50BXX, 86XX, EX15, EX19 y EX64, realizadas a través de la fracción arancelaria: 7228.30.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación: 41.71 por ciento.

Conclusión

42. Con la información y documentación presentada por las partes y una vez realizado el análisis correspondiente, la Secretaría concluye preliminarmente que existen elementos suficientes para suponer que durante el periodo comprendido del 1o. de julio de 1995 al 31 de marzo de 1996, se generaron cambios en las circunstancias por las que se determinó la discriminación de precios respecto de las importaciones de aceros especiales, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7214.99.01, 7214.99.02 y 7228.30.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, por lo que, con fundamento en los artículos 57 fracción I y 68 de la Ley de Comercio Exterior y 99 de su Reglamento, es procedente emitir la siguiente

RESOLUCION

43. Continúa el procedimiento administrativo de revisión y se modifica la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de barras redondas de aceros especiales en diámetros mayores o iguales a 25.4 milímetros o menores o iguales a 92.2 milímetros, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7214.99.01, 7214.99.02 y 7228.30.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Federativa de Brasil y provenientes de la empresa Aços Villares, S.A., en los siguientes términos:

A) Barras laminadas en caliente sin alear, con bajo o medio contenido carbono, especificaciones SAE 10XX y 11XX, realizadas a través de la fracción arancelaria 7214.99.01 (antes 7214.40.01) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación 14.56 por ciento.

B) Barras laminadas en caliente sin alear, con bajo o medio contenido carbono, especificaciones SAE 10XX y 11XX, realizadas a través de la fracción arancelaria 7214.99.02 (antes 7214.50.01) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación: 29 por ciento.

C) Barras laminadas en caliente de aceros aleados, especificaciones SAE 41XX, 41XXH, 50BXX, 86XX, EX15, EX19 y EX64, realizadas a través de las fracciones arancelarias: 7228.30.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación: 41.71 por ciento.

44. Las cuotas compensatorias impuestas en el punto anterior de esta Resolución, se aplicarán sobre el valor en aduana declarado en el pedimento de importación correspondiente.

45. Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar las cuotas compensatorias a que se refiere el punto 43 de esta Resolución, en todo el territorio nacional, independientemente del cobro del arancel respectivo.

46. Con fundamento en los artículos 65 de la Ley de Comercio Exterior y 102 de su Reglamento, los interesados podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria que corresponda, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

47. Para el debido ejercicio del derecho a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Comercio Exterior, los importadores, consignatarios o mandatarios deberán acreditar que las importaciones de aceros especiales, son de un país distinto a la República Federativa de Brasil, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de mercancías importadas y las disposiciones para su certificación en materia de cuotas compensatorias, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 30 de agosto de 1994 y sus modificaciones del 11 de noviembre de 1996.

48. Con fundamento en los artículos 99 y 164 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de esta Resolución, a efecto de que la empresa exportadora solicitante Aços Villares, S.A., y el productor nacional Industrias CH, S.A. de C.V., presenten las argumentaciones y pruebas complementarias que estimen pertinentes.

49. La audiencia pública a que se refiere el artículo 81 de la Ley de Comercio Exterior, se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 10 de diciembre de 1997, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sito en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01070, México, Distrito Federal.

50. Los alegatos a que se refiere el artículo 82, tercer párrafo de la Ley de Comercio Exterior deberán presentarse ante la autoridad investigadora, antes de las 14:00 horas del 9 de enero de 1998.

51. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

52. Notifíquese a las partes interesadas y al gobierno de la República Federativa de Brasil, el sentido de esta Resolución.

53. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 5 de noviembre de 1997.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO mediante el cual se declara libre de las enfermedades de salmonelosis aviar y newcastle presentación velogénica al Estado de Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 1o., 3o., 4o. FRACCION IV, 14, 31 Y 32 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL; 1o., 2o. FRACCIONES IV Y XXI, Y 6o. FRACCION XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-005-ZOO-1993, CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA SALMONELOSIS AVIAR Y NOM-013-ZOO-1994, CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE, PRESENTACION VELOGENICA, Y

CONSIDERANDO

Que con fechas 1 de septiembre de 1994 y 10 de febrero de 1995, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ZOO-1993, Campaña Nacional contra la Salmonelosis Aviar y modificación a la misma, respectivamente, asimismo el 28 de febrero de 1995 y 30 de marzo de 1995 se publicó en dicho organo informativo la Norma Oficial Mexicana NOM-013-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la enfermedad de Newcastle presentación velogénica y aclaración a la misma, respectivamente, ambas de observancia obligatoria en el territorio nacional, por las que se establecen los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas para la prevención, control y erradicación de dichas enfermedades.

Que el Gobierno Federal, en coordinación con el Gobierno del Estado de Campeche, así como con los productores, han desarrollado y ejecutado acciones tendentes a la eliminación y muestreo, no encontrando evidencia bacteriana ni viral de la Salmonelosis Aviar ni de la enfermedad de Newcastle presentación velogénica.

Que los datos técnicos de las acciones zoosanitarias realizadas en este Estado confirman que se ha llevado a cabo una efectiva vigilancia epizootiológica y no se han detectado dichas enfermedades, habiéndose realizado la toma de muestras de órganos e isopos de aves, tanto en granjas tecnificadas y semitecnificadas, como de traspatio y de combate en los municipios de esta Entidad Federativa y, que el análisis de las muestras procedentes de las granjas y unidades de traspatio del Estado de Campeche procesadas en el Laboratorio del Centro Nacional de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA), han resultado negativas a la presencia del virus de la enfermedad de Newcastle presentación velogénica y de la Salmonella *pullorum* y Salmonella *gallinarum*, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se declara libre de las enfermedades de Salmonelosis Aviar y Newcastle presentación velogénica, al Estado Libre y Soberano de Campeche.

ARTICULO SEGUNDO: Con el fin de que el Estado Libre y Soberano de Campeche permanezca libre de dichas enfermedades, seguirán observándose en la citada Entidad Federativa, las medidas preventivas en materia de transporte, tránsito y comercialización de aves provenientes de zonas en fase de control, control intensivo y en erradicación.

TRANSITORIO

UNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se declara libre de la fiebre porcina clásica al Estado de Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 1o., 3o., 4o. FRACCION IV, 14, 31 Y 32 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL; 1o., 2o. FRACCIONES IV Y XXI, Y 6o. FRACCION XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL,

Y EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-037-ZOO-1995, CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA FIEBRE PORCINA CLASICA, Y

CONSIDERANDO

Que con fecha veintinueve de octubre de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la Norma Oficial Mexicana NOM-037-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Fiebre Porcina Clásica, de observancia obligatoria en el territorio nacional, que establece los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas para la prevención, control y erradicación de dicha enfermedad.

Que el Gobierno Federal, en coordinación con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche, así como con los productores de esta Entidad Federativa, han desarrollado y ejecutado acciones para el diagnóstico, control, erradicación y vigilancia epidemiológica de la Fiebre Porcina Clásica, cuyos resultados a la presente fecha es posible evaluar de conformidad con los objetivos y procedimientos que establece la Norma Oficial Mexicana mencionada en el considerando que antecede.

Que de acuerdo con los datos técnicos de las acciones zoonosanitarias realizadas en el Estado Libre y Soberano de Campeche, se confirma que se ha llevado a cabo una efectiva vigilancia y control epizootiológica y no se ha detectado esta enfermedad, habiéndose realizado la toma de muestras de sueros porcinos, tanto en granjas tecnificadas y semitecnificadas, así como la colección de sueros de cerdos de traspatio en los municipios de esta entidad, y que el análisis de las muestras procedentes de las granjas y unidades de traspatio del Estado de Campeche, procesadas en el Laboratorio Regional de Mérida, Yucatán, han resultado negativas a la presencia del virus de la Fiebre Porcina Clásica, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se declara libre de la Fiebre Porcina Clásica al Estado Libre y Soberano de Campeche.

ARTICULO SEGUNDO: Con el fin de que el Estado Libre y Soberano de Campeche permanezca libre de dicha enfermedad, seguirán observándose en la citada Entidad Federativa, las medidas preventivas en materia de transporte, tránsito y comercialización de cerdos provenientes de zonas en fase de control, de escasa prevalencia y de erradicación.

TRANSITORIO

UNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se declara libre de las enfermedades de salmonelosis aviar y newcastle presentación velogénica al Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 1o., 3o., 4o. FRACCION IV 14, 31 Y 32 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL; 1o., 2o. FRACCIONES IV Y XXI Y 6o. FRACCION XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-005-ZOO-1993, CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA SALMONELOSIS AVIAR, NOM-013-ZOO-1994, CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE PRESENTACION VELOGENICA, Y

CONSIDERANDO

Que con fechas 1 de septiembre de 1994 y 10 de febrero de 1995, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ZOO-1993, Campaña Nacional contra la Salmonelosis Aviar, y modificación a la misma; asimismo, el 28 de febrero de 1995 y 30 de marzo de 1995, se publicó en dicho órgano informativo la Norma Oficial Mexicana NOM-013-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Newcastle, presentación velogénica, y aclaración a la misma, respectivamente, ambas de observancia obligatoria en el territorio nacional, por las que se establecen los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas para la prevención, control y erradicación de dichas enfermedades.

Que el Gobierno Federal, en coordinación con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, así como con los productores, han desarrollado y ejecutado acciones tendentes a la eliminación y muestreo, no encontrando evidencia bacteriana ni viral de la salmonelosis aviar ni de la enfermedad de Newcastle presentación velogénica.

Que los datos técnicos de las acciones zoonosanitarias realizadas en ese Estado, confirman que se ha llevado a cabo una efectiva vigilancia epizootiológica y no se han detectado dichas enfermedades, habiéndose efectuado la toma de muestras de órganos e isopos de aves, tanto en granjas tecnificadas y semitecnificadas, como de traspatio en los municipios de esta Entidad Federativa, y que el análisis de las muestras procedentes de las granjas y unidades de traspatio del Estado de Quintana Roo, procesadas en el laboratorio regional de Mérida, Yucatán, han resultado negativas a la presencia del virus de la enfermedad de Newcastle presentación velogénica y de la *Salmonella pullorum* y *Salmonella gallinarum* por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se declara libre de las enfermedades de Salmonelosis Aviar y Newcastle presentación velogénica, al Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

ARTICULO SEGUNDO: Con el fin de que el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo permanezca libre de dichas enfermedades, seguirán observándose en la citada Entidad Federativa, las medidas preventivas en materia de transporte, tránsito y comercialización de aves provenientes de zonas en fase de control, control intensivo y en erradicación.

TRANSITORIO

UNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se declara libre de las enfermedades de salmonelosis aviar y newcastle presentación velogénica al Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 1o., 3o., 4o. FRACCION IV, 14, 31 Y 32 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL; 1o., 2o. FRACCIONES IV Y XXI Y 6o. FRACCION XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-005-ZOO-1993, CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA SALMONELOSIS AVIAR Y NOM-013-ZOO-1994, CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE, PRESENTACION VELOGENICA, Y

CONSIDERANDO

Que con fechas 1 de septiembre de 1994 y 10 de febrero de 1995, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ZOO-1993, Campaña Nacional contra la Salmonelosis Aviar y modificación a la misma, respectivamente; asimismo, el 28 de febrero de 1995 y 30 de marzo de 1995, se publicó en dicho órgano informativo la Norma Oficial Mexicana NOM-013-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la enfermedad de Newcastle presentación velogénica y aclaración a la misma, respectivamente, ambas de observancia obligatoria en el territorio nacional, por las que se establecen los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas para la prevención, control y erradicación de dichas enfermedades.

Que el Gobierno Federal, en coordinación con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como con los productores, han desarrollado y ejecutado acciones tendientes a la eliminación y muestreo, no encontrando evidencia bacteriana ni viral de la Salmonelosis Aviar ni de la enfermedad de Newcastle presentación velogénica.

Que los datos técnicos de las acciones zoonosanitarias realizadas en este Estado confirman que se ha llevado a cabo una efectiva vigilancia epizootiológica y no se han detectado dichas enfermedades, habiéndose realizado la toma de muestras de órganos e isopos de aves, tanto en granjas tecnificadas y semitecnificadas, como de traspatio y de combate en los municipios de esta Entidad Federativa, y que el análisis de las muestras procedentes de las granjas y unidades de traspatio del Estado de Tamaulipas procesadas en el Laboratorio del Centro Nacional de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA), han resultado negativas a la presencia del virus de la enfermedad de Newcastle presentación velogénica y de la *Salmonella pullorum* y *Salmonella gallinarum*, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se declara libre de las enfermedades de Salmonelosis Aviar y Newcastle presentación velogénica, al Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

ARTICULO SEGUNDO: Con el fin de que el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas permanezca libre de dichas enfermedades, seguirán observándose en la citada Entidad Federativa, las medidas preventivas en materia de transporte, tránsito y comercialización de aves provenientes de zonas en fase de control, control intensivo y en erradicación.

TRANSITORIO

UNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se amplía en el territorio nacional el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, con objeto de diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar la fiebre porcina clásica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracciones IV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 3o., 4o. fracción II, y 35 de la Ley Federal de Sanidad Animal, y 5o. y 6o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y

CONSIDERANDO

Que la importancia económica de la especie porcina en el país, la hace ocupar el segundo lugar en lo que se refiere a producción de toneladas de carne, y con el fin de elevar la producción, así como mejorar la calidad de los productos del cerdo, resulta necesario establecer el control y erradicación de la Fiebre Porcina Clásica.

Que la Fiebre Porcina Clásica es una enfermedad altamente transmisible, de rápida diseminación en los cerdos susceptibles, con morbilidad y mortalidad variable, dependiendo de la virulencia de la cepa viral y grado de susceptibilidad de la piara.

Que la Fiebre Porcina Clásica constituye el principal factor limitante del desarrollo de la porcicultura nacional y restringe las posibilidades de exportación, ya que diversos países interesados en la adquisición de carne de cerdo producida en el país, condicionan los tratados comerciales a la ausencia de esta enfermedad.

Que con fecha 29 de octubre de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-037-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Fiebre Porcina Clásica, de observancia obligatoria en todo el territorio nacional con objeto de diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar dicha enfermedad.

Que la Campaña Nacional contra la Fiebre Porcina Clásica ha logrado significados avances contra esta enfermedad, existiendo actualmente 10 entidades libres y 11 en erradicación, cuya porcicultura está en riesgo debido a la presencia de la enfermedad en el centro y sur del país, en 11 entidades consideradas en control.

Que la Campaña Nacional contra la Fiebre Porcina Clásica continuará a nivel nacional y hasta la erradicación de la enfermedad, haciéndose necesario que en la zona en control se realice un programa emergente especial de erradicación a través del Dispositivo Nacional de Emergencia, para acelerar las acciones de control y erradicación y minimizar el riesgo de dispersión hacia las zonas indemnes que contempla la Campaña.

Que se ha comprobado, por personal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la presencia de la enfermedad producida por el virus de la Fiebre Porcina Clásica, siendo posible su transmisión a los porcinos a través de la movilización de cerdos y sus productos.

Que durante 1997 se ha incrementado la presencia en el país del virus de la Fiebre Porcina Clásica, en las zonas del centro y centro sur, localizando 83 focos de esta enfermedad, poniendo en riesgo las zonas en erradicación y libres.

Que los brotes presentes en el territorio nacional requieren atención inmediata para su control y erradicación, por la posibilidad inmediata de causar severos daños en la población porcina, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se amplía en todo el territorio nacional el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, con objeto de diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar la Fiebre Porcina Clásica.

ARTICULO SEGUNDO.- La coordinación de la ampliación del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal estará a cargo de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria, Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ARTICULO TERCERO.- Las medidas zoosanitarias de aplicación urgente y coordinada para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Fiebre Porcina Clásica, serán:

- I. La educación zoosanitaria en materia de Fiebre Porcina Clásica para propietarios y personas físicas o morales relacionadas con la actividad porcícola;
- II. El control de la movilización de porcinos que puedan representar riesgo para la población porcina o para la difusión del virus;
- III. El establecimiento de cordones zoosanitarios;
- IV. La inmunización para proteger y evitar la diseminación de la enfermedad;
- V. La cuarentena y el aislamiento;
- VI. El diagnóstico e identificación del virus de la Fiebre Porcina Clásica;
- VII. Las prácticas de bioseguridad, limpieza, desinfección, esterilización, uso de desinfectantes en granjas, locales y transportes, para evitar la transmisión del virus de la Fiebre Porcina Clásica;
- VIII. El sacrificio de los cerdos enfermos o expuestos al virus de la Fiebre Porcina Clásica, en caso de la presentación de un foco o brote de esta enfermedad;
- IX. La vigilancia e investigación epizootológica, y
- X. Las demás que se regulan en la Ley Federal de Sanidad Animal, así como las que conforme a la tecnología y a los adelantos científicos sean eficientes para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Fiebre Porcina Clásica.

ARTICULO CUARTO.- La Secretaría establecerá los mecanismos de coordinación con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Gobiernos de los Estados, el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal, las organizaciones de productores, las asociaciones de porcicultores y con las personas físicas o morales relacionadas con la actividad porcícola, las cuales quedan obligadas a proporcionarle todo el apoyo y colaboración técnica y administrativa, así como la información epizootológica y productiva que se requiera para diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar la Fiebre Porcina Clásica en el territorio nacional.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 236 por el que se determinan los lineamientos a que se sujetará el procedimiento para autorizar el uso de libros de texto destinados a escuelas del nivel de secundaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en los artículos 12 fracción V de la Ley General de Educación, 4o. y 5o. fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Educación en su artículo 12 establece que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal la atribución de fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación primaria y secundaria;

Que el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública en su artículo 4o. dispone que para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, el Secretario podrá conferir aquellas facultades que sean delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, expidiendo los acuerdos relativos que deberán ser publicados en el **Diario Oficial de la Federación**;

Que el mismo ordenamiento en su artículo 5o. fracción XVI establece que es facultad indelegable del Secretario fijar los lineamientos de carácter general que la Ley General de Educación atribuye a la Secretaría de Educación Pública, y ordenar su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, y

Que la calidad de la educación básica, dentro de la cual se comprende el nivel de secundaria, depende de factores de distinta naturaleza, como es la pertinencia de los medios didácticos, fundada en un proceso planeado de evaluación que asegure su revisión y evite su obsolescencia, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NO. 236 POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARA EL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR EL USO DE LIBROS DE TEXTO DESTINADOS A ESCUELAS DEL NIVEL DE SECUNDARIA

Artículo 1o.- Los autores, editores y demás personas físicas y morales que sometan a consideración de la Secretaría de Educación Pública los libros de texto para educación secundaria, deberán observar los siguientes aspectos de carácter general:

I.- Apegarse a lo dispuesto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, y demás ordenamientos legales aplicables.

II.- Responder, en los términos que marca la ley, por el uso del texto, ilustraciones, diseño y demás elementos contenidos en el libro presentado a evaluación, ante los titulares de los derechos de autor correspondientes.

III.- Omitir mensajes ofensivos para cualquier persona física o moral, así como aquéllos que tengan propósitos de publicidad comercial, de política partidaria, o de propaganda política para favorecer o perjudicar a personas que se encuentren en ejercicio del poder público en el momento en el que los libros a que se refiere el presente artículo sean publicados.

Se consideran ofensivos aquellos mensajes que contengan textos o imágenes que agredan o se refieran de manera irrespetuosa a personas físicas o morales, grupos u organizaciones sociales, religiosos o étnicos, así como los que promuevan actitudes contrarias a los derechos humanos o a los valores éticos que la educación debe promover.

IV. Omitir propaganda sobre acciones gubernamentales en curso.

Artículo 2o.- Los libros de texto de secundaria que deberán ser sometidos a evaluación son los siguientes:

I.- Los libros para las asignaturas académicas del plan y programas de estudio vigentes:

Primer grado: Español, Matemáticas, Biología, Introducción a la Física y a la Química, Historia, Geografía, Civismo y Lengua Extranjera;

Segundo grado: Español, Matemáticas, Biología, Física, Química, Historia, Geografía, Civismo y Lengua Extranjera;

Tercer grado: Español, Matemáticas, Física, Química, Historia, Lengua Extranjera y Orientación Educativa.

II.- Los libros para las asignaturas opcionales de tercer grado de educación secundaria de los estados de la República y del Distrito Federal.

Artículo 3o.- Los libros de texto de educación secundaria presentados a evaluación deberán:

I.- Apegarse a los propósitos establecidos en el plan de estudio de educación secundaria vigente.

II.- Observar el enfoque propio de la asignatura, según se establece en el programa correspondiente, y en los materiales educativos que la Secretaría de Educación Pública ha elaborado para uso de los maestros en servicio de las asignaturas de educación secundaria.

III.- Desarrollar los contenidos programáticos a partir de información humanística, científica y técnica actualizada.

IV.- Desarrollar en forma lógica y gradual los contenidos de los ejes, bloques o temas del programa de estudio.

V.- Desarrollar los contenidos en el nivel de profundidad requerido por la asignatura y el grado correspondiente.

VI.- Exponer los contenidos programáticos de tal forma que sean comprensibles para los estudiantes de secundaria de diferentes medios socioeconómicos y de las distintas regiones del país.

Artículo 4o.- Las unidades de los libros de texto deberán:

I.- Desarrollar, con base en el enfoque de enseñanza vigente, los contenidos programáticos correspondientes al grado y a la asignatura para los cuales están dirigidos.

II.- Desarrollar los contenidos programáticos que forman parte de los ejes, bloques o temas de la asignatura correspondiente, en función de la dificultad, profundidad y tiempo de tratamiento de los mismos, así como de los requerimientos didácticos que amerite cada uno de ellos.

III.- Favorecer el desarrollo de las capacidades de observación, análisis y reflexión crítica, como formas para adquirir conocimientos.

IV.- Incluir, en proporción suficiente al grado y asignatura de que se trate, textos, ilustraciones y actividades, cuidando que estos tres elementos guarden una adecuada correspondencia entre sí.

Artículo 5o.- El texto de los libros presentados a evaluación deberá:

I.- Ser comprensible, fluido e interesante en su lectura.

II.- Utilizar un lenguaje, una redacción y un vocabulario apropiados al grado escolar correspondiente, de acuerdo con las particularidades de su uso en nuestro país, y que permita entender claramente la información que se desea transmitir.

III.- Evitar el uso excesivo de tecnicismos y de palabras que dificulten la comprensión del concepto o de la información que se desea exponer.

IV.- Incluir, cuando proceda, un glosario de términos que permita introducir palabras indispensables para el desarrollo de ciertos temas y que no puedan ser sustituidas por otras de uso común para los estudiantes del grado y asignatura correspondientes. Siempre que sea factible se debe evitar el abuso en la incorporación de palabras al glosario.

V.- Incluir, cuando proceda, una lista de referencias bibliográficas que pudieran ser complementarias al libro de texto. Los libros recomendados deberán estar publicados en español y ser adecuados para su consulta por los educandos del grado escolar correspondiente.

Artículo 6o.- Se entiende por ilustración todo tipo de fotografías, viñetas, mapas, dibujos, cuadros, planos, croquis, esquemas y gráficas que tengan un propósito explícito de transmisión de contenidos programáticos; por tal motivo, deberá evitarse la inclusión de ilustraciones que acusen un sentido ajeno a este propósito o de carácter meramente decorativo. Las ilustraciones de los libros presentados a evaluación deberán:

I.- Acentuar su importancia para comunicar contenidos programáticos tanto como los textos mismos. Para este propósito las ilustraciones deberán guardar una alta calidad gráfica y editorial.

II.- Evitar que se presenten deformaciones grotescas de la realidad y mensajes deprimentes o negativos.

Se entiende por mensaje deprimente o negativo aquél que contenga textos o imágenes que describan o representen escenas contrarias o alejadas de los valores sociales, o bien que promuevan conductas atentatorias contra la dignidad humana, la solidaridad, el amor a la patria, el optimismo y el orgullo de ser mexicano, o en contra del respeto y responsabilidad en el cuidado de la salud, preservación del medio ambiente y del aprovechamiento racional de los recursos naturales.

III.- Incluir el pie de ilustración correspondiente.

IV.- Evitar situaciones relativas a promociones o publicidad.

Artículo 7o.- Las actividades dentro de los libros deberán presentar las siguientes características:

I.- Ser diversas y estar diseñadas de acuerdo con el enfoque y los contenidos programáticos correspondientes.

II.- Proporcionar información suficiente, de tal forma que el maestro pueda adaptarlas, con base en su experiencia y con los recursos a su alcance, a las necesidades de su grupo.

III.- Promover que el estudiante de secundaria construya conocimientos, desarrolle y ejercite habilidades necesarias para abordar y comprender mejor los contenidos del programa.

IV.- Fomentar actitudes que despierten el interés, estimulen la reflexión, propicien la indagación y la investigación, así como el acercamiento a las innovaciones científicas y tecnológicas.

V.- Estar distribuidas en función de las necesidades de tratamiento de los contenidos, e intercaladas a lo largo de la obra.

VI.- Contar con instrucciones claras y suficientes para resolverse de manera adecuada.

VII.- Presentar situaciones que puedan desarrollarse individual y colectivamente, dentro y fuera del aula.

VIII.- En caso de ser actividades prácticas, debe sugerirse material alternativo y accesible, de tal forma que puedan ser realizadas por los estudiantes de secundaria de los distintos medios socioeconómicos y de las diferentes regiones del país.

Artículo 8o.- Los autores, editores y demás personas físicas y morales que presenten a evaluación sus libros de texto, deben cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Presentar el libro con el texto completo. No se recibirán libros que se presenten con textos incompletos.

II.- Presentar el libro con todas las actividades completas, y con todas las ilustraciones que se requieran para la comprensión adecuada de actividades y texto en general.

III.- Presentar el libro en cualquiera de las formas de impresión usuales en el medio editorial (mecnografiados, matriz de puntos, inyección de tinta, láser o impresos), siempre que éstas sean claras y legibles. No se recibirán libros que se presenten manuscritos.

IV.- Presentar el libro engargolado, engrapado, empastado o en cualquier otro tipo de encuadernación. No se recibirán libros con hojas desprendidas o sueltas.

V.- Incluir en la portada el nombre del autor o autores, título, asignatura, grado correspondiente y, en su caso, el nombre de la editorial.

VI.- Presentar al menos las primeras 16 páginas consecutivas, contadas a partir de la página inicial de la primera unidad o lección, con el concepto editorial, las constantes de diseño gráfico y las ilustraciones definitivas. Estas últimas deberán presentarse en arte final, en fotocopia o impresión y, si es el caso, en color.

VII.- Presentar el resto del material gráfico (ilustraciones, fotografías, mapas, viñetas, dibujos, cuadros, gráficas, etcétera), ya sea en boceto o versión final, adherido en la página y el lugar correspondiente.

VIII.- Presentar el libro totalmente foliado, incluyendo las páginas falsas, portadilla, página legal, presentación, índice, colofón y todas aquellas páginas que formen parte del texto definitivo.

Artículo 9o.- Los libros de texto se presentarán para su evaluación en la Dirección de Evaluación y Apoyo Técnico de la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, en Argentina 28, 1er. piso, oficina 2074, colonia Centro, México, D.F., código postal 06020, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

El periodo de recepción y el calendario de las distintas fases del proceso de autorización se hará público anualmente en el **Diario Oficial de la Federación**, y además se difundirá a través de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, los distintos medios de alcance nacional y las autoridades educativas estatales.

Artículo 10o.- Los libros sujetos a evaluación podrán ser autorizados para su uso por tiempo indefinido, hasta que haya cambio en el plan y programas, o los autores o editores modifiquen el texto, las ilustraciones o el diseño de algunas de las partes o de la totalidad de los libros; en tales casos terminará la vigencia y tendrán que ser sometidos nuevamente a evaluación.

Artículo 11o.- Se confiere al titular de la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos de la Secretaría de Educación Pública la facultad para evaluar los libros a que estos lineamientos se refieren y dar a conocer la autorización de su uso en las escuelas de nivel secundaria, y establecer el calendario del proceso de evaluación de los libros de texto de educación secundaria para cada ciclo escolar.

Artículo 12o.- Con fines promocionales, los libros autorizados para su uso en la educación secundaria en ningún caso llevarán impreso el nombre o el logotipo de la Secretaría de Educación Pública, ni imprimirán dicha autorización o cualquier tipo de leyendas alusivas a la relación del texto con programas o políticas de responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Educación Pública, en ninguna de sus partes.

Artículo 13o.- Los autores, editores y demás personas físicas o morales podrán interponer el recurso de revisión a que se refiere la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Artículo 14o.- La lista de libros autorizados por la Secretaría de Educación Pública se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** antes de que concluya el ciclo escolar en que se desarrolle el proceso de evaluación.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de diciembre de 1997.- El Secretario de Educación Pública, **Miguel Limón Rojas**.-
Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO de adscripción de las distintas unidades administrativas de esta Secretaría.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JUAN RAMON DE LA FUENTE, Secretario de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5o., fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que los titulares de las secretarías de Estado podrán adscribir orgánicamente las unidades establecidas en el Reglamento Interior respectivo, en cuyo caso deberá publicarse el acuerdo correspondiente en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que el Ejecutivo Federal ha expedido el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual modifica su estructura orgánica y las atribuciones de algunas unidades administrativas.

Que en consecuencia y en función de las modificaciones mencionadas, se hace necesario actualizar la adscripción de las unidades administrativas de la Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO UNICO. Se adscriben orgánicamente las unidades administrativas que se mencionan, todas ellas establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en la forma siguiente:

- I. Al Titular de la Secretaría:
 - Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 - Dirección General de Comunicación Social.
 - Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

- II. A la Subsecretaría de Coordinación Sectorial:
Secretariado del Consejo Nacional de Salud.
Dirección General de Asuntos Internacionales.
Dirección General de Enseñanza en Salud.
Dirección General de Extensión de Cobertura.
Coordinación de Salud Mental.
Centro Nacional de Rehabilitación.
Hospital Juárez de México.
- III. A la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades:
Dirección General de Salud Reproductiva.
Dirección General de Promoción a la Salud.
Dirección General de Estadística e Informática.
Coordinación de Vigilancia Epidemiológica.
Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
- IV. A la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario:
Dirección General de Insumos para la Salud.
Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios.
Dirección General de Salud Ambiental.
Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud.
Dirección de Control Sanitario de la Publicidad.
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.
- V. A la Oficialía Mayor:
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Dirección General de Recursos Humanos.
Dirección General de Obras, Conservación y Equipamiento.
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
Gerencia General de Biológicos y Reactivos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Se abroga el Acuerdo número 108 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de febrero de 1993.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Salud, **Juan Ramón de la Fuente**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 215-97-36 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. (Reg.- 0541)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0100/582/94 de fecha 28 de octubre de 1994, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 181-03-84.25 Has., de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, propiedad del núcleo ejidal "SANTIAGO TEPALCAPA" del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o.,

fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 215-97-36 Has., de agostadero de uso común y que se localiza dentro del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que en sujeción al Código Agrario vigente en esa época, las acciones agrarias de dotación de tierras para constituir ejidos como las ampliaciones de los mismos se realizaban haciendo abstracción de los límites municipales, por lo que en la actualidad existen ejidos, como es el caso del núcleo ejidal materia de la presente expropiación, que resultan propietarios de tierras que se ubican en dos o más municipios, sin que ello implique modificaciones a sus límites territoriales, quedando sujetos los ejidatarios al orden jurídico aplicable según la ubicación de las tierras con que fueron beneficiados.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que; por Resolución Presidencial de fecha 9 de septiembre de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de enero de 1927 y ejecutada el 13 de octubre de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 221-00-00 Has., para beneficiar a 90 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1938 y ejecutada el 4 de agosto de 1938, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 104-80-00 Has., para beneficiar a 12 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 24 de marzo de 1954, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de mayo de 1954, el ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, permutó con el ejido de "CUAUTITLÁN", Municipio de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 104-80-00 Has., recibiendo a cambio una superficie de 391-10-00 Has., habiéndose ejecutado dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 23 de enero de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de mayo de 1957 y ejecutada el 22 de junio de 1957, se dividió el ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en dos núcleos ejidales, siendo el primero "SANTIAGO TEPALCAPA", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 221-00-00 Has., para beneficiar a 90 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, y el segundo "PLAN DE GUADALUPE VICTORIA", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 391-10-00 Has., para beneficiar a 73 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 22 de mayo de 1946, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de enero de 1947, se declaró la pérdida de los derechos agrarios del ejido "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, sobre la superficie de 494-00-00 Has., de las cuales 452-00-00 Has., se le adjudicaron al ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, localizándose dicha superficie en el Municipio de Atizapán de Zaragoza del Estado de México; por Decreto Presidencial de fecha 23 de octubre de 1964, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de noviembre de 1964, se expropió al ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 0-63-36.39 Ha., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a las obras del Emisor Poniente en la Cuenca del Valle de México; por Decreto Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1970, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de noviembre de 1970, se expropió al ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 206-40-63 Has., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la creación de una zona habitacional; por Decreto Presidencial de fecha 11 de febrero de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de febrero de 1985, se expropió al ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 7-16-21.22 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de la línea de 400 Kv., Nopala-Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 26 de octubre de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de diciembre de 1987, se expropió al ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 56-47-27.99 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 15 de enero de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de enero de 1993, se expropió al ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 10-67-46.48 Has., localizadas dentro del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho

de vía de la línea de alta tensión de 200 Kv., denominada Anillo Norte; y por Decreto Presidencial de fecha 20 de agosto de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de agosto de 1993, se expropió al ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 107-93-43.73 Has., localizada dentro del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 97 1264 de fecha 13 de junio de 1997, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 97 1264 el día 16 de junio de 1997, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 24,696.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 215-97-36 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$ 5'333,684.02.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 215-97-36 Has., de agostadero de uso común, localizadas dentro del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, pero propiedad del ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli del mismo Estado, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$ 5'333,684.02 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 215-97-36 Has., (DOSCIENTAS QUINCE HECTÁREAS, NOVENTA Y SIETE ÁREAS, TREINTA Y SEIS CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, localizadas dentro del Municipio de Atizapán de Zaragoza del Estado de México, propiedad del ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli del mismo Estado, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la citada Comisión pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 5'333,684.02 (CINCO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SANTIAGO TEPALCAPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-54-75.69 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Arroyo del Maíz, Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Ver. (Reg.- 0542)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/0086/96 de fecha 17 de diciembre de 1996, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 20-54-75.69 Has., de terrenos del ejido denominado "ARROYO DEL MAÍZ", Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 20-54-75.69 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 27 de agosto de 1941, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1941, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "ARROYO DEL MAÍZ", Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz, una superficie de 178-00-00 Has., para beneficiar a 21 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en sus términos; y por Resolución Presidencial de fecha 23 de junio de 1967, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de agosto de 1967, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "ARROYO DEL MAÍZ", Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz, una superficie de 241-42-11 Has., para los usos colectivos de 29 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. VER 97 0716 de fecha 5 de junio de 1997, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número VER 97 0716 el día 16 de junio de 1997, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 8,330.82 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 20-54-75.69 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$ 171,178.09.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 20-54-75.69 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "ARROYO DEL MAÍZ", Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$ 171,178.09 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-54-75.69 Has., (VEINTE HECTÁREAS, CINCUENTA Y CUATRO ÁREAS, SETENTA Y CINCO CENTIÁREAS, SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "ARROYO DEL MAÍZ", Municipio de Poza Rica de Hidalgo del Estado de Veracruz, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la citada Comisión pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 171,178.09 (CIENTO SETENTA Y UN MIL, CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular,

como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "ARROYO DEL MAÍZ", Municipio de Poza Rica de Hidalgo del Estado de Veracruz, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$8.0787 M.N. (OCHO PESOS CON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 17 de diciembre de 1997.

BANCO DE MEXICO

Act. **David Margolin Schabes**

Tesorero

Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	14.55	Personas físicas	14.24
Personas morales	14.55	Personas morales	14.24
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	14.19	Personas físicas	14.62
Personas morales	14.19	Personas morales	14.62
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	14.11	Personas físicas	14.68
Personas morales	14.11	Personas morales	14.68

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 17 de diciembre de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 17 de diciembre de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**Director de Intermediarios
Financieros
Rúbrica.Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.**TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 19.9500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Confía S.A., Banca Serfin S.A., Banco del Atlántico S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Santander de Negocios México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Promex S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 17 de diciembre de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.Act. **Alonso García Tamés**Director General de Operaciones
de Banca Central
Rúbrica.**TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.**

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 19.8700 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 19.8447 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Confía S.A., Banca Serfin S.A., Banco del Atlántico S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Quadrum S.A., Banco Santander de Negocios México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Promex S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 17 de diciembre de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.Act. **Alonso García Tamés**Director General de Operaciones
de Banca Central
Rúbrica.**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y
OBRAS PUBLICAS****BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, S.N.C.**

INSTITUCION BANCA DE DESARROLLO

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Calle 18 número 204, colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán. Contrato de arrendamiento de equipos de fotocopiado, adjudicado a la empresa Copisistemas del Sureste, S.A. de C.V., de Mérida, Yucatán, fecha de fallo 22 de julio de 1997, importe adjudicado \$109,004.00, número de Licitación Pública Nacional **00180002-001-97**.

Aviso de fallo de licitación: Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Calle 18 número 204, colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán. Adquisición de papelería, insumos de cómputo y formas impresas, adjudicado a las Empresas A.B.C., S.A. de C.V., \$96,307.15, Ingeniería en Mantenimiento y Sistemas, S.A. de C.V., \$51,275.39, Peninsular de Oficinas, S.A. de C.V., \$40,668.91, C.T.P. Computación, S. de R. L. de C.V., \$196,956.25, señor Jorge A. Rivero Villajuana, \$124,660.05, de Mérida, Yucatán, y Printer de Guadalajara, S.A. de C.V., \$146,146.50, de Guadalajara, Jalisco, fecha de fallo 30 de julio de 1997, número de Licitación Pública Nacional **00180002-002-97**.

Aviso de fallo de licitación: Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Calle 18 número 204, colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán. Contrato de servicios farmacéuticos, adjudicado a la Empresa Medicamentos Populares del Bazar, S.A. de C.V., de Mérida, Yucatán, fecha de fallo 23 de julio de 1997, importe adjudicado "abierto" a la demanda, número de Licitación Pública Nacional **00180002-003-97**.

Aviso de fallo de licitación: Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Calle 18 número 204, colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán. Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, adjudicado a la empresa Ingeniería en Mantenimiento y Sistemas, S.A. de C.V., de Mérida, Yucatán, fecha de fallo 23 de julio de 1997, importe adjudicado \$121,650.00, número de Licitación Pública Nacional **00180002-004-97**.

Aviso de fallo de licitación: Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Calle 18 número 204, colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán. Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina, adjudicado a la empresa Servi Electrónica Digital, S.A. de C.V., de Mérida, Yucatán, fecha de fallo 24 de julio de 1997, importe adjudicado \$28,185.00, número de Licitación Pública Nacional **00180002-005-97**.

Aviso de fallo de licitación: Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Calle 18 número 204, colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán. Contrato de aseo y limpieza integral a edificios, adjudicado a la empresa Servicios Integrales en Administración, Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V., de Mérida, Yucatán, fecha de fallo 24 de julio de 1997, importe adjudicado \$265,480.00, número de Licitación Pública Nacional **00180002-006-97**.

Aviso de fallo de licitación: Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Calle 18 número 204, colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán. Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de ventana, central y a plantas generadoras de energía eléctrica, adjudicado a la empresa del técnico Efrén Jiménez Santos, de Chetumal, Quintana Roo, fecha de fallo 25 de julio de 1997, importe adjudicado \$75,644.00, número de Licitación Pública Nacional **00180002-007-97**.

Aviso de fallo de licitación: Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Calle 18 número 204, colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán. Contrato de servicios hospitalarios, adjudicado a la empresa Instituto Médico Panamericano, S.A. de C.V., de Mérida, Yucatán, fecha de fallo 28 de julio de 1997, importe adjudicado "abierto" a la demanda del servicio, número de Licitación Pública Nacional **00180002-009-97**.

Aviso de fallo de licitación: Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Calle 18 número 204, colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán. Contrato de servicios de radicación de boletos de avión, adjudicado a la empresa Agencia de Viajes Carmen, S. de R. L. de C.V., de Mérida, Yucatán, fecha de fallo 28 de julio de 1997, importe adjudicado "abierto" a la demanda del servicio, número de Licitación Pública Nacional **00180002-010-97**.

Aviso de fallo de licitación: Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Calle 18 número 204, colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán. Contrato obra pública por concepto de remodelación de los edificios de oficina matriz y sucursal bancaria Chetumal, adjudicado a la empresa Ejecutora de Obras, S.A. de C.V., de Mérida, Yucatán, fecha de fallo 21 de octubre de 1997, importe adjudicado \$958,477.46, número de Licitación Pública Nacional **00180002-013-97**.

MÉRIDA, YUC., A 17 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

LIC. HUMBERTO BRETON MORA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 72986)

BANCO DE CREDITO RURAL DE OCCIDENTE, S.N.C.

GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

AV. INGLATERRA No. 3504, FRACC. VALLARTA SAN JORGE, GUADALAJARA, JAL.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, manifestamos que el pasado 17 de septiembre de 1997 se dio el fallo a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número 00165001-002/97 relativa a la adquisición de papelería y artículos de oficina, formas impresas, formas continuas e insumos para el sistema de cómputo. Los proveedores ganadores fueron los siguientes:

DENOMINACION Y/O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	IMPORTE
Forma Todo, S.A.	Av. Hidalgo No.1333, Col. Americana, Guadalajara, Jal.	\$327,050.85
Nectron de México, S.A. de C.V.	Av. Alemania No. 1694, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., 44190	120,443.26
Servicio Integral para Oficinas, S.A. de C.V.	Miguel de Cervantes Saavedra No. 9, Col. Granada. C.P. 11520, México, D.F.	94,444.40
Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Av. López Mateos Sur 238, Col. Vallarta Poniente, Guadalajara, Jal., 44110	57,354.00
Vázquez Hnos. y Cía., S.A. de C.V.	San Felipe No. 555, S. H., Guadalajara, Jal., C.P. 44200	40,701.85
Printer Guadalajara, S.A. de C.V.	Gante No. 432, Sector Reforma, Guadalajara, Jal., C.P. 44460	18,941.68
Jorge Guerrero Bazua	Altos Hornos No. 1246, Sector Reforma, Guadalajara, Jal.	16,674.60
CR Formas Administrativas e Impresos, S.A. de C.V.	Héroes Ferrocarrileros No. 1119, Col. La Aurora, Guadalajara, Jal. C.P. 44490	9,900.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	Filiberto Gómez No. 15, Fracc. Industrial Tlalnepantla, Edo. de México, 54030	8,530.50
Global Audiovisión, S.A. de C.V.	Santa María No. 217, Col. Chapalita, C.P. 45050, Zapopan, Jal.	6,716.50
TOTAL ADJUDICADO		\$700,757.64

Los importes anteriores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

GERARDO LANDEROS ZUNO

RUBRICA.

(R.- 72987)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO SCT "TABASCO"
PRESTAMO 3628-ME
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CSCT-26-CC-02.98

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF"), un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del proyecto para la rehabilitación de carreteras y seguridad del tránsito, y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones del BIRF.
2. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto del Centro SCT "Tabasco", convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas en idioma español para la realización de los trabajos consistentes en:

Numero de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y Km.)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-26-CC-02.98-01-438-1015-06	Villahermosa- Chetumal Lím. Tab./Chis.-Lím. Chis./Tab. 66+835	Reforzamiento de la superestructura del puente "Poleva"	29-Dic.-1997	29-Dic.-1997 10:00 horas	3-Feb.-1998 10:00 horas	25-Feb.-1998

De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

3. Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", dentro del horario comprendido de 9:30 a 14:00 horas, ubicadas en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86191, en la ciudad de Villahermosa, Tab., teléfono 91 (93) 15 38 44.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito al Centro SCT "Tabasco" y el pago de un derecho no reembolsable de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
5. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Tabasco", cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.
6. El acto de presentación y apertura de proposiciones será a la hora, fecha y en el lugar señalado en el párrafo número 5 anterior.
7. Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.
8. Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del diez por ciento (10%), y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará, por concepto de anticipo, el veinte por ciento (20%), ambos porcentajes de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.
9. Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.
10. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 73004)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de conservación periódica en la red troncal de carreteras en Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
----------------	--------------------	-----------------------	--	--	------------

00009015-010-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	9/01/1998 13:00 horas	9/01/1998 10:00 horas	2/02/1998 10:00 horas	6 10
-----------------	---------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Trabajos de conservación periódica consistente en recuperación del pavimento y carpeta de concreto asfáltico	Inicio 2/03/98 Terminación 30/06/98	Km 22+000 al Ensenada-Lázaro

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
00009015-011-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	12/01/1998 13:00 horas	12/01/1998 10:00 horas	2/02/1998 12:00 horas	6 12

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Trabajos de conservación periódica consistente en recuperación del pavimento y carpeta de concreto asfáltico	Inicio 2/03/98 Terminación 31/07/98	Km 109+300 al Ensenada-Lázaro

Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el día 26 de enero de 1998, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, en Mexicali, Baja California. Horario de consulta y venta de 9:30 a 14:30 horas, en las Oficinas de Subdirección de Obras de este Centro S.C.T. y en Internet: a la dirección <http://www.compranet.gob.mx>

La forma de pago para comprar bases es: por el convocante, cheque certificado o de caja de una institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción (a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) y por Internet a la dirección <http://www.compranet.gob.mx>

Licitación 00009015-010-97, la visita a la obra será el día 9 de enero de 1998, a las 10:00 horas, por lo que se cita a los interesados en las oficinas de la residencia de conservación de carreteras 2-2, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1595, colonia Obrera en la ciudad de Ensenada, Baja California, donde además se dará a conocer la hora de junta de aclaraciones.

Licitación 00009015-011-97, la visita a la obra será el día 12 de enero de 1998, a las 10:00 horas, por lo que se cita a los interesados en las oficinas de la residencia de conservación de carreteras 2-2, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1595, colonia Obrera en la ciudad de Ensenada, Baja California, donde además se dará a conocer la hora de junta de aclaraciones.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

En trabajos de conservación periódica se pactará un anticipo de 10% para iniciación de los trabajos y 20% para la compra y producción de materiales de construcción.

Los criterios generales para adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones con periodos quincenales, que serán pagadas durante un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha de su recepción.

BAJA CALIFORNIA, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA

(R.- 73006)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL COAHUILA
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEICSA-00637024 /001 - 004/97**

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY CITADA, QUE TENGA INTERES EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE:

TORREON	MONCLOVA	CD. ACUÑA
SALTILLO	SABINAS	PIEDRAS NEGRAS
SAN PEDRO	NUEVA ROSITA	ALLENDE
PARRAS	CUATROCIENEGAS	

No. licitación compraNET	Descripción Gral. Servs.	Cantidad uni. medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura y presentación	Acto de fallo
--------------------------	--------------------------	----------------------	----------------	-----------------------	---------------------------------	---------------

00637024-00197	Limpieza en hospitales, estancias, tiendas y Farm. oficinas	Operarios 163	18 al 24 diciembre 97	6 enero 98 10:00 Hrs.	8 enero 98 10:00 Hrs.	10 enero 98 10:00 Hrs.
00637024-00297	Vigilancia hospitales, estancias, tiendas y Farm. oficinas	Elementos 63	18 al 24 diciembre 97	6 enero 98 18:00 Hrs.	8 enero 98 17:00 Hrs.	10 enero 98 11:00 Hrs.
00637024-00397	Telefonía local y L.D. cobertura total en Coahuila	Máximo anual \$1'035,000.	18 al 24 diciembre 97	7 enero 98 10:00 Hrs.	9 enero 98 10:00 Hrs.	12 enero 98 10:00 Hrs.
00637024-00497	Combustible y lubricantes	Máximo anual \$1'909,000.	18 al 24 diciembre 97	7 enero 98 18:00 Hrs.	9 enero 98 17:00 Hrs.	12 enero 98 11:00 Hrs.

- 1.- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE PODRAN OBTENER EN LA SUBDELEGACION DE FINANZAS, SITA EN OTHON DE MENDIZABAL ESQUINA CON JOSE G. LETONA, COLONIA UNIVERSIDAD, DE 9:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, LAS CUALES SE ENTREGARAN PREVIO PAGO POR LA CANTIDAD DE \$950.00, LA QUE DEBERAN CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA DELEGACION ESTATAL ISSSTE. A TRAVES DE compraNET, EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$800.00
- 2.- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTAS LICITACIONES ESTARAN DISPONIBLES A LOS PROVEEDORES INTERESADOS ANTES DE SU ADQUISICION PARA CONSULTA, EN LA DELEGACION ESTATAL UBICADA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA, DE 9:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- 3.- LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTOS, SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- 4.- EL DIA QUE CORRESPONDA A LA PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE CADA LICITACION, SE LLEVARA A CABO EL ACTO PREVIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES, QUE SERA UNA HORA ANTES DE DAR INICIO AL ACTO.
- 5.- ES REQUISITO PARA QUEDAR INSCRITO, EL CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES ANTES DE LAS 13:00 HORAS DEL ULTIMO DIA DE VENTA.
- 6.- LA FORMA DE PAGO POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION A CARGO DEL INSTITUTO.
- 7.- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN.
- 8.- POR NINGUN MOTIVO SE CELEBRARAN CONTRATOS CON QUIEN SE ENCUENTRE INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

SALTILLO, COAH., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. RAFAEL VALDES ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 73038)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA

SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "JESUS CETINA SALAZAR" EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: HEPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA INSURGENTES NUMERO 1003, COLONIA LAGUNITAS, CHETUMAL, Q. ROO; FECHA DEL FALLO: 25/06/97, MONTO CONTRATADO \$2'601,871.47; LICITACION NUMERO 020 DE LA CONVOCATORIA NUMERO **SIMAP-OP-CODESOL/97-09.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA SOLIDARIDAD DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: ADYEN, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 414, CHETUMAL, Q. ROO; FECHA DEL FALLO: 18/07/97, MONTO CONTRATADO \$1'386,944.28; LICITACION NUMERO 024 DE LA CONVOCATORIA NUMERO **SIMAP-OP-CODESOL/97-11.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA FORJADORES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: MOBA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE LIROS NUMERO 83, COLONIA JARDINES, CHETUMAL, Q. ROO; FECHA DEL FALLO: 18/07/97, MONTO CONTRATADO \$1'322,898.29; LICITACION NUMERO 025 DE LA CONVOCATORIA NUMERO **SIMAP-OP-CODESOL/97-11.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; ADQUISICION: SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO A 39 ESCUELAS (7,754 PIEZAS) UBICADAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE QUINTANA

ROO; PROVEEDORES GANADORES: MOBILIARIO DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V., MERIEQUIPOS, S.A. DE C.V., NACIONAL DE EQUIPO PARA ESCUELAS, S.A. DE C.V., Y EL C. IGNACIO CERON LEON; DOMICILIOS: AVENIDA 5 DE MAYO NUMERO 47, COLONIA CENTRO DE CHETUMAL, Q. ROO; CALLE 25 NUMERO 137-I ENTRE 20-A Y 22, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO DE MERIDA, YUC.; AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 3454, COLONIA XOTEPINGO, DE MEXICO, D.F., Y AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 264, DE CHETUMAL, Q. ROO, RESPECTIVAMENTE; FECHA DEL FALLO: 18/07/97, MONTO CONTRATADO \$3'327,549.44; LICITACION NUMERO 004 DE LA CONVOCATORIA NUMERO **SIMAP-ADQ-CAPFCE/97-04**.

CHETUMAL, Q. ROO, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,

MEDIO AMBIENTE Y PESCA

C. ARQ. SERGIO PEREZ ERALES

RUBRICA.

(R.- 73041)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA EDUCACION TECNICA Y LA CAPACITACION Y PROYECTO DE MODERNIZACION DE LOS MERCADOS DE TRABAJO CON RECURSOS DEL BANCO MUNDIAL

LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, CON DOMICILIO EN PERIFERICO SUR NUMERO 4271, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN, MEXICO 14149, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES PUBLICAS SIGUIENTES:

"INFORMATICA", LICITANTES GANADORES: 1) ASHFORD INTERNATIONAL INC., CON DOMICILIO EN: 2169 WEST PARK COURT, STONE MOUNTAIN, GA 30087, USA, TELEFONO: (770) 879-62-66, PARTIDAS ASIGNADAS: 01 Y 06 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 46,443.44; 2) INTERNATIONAL TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: JOSE MARIA RICO 212 - 203, COLONIA DEL VALLE, MEXICO 03100, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 534-55-10, PARTIDA ASIGNADA: 05 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 3,696.91; 3) MICROCOMPUTACION APLICADA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: HOMERO 607, COLONIA POLANCO, MEXICO 11560, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 250-23-61, PARTIDAS ASIGNADAS: 09 Y 11 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$88,400.00; 4) TECNOLOGIA EN PUNTOS DE VENTA, S.A., CON DOMICILIO EN: CENTRO COMERCIAL INTERLOMAS, BOULEVARD INTERLOMAS 5, SUBANCLA 18, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 290-07-77, PARTIDA ASIGNADA: 02 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$4'776,850.00; 5) REPARACION Y ADMINISTRACION DIGITAL EN PERIFERICOS Y COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: FRANCISCO PIMENTEL NUMERO 23, COLONIA SAN RAFAEL, MEXICO 06470, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 705-44-95, PARTIDAS ASIGNADAS: 04, 10, 16, 21, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40 Y 44 = 18 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 26,948.05. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 13 DE NOVIEMBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$4'865,250.00 Y USD 77,088.40. NUMERO DE LA LICITACION: **LPI-01/STPS-PMETYC-RE/97**.

"MATERIAL DIDACTICO PARA COMBUSTION INTERNA", LICITANTES GANADORES: 1) DAVI'S CORPORACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: LAGO HUIJA 234, COLONIA AGUA AZUL, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL 57310, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 743-30-15, PARTIDAS ASIGNADAS: 02, 09, 12 Y 14 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 234,312.50; 2) FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 10, COLONIA DOCTORES, MEXICO 06720, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 208-58-02, PARTIDAS ASIGNADAS: 08, 11, 13 Y 15 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 48,622.00; 3) HARRY MAZAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: LAGUNA DE TAMIAHUA 204, COLONIA ANAHUAC, MEXICO 11320, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 396-11-33, PARTIDA ASIGNADA: 01 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$USD 19,262.50; 4) INDUSTRIAS MARGOLI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: LAGO NEUCHATEL 12, COLONIA AMPLIACION GRANADA, MEXICO 11520, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 531-55-05, PARTIDA ASIGNADA: 04 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 78,200.00; 5) MODERNO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: BELGICA 313, COLONIA PORTALES, MEXICO 03300, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 672-11-78, PARTIDA ASIGNADA: 10 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 10,591.07; 6) REPRESENTACIONES INTEGRADAS EN GENERAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CASTILLA 172, COLONIA ALAMOS, MEXICO 03400, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 590-68-65, PARTIDAS ASIGNADAS: 05 Y 07 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$979,800.00. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 29 DE OCTUBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$979,800.00 Y USD 390,988.07. NUMERO DE LA LICITACION: **LPI-02/STPS-PMETYC-RE/97**.

"EQUIPO COMERCIAL PARA COMBUSTION INTERNA", LICITANTES GANADORES: 1) DAVI'S CORPORACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: LAGO HUIJA 234, COLONIA AGUA AZUL, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL 57310, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 743-30-15, PARTIDAS ASIGNADAS: 01, 02, 04, 09, 24, 35, 59, 68, 69 Y 70 = 10 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 34,949.19; 2) FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 10, COLONIA DOCTORES, MEXICO 06720, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 208-58-02, PARTIDAS ASIGNADAS: 06, 14, 17, 30, 42, 44, 56 Y 60 = 08 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$20,355.00 Y USD 15,669.90; 3) GRUPO TECNOINDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: VIA MORELOS 609, XALOSTOC 55310, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 755-55-98, PARTIDAS ASIGNADAS: 13, 19, 20, 21, 32, 36, 37, 41, 43, 46, 51, 52, 53, 54, 58, 67, 72, 73 Y 74 = 19 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$36,563.10 Y USD 32,477.15; 4) HERRAMIENTAS MECANICAS UNIVERSALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN:

INSURGENTES SUR 662, DESPACHOS 603 - 604, COLONIA DEL VALLE, MEXICO 03100, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 669-37-55, PARTIDAS ASIGNADAS: 08, 10, 11, 12, 16, 18, 23, 38, 48, 49, 55, 57, 62 Y 64 = 14 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 26,267.15; 5) HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA SUM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: MARIANO ESCOBEDO 175, ESQUINA LAGUNA DE TERMINOS, COLONIA ANAHUAC, MEXICO 11320, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 250-44-66, PARTIDAS ASIGNADAS: 07, 27, 33, 34, 45, 47 Y 71 = 07 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$32,116.06; 6) INDUSTRIAS MARGOLI DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: NEUCHATEL 12, COLONIA AMPLIACION GRANADA, MEXICO 11520, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 531-55-05, PARTIDAS ASIGNADAS: 05, 28 Y 63 = 03 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$25,304.50 Y USD 47,408.00. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 30 DE OCTUBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$114,338.66 Y USD 156,771.39. NUMERO DE LA LICITACION: **LPI-03/STPS-PMETYC-RE/97.**

"EQUIPO PARA LA ELABORACION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS", LICITANTES GANADORES: 1) APARATOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CHOCOLIN 10, COLONIA PARAJE SAN JUAN, MEXICO 09830, D.F., DELEGACION IZTAPALAPA, TELEFONO: 612-00-85, PARTIDA ASIGNADA: 01 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 1,882.19; 2) COCINAS COMERCIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: REVILLAGIGEDO 34 A-B-C, ESQUINA ARTICULO 123, COLONIA CENTRO, MEXICO 06050, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 512-14-42, PARTIDAS ASIGNADAS: 26, 27, 28, 55 Y 108 = 05 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$77,366.25; 3) DAVI'S CORPORACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: LAGO HUIJA 234, COLONIA AGUA AZUL, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL 57310, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 743-30-15, PARTIDAS ASIGNADAS: 03, 05, 24, 31, 35, 39, 50, 75, 81, 87, 103 Y 106 = 12 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$88,829.88; 4) DISTRIBUIDORA HEKALU, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE GRACIELA 31, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, MEXICO 07840, D.F., DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, TELEFONO: 517-44-38, PARTIDAS ASIGNADAS: 84 Y 109 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$8,658.35; 5) EQUIPOS Y MATERIALES UNIVERSAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: VICENTE GUERRERO MANZANA 14 LOTE 10, COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, MEXICO 14380, D.F., DELEGACION TLALPAN, TELEFONO: 671-82-23, PARTIDAS ASIGNADAS: 06, 42, 93, 107 Y 111 = 05 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$50,142.30; 6) EQUIPOS Y REFRIGERACION TOLEDO DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: NIZA 81 LOCAL "A", COLONIA JUAREZ, MEXICO 06600, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 511-78-12; PARTIDAS ASIGNADAS: 08, 10, 14, 60, 61, 63, 67 Y 73 = 08 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$113,804.00; 7) FABRICANTES DE MUEBLES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CAMILO ARRIAGA 520 - BIS, COLONIA SANTA MARTA ACATITLA, MEXICO 09510, D.F., DELEGACION IZTAPALAPA, TELEFONO: 738-38-80, PARTIDAS ASIGNADAS: 32, 37, 56 Y 77 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$25,119.45; 8) FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 10, COLONIA DOCTORES, MEXICO 06720, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 208-58-02, PARTIDAS ASIGNADAS: 09, 19, 29, 38, 44, 45, 47, 49, 78 Y 79 = 10 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$27,240.05; 9) HECTOR MARTINEZ LOMELI, CON DOMICILIO EN: PLANTA IXTAPANTONGO 60, COLONIA ELECTRA, TLALNEPANTLA 54060, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 398-14-77, PARTIDAS ASIGNADAS: 04, 12, 30, 62, 76 Y 105 = 06 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$44,230.15; 10) INDUSTRIAS GARSAM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CIRUELOS 6, COLONIA CIPRESES, MEXICO 04830, D.F., DELEGACION COYOACAN, TELEFONO: 677-85-66, PARTIDAS ASIGNADAS: 13 Y 33 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$24,575.50; 11) NIETO Y CIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA CHAPULTEPEC 132, COLONIA ROMA, MEXICO 06700, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 207-70-32, PARTIDAS ASIGNADAS: 16, 25, 69 Y 92 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$243,882.80; 12) POLINOX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: EJE 5 ORIENTE, ROJO GOMEZ 424, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, MEXICO 08500, D.F., DELEGACION IZTACALCO, TELEFONO: 763-91-00, PARTIDAS ASIGNADAS: 20, 23, 48, 64, 65, 72, 100 Y 102 = 08 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$1'018,152.50; 13) PROVEEDORA DE RESTAURANTES Y COMEDORES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: ELIGIO ANCONA 77, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, MEXICO 06400, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 547-06-33, PARTIDAS ASIGNADAS: 02, 36, 57, 74, 83 Y 110 = 06 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$50,174.50; 14) REFRICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: DOCTOR FRANCISCO MARTINEZ SANTINI, LOCAL 4 "A", CUAUTITLAN 54800, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 872-27-03, PARTIDAS ASIGNADAS: 07, 15, 18, 21, 22, 41, 43, 51, 52, 53, 54, 58, 66, 70, 71, 88, 91, 94, 95, 96, 97, 98 Y 99 = 23 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$502,583.35; 15) REPRESENTACIONES INTEGRADAS EN GENERAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CASTILLA 173, COLONIA ALAMOS, MEXICO 03400, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 590-68-65, PARTIDAS ASIGNADAS: 01, 34, 59, 82 Y 85 = 05 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$40,547.25. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 3 DE NOVIEMBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$2'315,306.33 Y USD 1,882.19. NUMERO DE LA LICITACION: **LPI-04/STPS-PMETYC-RE/97.**

"MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS", LICITANTES GANADORES: 1) CASARIN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: PLAN SEXENAL 8, NAUCALPAN 53390, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 358-04-80, PARTIDA ASIGNADA: 01 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 227.70; 2) FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 10, COLONIA DOCTORES, MEXICO 06720, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 208-58-02, PARTIDAS ASIGNADAS: 03, 05 Y 06 = 03 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$1,628.40 Y USD 741.75; 3) MACAN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: ALLENDE SUR 212, TOLUCA 5000, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: (72) 14-17-01, PARTIDAS ASIGNADAS: 10, 19, 20 Y 21 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$4,625.69 Y USD 3,336.41; 4) MULTIALLOY, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA LOMAS VERDES 450 - 304, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 393-72-08, PARTIDAS ASIGNADAS: 35, 38, 39, 40 Y 41 = 05 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$86,710.00 Y USD 14,165.70; 5) INFRA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: FELIX CUEVAS 16, COLONIA EL PARQUE, NAUCALPAN 53390, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 329-30-00, PARTIDA ASIGNADA: 36 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO

TOTAL DE: \$36,148.81. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 3 DE NOVIEMBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$129,112.90 Y USD 18,471.56. NUMERO DE LA LICITACION **LPI-05/STPS-PMETYC-RE/97**.

"LABORATORIO MULTIFUNCIONAL O POLIVALENTE PARA 20 USUARIOS", LICITANTE GANADOR: 1) DAVI'S CORPORACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: LAGO HUIJA 234, COLONIA AGUA AZUL, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL 57310, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 743-30-15, PARTIDA ASIGNADA: 01 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 381,800.00. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 13 DE OCTUBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: USD 381,800.00. NUMERO DE LA LICITACION: **LPI-06/STPS-PMETYC-RE/97**.

"INFORMATICA", LICITANTES GANADORES: 1) MICROCOMPUTACION APLICADA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: HOMERO 607, COLONIA POLANCO, MEXICO 11560, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 250-23-61, PARTIDAS ASIGNADAS: 01 Y 02 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$2'512,635.00; 2) INTERNATIONAL TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: JOSE MARIA RICO 212 - 203, COLONIA DEL VALLE, MEXICO 03100, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 534-55-19, PARTIDA ASIGNADA: 03 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$49,450.00; 3) DIGITAL MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: VIADUCTO RIO BECERRA 154 - 3er. PISO, COLONIA NAPOLES, MEXICO 03810, D.F., TELEFONO: 536-28-45, PARTIDA ASIGNADA: 05 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$50,956.50 Y USD 36,225.00; 4) SAIT, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: MICHOACAN 22, COLONIA HIPODROMO CONDESA, MEXICO 06110, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 574-90-55, PARTIDA ASIGNADA: 09 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$252,723.30; 5) GRUPO CIBERNETICA GERENCIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: COYOACAN 320, COLONIA DEL VALLE, MEXICO 03100, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 682-14-67, PARTIDAS ASIGNADAS: 08 Y 11 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$75,836.98. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 13 DE NOVIEMBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$2'941,601.78 Y USD 36,225.00. NUMERO DE LA LICITACION: **LPI-01/STPS-PMMT-RE/97**.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1997.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. RICARDO LERIN GARZA

RUBRICA.

(R.- 73042)

**CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

EL CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, CON DOMICILIO EN PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, QUERETARO, QRO., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, POR ESTE CONDUCTO DA A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE LA ADQUISICION DE BIENES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00121001-001-97** REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LABORATORIO, CUYO FALLO SE DIO CON FECHA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997, RESULTANDO GANADORES DE LA LICITACION LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	DOMICILIO	MONTO DE LA ASIGNACION CON IVA INCLUIDO	MONTO CON LETRA
IDENTIFICACION PESAJE Y CONTROL, S.A. DE C.V.	CARLOS SEPTIEN GARCIA NUMERO 29, COLONIA CIMENTARIO, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QRO.	\$255,263.20	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.
INGENIERIA Y METROLOGIA, S.A. DE C.V.	SALVATIERRA 32-1 BIS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN 07730, MEXICO, D.F.	\$142,071.00	CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.
CARMA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	AMORES 1141, COLONIA DEL VALLE, 03100, MEXICO, D.F.	\$110,285.00	CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.
LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	AVENIDA INGLATERRA 2576, COLONIA ARCOS VALLARTA, GUADALAJARA, JAL.	\$162,845.75	CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.
MITUTOYO MEXICANA, S.A. DE C.V.	AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO 236-A, SAN ANDRES ATOTO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.	\$198,444.00	CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

QUERETARO, QRO., A 15 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE ADMINISTRATIVO

C.P. JUDIT RIVERA MONTEALVO

RUBRICA.

(R.- 73044)

**CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

EL CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, CON DOMICILIO EN PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, QUERETARO, QRO., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, POR ESTE CONDUCTO DA A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE LA ADQUISICION DE BIENES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00121001-002-97** REFERENTE A LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, CUYO FALLO SE DIO CON FECHA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997, RESULTANDO GANADORES DE LA LICITACION LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	DOMICILIO	MONTO DE LA ASIGNACION CON IVA INCLUIDO	MONTO CON LETRA
HARRY MAZAL, S.A. DE C.V.	LAGUNA DE TAMIAHUA 204, COL. ANAHUAC DEL. MIGUEL HIDALGO, 11320, MEXICO, D.F.	\$22,614.75	VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 75/100 M.N.
COMERCIALIZADORA SAMA	MAR NORUEGA No. 81, COL. LAS HADAS, QUERETARO, QRO.	\$277,382.30	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.
C.G. AUTOMATIZACION DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.	AV. CONSTITUYENTES 1198-402 EDF. PANAM FRACC. PANAMERICANO 76040, QUERETARO, QRO.	\$73,625.76	SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 76/100 M.N.
FESTO PNEUMATIC, S.A.	AV. CEYLAN No. 3, COL. TEQUESQUINAHUAC, 54020, TLALNEPLANTA, EDO. DE MEXICO	\$321,751.60	TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.

QUERETARO, QRO., A 15 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE ADMINISTRATIVO

C.P. JUDIT RIVERA MONTEALVO

RUBRICA.

(R.- 73045)

**CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

EL CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, CON DOMICILIO EN PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, QUERETARO, QRO., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, POR ESTE CONDUCTO DA A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE LA ADQUISICION DE BIENES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00121001-003-97** REFERENTE A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, CUYO FALLO SE DIO CON FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 1997, RESULTANDO GANADORES DE LA LICITACION LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	DOMICILIO	MONTO DE LA ASIGNACION CON IVA INCLUIDO	MONTO CON LETRA
M.C. MICROCOMPUTACION, S.A. DE C.V.	AV. UNIVERSIDAD 332-A QUERETARO, QRO.	\$284,412.25	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 25/100 M.N.
SIGMA INGENIERIA E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	TABASCO No. 150 COL. ROMA, 06700 MEXICO, D.F.	\$122,983.30	CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.
SERVICIOS DE MICROS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	BLVD. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA No. 24, COL. CALESA 76020, QUERETARO, QRO.	\$348,809.95	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 95/100 M.N.
MAINBIT, S.A. DE C.V.	ROMERO DE TERREROS No. 804 ESQ. AMORES, COL. DEL VALLE MEXICO, D.F., C.P. 03100	\$190,767.75	CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.

QUERETARO, QRO., A 15 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE ADMINISTRATIVO

C.P. JUDIT RIVERA MONTEALVO

RUBRICA.

(R.- 73046)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18500 002-005-97**, PARA LA CONTRATACION DEL SIGUIENTE SERVICIO:

SERVICIO DE GALVANIZADO DE FIERRO NEGRO, A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE INMERSION EN CALIENTE, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS NORMAS NMX-H-74-1996 PARA EL GALVANIZADO NORMAL Y NMX-H-4-1995 PARA GALVANIZADO CENTRIFUGADO, CONFORME A LAS SIGUIENTES PARTIDAS.

- A.- GALVANIZADO NORMAL POR INMERSION EN CALIENTE DE 200 TONELADAS COMO MINIMO Y 440 TONELADAS COMO MAXIMO DE MATERIALES MENORES A 0.40 MTS. DE LARGO, LOS CUALES DEBERAN SER CENTRIFUGADOS.
- B.- GALVANIZADO NORMAL POR INMERSION EN CALIENTE DE 800 TONELADAS COMO MINIMO Y 1820 TONELADAS COMO MAXIMO DE MATERIALES DE HASTA 8.70 MTS. DE LARGO, POR 0.8 MTS. DE ANCHO Y 0.6 MTS. DE ALTO.
- C.- GALVANIZADO NORMAL POR INMERSION EN CALIENTE DE 80 TONELADAS COMO MINIMO Y 160 TONELADAS COMO MAXIMO DE MATERIALES DE HASTA 12 MTS. DE LARGO POR 1.8 MTS. DE ANCHO Y 1.10 MTS. DE ALTO.

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA GERENCIA DE SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD, UBICADA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 6o. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS, DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 18/12/97 AL 26/12/97 (DIAS HABILES), MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$800.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION M. HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 15:00 HORAS, O BIEN PODRAN OPTAR POR ADQUIRIR LAS BASES POR MEDIO DE compraNET CON UN COSTO DE \$560.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A., A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET.

JUNTA DE ACLARACIONES: 26 DE DICIEMBRE DE 1997 A LAS 13:00 HORAS.

EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A CABO EL 2/01/98 A LAS 13:00 HORAS, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE
GERENTE DE SERVICIOS
ING. ANTONIO SUAREZ GIL
RUBRICA.

(R.- 73047)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18500 002-004-97**, PARA LA CONTRATACION DEL SIGUIENTE SERVICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA ENTIDAD, CONFORME A LAS SIGUIENTES PARTIDAS.

- A.- TRANSPORTE DE PERSONAL EN VIAJE REDONDO DE LA CIUDAD DE NUEVO NECAXA, PUEBLA A LA CIUDAD DE TULANCINGO, HIDALGO EN HORARIOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO.
- B.- TRANSPORTE DE PERSONAL EN VIAJE REDONDO DE DIVERSAS ESTACIONES DEL SISTEMA COLECTIVO METRO A LAS ESCUELAS DEL DESIERTO DE LOS LEONES Y LECHERIA, ASI COMO A LA SUCURSAL NEZAHUALCOYOTL DE LA ENTIDAD, EN HORARIO DIURNO.

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA GERENCIA DE SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD, UBICADA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 6o. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 18/12/97 AL 26/12/97 (DIAS HABILES), MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$800.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171-3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION M. HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO D.F., DE 10:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 15:00 HORAS, O BIEN PODRAN OPTAR POR ADQUIRIR LAS BASES POS MEDIO DE compraNET CON UN COSTO DE \$560.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A., A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET.

JUNTA DE ACLARACIONES: 26 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 11:00 HORAS.

EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A CABO EL 2/01/98, A LAS 11:00 HORAS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE
GERENTE DE SERVICIOS
ING. ANTONIO SUAREZ GIL
RUBRICA.

(R.- 73048)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18500 002-003-97**, PARA LA CONTRATACION DEL SIGUIENTE SERVICIO:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A TRAVES DE SISTEMA DE VALES, A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO.

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA GERENCIA DE SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD, UBICADA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 6o. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS, DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 18/12/97 AL 26/12/97 (DIAS HABILES), MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$800.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION M. HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 15:00 HORAS, O BIEN PODRAN OPTAR POR ADQUIRIR LAS BASES POR MEDIO DE compraNET CON UN COSTO DE \$560.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A., A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET.

JUNTA DE ACLARACIONES: 26 DE DICIEMBRE DE 1997 A LAS 9:00 HORAS.

EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A CABO EL 2/01/98 A LAS 9:00 HORAS, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE SERVICIOS

ING. ANTONIO SUAREZ GIL

RUBRICA.

(R.- 73049)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL SUR
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. licitación
06131007-011-97

Fecha de emisión del fallo
8/12/97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Adjudicado a
1	4	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras. Ambito Regional y Coordinación Estatal Oaxaca	Equipo	\$0.17 (por fotocopia)	Sistemas Contino, S.A. de C.V. Calz. Porfirio Díaz No. 169, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.
2	1	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras de planos. Coordinación Estatal Oaxaca	Equipo	\$2.89 (por pie lineal)	Cecoisa, División Equipos de Oficina, S.A. de C.V. Heliodoro Díaz Quintas No. 222, Centro, Oaxaca, Oax.

OAXACA, OAX., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. FERNANDO LUGO FLORES

RUBRICA.

(R.- 73050)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades automotrices, marca Ford, del área Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00575014-103-97		\$1,725 Costo en compraNET: \$1,638	26/12/1997 9:00 horas	5/01/1998 8:30 horas		15/01/1998 8:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Plazo Mín. días	Plazo Máx. días
1	0000000000	Biela original		Pieza	175	365

2	0000000000	Buzos hidráulicas original y/o moresa	Pieza
3	0000000000	Cojinetes o metales de bielas original y/o clevite	Juego
4	0000000000	Válvula de admisión original y/o moresa	Pieza
5	0000000000	Metales de árbol de levas original y/o clevite	Juego

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, hasta el día 29 de diciembre de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada.
En compraNET: los recibos que genere el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, en sala de concursos de la Superintendencia de Concursos, en el Centro Técnico Administrativo edificio anexo Herradura planta alta, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 8:30 horas, y la económica se efectuará el día 15 de enero de 1998 a las 8:30 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, y sábado de 8:00 a 13:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas, plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la LAOP.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ING. JORGE M. PEREZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 73051)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA No. 086**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de simulador de entrenamiento para operaciones específicas de la planta de alquilación, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
compraNET 18576057-086-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-450-40	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	2/02/1998 12:00 horas	16/02/1998 12:00 horas	Se noti hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Diseño, ingeniería, construcción, etc.	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 9/02 de 1998 al teléfono/fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es:
En convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del (los) Tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Salina Cruz, Oax., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional) presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS

DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA

RUBRICA.

(R.- 73052)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION****SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR****licitacion PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio integral de limpieza a instalaciones administrativas de P.E.P. R.S. del área de Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575014-117-97	\$1,840 Costo en compraNET: \$1,748	30/12/1997 8:30 horas	7/01/1998 8:30 horas	14/01/1998 8:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo Mín. días	Plazo Máx. días
1	0000000000	Servicio integral de limpieza programada en oficinas administrativas de Pemex Exploración y Producción Región Sur (Turno matutino)	jornadas	365	730
2	0000000000	Servicio integral de limpieza programada en oficinas administrativas de Pemex Exploración y Producción Región Sur (Turno vespertino)	jornadas		
3	0000000000	Servicio integral de limpieza programada en estacionamientos y áreas exteriores de oficinas administrativas de Pemex Exploración y Producción Región Sur (Turno matutino)	jornadas		
4	0000000000	Servicio programado de desencerado, lavado, sellado y encerado de pisos de loseta vinílica y granito en oficinas administrativas de Pemex Exploración y Producción Región Sur	M2		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, hasta el 31 de diciembre de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada.
En compraNET: los recibos que genere el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1997, a las 8:30 horas, en la sala de Concursos de la Superintendencia de Concursos, en el Centro Técnico Administrativo, edificio Anexo Herradura planta alta, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de enero de 1998, a las 8:30 horas, y la económica se efectuará el día 14 de enero de 1998, a las 8:30 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Villahermosa, Tabasco, de 6:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que es exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. JORGE M. PEREZ AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 73053)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades marca Nissan, tipo Pick up, del área Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00575014-109-97	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,638	26/12/1997 12:00 horas	5/01/1998 11:30 horas	15 11:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo Mín. días	Plazo Máx. días	Pre
1	0000000000	Abrazadera sinfín para manguera de radiador	Pieza	175	365	
2	0000000000	Tapón de radiador (7-16 lbs.) original	Pieza			
3	0000000000	Codo superior de retroceso	Pieza			
4	0000000000	Banda principal del motor original y/o gate	Pieza			
5	0000000000	Bulbo indicador de temperatura original	Pieza			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, hasta el día 29 de diciembre de 1997.
- La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada.
En compraNET: los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, en sala de concursos de la Superintendencia de Concursos, en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo Herradura planta alta, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 11:30 horas, y la económica se efectuará el día 15 de enero de 1998, a las 11:30 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas, y sábado de 8:00 a 13:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas, plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la LAOP.
- No se otorgarán anticipos.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JORGE MANUEL PEREZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 73054)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de transporte y manejo de combustibles automotrices para el parque vehicular adscrito al Activo de Producción Jujo-Tecominoacán y sectores de apoyo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
18575071-002-97	\$575 Costo en compraNET: \$546	26/12/1997 10:30 horas	2/01/1998 10:00 horas	5/01/1998 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
2.1	0000000000	Abastecimiento de combustible (P.E.P. suministra), gasolina magna	1	Metro cúbico	300 días	365 días
1	0000000000	Transporte de combustible de agencia de venta de Villahermosa	1	Metro cúbico	300 días	365 días
2.2	0000000000	Abastecimiento de combustible (P.E.P. suministra), diesel-sin	1	Metro cúbico	300 días	365 días

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha y hasta el 26 de diciembre de 1997, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, en horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción, o efectivo.
- * En compraNET: a través del sistema de pagos en bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1997, a las 10:30 horas, en sala de juntas de la subárea de contratos, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en las instalaciones propiedad del proveedor, las 24 horas del día, todos los días.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única, la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios); iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.

TABASCO, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 73055)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades automotrices marca Chevrolet, tipo Sedán Chevy, Cavalier y Pick Up, del área Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00575014-108-97	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,638	26/12/1997 10:30 horas	5/01/1998 10:00 horas	15/01/1998 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo Mín. días	Plazo Máx. días	Presup p
1	0000000000	Pistón con perno	Juego	175	365	40
2	0000000000	Anillos	Juego			
3	0000000000	Biela	Pieza			
4	0000000000	Metales de biela	Juego			
5	0000000000	Volante de motor	Pieza			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, hasta el día 29 de diciembre de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada.
En compraNET, los recibos que genere el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1997, a las 10:30 horas, en sala de concursos de la Superintendencia de Concursos, en el Centro Técnico Administrativo edificio Anexo Herradura planta alta, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 15 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, y sábado de 8:00 a 13:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas, plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la LAOP.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JORGE MANUEL PEREZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 73056)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

licitacion publica internacional de servicios

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de sistemas de intercomunicación y voiceo alámbrico en 25 equipos de terminación y reparación de pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Juan Alfredo Ríos Jiménez, Gerente Int. de Perforación y Mantto. a Pozos R.S., el día 21 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap econón
00575014-101-97	\$3,450 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$3,278 (IVA incluido)	22/12/1997 9:00 horas	29/12/1997 11:00 horas	6/01/19 13:30 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	(Servicio de Suministro) Equipo de Intercomunicación y Voiceo Alámbrico de un (01) canal, a prueba de explosión para exteriores.	50
2	0000000000	(Servicio de Instalación y puesta en operación) Equipo de Intercomunicación y Voiceo Alámbrico de un (01) canal, a prueba de explosión para exteriores.	50
3	0000000000	(Servicio de Suministro) Equipo de Intercomunicación y Voiceo Alámbrico de un (01) canal, tipo consola para interiores.	20
4	0000000000	(Servicio de Instalación y puesta en operación) Equipo de Intercomunicación y Voiceo Alámbrico de un (01) canal, tipo consola para interiores.	20

5	0000000000	(Servicio de suministro) Equipo de Intercomunicación y Voceo Alámbrico de un (01) canal, para intemperie de uso rudo.	21
---	------------	---	----

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada.
En compraNET: mediante recibo que genere el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Concursos, en el Centro Técnico Administrativo edificio anexo Herradura planta alta, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de las propuestas y la apertura técnica se efectuará el día 29 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, y la apertura económica se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 13:30 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en los 25 equipos de terminación y reparación de pozos de la Región Sur (Tabasco, Veracruz, Chiapas y Campeche), 24 horas del día.
- * Fecha límite de inscripción: 22 de diciembre de 1997.
- * Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
- * Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, el periodo de 20 días naturales a que hace referencia el artículo 52 de la L.A.O.P. empezará a contar al siguiente día en que hubiere hecho exigible la obligación de pago.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la L.A.O.P.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P. R.S.

C.P. TOBIAS F. RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 73057)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de desarrollo de un sistema integral de normatividad, aplicable a las actividades de Pemex Exploración y Producción, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575003-052-97	\$1,000 más I.V.A. Costo en compraNET: \$950 más I.V.A.	15/01/1998 10:00 horas	28/01/1998 10:00 horas	4/02/1998 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Licencias de uso de normas extranjeras en formato electrónico en red	1
2	0000000000	Desarrollo e integración del Sist. electrónico de acceso	1
3	0000000000	Equipo de cómputo y servidor de discos ópticos y software	1
4	0000000000	Equipo de cómputo y software para acceso distribuido	1
5	1180000140	Unidad lectora de disco compacto externo	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Adolfo Ruiz Cortines número 1202, colonia Oropeza, Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción; lugar: en Subgca. de Concursos y Contratos, módulo 1, 4o. piso, edificio Pirámide-Tabasco; venta y consulta de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, mediante el recibo que para tales efectos expide el mismo sistema. Se debe considerar el 15% del IVA, a los costos de las bases antes citados, para la emisión de la correspondiente factura deberá presentar copia del R.F.C. con homoclave, en el domicilio antes citado.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en sala de juntas ubicada en 4o. piso del edif. Pirámide-Tabasco, ubicado en calle Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 28 de enero de 1997; la apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de enero de 1998 a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de febrero de 1998, a las 10:00 horas, en Adolfo Ruiz Cortines número 1202, colonia Oropeza, Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como de los demás tratados de Libre Comercio que tiene celebrados México con otros países.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en piso 10 del edificio Pirámide-Tabasco, ubicado en el domicilio de la convocante, 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a 30 días calendario, a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, en la ventanilla única de PEP.
- * No se otorgarán anticipos.

TABASCO, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 73058)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 094

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de sistema de control de velocidad para turbinas, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
compraNET 18576057-094-97 Pemex-Refinación R-300-7-I-454-40	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	6/02/1998 12:00 horas	20/02/1998 12:00 horas	Se notificará vía f horas de anticip

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Sistema de control de velocidad	1
2	0000000000	Sistema de control de velocidad	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 13/02 de 1998, al teléfono fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042; teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es:
En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400; 77042; teléfono (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042; teléfono (95)713-430-3191.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Ciudad Madero, Tamps., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional) presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
JEFE DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS
DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA
RUBRICA.

(R.- 73059)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 093

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de copas y discos de neopreno y poliuretano pedido abierto. Esta licitación consta de 28 partidas, favor de consultar las bases, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
CompraNET 18576057-093-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-322-42		Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	6/02/1998 9:00 horas	20/02/1998 9:00 horas	Se notificará vía horas de antic
Partida	Clave CABMS	Descripción			Canti
1	0000000000	Copa de neopreno estándar			20
2	0000000000	Copa de neopreno estándar			4
3	0000000000	Copa de neopreno estándar			30
4	0000000000	Copa de neopreno estándar			6
5	0000000000	Copa de neopreno estándar			24

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 13/02 de 1998, al teléfono/fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas
- * La forma de pago es:
En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a Nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto Mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono: (95) 713-430-3191 de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono: (95) 713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será FCA Ciudad de Origen proveedor de E.U.A. y Canadá. FCA aeropuerto o Puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia-Prov. Nal. LAB Destino Final, para uso en Guaymas, Son., Monterrey, N.L., Poza Rica, Ver., y otras ciudades de la República Mexicana, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional) presente, en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS

DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA

RUBRICA.

(R.- 73060)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a reguladores y sistemas ininterrumpidos de energía (ups) propiedad de P.E.P. R.S. del área de Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apert. económica
00575014-112-97	\$2,070 Costo en compraNET: \$1,966	14/01/1998 10:30 horas	27/01/1998 8:30 horas	2/02/1998 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo Mín. días	Plazo Máx. días
1	0000000000	Póliza de servicio preventivo correctivo de sistemas de energía ininterrumpida de 100 kva	Póliza	365	730
2	0000000000	Póliza de servicio preventivo correctivo de sistemas de energía ininterrumpida de 75 kva	Póliza		
3	0000000000	Póliza de servicio preventivo correctivo de sistemas de energía ininterrumpida de 50 kva	Póliza		
4	0000000000	Póliza de servicio preventivo correctivo de sistemas de energía ininterrumpida de 30 kva	Póliza		
5	0000000000	Póliza de servicio preventivo correctivo de sistemas de energía ininterrumpida de 10 kva	Póliza		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta el día 20 de enero de 1998.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada.
En compraNET: los recibos que genere el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 1998, a las 10:30 horas, en sala de concursos de la Superintendencia de Concursos, en el Centro Técnico Administrativo edificio Anexo Herradura planta alta, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 8:30 horas, y la económica se efectuará el día 2 de febrero de 1998, a las 8:30 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Región Sur estados de (Chiapas, Tabasco y Veracruz), de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas, plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la LAOP.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JORGE MANUEL PEREZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 73061)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 090

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipos para análisis e inspección visual de materiales, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
compraNET 18576057-090-97 Pemex-Refinación R-300-7-I-460-40	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	3/02/1998 15:00 horas	17/02/1998 15:00 horas	Se notificará vía horas de anti

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	ANALIZADOR DE ALEACIONES	2
2	0000000000	INSPECCION VISUAL A CONTROL REMOTO	1
3	0000000000	CAMARA DE IMAGEN TERMICA	2
4	0000000000	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 10/02 de 1998, al teléfono/fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042; teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es:
 En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
 En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A. sucursal 056 en México, D.F.
 En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042. Teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de febrero de 1998, a las 15:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042. Teléfono (95) 713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 1998, a las 15:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042. Teléfono: (95) 713-430-3191.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Salamanca, Gto., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional) presente, en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
 JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS
DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA
 RUBRICA.

(R.- 73062)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 089

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de detectores de fallas y equipos varios para inspección y calibración. esta licitación consta de 8 partidas, favor de consultar las bases, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
----------------	--------------------	-----------------------	--	-------------------

CompraNET 18576057-089-97 Pemex-Refinación R-300-7-I-458-40	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	3/02/1998 12:00 horas	17/02/1998 12:00 horas	Se notificará vía horas de anti
--	---	--------------------------	---------------------------	------------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Detector de falla eléctrica	1
5	0000000000	Instrumento medidor de velocidad	2
6	0000000000	Monitor detector compacto	13
7	0000000000	Monitor detector compacto	4
8	0000000000	Equipo para medir ruido "sonómetro"	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 10/02 de 1998 al Tel./Fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042. Tel.: (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es:
En convocante: cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042. Teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de febrero de 1998 a las 12:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042. Teléfono (95) 713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 1998 a las 12:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042. Teléfono (95) 713-430-3191.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Salamanca, Gto., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional) presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS

DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA

RUBRICA.

(R.- 73063)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 098

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de tubo para cambiador de calor. Esta licitación consta de 7 partidas favor de consultar las bases. De conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto
compraNET 18576057-098-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-472-40	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	5/02/1998 15:00 horas	19/02/1998 15:00 horas	Se notificó horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Tubo para cambiador de calor
2	0000000000	Tubo sin costura extremos planos
3	0000000000	Tubo sin costura extremos planos
4	0000000000	Tubo para cambiador de calor
5	0000000000	Tubo para cambiador de calor

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 12/02 de 1998, al Tel./fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade

System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.

- * La forma de pago es:
En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1, a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado.
Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042; teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 1998, a las 15:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400; 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de febrero de 1998, a las 15:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042; teléfono (95)713-430-3191.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del (los) tratado(s): Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en FCA ciudad de origen proveedor de E.U.A. y Canadá. FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia - Prov. Nal. LAB Destino Final, para uso en Tula, Hgo., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional) presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán incomformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS
DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA
RUBRICA.

(R.- 73064)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 091

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de Sistema para achicar completo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
compraNET 18576057-091-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-462-40	Costo en compraNET \$1,115 ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	4/02/1998 9:00 horas	18/02/1998 9:00 horas	Se notifica 48 h antic
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Sistema para achicar		2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 11/02 de 1998, al teléfono/fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas, 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls., con cheque de caja, incluido el impuesto mexicano al valor agregado.
Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de febrero de 1998 a las 9:00 horas en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.

- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá; Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Salamanca, Gto., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
 JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS
DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA
 RUBRICA.
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

(R.- 73065)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de arrendamiento con limpieza de sanitarios y fosas sépticas portátiles a instalaciones de Pemex Exploración y Producción, activo de producción Jujo-Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-003-97	\$575 Costo en compraNET: \$546	26/12/1997 11:15 horas	2/01/1998 11:00 horas	5/01/1998 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Arrendamiento de sanitarios portátiles tipo I.	1	Pieza.	180 días.	365 días
3	0000000000	Arrendamiento de fosa séptica, incluye: arrendamiento, desinfección	1	Pieza.	180 días.	365 días
4	0000000000	Traslado de equipo o maquinaria para el servicio de limpieza	1	Km.	180 días.	365 días
2	0000000000	Arrendamiento de sanitarios portátiles tipo II	1	Pieza.	180 días.	365 días

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha y hasta el 26 de diciembre de 1997, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, en horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo.
- * En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1997, a las 11:15 horas, en sala de juntas de la Subárea de Contratos, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 13:00 horas, en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, las 24 horas del día, todos los días.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.

TABASCO, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
 ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 73066)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento a computadoras personales y periféricos propiedad de Pemex-Exploración y Producción, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de ap económi
18575071-004-97		\$575 Costo en compraNET: \$546	26/12/1997 11:30 horas	2/01/1998 12:00 horas		6/01/19 12:00 hc
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín. Plazo Máx.
1	0000000000	Mantenimiento preventivo a computadoras personales		1	Pieza	180 días 365 día
2	0000000000	Mantenimiento preventivo a impresoras de matriz		1	Pieza	180 días 365 día
26	0000000000	Mantenimiento preventivo sistema de energía auxiliar (no break) 600W		1	Pieza	180 días 365 día
5	0000000000	Mantenimiento preventivo a impresoras de inyección de tinta		1	Pieza	180 días 365 día
27	0000000000	Mantenimiento preventivo sistema de energía auxiliar (no break) 1000W		1	Pieza	180 días 365 día

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha y hasta el 26 de diciembre de 1997, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, en horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción, o efectivo.
- * En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1997, a las 11:30 horas, en sala de juntas de la Subárea de Contratos, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, de 8:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única, la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios); iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.

TABASCO, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 73067)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 092

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de suministro y asistencia técnica para instalación y puesta en servicio de un equipo microprocesador para monitoreo, medición digital y análisis de calidad de energía eléctrica de sistemas trifásicos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económi
compraNET 18576057-092-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-464-40	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	4/02/1998 12:00 horas	18/02/1998 12:00 horas	Se notificará vía horas de antic

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida
1	0000000000	Equipo microprocesador para monitoreo	120

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 11/02 de 1998 al teléfono/fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042. Teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es:
En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1, a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el impuesto mexicano al valor agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042. Teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042. Teléfono (95) 713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042. Teléfono (95) 713-430-3191.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Salamanca, Gto., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS

DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA
RUBRICA.

(R.- 73068)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00576018-020-97**, PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION; UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, TORRE EJECUTIVA PISO 12, 11311, MEXICO, D.F.; REFERENTE AL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE LAS TERMINALES MARITIMAS DE CIUDAD MADERO, TAMPS., PAJARITOS, VER. Y LA RESIDENCIA DE OPERACIONES DE LERMA CAMPECHE, EMPRESA GANADORA: DRSAGAMEX, S.A. DE C.V., MONTO ADJUDICADO \$36'013,500.87 M.N., FECHA DE FALLO: 7 DE NOVIEMBRE DE 1997.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

LIC. ELBA TRIANA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 73069)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 096

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de sistema de destilación automático de crudo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de i econó
compraNET 18576057-096-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-468-40	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	5/02/1998 9:00 horas	19/02/1998 9:00 horas	Se notificará v horas de a
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cant
1	0000000000	Sistema de destilación automático de crudo		1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 12/02 de 1998, al teléfono fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número

329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.

- * La forma de pago es:
En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, en el banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del (los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Salamanca, Gto., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional) presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc., en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS

DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA

RUBRICA.

(R.- 73070)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

GERENCIA DE PROYECTOS II

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX REFINACION: AVENIDA MARINA NACIONAL 329, TORRE EJECUTIVA, 6o. PISO, COLONIA HUASTECA MEXICO, 11311, D.F.; "PAQUETE DE INGENIERIA BASICA DEL SISTEMA INSTRUMENTADO PARA LA MEDICION DE ENTRADAS, SALIDAS E INSUMOS (MEDICION FRONTERA) EN LA REFINERIA DE SALAMANCA, GTO."; SEN DEN, S.A. DE C.V.; PRIVADA EL RELOX NUMERO 30, COLONIA CHIMALISTAC, CODIGO POSTAL 01070, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO 12 DE NOVIEMBRE DE 1997; MONTO CONTRATADO \$2'234,681.08 MONEDA NACIONAL; LICITACION PUBLICA NACIONAL 00576039-003-97.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE PROCURA Y SUBCONTRATOS

ING. JOSE J. DIAZ GONZALEZ MAYA

RUBRICA.

(R.- 73071)

PEMEX REFINACION

SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Convocatoria de Licitación Pública Nacional para obra pública a precio alzado y tiempo determinado, proyecto integral, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Actuación
----------------	--------------------	-----------------------	---	--	-----------

No.	Costo en oficinas de convocante	9/01/1998 10:00 horas	30/12/1997 10:00 horas	Sala de Juntas de la Subdirección de Proyectos, 3er. piso de la Torre Ejecutiva 28/01/1998 16:00 horas	Sede de la : Proyecto To 1 1
18576133-002-97	\$3,000 Costo en compraNET: \$1,250 (Costos + I.V.A.) del: 18/Dic/97 al: 20/Ene/98 horario: 8:30 a 14:30 Hrs. y 16:00 a 18:00 Hrs (días hábiles)				

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Proyecto integral, planta purificadora de hidrógeno (suministro de tecnología, desarrollo de ingeniería básica, ingeniería de detalle, procura, construcción, pruebas, capacitación, arranque, puesta en operación y pruebas de comportamiento de una planta recuperadora y purificadora de hidrógeno de 500,000 M.C.D. de capacidad	Fechas estimadas Inicio 30/03/1998 Terminación 3/04/2000	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Marina Nacional número 329, edificio "A" 7o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 722-27-54, fax: 625-43-39.

La forma de pago es:

- En convocante: Gerencia de Tesorería, edificio "B-1", piso 5o., de 9:00 a 13:00 horas.
- En compraNET: a través del sistema de pago en bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET con depósito en el Banco Inverlat, Sucursal 056, cuenta 592845-1, a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ciudad de México.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de Salamanca, Gto., ubicada en Poza Rica y Tierra Blanca, colonia Bellavista, código postal 36730.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de Salamanca, Gto., en dicha dirección.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de enero de 1998, a las 16:00 horas, y la económica se efectuará el día 13 de febrero de 1998, a las 10:00 horas, en Marina Nacional número 329, en la Subdirección de Proyectos en el 3er. piso de la Torre Ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30% (10% del presupuesto autorizado en el ejercicio de 1998, para inicio del proyecto, y 20% del presupuesto autorizado en el ejercicio de 1998, para la compra de equipo y materiales de instalación permanente de acuerdo al artículo 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas).
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: negociación de tecnologías dentro del arte, desarrollo de ingeniería básica y detalle, procura, construcción, arranque y administración de proyectos en procesos de reacción química y separación física.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la tecnología propuesta sea de punta, cumplimiento de los requisitos para la participación, cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de licitación, evaluación técnica, evaluación económica.
- * Las condiciones de pago son: origen de fondo propios.
Presupuesto autorizado para 1998: \$14,679,000.
Las estimaciones por trabajos ejecutados de acuerdo al programa de valores serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el representante de Pemex Refinación.

Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:

- * Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- * Acta constitutiva.
- * Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Públicas.
- * En caso de tratarse de grupo de empresas, una declaración por escrito confirmando la responsabilidad solidaria y mancomunada de cada uno de sus miembros o de sus accionistas, en la oferta que presenten y en la ejecución de los trabajos, en el caso de resultar ganadores de la licitación, y de la persona moral que mantendrá el liderazgo del grupo, que coordinará las actividades de los demás miembros del mismo y que habrá de actuar como único intermediario entre el grupo y Pemex-Refinación.

Cualquier cambio, modificación o sustitución en la estructura de cualquier grupo de empresas o consorcio, después de registrado para este concurso, requerirá de la aprobación previa y por escrito por parte de Pemex-Refinación, en caso de que se efectuara cualquier cambio en la controversión a lo anterior, podrá ser causa de descalificación de la propuesta. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE CONSTRUCCION

ING. S. MIGUEL SANTAMARIA GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 73072)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de jardinería a inmuebles arrendados y propiedad de P.E.P. R.S. del área de Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		A
00575014-111-97		\$1,840 Costo en compraNET: \$1,748	29/12/1997 12:30 horas	6/01/1998 12:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo Mín. días	Plazo Máx.. días	Presup. \$ I
1	0000000000	corte de césped, desorillado y desalojo de basura	M2	365	730	1,50
2	0000000000	podado de setos y desalojo de basura	M2			
3	0000000000	deshierbe manual y desalojo de basura	M2			
4	0000000000	aplicación de herbicida en pasto	M2			
5	0000000000	aplicación de fertilizante (nitrofosca)	M2			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, hasta el 30 de diciembre de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada.
En compraNET: los recibos que genere el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1997, a las 12:30 horas, en sala de concursos de la Superintendencia de Concursos, en el Centro Técnico Administrativo edificio anexo Herradura planta alta, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero de 1998 a las 12:30 horas, y la económica se efectuará el día 13 de enero de 1998 a las 12:30 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes, de 7:00 a 14:00 horas, y sábado de 8:00 a 13:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas, plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la LAOP.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JORGE MANUEL PEREZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 73073)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo a bombas A.P.I. y bombas de contra incendio del Activo Jujo-Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura e
18575071-005-97	\$575 Costo en compraNET: \$546	26/12/1997 11:45 horas	2/01/1998 13:00 horas	09/01/1998 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
17	0000000000	Reposición de rodamiento 7310-B	6	Pieza	120 días	180 días
27	0000000000	Reposición buje de impulsor para bomba centrífuga Mca. Worthington	42	Pieza	120 días	180 días
30	0000000000	Reposición buje de tazón intermedio para bomba centrífuga Marca W.	42	Pieza	120 días	180 días
31	0000000000	Reposición de impulsores para bomba centrífuga Mca. Worthington	42	Pieza	120 días	180 días
157	0000000000	Reposición empaque grafitado trenzado para bomba centrífuga Mca. W.	4	Kg.	120 días	180 días

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha, y hasta el 26 de diciembre de 1997, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, en horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción, o efectivo.
- * En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1997, a las 11:45 horas, en sala de juntas de la subárea, de contratos, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de enero de 1998, a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 9 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en: Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, de 7:00 a 18:00 horas, de lunes a sábado.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única, la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios); iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.

TABASCO, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 73074)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 088

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipos para laboratorio (aparatos para destilación, agitador para materiales y soluciones, entre otros), esta licitación consta de 15 partidas favor de consultar las bases, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases		Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
CompraNET 18576057-088-97 Pemex-Refinación R-300-7-I-456-40		Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145		3/02/1998 9:00 horas	17/02/1998 9:00 horas	Se notifica 48 h anterior
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad
1	0000000000	Aparato para destilación				2
2	0000000000	Baño de presión				2
3	0000000000	Agitador para materiales				2

4	0000000000	Aparato completo para determinar Temp.	2
5	0000000000	Unidades completas para inflamación	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 10/02 de 1998, al teléfono/fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono: (95) 713-430-3191 de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o de caja, de un Banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 dólares con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, suite 2400, 77042, teléfono: (95) 713-430-3191 de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono: (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono: (95)713-430-3191.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Salamanca, Gto., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS

DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA

RUBRICA.

(R.- 73075)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA No. 097**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipos diversos para laboratorio (espectrofotómetro y diversos aparatos de prueba), esta licitación consta de 10 partidas, favor de consultar las bases, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aconó
CompraNET 18576057-097-97 Pemex-Refinación R-300-7-I-470-40	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	5/02/1998 12:00 horas	19/02/1998 12:00 horas	Se notificará vi horas de ar
Partida	Clave CABMS	Descripción		Canti
1	0000000000	Espectrofotómetro de absorción atómica		1
2	0000000000	Unidades completas b. muebles		1
3	0000000000	Unidades completas b. muebles		1
4	0000000000	Unidades completas b. muebles		1
5	0000000000	Unidades completas b. muebles		10

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 12/02 de 1998, al teléfono/fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042. Teléfono: (95) 713-430-3191 de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es:
En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.

- En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls., con cheque de caja, incluido el Impuesto Mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042. Teléfono (95) 713-430-3191 de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042. Teléfono: (95) 713-430-3191.
 - * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
 - * El lugar de entrega será en Tula, Hgo., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
 - * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc., en Houston, Tex.
 - * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS

DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA

RUBRICA.

(R.- 73076)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

EDIFICIO PIRAMIDE TABASCO, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 4o. PISO

FRACCIONAMIENTO OROPEZA

C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LICITACION **00575003-020-97**; objeto: Certificación de los trabajos mayores del proyecto de modernización y optimización del campo Cantarell, localizado en la Sonda de Campeche, Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: ABS Group Services de México, S.A. de C.V., Hamburgo número 254-201, colonia Juárez, México, D.F.; fecha de fallo: octubre 10, 1997; monto: \$38'732,260.21 M.N. más \$10'877,322.83 USD.

LICITACION **00575003-021-97**; objeto: Gasoducto para gas amargo de 24" de diámetro y 3.2 kilómetros de longitud, de Akal-S a Akal-R; oleogasoducto de 36" de diámetro por 5.7 kilómetros de longitud, de Akal-C- a Akal-B; gasoducto para inyección de gas de 116" de diámetro y 2.6 kilómetros de longitud de Akal-G a Akal-C; gasoducto para inyección de gas de 24" de diámetro y 5.5 kilómetros de longitud de Akal-J a Akal-C, así como la interconexión submarina de un oleoducto de 20" de diámetro en Akal-R y reemplazo de ductos ascendentes del oleoducto de 20" de diámetro de Akal-N y Akal-J; nombre y domicilio del ganador: CCC Fabricaciones y Construcciones, S.A. de C.V., Miguel de Cervantes Saavedra número 157, colonia Ampliación Granada, México, D.F.; fecha de fallo: octubre 22, 1997; monto: \$118'648,629.50 M.N. más \$59'657,732.51 USD.

LICITACION **00575003-028-97**; objeto: Diseño, procura, protección anticorrosiva, lastrado, protección catódica, instalación y prueba de las tuberías, válvulas, ductos ascendentes, cabezas giratorias, juntas de aislamiento, lanzadores y trampas de diábolos para ducto de 36" de diámetro y 30 kilómetros de longitud entre el Complejo Akal-J y FSO-1; nombre y domicilio del ganador: CCC Fabricaciones y Construcciones, S.A. de C.V., Miguel de Cervantes Saavedra número 157, colonia Ampliación Granada, México, D.F.; fecha de fallo: octubre 31, 1997; monto: \$53'754,890.04 M.N. más \$50'961,374.15 USD.

LICITACION **00575003-029-97**; objeto: Suministros de cables electromecánicos para alta y baja temperatura, en diámetros de 5/16", 7/32" y 15/322; nombre y domicilio del ganador: licitación declarada desierta; fecha de fallo: octubre 22, 1997.

LICITACION **00575003-010-97**; objeto: Operaciones con equipo de tubería flexible en la región norte; nombre y domicilio del ganador: Servicios Petrotec, S.A. de C.V., bulevar Hidalgo número 1543, colonia Simón Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas; fecha de fallo: agosto 21, 1997; monto: \$3'420,024.74 M.N. más \$1'971,133.93 USD.

LICITACION **00575003-046-97**; objeto: Exhibidores multimensajes para la difusión de información en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción; nombre y domicilio del ganador: licitación declarada desierta; fecha de fallo: noviembre 24, 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 73077)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de fumigación y desratización a inmuebles arrendados y propiedad de P.E.P. R.S. del área de Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de econ	
00575014-107-97		\$1,840 Costo en compraNET: \$1,748	29/12/1997 8:30 horas	6/01/1998 8:30 horas		13/0: 8:30	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Plazo Mín. días	Plazo Máx. días	Presup Mín. \$
1	0000000000	Fumigación interior y exterior de casas habitación y edificios		M2	365	730	750,0
2	0000000000	Desratización de casas habitación y edificios		M2			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas hasta el 30 de diciembre de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante: con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada.
- En compraNET: los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1997 a las 8:30 horas en la sala de concursos de la Superintendencia de Concursos, en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo Herradura planta alta, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero de 1998 a las 8:30 horas y la económica se efectuará el día 13 de enero de 1998 a las 8:30 horas en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en los inmuebles propiedad y rentados de Pemex Exploración y Producción Región Sur, área Villahermosa, de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JORGE MANUEL PEREZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 73078)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 085

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de tubos para cambiadores de calor (pedido abierto, cantidad máxima: 29,300). Esta licitación consta de 32 partidas, favor de consultar las bases, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económic
compraNET 18576057-085-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-444-42	Costo en compraNET \$1,115 ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	2/02/1998 9:00 horas	16/02/1998 9:00 horas	Se notificará vía f horas de anticip
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantida
1	0000000000	Tubo para cambiador de calor		500
2	0000000000	Tubo para cambiador de calor		2,000
3	0000000000	Tubo para cambiador de calor		2,000
4	0000000000	Tubo para cambiador de calor		100
5	0000000000	Tubo para cambiador de calor		350

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 9/02 de 1998, al teléfono y fax. 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042. teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es:
En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será FCA ciudad de origen proveedor de E.U.A. y Canadá. FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia-Prov. Nal. LAB Destino Final, para uso en Tula, Hgo., Salamanca, Gto., Ciudad Madero, Tamps., y demás refinerías del sistema, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc., en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS

DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA

RUBRICA.

(R.- 73079)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 095**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipos para laboratorio (espectrofotómetros de absorción atómica de infrarrojo, titulador potenciómetro, entre otros). Esta licitación consta de 9 partidas, favor de consultar las bases, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
compraNET 18576057-095-97 Pemex-Refinación R-300-7-I-466-40		Costo en compraNET \$1,115 ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	4/02/1998 15:00 horas	18/02/1998 15:00 horas	Se n 48 hc
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantid
1	0000000000	Espectrofotómetro			1
2	0000000000	Aparato para metodo UOP-357			5
3	0000000000	Destilador de agua			1
4	0000000000	Baño para temperatura uniforme			3
5	0000000000	Espectrofotómetro			2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 11/02 de 1998 al teléfono/fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191 de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es:
En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.

- En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
- En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono: (95) 713-430-3191 de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de febrero de 1998, a las 15:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono: (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 1998, a las 15:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono: (95)713-430-3191.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será FCA ciudad de origen proveedor de E.U.A. y Canadá. FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia-Prov. Nal. LAB Destino Final, para uso en Salamanca, Gto., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS

DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA

RUBRICA.

(R.- 73080)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo correctivo a cortadoras y desencarbonadoras propiedad de P.E.P. R.S. del área de Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de a econón
00575014-110-97		\$2,070 Costo en compraNET: \$1,966	29/12/1997 10:30 horas	6/01/1998 10:30 horas		13/01/1 10:30 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Plazo Mín. días	Plazo Máx. días
1	0000000000	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de cortadoras		Póliza	365	730
2	0000000000	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de desencarbonadoras		Póliza		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta el día 30 de diciembre de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada.
- En compraNET, los recibos que genere el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1997, a las 10:30 horas, en sala de concursos de la Superintendencia de Concursos, en el Centro Técnico Administrativo edificio Anexo Herradura planta alta, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 10:30 horas, y la económica se efectuará el día 13 de enero de 1998 a las 10:30 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Región Sur (estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz), de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace

exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la LAOP.

- * No se otorgarán anticipos.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JORGE MANUEL PEREZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 73081)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de suministro y distribución de hielo y agua purificada a departamentos de Pemex-Exploración y Producción, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apert. econón	
18575071-001-97		\$575 Costo en compraNET: \$546	26/12/1997 11:00 horas	2/01/1998 9:00 horas		5/01/1998 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.	
3	0000000000	Suministro y distribución de hielo en rolitos en bolsas.	1	Bolsa.	180 días.	365 días.	
1	0000000000	Suministro y distribución de agua purificada en garrafones.	1	Garrafón.	180 días.	365 días.	
2	0000000000	Suministro y distribución de agua purificada en botellas de 500 ml.	1	Botella.	180 días.	365 días.	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha y hasta el 26 de diciembre de 1997, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, en horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción o efectivo.
- * En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Subárea de Contratos, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de enero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en Josefa Ortiz de Domínguez número 111-4, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, las 24 horas del día, todos los días.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la "ventanilla única" la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios) iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de L.A.O.P.

TABASCO, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 73082)

SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO

DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE NOTIFICACION DE FALLO

EN EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO

LPN-ISSBCS-04/97, REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, DESTINADO PARA EL HOSPITAL GENERAL "JUAN MARIA DE SALVATIERRA" EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CUYO FALLO SE EMITIO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1997, A LA EMPRESA ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., CON DOMICILIO EN LA CALLE TLAXCALA NUMERO 618 NORTE, COLONIA QUINTA DIAZ, CODIGO POSTAL 85100, CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UN MONTO TOTAL ADJUDICADO DE \$ 1'100,736.00, SIN INCLUIR EL I.V.A.

LA PAZ, B.C.S., A 5 DE NOVIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO

DE BAJA CALIFORNIA SUR

DR. JOSE ANTONIO MARTINEZ SALCEDO

RUBRICA.

(R.- 73083)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MEXICO LIC. BENITO JUAREZ

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación				
09085061-009-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	Rehabilitación de alimentadores en S.U.E. y Concesionarios Zona Nacional en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	\$841944.52	\$732125.67	
No. licitación				
09085061-010-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	Protección catódica para el alimentador de turbosina Red de Hidrantes en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	\$1222139.01	\$1062729.58	
No. licitación				
09085061-011-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	Rehabilitación de ramales para hidrantes de turbosina en Plataforma Operacional en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	\$910397.32	\$791649.85	
No. licitación				
09085061-012-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	Mantenimiento de Edificios de Subestaciones de pistas Eléctricas y Cárcamos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	\$790476.93	\$687371.25	Pro
No. licitación				
09085061-013-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	Rehabilitación de Salas de Concentración "B" Terminal Nacional en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	\$413271.04	\$359366.13	C
No. licitación				
09085061-014-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	Rehabilitación del Sistema de mando del elevador ubicado en el Edificio Torre en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	\$0	\$0	

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

ACT. ROBERTO CANOVAS THERIOT

RUBRICA.

(R.- 73084)

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
16141002-023-97

Fecha de emisión del fallo
18/12/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Conservación y Mantenimiento del BIP VI Ensenada, Baja California	\$0	\$0	Desierta

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
LIC. JUAN ANTONIO ARROYO CORTES
RUBRICA.

(R.- 73085)

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
16141002-024-97

Fecha de emisión del fallo
18/12/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Conservación y Mantenimiento del Buque de Investigación Pesquera BIP VII, Ciudad del Carmen, Campeche.	\$0	\$0	Desierta

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
LIC. JUAN ANTONIO ARROYO CORTES
RUBRICA.

(R.- 73086)

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
16141002-025-97

Fecha de emisión del fallo
18/12/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Conservación y mantenimiento del buque de investigación pesquera BIP XI, Guaymas, Sonora	\$195	\$169	Industria Naval del Pacífico, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
LIC. JUAN ANTONIO ARROYO CORTES
RUBRICA.

(R.- 73087)

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
16141002-021-97

Fecha de emisión del fallo
18/12/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Conservación y mantenimiento del buque de investigación pesquera, BIP XI, Guaymas, Sonora.	\$3,750	\$3,240	Servicios Navales e Industriales, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
LIC. JUAN ANTONIO ARROYO CORTES
RUBRICA.

(R.- 73088)

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
16141002-020-97

Fecha de emisión del fallo
18/12/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Conservación y Mantenimiento del Centro Regional de Investigación Pesquera, Guaymas, Sonora.	\$2,000	\$1,730	Constructora e Inmobiliaria La Bahía, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
LIC. JUAN ANTONIO ARROYO CORTES
RUBRICA.

(R.- 73089)

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
16141002-019-97

Fecha de emisión del fallo
18/12/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Conservación y mantenimiento del Centro Regional de Investigación Pesquera, Ensenada, Baja California	\$230	\$209	Ramón Salázar Rodríguez

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
LIC. JUAN ANTONIO ARROYO CORTES
RUBRICA.

(R.- 73090)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de suministro e instalación del pabellón de México en la Expo '98 Lisboa, ubicado en las instalaciones de la Expo '98 en la rivera del Río Tajo en Lisboa, Portugal. La reducción de plazos fue autorizada en la Doceava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el día 15 de diciembre de 1997.

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00016002-016-97		\$3,500 o su equivalente en dólares Costo en compraNET: \$3,000	5/01/1998 18:00 horas	12/01/1998 11:00 horas	Suministro y Pru Oper Desmontaje
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cant
1	0000000000	Suministro e instalación del pabellón de México en la Expo'98 Lisboa, ubicado en las instalaciones de la Expo'98 en la rivera del Río Tajo en Lisboa, Portugal.			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, del 18 de diciembre de 1997, al 5 de enero de 1998, en días hábiles de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es:
 - En convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
 - Mediante giro bancario a nombre de Fideicomiso Expo Lisboa '98 y/o Ernesto Amtmann Aguilar en cuenta número 6550014321-4 del Banco Mexicano Santander.
 - En compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 1998, a las 18:00 horas, en sala de usos múltiples de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- La presentación de propuestas y apertura técnica se efectuará el día 12 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.

- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá y demás tratados comerciales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30%.
- El lugar de entrega será en Lisboa, Portugal.
- Las condiciones de pago serán: 10 días hábiles contra entrega de factura, debidamente requisitada, en la Dirección de Concursos y Normatividad de Adquisiciones, ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- Se informa a los proveedores que adquieran bases vía compraNET que deberán recoger los anexos de esta licitación en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, del 18 de diciembre de 1997 al 5 de enero de 1998, en días hábiles de 10:00 a 15:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DR. HUMBERTO MORALES QUINTERO

RUBRICA.

(R.- 73091)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pavimentación de predios adquiridos al Sur de los tramos 10 y 11, del Recinto Fiscal Portuario de Tampico, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
00181002-005-97	\$1,200 Costo en compraNET: \$800	16/01/1998 12:00 horas	16/01/1998 11:00 horas	26/01/1998 12:00 horas	29/0 12:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Pavimentación de predios adquiridos al Sur de los tramos 10 y 11	Inicio: 23/02/98 Terminación: 15/06/98	Al Sur de los tram Portu

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio API Tampico, Recinto Fiscal Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- * La forma de pago es:
En convocante, mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., o en efectivo, más el I.V.A.
En compraNET: efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., Gerencia de Ingeniería, ubicada en edificio API Tampico, Recinto Fiscal Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., Gerencia de Ingeniería, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 29 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en edificio API Tampico, Recinto Fiscal Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera, que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obras que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida en naturaleza y monto para esta obra. La comprobación del capital contable se hará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a favor de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones de obra ejecutada, se efectuarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obras motivo de esta convocatoria.

TAMAULIPAS, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECTOR GENERAL
C.P. ENRIQUE GARCIA PICAZO
 RUBRICA.
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA UNICA

(R.- 73092)

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 28 apartado A de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales, que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública descrita a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, según oficio de preautorización No. SFDF/OP/002/97, de fecha 11 de noviembre de 1997.

Número de concurso	Descripción y ubicación de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita a la obra	Fecha de la junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
30001047-059-97	Excavación, adaptación de estructura de concreto armado, desazolve de cajas de captación, muros de concreto ciclopeo, limpieza y desyerbe en los manantiales: Monte Alegre, Potrero Chico, La Saucedá, Tulmiac, Vitorillas y Canal de Recarga ubicado en la zona del Ajusco; así como obras auxiliares y complementarias en la Delegación Tlalpan, Distrito Federal, zona Sur.	19-Ene-98	19-Ene-98 a las 8:30 Hrs.	19-Ene-98 a las 18:30 Hrs.	26-Ene-98 a las 10:00 Hrs.

1.- La junta de aclaraciones para la licitación 30001047-059-97 se efectuará en la Unidad Departamental de Instalaciones Civiles, perteneciente a la Dirección de Mantenimiento de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Miguel Alemán número 507, 6o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas, se llevará a cabo en: la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, el día y hora mencionados anteriormente; al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las propuestas económicas.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional, revisar las bases en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Miguel Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días antes de la apertura de ofertas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, en días hábiles, presentando los siguientes documentos y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- a. Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar en hoja membretada.
- b. Comprobatorios de capital contable mínimo (estados financieros 1996 debidamente auditados por contador público externo a la compañía, y última declaración fiscal correspondiente, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido).
- c. Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral; o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- d. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- e. Relación de contratos en vigor, tanto con la administración pública como con la iniciativa privada (indicando descripción de obra, importe y avance).
- f. Las bases de concursos tienen un costo de \$1,275.00 (mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y a través de compraNET (<http://www.companet.gob.mx/>) con un costo de \$1,050.00 (mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) estos precios fueron establecidos en base a un análisis realizado por esta Dependencia de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- g. El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, éste pago no es reembolsable.
- h. Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos, y 10% (diez por ciento) para compra de materiales para la licitación.
- i. Los interesados en la licitación 30001047-059-97, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en excavación y adaptación de estructuras de concreto, así como desazolve de manantiales; como empresa, deberá, entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos tres años.
- j. Presentar curriculum vitae de la empresa debidamente actualizado, y del personal técnico que la integra. (previa revisión de los documentos anteriores y pago, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica entregará las bases y documentos del concurso).

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 73093)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. QUINTANA ROO

PROLONGACION VENUSTIANO CARRANZA S/N ESQUINA NAPOLES, CHETUMAL, QUINTANA ROO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA NUMERO **SCT.NAL.651-018-97.-** ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA.

INGENIERO JORGE ENRIQUE MERCADER RODRIGUEZ, CALLE JUAN JOSE SIORDIA NUMERO 182, TELEFONO: 2 06 88, CHETUMAL, Q. ROO, MONTO ADQUIRIDO SIN I.V.A.: \$1'411,651.15

FECHA DE FALLO: 9-X-97.

LICITACION PUBLICA NUMERO **SCT.NAL.651-019-97.-** ACARREO DE MATERIALES.

C. ADRIAN ORTIZ LUIS, AVENIDA PALERMO LOTE 4, MANZANA 42, ANDADOR 11, CHETUMAL, Q. ROO, MONTO ADQUIRIDO SIN I.V.A.: \$578,591.26 (MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO).

FECHA DE FALLO: 9-X-97.

LICITACION PUBLICA NUMERO **SCT.NAL.651-019/97.-** ACARREO DE MATERIALES.

C. LUCINA MARTINEZ SANTOS, PROLONGACION PALOMA LOTE 83, MANZANA 3, ESQUINA MAXUXA, COLONIA NUEVO PROGRESO, CHETUMAL, Q. ROO, MONTO ADQUIRIDO SIN I.V.A.: \$853,583.04 (MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO).

FECHA DE FALLO: 9-X-97.

LICITACION PUBLICA NUMERO **SCT.NAL.651-019/97.-** ACARREO DE MATERIALES.

EDUARDO AVILA SALAZAR, CALLE GIL AGUILAR CARRASCO, MANZANA 9, LOTE 6, COLONIA FORJADORES, MONTO ADQUIRIDO SIN I.V.A.: \$181,080.64 (MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS).

FECHA DE FALLO: 9/X/97.

CHETUMAL, Q. ROO, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 73094)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo, combustible (vale gasolina), refacciones, accesorios y herramientas menores, servicio de vigilancia, arrendamiento de equipo de fotocopiado y materiales de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009041-031-97	\$200 Costo en compraNET: \$140	30/12/1997 13:00 horas	7/01/1998 14:00 horas	9/01/1998 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Pre
1	0000000000	Tractor D8R o similar	70	horas	70	105	:
2	0000000000	Cargador frontal 966	220	horas	220	310	:
3	0000000000	Camión volteo	1,600	horas	1,600	2,300	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009041-032-97	\$200 Costo en compraNET: \$140	30/12/1997 14:00 horas	7/01/1998 18:00 horas	9/01/1998 14:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Pre
1	0000000000	Tractor D8R o similar	70	horas	70	105	:
2	0000000000	Cargador frontal 966	220	horas	220	310	:
3	0000000000	Camión volteo	1,600	horas	1,600	2,300	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------	--------------------	-----------------------	--	----------------------------

Jueves 18 de diciembre de 1997

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 85

00009041-033-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	29/12/1997 9:00 horas	5/01/1998 9:00 horas	7/01/1998 9:00 horas
-----------------	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Presup.
1	C510200024	Gasolina	245,397	litros	245,397	858,896	800
No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
00009041-034-97		\$200 Costo en compraNET: \$160	29/12/1997 10:00 horas	5/01/1998 10:00 horas		7/01/1998 10:00 hora	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Refacciones, accesorios y herramientas menores	1,500	piezas	1,500	2,000

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009041-035-97	\$300 Costo en compraNET: \$250	29/12/1997 11:00 horas	5/01/1998 11:00 horas	7/01/1998 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Servicio de vigilancia	5

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009041-036-97	\$400 Costo en compraNET: \$350	29/12/1997 12:00 horas	5/01/1998 12:00 horas	7/01/1998 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	2	equipo	2	3

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009041-037-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	29/12/1997 13:00 horas	9/01/1998 18:00 horas	16/01/1998 18:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Emulsiones asfálticas en sus dif. tipos	3,582

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009041-038-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	29/12/1997 10:00 horas	9/01/1998 10:00 horas	16/01/1998 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Material tipo 3-A y de 3/4" a 1/4"	3,183

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009041-039-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	29/12/1997 10:00 horas	9/01/1998 12:00 horas	16/01/1998 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mat. 3/4-0" (grava-arena de río o de barrancas de la región) y arena	3,310

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta del 18 al 30 de diciembre de 1997, en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Guridi y Alcocer sin número, esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. La forma de pago es: en convocante, mediante ficha de depósito que será entregada por la Coordinación de Contratos y Estimaciones del Centro S.C.T. Tlaxcala.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. En compraNET: deberá efectuar el pago en el periodo establecido mediante depósito bancario a cuenta número 50091-9, sucursal del banco Banamex, S.A., número de referencia 0300131; no serán aceptadas las ofertas de las empresas que hayan efectuado el pago fuera del periodo de venta de bases.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. La junta de aclaración de bases se llevará a cabo los días 29 y 30 de diciembre de 1997, conforme a las bases de licitación en el Centro S.C.T. Tlaxcala.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará los días 5, 7, 9 y 16 de enero de 1998, conforme a las bases de licitación, en Guridi y Alcocer, esquina Calzada de los Misterios sin número, colonia Centro, código postal 90008, de Tlaxcala, Tlax.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. El lugar de entrega de los bienes y prestación del servicio será: en almacén central del Centro S.C.T. Tlaxcala y el que se indica en las bases de licitación.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción de la factura, debidamente requisitada.

TLAXCALA, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S. C. T. TLAXCALA

(R.- 73095)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS POR CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, Cuerpo "B" 2o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad de proveedores ganadores de las licitaciones públicas por convocatoria que se mencionan a continuación:

Licitación Pública Nacional por convocatoria número **00009010-023-97**

Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

Licitantes ganadores:

-Forma Todo, S.A., con domicilio en Plaza de Villa de Madrid número 8-6o.piso, colonia Roma, código postal 06700, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 27 de noviembre de 1997, por un monto de \$346,450.86 (trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 86/100 M.N.).

-Moore de México, S.A. de C.V., con domicilio en Cerrada de Galeana número 26, código postal 54060, en Tlalnepantla México, mediante fallo emitido el 27 de noviembre de 1997, por un monto de \$214,872.90 (doscientos catorce mil ochocientos setenta y dos pesos 90/100 M.N.).

-Sistemas Administrativos de Información, S.A. de C.V., con domicilio en Coyoacán número 912, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 27 de noviembre de 1997, por un monto de \$1'092,286.77 (un millón noventa y dos mil doscientos ochenta y seis pesos 77/100 M.N.).

Licitación Pública Nacional por convocatoria número **DGRM-NAL-032/97 (00009010-019-97)**

Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones

Licitante ganador:

-Marine Tec, S.A. de C.V., con domicilio en Fuente de Tritones número 26, Tecamachalco, Méx., código postal 56500, mediante fallo emitido el 27 de octubre de 1997 por un monto de \$332,304.00 (trescientos treinta y dos mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

Licitación Pública Nacional por convocatoria número **DGRM-NAL-033/97 (00009010-033-97)**

Vehículos y equipo terrestre

Licitantes ganadores:

-Soni Automotriz, S.A. de C.V., con domicilio en Aquiles Serdán número 1351, colonia El Rosario, código postal 02430, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 14 de octubre de 1997, por un monto de \$ 94,300.00 (noventa y cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

-Papelería Tarasca, S.A. de C.V., con domicilio en 5 de Febrero número 251, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06800, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 14 de octubre de 1997, por un monto de \$56,120.92 (cincuenta y seis mil ciento veinte pesos 92/100 M.N.).

-Concepto Risográfico, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Jalisco número 184-4, colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 14 de octubre de 1997, por un monto de \$19,130.00 (diecinueve mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.).

-Coorporación Micrográfica, S.A. de C.V., con domicilio en Pestalozzi número 927, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 14 de octubre de 1997, por un monto de \$3'278,492.92 (tres millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 92/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 73096)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Director General del Centro SCT Michoacán, el día 17 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00009001-100-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	22/12/1997 17:00 horas	22/12/1997 9:00 horas	29/12/1997 10:00 horas	29/12/1997 18:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias.	Inicio 2/01/98 Terminación 28/02/98	Carretera: Uruapan - Nueva Itzamal

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Altadena número 23, 4to. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, Boulevard García de León número 940, colonia Nueva Chapultepec, código postal 58281, Morelia, Mich.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).
- * En compraNET, en domicilio electrónico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1997, a las 17:00 horas, en Residencia de Uruapan, avenida Revolución número 30, colonia Emiliano Zapata, código postal 60150 Uruapan, Mich.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 22 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, en Residencia de Uruapan, avenida Revolución número 30, colonia Emiliano Zapata, código postal 60150, Uruapan, Mich.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 29 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, Boulevard García de León número 940, colonia Nueva Chapultepec, código postal 58281, Morelia, Mich.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, que sea de su propiedad (incluyendo facturas), de los que se consideran más importantes el equipo de trituración y la planta de concreto asfáltico, indicando la ubicación de los mismos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y, en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos del 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el 1er. ejercicio, además se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen

permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 73097)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT MEXICO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00009027-001-97

Fecha de emisión de fallo
24/10/97

No.	Descripción de los trabajos	Empresa ganadora y domicilio	Contrato c/IVA	No. de contrato
1	Construcción del entronque San Lorenzo Acopilco, ubicado en "La Venta", km. 24.5 de la carretera México-Toluca	Cinco Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. Manuel Doblado 102-103 Celaya, Gto.	\$4'920,116.93	7-øCE-A-535-W-0-7

No. licitación
00009027-002-97

Fecha de emisión de fallo
3/11/97

No.	Descripción de los trabajos	Empresa ganadora y domicilio	Contrato c/IVA	No. de contrato
1	Construcción del distribuidor vial "Venta de Carpio-Pachuca", ubicado en el km. 27+400 de la carretera México-Pachuca	Marfe Empresa en Ingeniería, S.A. de C.V. Av. Revolución No. 1104, 1er. piso, despacho 104, C.P. 42060, Pachuca, Hgo.	\$11'421,813.54	7-øCB-A-536-W-0-7

MEXICO, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

(R.- 73098)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA
AV. EJERCITO NACIONAL No. 780, COL. MAESTROS FEDERALES, C.P. 21370, MEXICALI, B.C
AVISO DE FALLO

- UNIFORMES DE TRABAJO Y PRENDAS DE PROTECCION; LICITANTES GANADORES: UNIFORMES Y CREACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN REFORMA NUMERO 1253, EN MEXICALI, B.C.; UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE JUSTO SIERRA NUMERO 810-5, EN MEXICALI, B.C.; UNIFORMES Y PRODUCTOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR BENITO JUAREZ NUMERO 1560-D, EN MEXICALI, B.C.; LICITACION NUMERO **00009015-001-97**; FECHA DE FALLO: 13 DE OCTUBRE DE 1997; MONTO DE LOS CONTRATOS \$108,790.00, \$73,119.18 Y \$8,003.60, RESPECTIVAMENTE.
- MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACION Y EQUIPO DE COMPUTO; LICITANTES GANADORES: DISTRIBUIDORA UNI-SER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR BENITO JUAREZ NUMERO 1850, LOCALES 5 Y 6, COLONIA ESTEBAN CANTU, EN MEXICALI, B.C.; MICRO-COMPUTEC, S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA LOCAL C-3, PLAZA FIESTA, EN MEXICALI, B.C.; COMPU-CLUB DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA LOCAL 12-C, PLAZA BAJA CALIFORNIA, CENTRO CIVICO, EN MEXICALI, B.C.; Y BYTE COMPUTERS Y/O TERESA NUÑEZ REYES, CON DOMICILIO EN BULEVAR BENITO JUAREZ NUMERO 1850, LOCAL 4, CENTRO COM. DRAGON, EN MEXICALI, B.C.; LICITACION NUMERO **00009015-002-97**; FECHA DEL FALLO: 10 DE NOVIEMBRE DE 1997; MONTO DE LOS CONTRATOS: \$107,534.90, \$253,831.91, \$27,355.55 Y \$11,127.60, RESPECTIVAMENTE.

MEXICALI, B.C., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 73099)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
----------------	--------------------	-----------------------	---	--	----------------------

00009001-078-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	21/01/1998 17:00 horas	21/01/1998 9:00 horas	28/01/1998 11:00 horas	30 11
-----------------	---	---------------------------	--------------------------	---------------------------	----------

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Fabricación y colocación de señalamiento vertical	Inicio 9/02/98 Terminación 28/02/98	Subtramo No. 1 del Km 156+288 Querétaro, de la Carretera

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00009001-079-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	21/01/1998 17:00 horas	21/01/1998 9:00 horas	28/01/1998 12:30 horas	30 12

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Fabricación y colocación de señalamiento vertical	Inicio 9/02/98 Terminación 28/02/98	Subtramo No. 2 del Km 175+000 Querétaro, de la Carretera

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00009001-080-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	21/01/1998 17:00 horas	21/01/1998 9:00 horas	28/01/1998 14:00 horas	30 14

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Fabricación y colocación de señalamiento vertical	Inicio 9/02/98 Terminación 28/02/98	Subtramo No. 3 Km 194+000 - Km 200+000 de la Carretera

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en la subdirección Técnica de la D.G. de Carreteras Federales, Altadena 23-4o. piso, colonia Nápoles 03810, México, D.F., o bien en la subdirección de Obras del Centro SCT Querétaro, avenida Constituyentes número 20 Pte., 76000, Querétaro, Qro.
- * Forma de pago: en convocante, mediante cheque de caja o certificado de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).
En compraNET, en el domicilio electrónico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. El importe de las bases no será reembolsable.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 21 de enero de 1998, a las 17:00 horas, en Residencia de Construcción Querétaro, avenida Constituyentes número 20 Pte., 76000, Querétaro, Qro.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 21 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en Residencia de Construcción Querétaro, avenida Constituyentes número 20 Pte., 76000, Querétaro, Qro.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica se efectuará el día y hora señalados anteriormente, en Altadena número 23 primer piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos: acta constitutiva de la empresa y, en su caso, las modificaciones respectivas; para personas físicas, acta de nacimiento certificada. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, indicando el número de licitación.
Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, indicando el número de la licitación.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o sus documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los servicios, que sea de su propiedad (incluyendo facturas).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como

fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la propuesta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra. Se pactará un anticipo del 10% de la asignación para el 1er. ejercicio y uno del 20% de la asignación para para c/uno de los ejercicios del contrato respectivo.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 73100)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de conservación periódica, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00009042-007-97	\$800 Costo en compraNET: \$600	19/01/1998 18:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	28/01/1998 10:00 horas	3 10

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Trabajos de conservación periódica.	Inicio 22/02/98 Terminación 31/10/98	Carretera: Pc Tramo: Poz Subtramo: Km : Subtramo: Km :

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00009042-008-97	\$800 Costo en compraNET: \$600	19/01/1998 18:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	28/01/1998 12:00 horas	3 12

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Trabajos de conservación periódica.	Inicio 22/02/98 Terminación 31/06/98	Carretera: Al Tramo: Alva Subtramo: Km Subtramo: Km Subtramo: Km

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones, ubicado en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, teléfono 01 (28) 12-52-67, 12-52-58 y fax 12-52-81 sin número, colonia Sahop, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex).

En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema mismo(s) que deberá(n) remitirse vía fax a esta Dependencia para registrar su inscripción al número 01 (28) 12-52-81.

- * La junta de aclaraciones y visita al lugar de la obra se llevarán a cabo el día y hora señaladas en las columnas respectivas, en los lugares que a continuación se indican:

- En la Residencia de Conservación "Xalapa", ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, colonia Sahop, teléfono 12-52-58 y 12-52-67, código postal 91190, Xalapa, Veracruz. Licitación número 00009042-007-97.
- En la Residencia de Conservación de "Ciudad Alemán", ubicada en Mixes número 8 entre Jarocho y Olmecas, teléfono 01 (287) 8-04-19, código postal 95425, Ciudad Alemán, municipio Cosamaloapan, Veracruz. Licitación número 00009042-008-97.

- * La presentación de la propuesta técnica y económica se llevarán a efecto en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T., Veracruz, sita en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, teléfono 01 (28) 12-52-69, 12-52-78 y fax 12-52-72, sin número, colonia Sahop, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Se otorgará un anticipo del 30%.

- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sean recibidas por el residente de supervisión de la obra.
- * Se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y, además, se otorgará un anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios de los contratos respectivos, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, mismos que estarán con antelación a la fecha que se señale para el inicio de los trabajos.

XALAPA, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"

(R.- 73101)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
EN EL ESTADO DE SONORA
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora, con domicilio en bulevar Luis Encinas esquina con Francisco Monteverde, colonia San Benito, en la ciudad de Hermosillo, en relación con la adquisición de 11'300,000 unidades de briks de leche de vaca ultrapasteurizada, parcialmente descremada, de sabores, cuyo acto de fallo se llevó a cabo el día 21 de noviembre de 1997, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **55001001-002-97**, el cual indica que este procedimiento de licitación se declara desierto.

2 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL

LIC. RAUL GONZALEZ DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 73102)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL
IHEMSYS/TELEB/BM/01/97**

EL TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, A TRAVES DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (IHEMSYS), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, CON CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES, SE DETALLAN:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	
TELEB/EA/011/97	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y ESCOLAR	
	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	48
	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	24
	EQUIPO DE SONIDO	32
	VENTILADOR HUMIFICADOR	50
	SILLA APILABLE ...	207

... EL RESTO DE LAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN LAS BASES

TELEB/EAC/012/97	EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO	
	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
	REGULADOR DE VOLTAJE	11
	FUENTE DE PODER	8
	CONCENTRADOR DE 20 PUERTOS	1
	MESA PARA COMPUTADORA	30
	PAQUETE SOFTWARE EDUCATIVO EN CD ROM ...	192

... EL RESTO DE LAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN LAS BASES

TELEB/TC/013/97	MOBILIARIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA TALLERES DE CAPACITACION	
	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
	MAQUINA SOLDADORA	3
	MAQUINA DE COSER, RECTA	40
	MOTOR ELECTRICO MONOFASICO DE 1 HP	2
	BANCO DE TRABAJO PARA CARPINTERO	2
	MESAS DE TRABAJO ...	20

... EL RESTO DE LAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN LAS BASES

TELEB/EER/014/97	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
	GUIARRAS	129
	CONTRABAJO MEDIANO	20
	BALON DE FUTBOL	160
	BALON DE BASQUETBOL	160
	BALON DE VOLEYBOL ...	160

... EL RESTO DE LAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN LAS BASES

TELEB/MD/015/97	MATERIAL DIDACTICO	
	DESCRIPCION DEL MATERIAL	
	VIDEOS EDUCATIVOS, ENCICLOPEDIAS Y LIBROS ...	

... EL RESTO DE LAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN LAS BASES

TELEB/ML/016/97	MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	
	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
	CONJUNTO PARA PRACTICAS DE ELECTRICIDAD	33
	CONJUNTO PARA PRACTICAS DE QUIMICA	1
	CONJUNTO PARA PRACTICAS DE BIOLOGIA	1
	MICROSCOPIO BIOLOGICO	1
	BALANZA GRANATARIA ...	8

... EL RESTO DE LAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN LAS BASES

VENTA DE BASES DE TODOS LOS CONCURSOS:	DEL 18 AL 23 Y DEL 26 AL 30 DE DICIEMBRE DE 1997
---	---

JUNTA DE ACLARACIONES

LA JUNTA DE ACLARACIONES PREVIA A LOS CONCURSOS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR SEGUN LOS DIAS Y HORARIOS SIGUIENTES:

CONCURSO No.	TELEB / EA / 011 / 97	8 DE ENERO DE 1998 A LAS 10:30 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / EC / 012 / 97	8 DE ENERO DE 1998 A LAS 12:30 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / TC / 013 / 97	8 DE ENERO DE 1998 A LAS 17:00 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / MD / 014 / 97	9 DE ENERO DE 1998 A LAS 10:30 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / MB / 015 / 97	9 DE ENERO DE 1998 A LAS 12:30 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / ML / 016 / 97	9 DE ENERO DE 1998 A LAS 17:00 HORAS

APERTURA DE OFERTAS TECNICA

CONCURSO No.	TELEB / EA / 011 / 97	15 DE ENERO DE 1998 A LAS 10:30 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / EC / 012 / 97	15 DE ENERO DE 1998 A LAS 12:30 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / TC / 013 / 97	15 DE ENERO DE 1998 A LAS 17:00 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / MD / 014 / 97	16 DE ENERO DE 1998 A LAS 10:30 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / MB / 015 / 97	16 DE ENERO DE 1998 A LAS 12:30 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / ML / 016 / 97	16 DE ENERO DE 1998 A LAS 17:00 HORAS

APERTURA DE OFERTAS ECONOMICA

CONCURSO No.	TELEB / EA / 011 / 97	26 DE ENERO DE 1998 A LAS 10:30 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / EC / 012 / 97	26 DE ENERO DE 1998 A LAS 12:30 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / TC / 013 / 97	26 DE ENERO DE 1998 A LAS 17:00 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / MD / 014 / 97	27 DE ENERO DE 1998 A LAS 10:30 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / MB / 015 / 97	27 DE ENERO DE 1998 A LAS 12:30 HORAS
CONCURSO No.	TELEB / ML / 016 / 97	27 DE ENERO DE 1998 A LAS 17:00 HORAS

VENTA DE BASES

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRAN OBTENER EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, SITAS EN: CARRETERA MEXICO-PACHUCA KILOMETRO 84.5 SECTOR PRIMARIO PACHUCA, HGO. EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, A PARTIR DEL 18/12/97 AL 23/12/ 97 Y DEL 26/12/97 AL 30/12/98, HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA CUBRIR EL PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (TELEBACHILLERATO), EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA.

(ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE)

COSTO DE LAS BASES:

CONCURSO No.	TELEB / EA / 011 / 97	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
CONCURSO No.	TELEB / EC / 012 / 97	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
CONCURSO No.	TELEB / TC / 013 / 97	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
CONCURSO No.	TELEB / MD / 014 / 97	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
CONCURSO No.	TELEB / MB / 015 / 97	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
CONCURSO No.	TELEB / ML / 016 / 97	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA SE LLEVARA A CABO EN 2 ETAPAS:

1a.- APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS UNICAMENTE.

2a.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, QUE NO HUBIERAN SIDO RECHAZADAS EN LA 1a. ETAPA. Y SERA CELEBRADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CARRETERA MEXICO-PACHUCA, KILOMETRO 84.5, EN EL HORARIO Y FECHA INDICADOS.

TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DEL 10% DEL MONTO DE LA OFERTA, POR SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA L.A.B. EN AVENIDA ALTA TENSION NUMERO 113 ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA SANTA JULIA, PACHUCA, HGO., Y LA ENTREGA SERA COMO MAXIMO EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1998.

LOS PAGOS SE EFECTUARAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) 100% CONTRA ENTREGA TOTAL.

B) 50% DE ANTICIPO CON SU RESPECTIVAS GARANTIAS POR ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, Y EL 50% RESTANTE A LOS 7 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

15 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

POR EL COMITE DE ADQUISICIONES DEL TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESIDENTE

ING. JORGE A. VIZCAYNO GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 73103)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE INGENIERIA Y LOGISTICA DE MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. GTM-UA-140/97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de tubo de bronce rígido no ferroso para los serpentones de carga, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
00576024-026-97	Costo en la convocante \$1,065 De 8:00 a 11:00 Hrs. Costo en compraNET: \$800 Del 18/Dic./97 al 20/Ene./98	21/01/1998 9:00 horas	27/01/1998 9:00 horas	3/02/19 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	000000000	Tubo de bronce rígido no ferroso para los serpentones de carga	350

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, del 18 de diciembre de 1997 al 20 de enero de 1998, en horario de 8:00 a 11:00 horas.

* La forma de pago es: en convocante con cheque certificado o de caja, de la Ciudad y Pto. de Veracruz, Ver., a nombre de Pemex Refinación.

- * En compraNET, por medio del recibo que genera el propio sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en el segundo piso de la Gerencia de Transportación Marítima, Módulo de Adquisiciones, ubicado en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hernandez y Hernandez sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 27 de enero de 1998 a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 3 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hernandez y Hernandez sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén 5010, ciudad Madero, Tamps., 9:00 a 13:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días a la fecha de recepción del contrarrecibo.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

VERACRUZ, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 73104)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 087

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de turbinas de vapor (completa). Esta licitación consta de 6 partidas favor de consultar las bases, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
compraNET 18576057-087-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-452-40	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	2/02/1998 15:00 horas	16/02/1998 15:00 horas	Se notificará vía horas de anti
Partida	Clave CABMS	Descripción		Canti
1	0000000000	Turbinas de vapor completas		2
2	0000000000	Turbinas de vapor completas		2
3	0000000000	Turbinas de vapor completas		1
4	0000000000	Turbinas de vapor completas		1
5	0000000000	Turbinas de vapor completas		3

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 9/02 de 1998, al teléfono/fax 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 1998, a las 15:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de febrero de 1998, a las 15:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) Tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en ciudad Madero, Tamps., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada,

su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.

- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS
DR. FERNANDO PATIÑO MANCERA

RUBRICA.

(R.- 73105)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 283

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de recubrimientos primarios inorgánicos epóxicos catalizados y recubrimiento de acabado poliuretano, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
compraNET 00576001-283-97 Pemex-Refinación R-300-7-N-617-49AZM	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	5/01/1998 12:00 horas	12/01/1998 12:00 horas	Se notificará vía fax con 48 horas de anticipación	Será 50% un p recepc

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Recubrimiento primario rp-4 tipo b	3,500
2	0000000000	Recubrimiento primario rp-6	2,400
3	0000000000	Recubrimiento primario ra-26	16,000
4	0000000000	Recubrimiento primario ra-28	3,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 5/01 de 1998, al teléfono 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en carretera a Minera del Norte kilómetro 3.5, Sta. Catarina, N.L., teléfono (91) 83-88-82-82, extensiones 24532 o 24533, código postal 66350.
- La forma de pago es:
En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1, a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Unidad Regional de Adquisiciones, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3.5, Sta. Catarina, N.L., teléfono (91) 83-88-82-82, extensiones 24532 o 24533, código postal 66350.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en carretera a Minera del Norte kilómetro 3.5, Sta. Catarina, N.L., teléfono (91) 83-88-82-82, extensiones 24532 o 24533.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en Nueva Superintendencia Local de Ventas, ubicada en Ex-Hacienda a San Bartolo, a 6 kilómetro del entronque en kilómetro 118, de la carretera Aguascalientes-León, Municipio de Aguascalientes (la obra), de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad Regional de Adquisiciones, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO
RUBRICA.

(R.- 73106)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
SECRETARIA DE EDUCACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. LICITACION
51001001-001-97

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	33	ESCRITORIO DE METAL	PIEZA	678.5000	22,390.5000	NACIONAL DE EQ
2	26	CREDENZA	PIEZA	1,380.0000	35,880.0000	NACIONAL DE EQ
3	16	SILLON	PIEZA	879.7500	14,076.0000	NACIONAL DE EQ
4	2	SOFA	PIEZA	1,800.0000	3,600.0000	NACIONAL DE EQ
5	3	LIBRERO DE METAL	PIEZA	1,959.0000	5,877.0000	PEDRO RICO MO
6	2	MESAS DE MADERA	PIEZA	600.0000	7,200.0000	NACIONAL DE EQ
7	2	MESA DE CENTRO	PIEZA	1,200.0000	2,400.0000	NACIONAL DE EQ
8	4	TARJETERO DE METAL	PIEZA	800.0000	3,200.0000	NACIONAL DE EQ
9	59	CESTO BASURA DE METAL	PIEZA	48.0000	2,832.0000	EQUIPOS Y SERV OFICINA, S.A. DE
10	40	ARCHIVERO DE METAL	PIEZA	1,148.8500	45,954.0000	MERCADO DE MA
11	12	ARCHIVERO DE METAL	PIEZA	1,058.0000	12,696.0000	NACIONAL DE EQ
12	24	MUEBLE DE GUARDADO BAJO	PIEZA	1,265.0000	30,360.0000	NACIONAL DE EQ
13	8	MUEBLE DE GUARDADO ALTO	PIEZA	1,104.0000	8,832.0000	NACIONAL DE EQ
14	4	MESA DE PREPARACION Y DEMOSTRACION	PIEZA	1,462.8000	5,851.2000	MERCADO DE MA
15	120	VALVULA PARA GAS	PIEZA	172.0000	20,640.0000	DAVI'S CORPORA
16	46	VALVULA CUELLO DE GANZO	PIEZA	462.0000	21,252.0000	DAVI'S CORPORA
17	60	VALVULA COMBINADA TIPO CAPFCE	PIEZA	924.0000	55,440.0000	DAVI'S CORPORA
18	36	MESA DE LAVADO CON UNA TARJA	PIEZA	1,265.0000	45,540.0000	DAVI'S CORPORA
19	28	MESA DE CENTRO PARA LABORATORIO	PIEZA	2,834.7500	79,373.0000	MERCADO DE MA
20	2	BURO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
21	4	BOX SPRING	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
22	4	MESA PARA SOLDADURA AUTOGENA	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
23	16	MESA PARA SOLDADURA AUTOGENA	PIEZA	1,495.0000	23,920.0000	FERRETERIA EUZ
24	16	MESA PARA SOLDADURA DE ELECTRICIDAD	PIEZA	1,334.0000	21,344.0000	FERRETERIA EUZ
25	2	BANCA	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
26	10	TABLERO PARA PRACTICAS	PIEZA	325.0000	3,250.0000	NACIONAL DE EQ
27	24	TABLERO PARA PRACTICAS ELECTRICAS	PIEZA	369.0000	8,856.0000	PEDRO RICO MO
28	20	TABLERO PARA HERRAMIENTAS	PIEZA	379.0000	7,580.0000	PEDRO RICO MO
29	16	ESTANTE	PIEZA	1,529.5000	24,472.0000	NACIONAL DE EQ
30	6	ANAQUEL TIPO COMODA	PIEZA	1,322.5000	7,935.0000	FERRETERIA EUZ
31	11	ANAQUEL TIPO COMODA CON PUERTAS	PIEZA	1,552.5000	17,077.5000	FERRETERIA EUZ
32	15	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	PIEZA	548.0000	8,220.0000	PEDRO RICO MO
33	34	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	PIEZA	747.0000	25,398.0000	PEDRO RICO MO
34	62	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	PIEZA	780.0000	48,360.0000	PEDRO RICO MO
35	4	BASE PARA YUNQUE	PIEZA	3,105.0000	12,420.0000	FERRETERIA EUZ
36	10	LOCKER	PIEZA	488.7500	4,887.5000	NACIONAL DE EQ
37	48	RESTIRADOR	PIEZA	448.5000	21,528.0000	FERRETERIA EUZ
38	16	CORTINA DE LONA	PIEZA	563.5000	9,016.0000	NACIONAL DE EQ
39	48	MESA	PIEZA	379.0000	18,192.0000	EQUIPOS Y SERV OFICINA, S.A. DE
40	8	MESA	PIEZA	540.5000	4,324.0000	FERRETERIA EUZ
41	301	SILLA	PIEZA	112.7000	42,938.7000	PEDRO RICO MO
42	34	MUEBLE PARA GUARDAR	PIEZA	1,495.0000	50,830.0000	FERRETERIA EUZ
43	6	BANCO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
44	1	BANCO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
45	32	BANCO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
46	8	BANCO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
47	18	BANCO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
48	2	BANCO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
49	1	BANCO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
50	438	BANCO	PIEZA	102.3500	44,829.3000	MERCADO DE MA
51	5	MESA	PIEZA	3,749.0000	18,745.0000	MERCADO DE MA
52	3	MESA	PIEZA	6,182.4000	18,547.2000	MERCADO DE MA

53	2	MESA DE TRABAJO	PIEZA	3,392.5000	6,785.0000	MERCADO DE MA
54	2	MESA	PIEZA	5,403.8500	10,807.7000	MERCADO DE MA
55	1	MESA DE TRABAJO	PIEZA	3,717.9500	3,717.9500	MERCADO DE MA
56	2	REPISA	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
57	288	MESABANCO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
58	107	PIZARRONES DE METAL	PIEZA	990.0000	107,910.0000	PEDRO RICO MO
59	1	PIZARRONES DE METAL	PIEZA	966.0000	966.0000	NACIONAL DE EQ
60	95	MESA	PIEZA	468.0000	44,460.0000	EQUIPOS Y SERV OFICINA, S.A. DE
61	464	MESA	PIEZA	228.8500	106,186.4000	MERCADO DE MA
62	928	SILLA	PIEZA	59.8000	55,494.4000	MERCADO DE MA
63	1,620	SILLA	PIEZA	194.3500	314,847.0000	MERCADO DE MA
64	136	MESA	PIEZA	354.0000	62,304.0000	EQUIPOS Y SERV OFICINA, S.A. DE
65	272	SILLA	PIEZA	127.0000	34,544.0000	PEDRO RICO MO
66	1,620	PALETA DE AGLUTINADO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA

SANTIAGO DE QUERETARO, A 15 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIA DE EDUCACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

LIC. HECTOR GARCIA CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 73107)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

SECRETARIA DE EDUCACION**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. LICITACION
51001001-002-97

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	12	CALIBRADOR DE ALAMBRE	PIEZA	345.0000	4,140.0000	FERRETERIA EUZKA
2	2	CARRETE CON GUIA PARA ALAMBRE	PIEZA	517.5000	1,035.0000	NACIONAL DE EQUIF
3	2	CARRETILLAS	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
4	3	COMPAS METALICO	PIEZA	172.5000	517.5000	FERRETERIA EUZKA
5	6	COMPAS METALICO	PIEZA	172.5000	1,035.0000	FERRETERIA EUZKA
6	10	COMPAS METALICO	PIEZA	172.5000	1,725.0000	FERRETERIA EUZKA
7	10	COMPAS METALICO	PIEZA	172.5000	1,725.0000	FERRETERIA EUZKA
8	10	COMPAS METALICO	PIEZA	193.2000	1,932.0000	NACIONAL DE EQUIF
9	2	COMPAS DE VARAS	PIEZA	1,725.0000	3,450.0000	NACIONAL DE EQUIF
10	4	EXTRACTOR PARA POLEAS	PIEZA	575.0000	2,300.0000	NACIONAL DE EQUIF
11	2	MICROMETRO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
12	10	PINZAS	PIEZA	103.5000	1,035.0000	FERRETERIA EUZKA
13	4	PINZAS PARA JALAR FUSIBLES	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
14	12	TIJERAS PARA LAMINA	PIEZA	172.5000	2,070.0000	FERRETERIA EUZKA
15	4	YUNQUE	PIEZA	2,093.0000	8,372.0000	NACIONAL DE EQUIF
16	2	PAQUETE ELECTRICIDAD ELECTRONICA	PAQUETE	.0000	.0000	DESIERTA
17	2	PAQUETE DE SOLDADURA Y FORJA	PAQUETE	.0000	.0000	DESIERTA
18	6	KIT DE HERRAMIENTAS	PAQUETE	3,910.0000	23,460.0000	FERRETERIA EUZKA
19	2	CIZALLA	PAQUETE	7,026.5000	14,053.0000	NACIONAL DE EQUIF
20	2	DOBLADORA UNIVERSAL PARA LAMINA	PIEZA	10,557.0000	21,114.0000	NACIONAL DE EQUIF
21	2	EQUIPO DE SERVICIO	EQUIPO	1,035.0000	2,070.0000	NACIONAL DE EQUIF
22	4	ESMERIL DOBLE TIPO BANCO	PIEZA	977.5000	3,910.0000	NACIONAL DE EQUIF
23	2	ESMERIL	PIEZA	1,840.0000	3,680.0000	NACIONAL DE EQUIF
24	2	FRAGUA (MANUAL)	PIEZA	6,900.0000	13,800.0000	NACIONAL DE EQUIF
25	2	PROBADOR BATERIAS	PIEZA	7,015.0000	14,030.0000	NACIONAL DE EQUIF
26	14	SOLDADORA	PIEZA	2,041.0000	28,574.0000	FERRETERIA EUZKA
27	2	SOLDADORA	PIEZA	13,400.0000	26,920.0000	FERRETERIA EUZKA
28	28	SOLDADORA	PIEZA	2,185.0000	6,180.0000	FERRETERIA EUZKA

29	2	TACOMETRO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
30	4	TALADRO (PARA MADERA, METAL, PIEDRA Y PLASTICO)	PIEZA	3,990.5000	15,962.0000	FERRETERIA EUZKA
31	2	ESMERIL	PIEZA	977.5000	1,955.0000	NACIONAL DE EQUIF
32	2	CARGADOR BATERIAS	PIEZA	2,104.5000	4,209.0000	FERRETERIA EUZKA
33	2	GROWLER	PIEZA	1,874.5000	3,749.0000	FERRETERIA EUZKA
34	2	GROWLER	PIEZA	10,465.0000	20,930.0000	FERRETERIA EUZKA
35	2	MULTIMETRO	PIEZA	575.0000	1,150.0000	NACIONAL DE EQUIF
36	20	PROBADOR VOLTAJE	PIEZA	172.5000	3,450.0000	NACIONAL DE EQUIF
37	4	VOLTAMPERIMETRO	PIEZA	977.5000	3,910.0000	NACIONAL DE EQUIF
38	2	WATTIMETRO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
39	1	PRENSA DE QUESO	PIEZA	.0000	.0000	DESIERTA
40	1	PRENSA DE QUESO	PIEZA	14,145.0000	14,145.0000	FERRETERIA EUZKA
41	1	MOLINO PARA CARNE	PIEZA	12,880.0000	12,880.0000	FERRETERIA EUZKA
42	2	ESTUFON	PIEZA	3,864.0000	7,728.0000	NACIONAL DE EQUIF
43	2	ESTUFA COCINA (GAS O ELECTRICA)	PIEZA	2,875.0000	5,750.0000	NACIONAL DE EQUIF
44	1	HORNO COCINA (GAS O ELECTRICO)	PIEZA	5,750.0000	5,750.0000	NACIONAL DE EQUIF
45	8	MOTOR GASOLINA	PIEZA	1,725.0000	13,800.0000	NACIONAL DE EQUIF

QUERETARO, A 15 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECTOR TECNICO DE LA SEDEQ
LIC. HECTOR GARCIA CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 73108)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
SECRETARIA DE EDUCACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
51001001-003-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Importe	
1	42	TELEVISION	PIEZA	3,245.0000	136,290.0000	EQUIPOS Y SERVICIO S.A. DE C.V.
2	8	DESECADORES	PIEZA	752.0000	6,016.0000	SUMINISTROS GENE
3	1	PAQUETE DE CONTROL DE ALIMENTOS	PAQUETE	2,950.8100	2,950.8100	REPRESENTACIONES
4	9	PAQUETE POLIFUNCIONAL	PAQUETE	5,741.5000	51,673.5000	REPRESENTACIONES
5	13	BALANZA (CIENFICO)	PIEZA	724.0000	9,412.0000	APARATOS Y REACTI
6	1	BALANZA	PIEZA	834.0000	834.0000	APARATOS Y REACTI
7	1	CONTADOR COLONIAS	PIEZA	2,637.4600	2,637.4600	SUMINISTROS GENE
8	1	P.H. METRO PORTATIL	PIEZA	2,125.2000	2,125.2000	REPRESENTACIONES
9	1	APARATO DE HOFMAN	PIEZA	749.5100	6,745.5900	REPRESENTACIONES
10	13	JERINGA DE PASCAL	PIEZA	103.2500	1,342.2500	REPRESENTACIONES
11	13	MICROSCOPIO MONOCULAR	PIEZA	2,182.1300	28,367.6900	REPRESENTACIONES
12	13	VASOS COMUNICANTES	PIEZA	147.2600	1,914.3800	REPRESENTACIONES
13	16	CONJUNTO DE PRACTICAS DE BIOLOGIA	CONJUNTOS	2,870.0000	45,920.0000	APARATOS Y REACTI
14	16	CONJUNTO DE PRACTICAS DE QUIMICAS	CONJUNTOS	4,235.7400	67,771.8400	REPRESENTACIONES
15	8	CONJUNTO DE PRACTICAS DE MECANICA	CONJUNTOS	2,265.5000	18,124.0000	NACIONAL DE EQUIP
16	8	CONJUNTO DE PRACTICAS DE ELECTRICIDAD BASICA	CONJUNTOS	2,875.0000	23,000.0000	NACIONAL DE EQUIP
17	3	VERNIER PIE DE REY	PIEZAS	184.0000	552.5000	NACIONAL DE EQUIP
18	9	BOMBA DE VACIO	PIEZAS	2,530.0000	22,770.0000	APARATOS Y REACTI
19	4	HORNO DE CALEFACCION	PIEZAS	2,415.0000	9,660.0000	APARATOS Y REACTI
20	1	ESTUFA LABORATORIO	PIEZAS	4,864.5000	4,864.5000	REPRESENTACIONES
21	24	ASTA BANDERA	PIEZAS	136.0000	3,264.0000	PEDRO RICO MORAN
22	16	BANDERA NACIONAL	PIEZAS	772.8000	12,364.8000	SUMINISTROS GENE

23	24	BANDERA NACIONAL	PIEZAS	116.0000	2,784.0000	SUMINISTROS GENE
24	24	PORTABANDERAS	PIEZAS	84.0000	2,016.0000	PEDRO RICO MORAN
25	24	MOÑO PARA BANDERA	PIEZAS	48.7600	1,170.2400	SUMINISTROS GENE
26	3	MAQUINA ESCRIBIR MECANICA	PIEZAS	2,775.0000	8,325.0000	EQUIPOS Y SERVICIO
27	71	MAQUINA ESCRIBIR MECANICA	PIEZAS	1,368.5000	97,163.5000	OLIVEQUIPOS QUERE
28	14	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	PIEZAS	649.0000	9,086.0000	EQUIPOS Y SERVICIO
29	8	MICROCOMPUTADORA	PIEZAS	15,237.5000	121,900.0000	OLIVEQUIPOS QUERE
30	4	JUEGO DE DRIVE	PIEZAS	.0000	.0000	DESIERTA
31	4	IMPRESORA DE MATRIZ DE IMPACTO	PIEZAS	6,941.0000	27,764.0000	ELECTRONICOS Y SIN
32	2	CABLE DE CONEXION	PIEZAS	.0000	.0000	DESIERTA
33	2	BATERIA DE DURA ALUMINIO	PIEZAS	.0000	.0000	DESIERTA
34	3	BASCULA COCINA	PIEZAS	883.2000	2,649.6000	SUMINISTROS GENE
35	4	BATIDORA (COCINA)	PIEZAS	802.2400	3,208.9600	SUMINISTROS GENE
36	4	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	JUEGO	.0000	.0000	DESIERTA
37	1	EXTRACTOR JUGOS	PIEZA	999.0000	999.0000	ELECTRONICOS Y SIN
38	5	LICUADORA (COCINA)	PIEZA	450.0000	2,250.0000	ELECTRONICOS Y SIN
39	2	OLLA DE PRESION	PIEZA	330.0000	660.0000	ELECTRONICOS Y SIN
40	2	REFRIGERADOR (COCINA)	PIEZA	3,450.0000	6,900.0000	ELECTRONICOS Y SIN
41	1	REFRIGERADOR (COCINA)	PIEZA	3,500.1200	3,500.1200	ELECTRONICOS Y SIN
42	4	VAJILLA PARA SEIS PERSONAS	JUEGO	.0000	.0000	DESIERTA
43	8	CONJUNTO DE PRACTICAS DE TERMOLOGIA	CONJUNTOS	2,915.0000	23,320.0000	APARATOS Y REACTI
44	8	CONJUNTO DE OPTICA	CONJUNTOS	2,012.5000	16,100.0000	NACIONAL DE EQUIP
45	8	CONJUNTO DE OPTICA	CONJUNTOS	14,389.0000	71,945.0000	SUMINISTROS GENE

SANTIAGO DE QUERETARO, A 15 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIA DE EDUCACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

LIC. HECTOR GARCIA CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 73109)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION

GERENCIA DE DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO

GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO

PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO

DISTRITOS DE RIEGO No. 03-TULA Y 100-ALFAJAYUCAN

DIRECCION: AV. JUAREZ Y REFORMA No. 1, MIXQUIAHUALA HIDALGO

AVISO DE FALLO

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones en vigor, manifestamos que el pasado 16 y 17 de octubre, respectivamente, se efectuaron los fallos a la convocatoria de Licitación Pública Internacional Múltiple número 16, correspondiente a:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	IMPORTE PROPUESTA GANADORA SIN IVA (\$)	FECHA DE FALLO (DD/MM/AA)	
SGO-RMDR-003-97-07-A	DESAZOLVE DEL DREN PRINCIPAL TEPALAGUNILLA-OCOTZA DEL KM. 0+000 AL KM. 39+800 Y DRENES SECUNDARIOS EN LAS UNIDADES DE RIEGO TEPATEPEC Y ACTOPAN DEL DISTRITO DE RIEGO 03-TULA, ESTADO DE HIDALGO.	1,469,081.00	16 DE OCTUBRE DE 1997	CONSTRU ALVARO D.F.
SGO-RMDR-003-97-12-A	REVESTIMIENTO DEL CANAL SL 1+500 DEL CL KM. 43+995 DEL CANAL PRINCIPAL REQUENA DEL KM. 0+000 AL KM. 2+095 PF EN LA UNIDAD DE RIEGO MIXQUIAHUALA EN EL DISTRITO DE RIEGO 03-TULA, ESTADO DE HIDALGO.	795,261.36	17 DE OCTUBRE DE 1997	EDIFICAC COSTA, S AV. PLUT DEPTO. 1

Toda vez que sus propuestas técnica y económica resultaron ser las más convenientes para la Dependencia.

PACHUCA, HGO., A 16 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 73110)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL NORESTE
COORDINACION EJECUTIVA PARA EL DISTRITO DE RIEGO
092 RIO PANUCO Y PUJAL-COY I I FASE
PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO
DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO
UNIDAD "CHICAYAN"

AVISO DE FALLO

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones en vigor, manifestamos que el pasado 8 de octubre de 1997 se efectuó el fallo a la convocatoria de la licitación pública **SGO-RMDR-092-97-002**, para las siguientes obras:

SGO-RMDR-092-97-23 A.- reparación de terracerías en los canales laterales kilómetro 0+930 D, kilómetro 7+320 D, kilómetro 10+900 D y kilómetro 14+700 D, del canal principal margen izquierda (2,000 has.), unidad "Chicayán", Edo. de Veracruz.

SGO-RMDR-092-97-24 A.- reparación de fugas y desazolve del sifón "El Tanquil", formación de tajos y desazolve del canal intercomunicador, del dique "Claudia" al dique "Griselda", del canal principal margen izquierda, unidad Chicayán, Edo. de Veracruz.

Licitación pública	Empresa	Importe
SGO-RMDR-092-97-23 A	Konde, S.A. de C.V. Rayón 210, Fracc. Río Bravo Río Bravo, Tamps.	\$1'438,496.63
SGO-RMDR-092-97-24 A	Catalina Ordóñez Ortiz Calle 3a., privada Justo Sierra, Col. Petrolera. Ebano, S.L.P.	\$869,958.63

Toda vez que sus propuestas técnicas y económicas resultaron ser las más convenientes para la dependencia.

ALTAMIRA, TAMPS., A 16 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL COORDINADOR EJECUTIVO PARA EL DISTRITO DE RIEGO
092 RIO PANUCO Y PUJAL-COY II FASE
ING. JOSE LUIS SARMIENTO REA
RUBRICA.

(R.- 73111)

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION, CONTROL PRESUPUESTAL, COSTOS Y ESTIMACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción del Centro Estatal de Salud Mental y supervisión externa para la construcción del Centro Estatal de Salud Mental, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
35100002-010-97	\$2,500 Costo en compraNET: \$1,850	19/01/1998 11:00 horas	16/01/1998 11:00 horas	26/01/1998 11:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	30208	De edificios de salud	Inicio 19/02/98 Terminación 19/12/98	Boulevard Isidro López Zertuche al lado de la Universidad de Coahuila

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
35100002-011-97	\$200 Costo en compraNET: \$150	19/01/1998 16:30 horas	26/01/1998 16:30 horas	28/01/1998 16:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	30208	De edificios de salud	Inicio 6/02/98 Terminación 31/12/98	Boulevard Isidro López Zertuche al lado de la Universidad de Coahuila, Saltillo, Coah.

Obra pública y servicio de obra pública.

COAHUILA, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL SUBCOMITE ESTATAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. MIGUEL ANGEL FLORES LUIS
RUBRICA.

(R.- 73112)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA
SECRETARIA DE SALUD
PRESTAMO No. 3943-ME

Los Servicios de Salud de Durango, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas vigente, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de los procesos que a continuación se describen:

No. de proceso	Proveedor asignado	Renglones	Monto (sin I.V.A.)
LPSSD/BIRF/001/97	Automundo, S.A. de C.V.	1	168,500.00
LPSSD/BIRF/002/97	Artimédica, S.A. de C.V.	22, 25, 27, 38, 40	29,050.00
	Material Médico de Occidente, S.A. de C.V.	10,19, 20, 26, 28	26, 630.00
	Proveedora de Material Quirúrgico, S.A. de C.V.	20, 24, 41, 42	16,464.00
	Impulso Hospitalario, S.A. de C.V.	5, 6	9,116.00
	Farmacias Rubí de Tampico, S.A. de C.V.	11, 31, 32, 37, 39, 43	80,625.00
	Pego, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 34, 35, 36	139, 055.50
	Wellcome de México, S.A. de C.V.	7	6,300.00
	Labsco, S.A. de C.V.	1, 2, 5, 8, 18, 20, 21, 24, 29, 30, 33	55, 503.50
LPSSD/BIRF/003/97	Barros Castelazo, S.A. de C.V.	23	8,400.00
	Consorcio en Comercio Internacional, S.A. de C.V.	7	16,100.00
	Equipos e Instrumental Médico Quirúrgico, S.A. de C.V.	1, 4, 10, 13, 24	8, 911. 50
	Instrumentos Médicos Internacionales, S.A. de C.V.	8	5,068.00
	Marcela Patricia Buenrostro Campbell	5, 17, 18, 19	18, 470. 20
	Proveedora de Material Quirúrgico, S.A. de C.V.	20	22,066.00
	Proveedora Médica Hospitalaria, S.A. de C.V.	1, 2, 6, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 22, 25, 26	56, 179.70
	Corporación Internacional Eisco, S.A. de C.V.	3	835.00
LPNSSD/BIRF/004/97	Ecatepec Automotriz, S.A. de C.V.	1	280,000.00

DURANGO, DGO., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

DR. ISIDRO AVILA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 73113)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIA DE SALUD
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
39100001-016-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Naphtol	Frasco	0.0000	0.0000	
2	12	Acetona	Porrón	2.6500	3,180.0000	
3	5	Alcohol	Porrón	2.8200	1,410.0000	
4	3	Ampicilina	Caja	200.0000	600.0000	Labo
5	8	Anticoagulante	Frasco	0.0000	0.0000	
6	11	Asas bacteriológicas	Pieza	0.0000	0.0000	

7	150	Cápsulas para inclusión	Pieza	0.0000	0.0000	
8	2	Carbenicilina	Caja	300.0000	600.0000	Labor
9	4	Cefuroxina	Caja	202.0000	808.0000	
10	2	Ciprofloxacina	Caja	202.0000	404.0000	
11	20	Cubreobjetos	Caja	0.0000	0.0000	
12	4	Discos de factor b	Frasco	0.0000	0.0000	
13	4	Discos de factor x	Frasco	0.0000	0.0000	
14	3	Discos de novobiocina	Frasco	0.0000	0.0000	
15	20	Embudos	Pieza	147.0000	2,940.0000	
16	2	Filtros	Pieza	0.0000	0.0000	
17	10	Focos para microscopio	Pieza	0.0000	0.0000	
18	3	Gentamicina	Caja	200.0000	600.0000	Labor
19	60	Gotero	Pieza	0.0000	0.0000	
20	5	Hemoglobina	Frasco	0.0000	0.0000	
21	3	Imipenem	Caja	200.0000	600.0000	Labor
22	2	Jarabe para curva de tolerancia	Frasco	0.0000	0.0000	
23	2	Ele-pyrogútámico	Frasco	0.0000	0.0000	
24	3	Lápiz punta de diamante	Pieza	30.0000	90.0000	
25	3	Lipasa	Equipo	0.0000	0.0000	
26	3	Magensio	Equipo	0.0000	0.0000	
27	2	Norfloxacin	Caja	202.0000	404.0000	
28	250	Papel filtro	Hoja	1.7000	425.0000	
29	4	Papel filtro	Caja	68.0000	272.0000	
30	3	Penicilina	Caja	200.0000	600.0000	Labor
31	15	Pipetas	Pieza	0.0000	0.0000	
32	3	Pipetas	Caja	69.0000	207.0000	
33	50	Placa cerológicas U	Pieza	0.0000	0.0000	
34	14	Probetas	Pieza	53.0000	742.0000	
35	5	Sulfato de zinc	Frasco	0.0000	0.0000	
36	5	Tubo de vidrio	Caja	161.0000	805.0000	
37	7	Tubo de vidrio	Caja	150.0000	1,050.0000	
38	5	Xilol	Porrón	300.0000	1,500.0000	
39	200	Papel	Rollo	85.0000	17,000.0000	
40	75	Alcohol de 96 grados	Porrón	144.5000	10,837.5000	
41	600	Dipirona	Caja	2.5000	1,500.0000	
42	240	Manitol	Frasco	13.2300	3,175.2000	F
43	10,925	Clorfeniramina	Caja	0.0000	0.0000	
44	160	Teofilina	Caja	0.0000	0.0000	
45	420	Digoxina	Caja	0.0000	0.0000	
46	2,610	Fumarato	Caja	0.0000	0.0000	
47	259	Acetaminofén	Caja	0.0000	0.0000	
48	60	Flunitrazepam	Envase	0.0000	0.0000	
49	80	Salbutamol	Caja	0.0000	0.0000	
50	230	Difenihidanto	Envase	0.0000	0.0000	
51	100	Acetonida	Envase	0.0000	0.0000	
52	325	Clorpropamida	Envase	0.0000	0.0000	
53	1,400	Ranitidina	Envase	6.70000	9380.0000	
54	125	Nistatina	Envase	0.0000	0.0000	
55	610	Furocemida	Envase	6.0000	3,660.0000	F
56	320	Benzonatato	Envase	0.0000	0.0000	
57	60	Fenobarbital	Envase	0.0000	0.0000	
58	150	Akinetón	Caja	0.0000	0.0000	
59	100	Biperideno	Envase	0.0000	0.0000	

60	100	Acido ascórbico	Envase	0.0000	0.0000	
61	210	Difenidol	Envase	0.0000	0.0000	
62	135	Neomicina	Frasco	0.0000	0.0000	
63	60	Trifluopeprazina	Envase	0.0000	0.0000	
64	70	Amitriptilina	Envase	0.0000	0.0000	
65	5,550	Cloruro de sodio	Envase	0.0000	0.0000	
66	2,900	Sol. Hartman	Envase	0.0000	0.0000	
67	200	Besilato	Envase	54.0000	10,800.0000	F
68	250	Bolsa	Pieza	1.7000	267.5000	
69	3,000	Catéter	Pieza	2.9500	8,850.0000	
70	1,900	Sonda	Pieza	1.4400	2,736.0000	
71	60	Jeringa	Caja	157.6000	9,456.0000	
72	150	Jeringa	Caja	104.1600	125,624.0000	In
73	385	Jeringa	Caja	0.0000	0.0000	
74	100	Jeringa	Caja	0.0000	0.0000	
75	60	Sutura	Caja	88.0000	5,280.0000	
76	100	Termómetro	Pieza	6.5000	650.0000	
77	75	Nubain	Frasco	0.0000	0.0000	
78	300	Succinicolina	Ampula	12.0000	3,600.0000	F
79	300	Prostgamina	Ampula	0.0000	0.0000	
80	100	Hidrocortisona	Envase	0.0000	0.0000	

81	70	Sigualine	Pieza	0.0000	0.0000	
82	600	Singan	Caja	0.0000	0.0000	
83	100	Singan	Caja	0.0000	0.0000	
84	100	MVI	Caja	0.0000	0.0000	
85	100	Manibee	Caja	0.0000	0.0000	
86	300	Lidocaína	Caja	65.0000	19,500.0000	F
87	100	Anticonvulsionantes	Caja	0.0000	0.0000	
88	100	Antihistamínicos	Caja	0.0000	0.0000	
89	5,000	Antibióticos	Caja	2.5000	12,500.0000	
90	10	Anestésicos	Caja	0.0000	0.0000	
91	100	Parasimpaticomiméticos	Caja	0.0000	0.0000	
92	60	Capilares	Caja	16.0000	960.0000	
93	300	Tubo de ensaye	Pieza	.5500	165.0000	
94	60	Pipetas	Pieza	0.0000	0.0000	
95	40	Pipetas	Pieza	0.0000	0.0000	
96	40	Pipetas	Pieza	0.0000	0.0000	
97	40	Pipetas	Pieza	0.0000	0.0000	
98	100	Prueba de embarazo	Equipo	490.0000	49,000.0000	
99	10	Suero	Frasco	0.0000	0.0000	
100	40	Agua destilada	Galón	0.0000	0.0000	
101	60	Reacciones febriles	Equipo	183.0000	10,980.0000	
102	60	Suero	Frasco	39.5000	2,370.0000	
103	60	Suero	Frasco	39.5000	2,370.0000	
104	60	Suero	Frasco	84.0000	5,100.0000	
105	10	Papel	Rollo	.35800	3,580.0000	
106	60	Estreptolisina	Equipo	0.0000	0.0000	
107	20	Lápiz punta diamante	Pieza	0.0000	0.0000	
108	30	Tiras raectivas	Frasco	147.0000	2,940.0000	
109	20	Aceite	Frasco	147.0000	2,940.0000	
110	10	Patrón de bilirubina	Equipo	0.0000	0.0000	
111	4	Termómetro	Pieza	0.0000	0.0000	
112	38	Extran	Galón	60.0000	2,280.0000	
113	38	Extran	Galón	0.0000	0.0000	

114	2,000	Metropolol	Tabletas	3.7700	7,540.0000	
115	3,000	Acido acetilsalicílico soluble	Caja con 20	0.0000	0.0000	
116	1,500	Prednisona	Caja con 20 tabletas	2.5900	3,885.0000	
117	500	Sales de potasio	Caja c/50	0.0000	0.0000	
118	2,000	Metropolol	Caja con 20	3.7700	7,540.0000	
119	8,000	Captopril	Caja con 30	3.0700	24,560.0000	
120	1,000	Baño coloide	Sobre de 80 grs.	0.0000	0.0000	

121	3,000	Vitaminas acid	Fco. 15 ml	4.4800	13,440.0000	
122	2,000	Aluminio y magnesio	Caja c/ 50	0.0000	0.0000	
123	2,000	Albendazol	Caja c/2 tabletas	.5900	1,180.0000	
124	2,000	Lidocaína c/hidrocortisona	Envase	0.0000	0.0000	
125	4,000	Ampicilina 500	Caja c/20 Tab. o cápsulas	11.2800	38,352.0000	F
126	300	Doxiciclina	Caja c/10	0.0000	0.0000	
127	16	Rifampicina, isionazida y pirazinamida	Envase c/240 grajeas o tablet.	0.0000	0.0000	
128	16	Isionazida y rifampicina	Envase c/120 comprimidos o Ca.	0.0000	0.0000	
129	4,000	Benzonato perlas	Envase c/20	6.0000	24,000.0000	F
130	5,000	Complejo b	Envase c/30	1.5600	7,800.0000	
131	5,000	Acido acetilsalicílico	Envase c/20	0.0000	0.0000	
132	8,000	Glucosa 5% un litro	Pieza	0.0000	0.0000	
133	1,800	Cloruro de sodio	Pieza	0.0000	0.0000	
134	1,200	Hartman	Pieza	0.0000	0.0000	
135	1,600	Hartman	Pieza	0.0000	0.0000	
136	6,000	Hartman	Pieza	0.0000	0.0000	
137	30	Película radiográfica 25.4 x 30.5 10 x12	Caja c/100	506.2700	15,188.1000	In
138	30	Película radiográfica 27.9 x 35.5 11 x 14	Caja c/100	643.5000	19,305.0000	In
139	30	Película radiográfica 14 x 14	Caja c/100	813.2200	24,396.6000	In
140	80	Película radiográfica 35.5 x 43.1 14 x 17	Caja c/100	982.2200	66,790.9600	In
141	10	Película radiográfica para tomografía 14 x 17	Caja c/100	1,760.0000	17,600.0000	
142	30	Película radiográfica 20.3 x 25.4 8 x 10	Caja c/100	346.6600	10,399.8000	In
143	20	Placas para mastógrafo 18 x 24	Caja c/100	452.0000	9,040.0000	In
144	300	Alcohol etílico 96 gr.	Garrafa c/18 lts	0.0000	0.0000	
145	100	Agua oxigenada	Frasco de 500 ml.	5.0000	500.0000	
146	100	Aguja p/raquia espinal 23 x 3 1/2	Pieza	18.4300	1,843.0000	Labor
147	100	Aguja p/raquia espinal 25 x 3 1/2	Pieza	18.4300	1,843.0000	Labor
148	100	Aguja p/raquia espinal 26 x 3 1/2	Pieza	18.4300	1,843.0000	Labor
149	200	Aguja 21 x3 2 desechable	Caja c/100	30.0000	6,000.0000	Labor
150	200	Aguja 25 x 16 desechable	Caja c/100	30.0000	6,000.0000	Labor
151	200	Isodine espuma	Galón 3.750 ml	42.0000	8,400.0000	
152	200	Isodine solución	Galón 3.750 ml	42.0000	8,400.0000	
153	1,000	Dispositivo intrauterino Tcu 380 mm2 de cobre	Pieza	20.0000	17,000.0000	
154	1,000	Dispositivo intrauterino Tcu 380 mm2 de cobre	Pieza	20.0000	17,000.0000	
155	100,000	Preservativos	Pieza	.8500	7,225.0000	
156	500	Enantato de noretisterona 200 mg.	Ampula	0.0000	0.0000	
157	20,000	Levonorgestrel	Ciclo	10.3700	176,290.0000	
158	1,000	Linestranol 0.5 mg	Ciclo	0.0000	0.0000	
159	5,000	Bolsa para urocultivo	Pieza	.7500	3,750.0000	In
160	2,000	Bolsa para urocultivo	Pieza	.7500	1,500.0000	In
161	50	Bolsa balón	Pieza	0.0000	0.0000	
162	500	Botas	Paquete	27.0000	13,500.0000	

163	100	Cánula	Pieza	12.0000	1,200.0000	
164	100	Cánula	Pieza	12.0000	1,200.0000	
165	1,000	Catéter	Pieza	0.0000	0.0000	
166	100	Cánula	Pieza	12.0000	1,200.0000	
167	100	Cánula	Pieza	12.0000	1,200.0000	
168	100	Cánula	Pieza	12.0000	1,200.0000	
169	10	Catéter	Pieza	190.4600	1,904.6000	
170	10	Catéter	Pieza	190.4600	1,904.6000	
171	10	Catéter	Pieza	190.4600	1,904.6000	
172	10	Catéter	Pieza	190.4600	1,904.6000	
173	5,000	Catéter	Pieza	0.0000	0.0000	
174	10	Catéter	Pieza	190.4600	1,904.6000	
175	10	Catéter	Pieza	190.4600	1,904.6000	
176	500	Sonda	Pieza	0.0000	0.0000	
177	4,000	Sonda	Pieza	0.0000	0.0000	
178	100	Catéter	Pieza	0.0000	0.0000	
179	100	Catéter	Pieza	0.0000	0.0000	
180	1,000	Sonda	Pieza	1.4200	1,420.0000	
181	500	Sonda	Pieza	4.7000	2,350.0000	
182	100	Tubo	Pieza	17.4100	1,741.0000	In
183	100	Tubo	Pieza	17.4100	1,741.0000	In
184	100	Tubo	Pieza	16.5000	1,650.0000	F
185	100	Tubo	Pieza	16.5000	1,650.0000	F
186	100	Tubo	Pieza	16.5000	1,650.0000	F
187	100	Tubo	Pieza	16.5000	1,650.0000	F
188	100	Tubo	Pieza	16.5000	1,650.0000	F
189	100	Tubo	Pieza	16.5000	1,650.0000	F
190	2,000	Sonda	Pieza	3.5000	5,950.0000	
191	8,000	Catéter	Pieza	2.9500	20,060.0000	
192	8,000	Catéter	Pieza	2.9500	20,060.0000	
193	500	Sonda	Pieza	4.7000	2,350.0000	
194	500	Sonda	Pieza	4.7000	2,350.0000	
195	8,000	Catéter	Pieza	2.9500	23,600.0000	
196	500	Sonda	Pieza	4.7000	2,350.0000	
197	8,000	Catéter	Pieza	2.9500	23,600.0000	
198	500	Sonda	Pieza	4.7000	2,350.0000	
199	500	Sonda	Pieza	4.7000	2,350.0000	
200	500	Sonda	Pieza	6.5300	3,265.0000	
201	500	Sonda	Pieza	6.5300	3,265.0000	
202	200	Cepillo	Pieza	4.0600	812.0000	
203	200	Cepillo	Pieza	4.0600	812.0000	
204	100	Cinta	Pieza	4.0000	400.0000	
205	100	Cinta	Caja	51.4000	5,140.0000	
206	10,000	Cinta	Rollo	.0000	.0000	
207	100	Cinta	Caja	59.0000	5,900.0000	
208	100	Cinta	Caja	59.0000	5,900.0000	
209	100	Cinta	Caja	59.0000	5,900.0000	33.33
210	100	Cinta	Caja	59.0000	5,900.0000	
211	200	Compresa	Bolsa	24.9000	4,980.0000	
212	200	Conector	Pieza	1.7200	344.0000	
213	200	Conector	Pieza	2.2000	440.0000	
214	200	Conector	Pieza	2.2000	440.0000	

215	3,000	Electrodo	Pieza	1.5500	4,650.0000	
216	2,000	Equipo	Pieza	14.3300	28,660.0000	F
217	2,000	Equipo	Equipo	8.9000	17,800.0000	
218	100	Drenovac	Equipo	0.0000	0.0000	
219	100	Drenovac	Equipo	0.0000	0.0000	
220	400	Gasa	Rollo	94.0000	37,600.0000	
221	100	Gasa	Rollo	94.0000	9,400.0000	
222	5,000	Guante	Par	1.6000	6,800.0000	
223	5,000	Guante	Par	1.6000	6,800.0000	
224	5,000	Guante	Par	1.6000	6,800.0000	
225	5,000	Guante	Par	1.6000	6,800.0000	
226	200	Guante	Caja	74.0000	14,800.0000	
227	200	Guante	Caja	74.0000	14,800.0000	
228	1,000	Hoja	Pieza	0.7000	595.0000	
229	1,000	Hoja	Pieza	0.7000	595.0000	
230	1,000	Hoja	Pieza	0.7000	595.0000	
231	1,000	Hoja	Pieza	0.7000	595.0000	
232	1,000	Hoja	Pieza	0.7000	595.0000	
233	1,000	Hoja	Pieza	0.7000	595.0000	
234	1,000	Hoja	Pieza	0.7000	595.0000	
235	1,000	Hoja	Pieza	0.7000	595.0000	
236	100,000	Equipo	Pieza	0.0000	0.0000	
237	3,000	Equipo	Equipo	5.2000	15,600.0000	F
238	1,000	Jeringa	Caja	39.5800	39,580.0000	In
239	1,000	Jeringa	Caja	0.0000	0.0000	
240	1,000	Jeringa	Caja	0.0000	0.0000	
241	100	Jeringa	Caja	0.0000	0.0000	
242	500	Jeringa	Caja	0.0000	0.0000	
243	1,000	Jeringa	Caja	0.0000	0.0000	
244	1,000	Jeringa	Caja	0.0000	0.0000	
245	1,000	Jeringa	Caja	0.0000	0.0000	
246	100	Jeringa	Pieza	66.6600	6,666.0000	In
247	200	Jeringa	Caja	71.8700	14,374.0000	In
248	200	Jeringa	Caja	78.1700	15,634.0000	In
249	500	Llave	Pieza	3.4300	1,715.0000	In
250	100	Pañal	Bolsa	33.0000	3,300.0000	
251	500	Papel	Rollo	30.0000	15,000.0000	
252	10	Pera	Pieza	0.0000	0.0000	
253	50	Benjuí	Frasco	53.0000	2,650.0000	
254	1,000	Hojas	Paquete	8.0000	8,000.0000	
255	100	Vicril	Caja	151.0000	15,100.0000	
256	100	Sutura	Caja	158.0000	15,800.0000	
257	150	Tela	Tubo	94.5000	14,175.0000	
258	150	Tela	Tubo	94.5000	14,175.0000	
259	150	Tela	Tubo	94.5000	14,175.0000	
260	500	Termómetro	Pieza	6.0800	3,040.0000	
261	100	Toalla	Caja	293.2800	29,328.0000	
262	300	Tubo	Pieza	3.8600	1,158.0000	
263	300	Tubo	Pieza	3.8600	1,158.0000	
264	300	Tubo	Pieza	3.8600	1,158.0000	
265	50	Tubo	Caja	93.7500	4,687.5000	
266	50	Tubo	Caja	337.5000	16,875.0000	
267	10,000	Venda	Pieza	4.5000	38,250.0000	
268	10,000	Venda	Pieza	.8500	7,225.0000	
269	10,000	Venda	Pieza	1.4700	12,495.0000	
270	10,000	Venda	Pieza	2.2600	19,210.0000	
271	10,000	Venda	Pieza	3.0000	25,500.0000	
272	10,000	Venda	Pieza	3.6400	30,940.0000	

C.P. GRISELDA MALDONADO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 73114)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS No. 89
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R-79309 compraNET 00576001-248-97 Pemex-Refinación R-300-7-N-557-49AZM	Convocatoria Convocatoria 248 Bombas centrífugas verticales accionadas con motor eléctrico Cuarta columna y segundo párrafo primer *punto	25 de noviembre de 1997

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 11/12/1997, 9:00 horas Venta de bases del 25/11 al 3/12 de 1997	Presentación de proposiciones y apertura técnica 9/01/1998, 9:00 horas Venta de bases del 25/11 de 1997 al 2/01 de 1998

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO
RUBRICA.

(R.- 73115)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS No. 90
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R-79409 compraNET 00576001-249-97 Pemex-Refinación R-300-7-N-559-49AZM	Convocatoria 249 Bombas centrífugas verticales accionadas con motor eléctrico Cuarta columna y segundo párrafo primer * punto	27 de noviembre de 1997

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 12/12/1997, 13:30 horas Venta de bases del 27/11 al 5/12 de 1997	Presentación de proposiciones y apertura técnica 9/01/1998, 9:00 horas Venta de bases del 27/11 de 1997 al 2/01 de 1998

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO
RUBRICA.

(R.- 73116)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
GERENCIA DE PROYECTOS II
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX REFINACION: AVENIDA MARINA NACIONAL 329, TORRE EJECUTIVA, 6o. PISO, COLONIA HUASTECA, MEXICO, 11311, D.F.; PROGRAMA DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA", LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE JIMENEZ, ESTADO DE NUEVO LEON, MEXICO, QUE CONSISTE EN LA INSTALACION DE NUEVAS PLANTAS, LA AMPLIACION Y/O MODERNIZACION DE PLANTAS EXISTENTES, LA AMPLIACION DE SERVICIOS AUXILIARES Y SU INTEGRACION EN LA REFINERIA, ASI COMO EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA INCREMENTAR EL SUMINISTRO DE CRUDO Y LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA REFINERIA; SUNKYONG ENGINEERING AND CONSTRUCTION LIMITED, SIEMENS AG KWULVA, TRITURADOS BASALTICOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., EMPRESAS AGRUPADAS ACTUALMENTE BAJO LA DENOMINACION CONPROCA, S.A. DE C.V.; FLORENCIA NUMERO 65, PRIMER PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO 17 DE NOVIEMBRE DE 1997; MONTO CONTRATADO \$2'461'340,000.00 DOLARES AMERICANOS; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **PR-SP-050996**.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE PROCURA Y SUBCONTRATOS
ING. JOSE J. DIAZ GONZALEZ MAYA
RUBRICA.

(R.- 73117)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en sus artículos 28 fracción A y 30, se convoca a los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la misma ley; así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de seguros (pólizas integrales) para el periodo de 1998, de los bienes patrimoniales de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	F
29013001-010-97	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/12/1997 10:30 horas	29/12/1997 10:30 horas	La vigencia de todas l de diciembre de 1998

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	Póliza integral
2	0000000000	Bienes inmuebles	Póliza integral
3	0000000000	Vehículos	Póliza integral

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, del 18 al 22 de diciembre de 1997, de las 9:00 a las 19:00 horas, al teléfono 728-58-13.
- La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque certificado o caja expedido a favor de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- En compraNET: a través de los formatos de pago y del procedimiento que tiene establecido el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 22 de diciembre de 1997 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, edificio de Rectoría, ubicado en calle Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, código postal 57000.
- La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el 29 de diciembre de 1997, a las 10:30 horas, en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de los bienes a asegurar será en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.
- Las condiciones de pago serán: a la presentación de las pólizas o facturas originales plenamente validadas y aprobadas, por parte de la convocante.
- El Comité de Adquisiciones autoriza la reducción de plazos, para llevar a cabo la presente licitación.

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
L.C. Ma. ELENA ALFARO CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 73118)

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra; Río Sena número 49, México, D.F., da a conocer los fallos de las licitaciones públicas siguientes: contratación de un asesor externo en materia de seguros; Benefact Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.; avenida División del Norte número 2566, colonia Churubusco; \$34,500.00 incluye I.V.A.; 1 de diciembre de 1997; Licitación Pública Nacional número **00075001-003-97**.

Servicio de mensajería; Estafeta Mexicana, S.A. de C.V., Hamburgo 213, piso 14, colonia Juárez; costo unitario por día \$54.05, así como \$11.50 y \$20.70 por cada kilogramo de peso adicional de tipo terrestre y aéreo, respectivamente, incluyen I.V.A.; 1 de diciembre de 1997; Licitación Pública Nacional número **00075001-004-97**.

Arrendamiento de 8 máquinas fotocopadoras para el servicio de copiado de documentos; Ricoh Mexicana, S.A. de C.V., Insurgentes número 664, colonia Del Valle; un contrato abierto por un año que comprende del 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 1998, con un costo unitario por copia \$0.1725 en copiado de documentos, incluye I.V.A. Arrendamiento de 1 máquina fotocopadora para el servicio de copiado de planos; Mercadeo Directo de Productos y Servicios, S.A. de C.V., Giotto 132-202, colonia Alfonso XIII; un contrato abierto por un año que comprende del 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 1998, con un costo unitario por copia \$11.50 en copiado de planos, incluye I.V.A.; 5 de diciembre de 1997; Licitación Pública Nacional número **00075001-005-97**.

Servicio de boletos de avión para el personal de la Corett; Viajes Premier, S.A.; Nápoles número 59, 3er. piso, colonia Juárez; presenta beneficios mínimos equivalentes al 18% de valor agregado por el servicio ofertado y garantiza la tarifa más económica en los servicios que se le requieran así como el 25% de descuento en hospedaje, reembolso de boletos en un 60%, reembolso por error en aplicación de tarifas promocionales, 2% de descuento por pronto pago; 5 de diciembre de 1997; Licitación Pública Nacional número **00075001-006-97**.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ROBERTO CEREZO TORRES

RUBRICA.

(R.- 73119)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA SENCILLA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de víveres en general, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econó
00360001-019-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	22/12/1997 16:00 horas	29/12/1997 12:00 horas	2/01/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantida
1	0000000000	Abarrotes	111,066	Pieza	22,21
2	0000000000	Frutas, verduras y legumbres	101,133	Kilo	20,22
3	0000000000	Carnes	57,833	Kilo	11,56
4	0000000000	Panes y pasteles	226,010	Pieza	45,26

La reducción de plazos para el suministro de víveres en general fue autorizado por el H. Comité de Adquisiciones en la XI Sesión Ordinaria.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación Uxmal número 860, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Prolongación Uxmal número 860, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 6-01-22-22, extensiones 3115 y 3118; la forma de pago es en la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en la Subdirección de Finanzas, sito en Prolongación Xochicalco número 947, planta baja, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, mediante depósito en cuenta número 40-9563151, en Banca Serfin, S.A., para la presentación de proposiciones y apertura técnica se deberá de presentar el original y copia de la ficha de depósito.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 73120)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

En relación con los fallos de las licitaciones públicas celebradas por esta institución, dados durante, los meses de mayo a octubre de 1997, y en apego a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informamos lo siguiente:

NOMBRE Y DOMICILIO DE LA JEFATURA DE ZONA	No. DE PAQ.	No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR CODIGO POSTAL
---	-------------	-------------------	------------------------------------	---

UNIDAD ADMV. PRIMER PISO AVENIDA INSURGENTES S/N, COL. CENTRO SINALOA, CULIACAN, SIN.	01	SCOP- CAPFCE- LP- 001-97	J.N. (U). 1 AULA DIDACTICA, COL. SOLIDARIDAD, CULIACAN. J.N. (U). 1 AULA DIDACTICA, COL. EL MIRADOR, CULIACAN. J.N. (U). 2 AULAS DIDACTICAS, FRACC. UNIVERSIDAD, CULIACAN J.N. (U). 2 AULAS DIDACTICAS, COL. 4 DE MARZO, CULIACAN J.N. (R). 1 AULA DIDACTICA, LOMAS DE RODRIGERA, CULIACAN.	ING. JORGE M. CARRILLO, RIO QUEI No. 358 COLONIA GUADALUPE, CULIACAN, 80025.
" "	02	SCOP- CAPFCE- LP-001-97	J.N. (U). 1 AULA DIDACTICA, FRACC. J. BATIZ, CULIACAN. J.N. (U). 1 AULA DIDACTICA, COL. INDEPENDENCIA, CULIACAN. J.N. (U). 3 AULAS DIDACTICAS, COL. P. ELIAS CALLES, CULIACAN. J.N. (R). 1 AULA DIDACTICA, TABALA, CULIACAN. SEC. GRAL. FED. 2 AULAS DIDACTICAS, COL. CENTRO, CULIACAN.	ING. PEDRO TORRES MIJAREZ, AV. J. NATIVIDAD No. 2244, COL. DIAZ ORDAZ, CULIAC 80022.
" "	03	SCOP- CAPFCE- LP-001-97	J.N. (U). DIRECCION, SERV. SANIT. COL. HIDALGO, MOCORITO J.N.(U). 2 AULAS DIDACTICAS, COL. CUAUHEMOC, SAL. ALV. J.N.(U). 2 AULAS DIDACTICAS, COL. GPE. VICTORIA, SAL. ALV. J.N.(U). 1 AULA DIDACTICA, COL. FCO. LABASTIDA, ANGOSTURA	PANDURO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. CALLE TRINIDAD DORAME No. 961 C FRACC. JUAN DE DIOS BATIZ, CULIACAN, 80020.
" "	04	SCOP- CAPFCE- LP-001-97	J.N.(U). 1 AULA DIDACTICA, COL. LADRILLERA, GUASAVE. J.N.(U). 1 AULA DIDACTICA, COL. 2 DE OCTUBRE, GUASAVE. J.N.(U). 1 AULA DIDACTICA, COL. LOS SAUCES, GUASAVE. J.N.(U). 1 AULA DIDACTICA, COL. ANGEL FLORES, GUASAVE. J.N.(U). 1 AULA DIDACTICA, AV. 2 DE ABRIL, SIN. DE LEYVA. J.N.(R). 1 AULA DIDACTICA, LLANO GRANDE, SIN. DE LEYVA.	CONSTRUCTORA SARABYAT, S.A. C.V. CALLE RACIMAL No. 2382, FRA LOS OLIVOS, CULIACAN, 80020.
" "	05	SCOP- CAPFCE- LP-002-97	J.N.(U). 7 AULAS DIDS. + DIRECCION + SERV. SANIT. MAZATLAN.	CONSTRUCTORA CEUTA, S.A. DE C RIO NAZAS No. 1779, FRACC. LOS PINOS 8002
" "	06	SCOP- CAPFCE- LP-003-97	J.N.(U). 2 AULAS DIDACTICAS, COL. MAZATLAN II, MAZATLAN J.N.(U). 5 AULAS + DIR. + SERV. SANIT. FRACC. S. JOAQUIN. MAZ.	ARQ. FERNANDO IÑIGO RIESGO, F SAN LORENZO No. 29-8 OTE., COL. GUADALUPE, 80
" "	07	SCOP- CAPFCE- LP-004-97	J.N.(U). 3 AULAS DIDACTICAS, COL. PUESTA DEL SOL, MAZ. J.N.(U). 1 AULA DIDACTICA, COL. G. ESTRADA, MAZATLAN. J.N.(U). 1 AULA DIDACTICA, COL. FCO. I. MADERO, MAZATLAN.	ESTRUCTURAS METALICAS CASTELLANOS, S.A. DE C.V., CALLE PEDRO DE MONTOYA I 3364 SUR. COL. SAN RAFAEL, CULIA 80150.
" "	08	SCOP- CAPFCE- LP-005-97	J.N.(U). 2 AULAS DIDS. + DIR + SER. SANIT., VILLA DEL SOL, MAZ. J.N.(U). 2 AULAS DIDS. + DIR + SER. SANIT., VALLE DEL EJIDO, MAZ.	CONSULTORIA Y SERVICIOS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V., DONATO GUERRA No. 1 SUR, 80000.
" "	09	SCOP- CAPFCE- LP-006-97	J.N.(U). 1 AULA DIDACTICA, INF. MOCHICAHUI, AHOME. J.N.(U). 1 AULA + DIR. + SERV. SANIT., FRACC. LA MEMORIA, AHO. J.N.(U). 1 AULA DID. + DIR. + SERV. SANIT., LAS DELICIAS, AHOME. J.N.(R). 1 AULA DIDACTICA, LAS GRULLAS, AHOME. J.N.(R). 1 AULA DIDACTICA, EJIDO 18 DE MARZO, AHOME.	ARQ. FERNANDO BALDERAS ESPINO BABILONIA No. 90, COL. RUIZ CORTINES, 83040.

" "	10	SCOP-CAPFCE-LP-007-97	SEC. GRAL. F. BIBL. + COOP. + ANEXOS, HIGUERA DE ZARAG. AHOME. SEC. GRAL. FED. TALLER DE MANT. + ANEXOS, CHIHUAHUIT, AHOME. J.N.(U). 1 AULA DID. + DIR. + SERV. SANIT. LOS AYALOS, EL FUERTE. J.N.(I). 1 AULA DIDACTICA, LOS TORRES, EL FUERTE.	ARCOSIN, S.A. DE C.V. CALLE JUAF No. 231, OTE LOS MOCHIS, 85020
" "	11	54001001-001-97	SEC. TEC. No. 75, ADM. + SER. MED. + PREFECTURA + PORTICO + LAB. CLINICO + COOP. + SERV. SANIT. COL. INF. BARRANCOS, CULIACAN.	ARQ. FERNANDO IÑIGO RIESGO, F SAN LORENZO No. 29-8 OTE. COL. GUADALUPE, 800
" "	12	54001001-002-97	SEC. GRAL. COOPERATIVA + BIBLIOTECA + ADMINISTRACION COL. LOMAS DEL BOULEVARD, CULIACAN.	ING. WILFREDO SANCHEZ MARTIN PASEO NIÑOS HEROES No. 470 OT 80020.
" "	13	54001001-003-97	SEC. GRAL. BIBLIOTECA, GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO. J.N.(U). 3 AULAS + DIR. + SERV. SANIT., INF. LOS MAUTOS, SALV. ALV.	HINOVA CONSTRUCCION S.A. DE C ESTADO DE CHIHUAHUA No. 1448, LAS QUINTA 80020.
" "	14	54001001-004-97	T.V. SEC. 1 AULA DID. + LAB. TALLER + ADMON. + SERV. SANIT, POTRERO DE LOS SANCHEZ, MOCORITO. SEC. GRAL. BIBLIOTECA, ANGOSTURA.	ING. CRUZ MOLINA CARRANZA, BL' FCO. I. MADERO No. 306 PTE. 80020.
" "	15	54001001-005-97	SEC. GRAL. BIBLIOTECA, SINALOA DE LEYVA. T.V. SEC. No. 89. 1 AULA DID. + LAB. + ADMON. + SERV. SANIT., CUBIRI DE LA CUESTA, SINALOA DE LEYVA. T.V. SEC. No. 112. 1 AULA DID., LOS TRONCONES, SIN. DE LEYVA. T.V. SEC. No. 115. 1 AULA DID., ZAP. DE SARABIA, SIN. DE LEYVA.	ING. JESUS ELOY VALDEZ, CONSTITUCION No. 150-3 OTE., COL. MIGUEL ALEMAN. 80000.
" "	16	54001001-006-97	T.V. SEC. No. 88. 1 AULA DID. + LAB.+ ADMON. + S. SANIT., GUASAVE J.N.(U). 1 AULA DIDACTICA, CALLEJONES DE GUASAVITO, GVE. J.N.(R). 1 AULA DIDACTICA, EJIDO EL SACRIFICIO, GUASAVE. T.V. SEC. No. 109. 1 AULA DIDACTICA, LOS PINITOS, GUASAVE. T.V. SEC. No. 110. 1 AULA DIDACTICA, BOCA DEL RIO, GUASAVE.	ING. IGNACIO BUELNA FAVELA, CEF MONTENEGRO COLINAS DE SAN MIGUEL, CULIAC/ 80000.
" "	17	54001001-007-97	J.N.(U). 1 AULA DIDACTICA, COL. LA SIRENA, MAZATLAN. J.N.(U). 1 AULA DIDACTICA, COL. SALVADOR ALLENDE, MAZATLAN. J.N.(U). INTENDENCIA + BODEGA + SERV. SANIT., CONCORDIA. J.N.(R). 1 AULA DIDACTICA, TECUALILLA, ESCUINAPA. J.N.(R). 1 AULA DIDACTICA, CRISTO REY, ESCUINAPA.	GRUPO PAMPLONA, S.A. DE C.V. A RAFAEL BUELNA No. 786-A, FRACC. LAS CRUCES, MAZATLAN.
" "	18	54001001-008-97	ESC. PRIM. 1 AULA DIDACTICA, SAN BLAS EL FUERTE. ESC. PRIM. 1 AULA DIDACTICA, GRABIEL LEYVA SOLANO, GVE. ESC. PRIM. 1 AULA DIDACTICA, COL. GPE. VICTORIA, SALV. ALV.	ARQ. RICARDO RAFAEL BARRIO! ROMAN, AVENIDA PLUTARCO ELI/ CALLES, No. 150, COL. DEL BOSQ/ GUASAVE, 82020.
" "	19	54001001-009-97	ESC. PRIM. 6 AULAS DIDACTICAS, COL. HIDALGO, CULIACAN. ESC. PRIM. 2 AULAS DIDACTICAS, COL. 5 DE FEBRERO, CULIACAN.	CALIZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE AV. AGUSTIN VERDUGO No. 1084, COL. CHAPULTEPEC, CLN. 80020
" "	20	54001001-010-97	ESC. PRIM. 6 AULAS + DIR. + S. SANIT., INF. ALARCON, MAZATLAN. ESC. PRIM. 1 AULA DIDACTICA, COL. LOS HUERTOS, MAZATLAN.	GRUPO PAMPLONA, S.A. DE C.V. A RAFAEL BUELNA No. 786-A, FRACC. LAS CRUCES, MAZATLAN.

" "	21	54001001-011-97	ESC. PRIM. 4 AULAS DIDACTICAS, COL. LOMA BONITA, MAZ. ESC. PRIM. 3 AULAS DIDACTICAS, FRACC. PEMEX, MAZATLAN. ESC. PRIM. 2 AULAS DIDS. COL. VALLE DEL EJIDO, MAZATLAN	ESTRUCTURAS METALICAS CASTELLANOS, S.A. DE C.V. PEDRO DE MONTOYA No. 3364 SUR, SAN RAFAEL. 80150.
" "	22	54001001-012-97	ESC. PRIM. 5 AULAS DIDACTICAS, VILLAS DEL SOL, MAZATLAN. ESC. PRIM. 2 AULAS DIDACTICAS, COL. LA SIRENA, MAZATLAN.	ARQ. FERNANDO IÑIGO RIESGO, F SAN LORENZO No. 29-8 OTE., COL. GUADALUPE, 80
" "	23	54001001-013-97	CENTRO MULTIPLE: TALLER COCINA + TALLER DE CAPINTERIA + BODEGA + SERV. SANIT. LA REFORMA, ANGOSTURA.	CONSTRUCTORA CEUTA, S.A. DE C RIO NAZAS No. 1779, FRACC. LOS PINOS. 8002
" "	24	54001001-014-97	MOBILIARIO (FEDERALIZADO)	GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE 16 DE SEPTIEMBRE No. 138, COL CENTRO, JALISCO. EQUIPOS Y MUEBLES DEL NOROES S.A. DE C.V. BLVD. EMILIANO ZAPATA 198 PTE., (GUADALUPE CULIACAN. 80220. ECO COMERCIAL, S.A. DE C.V. CALZ COLEGIO MILITAR No. 92-A, COL. BEI JUAREZ, CLN. 80210 GRUPO LOME, S.A. DE C.V. EPITAC OSUNA No. 1302, CENTRO SINALO CULIACAN, 80129.
" "	25	54001001-015-97	LABORATORIO (FEDERALIZADO)	PROQUITEC, S.A. DE C.V. INFONAV PLAYAS, MAZATLAN. 83020
" "	26	54001001-016-97	EQUIPO (FEDERALIZADO)	REPRESENTACIONES COMERCIAL INDUSTRIALES DEL NOROESTE, BLVD. EMILIANO ZAPATA No. 950 PTE. COL. ALMADA, CULIACAN, 80200 INFORMATICA Y DESARROLLO, S.A. C.V., RIVA PALACIO No. 109-1, CO CENTRO, CULIACAN, 80000. EQUIPOS Y MUEBLES DEL NOROES S.A. DE C.V. BLVD. EMILIANO ZAPATA No. 198 P COLONIA GUADALUPE, CULIACAN 80220.
" "	27	54001001-017-97	MAQUINARIA (FEDERALIZADO)	REPRESENTACIONES COMERCIAL INDUSTRIALES DEL NOROESTE, BLVD. EMILIANO ZAPATA No. 950 PTE. COL. ALMADA, CULIACAN, 80200 LEON WELL, S.A. C.V., CALLE SIMC BLEY No. 442, CARMEN SERDAN, HERMOSILLO, S 83103.
" "	28	54001001-018-97	MOBILIARIO (RAMO XXV)	COLCHONERA DEL PACIFICO, S.A. C.V. ALVARO OBREGON No. 345 SL COL. CENTRO, CLN. 80000. ECO COMERCIAL, S.A. DE C.V. CALZ COLONIA MILITAR No. 92-A, COL. BENITO JUAREZ CLN. 80210. GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. I C.V., 16 DE SEPTIEMBRE No. 138, COL. CENTR JALISCO.
" "	29	54001001-019-97	LABORATORIO (RAMO XXV)	COLCHONERA DEL PACIFICO, S.A. C.V., ALVARO OBREGON No. 345 SUR, COL. CENT CLN. 80000.

" "	30	54001001-020-97	EQUIPO (RAMO XXV)	EQUIPOS Y MUEBLES DEL NOROES S.A. DE C.V., BLVD. EMILIANO ZAPATA No. 198 P COL. GUADALUPE CULIACAN, 80220. COLCHONERA DEL PACIFICO, S.A. C.V., ALVARO OBREGON No. 345 SUR, COL. CENT CLN. 80000.
-----	----	-----------------	-------------------	--

CULIACAN, SIN., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

ING. JESUS CLAUDIO ZAZUETA OJEDA

RUBRICA.

(R.- 73121)

BANCO DE CREDITO RURAL DE OCCIDENTE, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

AV. INGLATERRA No. 3504, FRACC. VALLARTA SAN JORGE

GUADALAJARA, JAL.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, manifestamos que el pasado 18 de noviembre de 1997 se dio el fallo a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **00165001-004/97**, relativa a adaptaciones y remodelaciones en sucursales, Ameca, La Barca, La Huerta, Lagos de Moreno, Tomatlán y Aguascalientes; los contratistas ganadores fueron los siguientes:

Denominación y/o razón social	Domicilio	Importe
Hidrocarburos Procesados de México, S.A. de C.V.	Av. Patria No. 520-1, Col. Jardines Vallarta, Zapopan, Jal., C.P. 45027	\$183,266.94
Construcciones Acatlán, S.A. de C.V..	Av. Isla Gomera No. 3456-A, Jardines del Sur, Guadalajara, Jal., C.P. 44950	62,722.58
Total adjudicado		\$245,989.52

Los importes anteriores no incluyen el impuesto al valor agregado.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

GERARDO LANDEROS ZUNO

RUBRICA.

(R.- 73122)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. CENTRO

AV. IRAPUATO S/N, CD. INDUSTRIAL, C.P. 36541, IRAPUATO, GTO.

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de los ganadores de las Licitaciones Públicas Nacionales que se indican a continuación:

Licitación Pública Nacional número **00164078-002-97**; el 4 de noviembre de 1997 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de postes de acero troncocónicos, resultando ganador la empresa Postes Metálicos de Transmisión, S.A. de C.V., con domicilio en Balboa número 918, colonia Portales, Delegación Benito Juárez, código postal 03300, México, D.F., a quien se le adjudicó el contrato por un monto total de \$41'090,988.98.

Licitación Pública Nacional número **00164078-003-97**; el 10 de noviembre de 1997 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de interruptores de potencia, resultando ganador la empresa Siemens, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 116 número 590, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, D.F., a quien se le adjudicó el contrato por un monto total de \$35'113,314.77.

Licitación Pública Nacional número **00164078-004-97**; el 17 de noviembre de 1997 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de tableros de protección, medición y control, declarándose desierta la licitación.

Licitación Pública Nacional número **00164078-005-97**; el 19 de noviembre de 1997 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de herrajes para líneas de transmisión, resultando ganador la empresa Cecohesa, S.A. de C.V., con domicilio en el kilómetro 1.4 de la carretera a Tala, colonia Santa Cruz de las Flores, código postal 45640, Tlajomulco, Jal., a quien se le adjudicó el contrato por un monto total de \$1'159,642.75.

IRAPUATO, GTO., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL CENTRO

ING. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 73123)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Objeto	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura técnica
00164065-024-97	Servicios de asesoría y asistencia técnica al grupo de mantenimiento del simulador de operación del reactor de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver.	\$1,500.00 costo en compraNET \$1,200.00	9/01/98 10:00 horas	27/01/98 14:00 horas
00164065-025-97	Servicios de impartición de cursos al personal licenciado de operación del reactor de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver.	\$1,500.00 costo en compraNET \$1,200.00	9/01/98 11:00 horas	27/01/98 15:00 horas

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien a partir de esta publicación y hasta 7 días antes de la apertura de ofertas, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5, carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo. Y en compraNET, mediante depósito en el banco Bital a la cuenta número 4008513467, siendo requisito indispensable para participar en la licitación, el pago previo de las bases.
- * La junta de aclaraciones, actos de apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuarán en la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Ver. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.
- * Las presentes licitaciones son abiertas y no podrán dar lugar a negociación.
- * Para estas licitaciones serán exigibles una garantía de sostenimiento de la oferta y otra de cumplimiento del contrato para el participante ganador.
- * Estas licitaciones se llevan a cabo bajo la cobertura de los tratados de Libre Comercio de América del Norte (México-Estados Unidos-Canadá), Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español o inglés.
- * Los servicios deberán ser realizados en Laguna Verde, Ver., México.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o la del país de origen de la proponente.
- * Las condiciones de pago serán catorcenales.

VERACRUZ, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. J. FRANCISCO TORRES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 73124)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; Error! No se encuentra el origen de la referencia.

CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de transporte para la C. Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, Central Ciclo Combinado Tula y Subárea de transmisión y transformación Poniente, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de : econó
00164007-009-97	\$870 + IVA Costo en compraNET: \$609 + IVA	22/12/1997 11:00 horas	5/01/1998 16:00 horas	7/01/ 16:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	C811010008	C.T. Francisco Pérez Ríos a C. Camionera del Norte	1
2	C811010008	C.T. Francisco Pérez Ríos a Tepeji del Río, Hgo.	1
3	C811010008	C.T. Francisco Pérez Ríos a Ecatepec, Edo. de Méx.	:
4	C811010008	C.T. Francisco Pérez Ríos a Tepeji del Río, Hgo.	:
5	C811010008	C.T. Francisco Pérez Ríos a Tlехuelilpan, Hgo.	:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas, Tula kilómetro 27.5, colonia 2a. Sección, El Llano, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, hasta siete días antes de la presentación de ofertas.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
En compraNET, depósito en la cuenta número 1349900-9 de Bancomer, S.A., sucursal (065) Diana, México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en Central Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos", ubicada en carretera Jorobas, Tula kilómetro 27.5, colonia 2a. Sección, El Llano, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 16:00 horas, y la económica se efectuará el día 7 de enero de 1998, a las 16:00 horas, en carretera Jorobas, Tula kilómetro 27.5, colonia 2a. Sección, El Llano, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos y diversos puntos del Estado de Hidalgo, México y Distrito Federal, los establecidos en programa de rutas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días presentación facturas.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ

RUBRICA.

(R.- 73125)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN

VERACRUZ, VER.

AVISO

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 FRACCION 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LN-00164008022/97**, PUBLICADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1997, PARA LA FABRICACION Y SUMINISTRO DE PANELES DE TUBO PARA LA C.T. ALTAMIRA, CORRESPONDIENTE A LA REQUISICION NUMERO A-7-HJAA0-0044, QUEDA CANCELADA POR MOTIVOS DE CAUSA DE FUERZA MAYOR.

VERACRUZ, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN FUNCIONES

C.P. JORGE ALPUCHE LARA

RUBRICA.

(R.- 73126)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA DISTRIBUIDORA CONASUPO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., EN AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 191, COLONIA TAMBORRELL, CODIGO POSTAL 91050, XALAPA, VER., COMUNICA A LOS INTERESADOS LA IDENTIDAD DE LOS CONTRATISTAS GANADORES EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES DE OBRA NACIONAL.

00132001-002-97.- REHABILITACION, TECHUMBRE, BARDAS PERIMETRALES INST. SANITARIA CONSTRUCCION, ACCESO, CISTERNA, SISTEMA DE VENTILACION, RAMPA DE CARGA Y DESCARGA Y PISO EN DIVERSOS ALMACENES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ASIGNADO A: GRUPO MERCADO, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 118-SECTOR CENTRO, CODIGO POSTAL 46200, JALTIPAN, VER., MONTO CONTRATADO \$723,971.41, CON FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 20 OCTUBRE DE 1997.

00132001-003-97.- REHABILITACION: TECHUMBRE, MALLA CICLON, INSTALACION ELECTRICA Y SANITARIA, ALBAÑILERIA, BARDAS PERIMETRALES Y PORTON DE ENTRADA. CONSTRUCCION: PISO, SISTEMA DE VENTILACION Y PATIO DE MANIOBRAS EN DIVERSOS ALMACENES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ASIGNADO A: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HERLO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE MUSEO NUMERO 115, COLONIA UNIDAD MAGISTERIAL, CODIGO POSTAL 91010, EN XALAPA, VER., MONTO CONTRATADO \$629,807.27, CON FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 20 OCTUBRE DE 1997.

00132001-004-97.- REHABILITACION: INSTALACIONES ELECTRICA Y SANITARIA, PORTON DE ENTRADA, ESTRUCTURA METALICA Y ALBAÑILERIA. CONSTRUCCION: ESPACIOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO, PATIO DE MANIOBRAS, SISTEMA DE VENTILACION Y RAMPA DE CARGA Y DESCARGA EN DIVERSOS ALMACENES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ASIGNADO A: BUFETE INTEGRAL DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA COLON ORIENTE ESQUINA SUR 41, NUMERO 2123, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, EN ORIZABA, VER., MONTO CONTRATADO \$706,000.00, CON FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 20 OCTUBRE DE 1997.

00312001-005-97.- REHABILITACION: INSTALACION ELECTRICA, MALLA CICLON Y TRABAJOS DE ALBAÑILERIA, CONSTRUCCION ACCESO, RAMPA DE CARGA Y DESCARGA, SISTEMA DE VENTILACION, PATIO DE MANIOBRAS EN DIVERSOS ALMACENES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ASIGNADO A: GRUPO LZ, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DIEGO LEÑO NUMERO 30-3, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, EN XALAPA, VER., MONTO CONTRATADO \$686,380.79, CON FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 20 OCTUBRE DE 1997.

00132001-006-97.- REHABILITACION ELECTRICA, CONSTRUCCION: PATIO DE MANIOBRAS, RAMPA DE CARGA Y DESCARGA, PISO Y SISTEMA DE VENTILACION EN DIVERSOS ALMACENES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ASIGNADO A: ARQUITECTO HECTOR MONTES GOMEZ, CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE ORIENTE NUMERO 7, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VER., MONTO CONTRATADO \$730,000.00, CON FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 20 OCTUBRE DE 1997.

XALAPA DE ENRIQUEZ, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE OBRA PUBLICA

C.P. HECTOR CABRERA MAYORAL

RUBRICA.

(R.- 73127)

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo médico, vehículos y mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Antonio Núñez Aguilar, con cargo de Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, el día 15 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00226001-020-97	\$400 Costo en compraNET: \$300	22/12/1997 13:00 horas	22/12/1997 10:00 horas	29/12/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Impresora láser con procesador integrado	1
2	0000000000	Analizador de carbono 13	1
3	0000000000	Camioneta	2
4	0000000000	Camioneta	3
5	I450400314	Silla	45

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal. En las oficinas del Instituto, de 10:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán".
En compraNET, mediante los recibos que para tal efecto genere el sistema, en los horarios de los bancos correspondientes.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén general del Instituto, de 8:30 a 14:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días posteriores a la recepción satisfactoria de los bienes.
- * Los proveedores que adquieran sus bases por el sistema compraNET deberán registrarse en el Departamento de Adquisiciones del instituto, con original y copia de su comprobante de pago debidamente sellado por la institución bancaria, a más tardar el día 23 de diciembre de 1997.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 73128)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE LAFRAGUA NUMERO 18, COLONIA TABACALERA, MEXICO, D.F., AVISA QUE EMITIO, EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1997, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017002-007-97**, RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE UN HANGAR EN EL AEROPUERTO DE CUERNAVACA, MORELOS, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAJOMA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$4'599,952.55, QUE INCLUYE EL I.V.A., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AGUSTIN GASCA NUMERO 201-C, COLONIA MORELOS, CODIGO POSTAL 50120, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. LUIS FEMAT RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 73129)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

AVISO DE FALLO

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, por conducto de la Dirección General de Administración, ubicada en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, México, D.F., da a conocer la identidad de los proveedores ganadores dentro de los procedimientos administrativos de las licitaciones que a continuación se mencionan y que se difundieron mediante las convocatorias números 09/97 y 10/97, publicadas en este medio los días 11 y 28 de noviembre de 1997, respectivamente.

Licitación número **0014001-020-97**, relativa a la liberación de cubierta existente y restitución de cubierta de madera en la nave del Templo y Ex-convento de San Miguel Arcángel, Copainalá, Chiapas; proveedor ganador: arquitecto Alvaro de la Cruz López Bravo (partida única), contrato número DJA-DRM-DGSMPC-OP-017-97, con domicilio en avenida Sochiapa número 116, colonia Los Manquitos, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, y con un importe de \$878,074.08 (ochocientos setenta y ocho mil setenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) más la aplicación del I.V.A.; el fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día 10 de diciembre de 1997.

Licitación número **0014001-021-97**, relativa a la adquisición de diversos papeles extendidos; proveedores ganadores: Grupo Papepeler Gutierrez, S.A. de C.V. (partida 1), contrato número DRM-cons-1511-CP-399-97, con domicilio en José Ma. Roa Bárcenas número 105 B, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06800, en México, D.F., con un importe de \$312,665.60 (trescientos doce mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A.; Sanipap, S.A. de C.V. (5 partidas), contrato número DRM-cons-1513-CP-401-97, con domicilio en Campesinos número 201, colonia Granjas Esmeralda, en México, D.F., código postal 09810, con un importe de \$202,525.35 (doscientos dos mil quinientos veinticinco pesos 35/100 M.N.) más la aplicación del I.V.A., y Grupo Pochteca, S.A. de C.V. (6 partidas), contrato número DRM-cons-1512-CP-400-97, con domicilio en Centeno número 90, colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, código postal 09810, México, D.F., con un importe de \$43,460.27 (cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 27/100 M.N.) más la aplicación del I.V.A.; el fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día 9 de diciembre de 1997.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. DAVID GUTIERREZ TRAPERO

RUBRICA.

(R.- 73130)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de seguridad y vigilancia, limpieza y jardinería, fotocopiado de documentos y mantenimiento general de vehículos automotrices, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00637034-004-97	\$800 Costo en compraNET: \$600	5/01/1998 10:00 horas	9/01/1998 10:00 horas	14/01/199 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	3411 Servicio de vigilancia	53

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00637034-005-97	\$800 Costo en compraNET: \$600	5/01/1998 12:00 horas	9/01/1998 12:00 horas	14/01/199 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	3507, Servicio de limpieza de oficinas y hospitales	151

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00637034-006-97	\$800 Costo en compraNET: \$600	5/01/1998 14:00 horas	9/01/1998 14:00 horas	14/01/199 14:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	8

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apego económico
00637034-007-97	\$800 Costo en compraNET: \$600	5/01/1998 19:00 horas	9/01/1998 19:00 horas	14/01/1998 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	25

- La visita de las instalaciones por los concursantes se realizarán los días 6 y 7 de enero de 1998, a partir de la 9:00 horas; lugar de partida para la visita será en avenida Plan de Ayala 990, colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Mor.
- Condiciones de pago: en apego al punto número 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitidos por la Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público, y Comercio y Fomento Industrial, el pago se efectuará el día 20 del mes inmediato siguiente en que se recibieron los servicios o, en su caso, en el día hábil posterior a esta fecha (documentación que deberá estar debidamente requisitada).
- El pago de las bases se deberá cubrir mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Subdelegación de Finanzas de la Delegación Estatal.
- La venta de bases estarán disponibles del 18 al 30 de diciembre de 1997, en la Subdelegación de Finanzas, sita calle Artega número 20, colonia Centro, Cuernavaca, Mor., de 10:00 a 15:00 horas.

MORELOS, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. MA. ESTHER GONZALEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 73131)

XE IPN TV CANAL ONCE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

XE IPN TV CANAL ONCE, CON DOMICILIO EN CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS CONVOCADAS POR ESTA EMISORA:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **11181001-010-97 (LPI-C11-07/97)**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SOFTWARE. PARTICIPANTE ADJUDICADO: GRUPO DE COMPUTO E INFORMACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MARTI NUMERO 300, DESPACHO 501, ESQUINA INSURGENTES, COLONIA ESCANDON, CODIGO POSTAL 11800, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 1 DE OCTUBRE DE 1997. MONTO ADJUDICADO: \$107,355.95 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.). PARTIDAS DESIERTAS: 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27 Y 30.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **11181001-011-97 (LPI-C11-08/97)**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE TELEVISION. PARTICIPANTES ADJUDICADOS: a) AM TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MIER Y PESADO NUMERO 14, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$40,792.80 (CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.); b) DICIMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANGEL URRAZA NUMERO 1520, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03650, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$14,858.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); c) INSITEL MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 1140, SUITE 902, COLONIA VERTIZ NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$37,720.00 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); d) TELETREC DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRANCISCO I. MADERO NUMERO 83, COLONIA SAN ANDRES ATOTO, CODIGO POSTAL 53500, NAUCALPAN, MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$16,734.80 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.); e) VIDEOSERVICIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AGUSTIN DELGADO NUMERO 16, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$108,543.90 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.); FECHA DE FALLO: 7 DE OCTUBRE DE 1997. PARTIDAS DESIERTAS: 3, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 32.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **11181001-012-97 (LPI-C11-09/97)**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRONICO DE TELEVISION. DECLARADA DESIERTA CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1997.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **11181001-013-97 (LPI-C11-10/97)**, PARA LA ADQUISICION DE VIDEOCASSETTES DE DIVERSOS FORMATOS. PARTICIPANTES ADJUDICADOS: a) COMERCIALIZACION V & G, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BALMIS NUMERO 225-B, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$82,765.50 (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.); b) DICIMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANGEL URRAZA NUMERO 1520, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03650, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$16,797.19 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.); c) INTER Balsa, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SABADELL NUMERO 571-10 Y 11, COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO, CODIGO POSTAL 09850, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$21,558.19 (VEINTIUNMIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.). FECHA DE FALLO: 17 DE OCTUBRE DE 1997.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **11181001-014-97 (LPI-C11-11/97)**, PARA LA ADQUISICION DE PAVOS PARA PERSONAL. PARTICIPANTE ADJUDICADO: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAGO ZÜRICH NUMERO 519, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, CODIGO POSTAL 11480, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 20 DE OCTUBRE DE 1997. MONTO ADJUDICADO: \$204,002.37 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOS PESOS 37/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **11181001-015-97 (LPI-C11-12/97)**, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE. DECLARADA DESIERTA CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1997.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **11181001-016-97 (LPI-C11-13/97)**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE PRODUCCION DE TELEVISION Y DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE ILUMINACION, PARTICIPANTES ADJUDICADOS: a) AM TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MIER Y PESADO NUMERO 14, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$214,994.80 (DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.); b) COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAFAYETTE NUMERO 49, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$407,962.50 (CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.); c) INSITEL MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 1140, SUITE 902, COLONIA VERTIZ NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$170,016.00 (CIENTO SETENTA MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.); d) INTEGRACION CORPORATIVA DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 526 DESPACHO 8, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$709,826.00 (SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.); e) LIGHTING GROUP, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRANCISCO SOSA NUMERO 175, COLONIA COYOACAN, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$101,595.60 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.); f) TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRANCISCO I. MADERO NUMERO 83, COLONIA SAN ANDRES ATOTO, CODIGO POSTAL 53500, NAUCALPAN, MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$423,363.30 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.); g) VIDEOSERVICIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AGUSTIN DELGADO NUMERO 16, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$640,346.01 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.); h) VIDEO SISTEMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NUEVO LEON NUMERO 22, DESPACHOS 202 Y 204, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$64,618.50 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.); FECHA DE FALLO: 24 DE OCTUBRE DE 1997. PARTIDAS DESIERTAS: 2, 5, 9, 11, 13, 23 Y 30.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **11181001-016-97 (LPI-C11-13/97)**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO, SOFTWARE Y PERIFERICOS DE COMPUTO. PARTICIPANTES ADJUDICADOS: a) AMYCO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CAROLINA NUMERO 98-201, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03710, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$117,848.67 (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.); b) COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAFAYETTE NUMERO 49, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$268,055.80 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.); c) COMUNICACION GRAFICA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 457, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$197,213.21 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 21/100 M.N.); FECHA DE FALLO: 28 DE OCTUBRE DE 1997. PARTIDAS DESIERTAS: 2, 3, 17, 20, 21, 22, 25, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 41, 43 Y 44.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **11181001-018-97 (LPI-C11-15/97)**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRONICO DE TELEVISION EN SEGUNDA CONVOCATORIA. PARTICIPANTE ADJUDICADO: AM TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MIER Y PESADO NUMERO 14, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 14 DE NOVIEMBRE DE 1997. MONTO ADJUDICADO \$569,882.50 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **11181001-019-97 (LPI-C11-16/97)**, PARA LA ADQUISICION DE ANALIZADOR DE ESPECTRO. PARTICIPANTE ADJUDICADO: TEKTRONIX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PERIFERICO SUR NUMERO 5000 PISO 8, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 21 DE NOVIEMBRE DE 1997. MONTO ADJUDICADO \$172,999.10 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **11181001-020-97 (LPI-C11-17/97)**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO. DECLARADA DESIERTA CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1997.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **11181001-021-97 (LPI-C11-18/97)**, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE. PARTICIPANTE ADJUDICADO: SIGMA, INGENIERIA E INFORMATICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TABASCO NUMERO 150, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 28 DE NOVIEMBRE DE 1997. MONTO ADJUDICADO \$1'238,728.25 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 25/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS

LIC. PEDRO IVAN MUÑOZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 73132)

XE IPN TV CANAL ONCE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS, SE PUBLICA AVISO MODIFICATORIO A LA CONVOCATORIA CON NUMERO DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION: 72501 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1997.
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE, POR NO SER SUJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE SUSPENDE DEFINITIVAMENTE LA REALIZACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 11181001-022-97 (LPN-C11-15/97) RELATIVA A LA CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. PEDRO IVAN MUÑOZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 73133)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y PESCA
GERENCIA ESTATAL EN COAHUILA
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. CNA-GE-SA-001/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

No. Y TIPO DE LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDADES		VENTA DE BASES	FECHA DE ACLARACION
00101015-001-97 CNA-GE-ADM-005/97- LIM NACIONAL	SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CORRESPONDIENTES A LA GERENCIA ESTATAL COAHUILA	SALTILLO MONCLOVA P. NEGRAS CD. ACUÑA	4 1 1 2	A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1997	DICIEMBRE 1997, 1
00101015-002-97 CNA-GE-ADM-006/97- BOL NACIONAL	SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES (BOLETOS DE AVION), PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE RESERVACION, ENTREGA Y/O RADICACION DE BOLETOS DE TRANSPORTACION AEREA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL A LA GERENCIA ESTATAL EN COAHUILA	BOLETOS	120	A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1997	DICIEMBRE 1997, 1

- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES EN LA GERENCIA ESTATAL COAHUILA, SITA EN CARRETERA CENTRAL KILOMETRO 7.5 EN SALTILLO, COAHUILA.
- LA VISITA A LOS INMUEBLES SERA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1997.
- EL COSTO DE LAS BASES EN CONVOCANTE PARA ESTA LICITACION, SERA DE \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERAN CUBRIRSE A LA ENTREGA DE LAS MISMAS, EN FORMA INDIVIDUAL CON CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- EL COSTO DE LAS BASES EN compraNET SERA DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRESENTANDO RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS OBJETOS DE ESTAS LICITACIONES, SE REALIZARAN MEDIANTE PROGRAMA DE SUMINISTRO, SEGUN SE DETALLA EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO PARA ESTA LICITACION CONVOCADA SERAN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LA GERENCIA ESTATAL COAHUILA, EN EL DOMICILIO ANTES CITADO.
- LOS ACTOS DE ACLARACION DE LAS BASES COMO LOS DE APERTURA DE OFERTAS, SERAN LLEVADOS A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA ESTATAL EN COAHUILA, EN EL DOMICILIO ANTES CITADO

SALTILLO, COAH., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GERENTE ESTATAL EN COAHUILA
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 73134)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de 026/98-SPST.- Reparaciones generales y parciales de hojalatería, pintura y tapicería de los equipos ligero, semipesado y pesado de transportes, caminos, maniobras y diversos del distrito Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575008-126-97	\$805.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$765.00 Inc. IVA	29/12/1997 9:00 horas	5/01/1998 8:30 horas	12/01/1998 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	0000000000	Batea Dodge D-150	Pza.
2	0000000000	Salpicadera delantera F-150	Pza.
3	0000000000	Salpicadera delantera F-200	Pza.
4	0000000000	Salpicadera delantera VW sedán	Pza.
5	0000000000	Salpicadera trasera VW sedán	Pza.

- * Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas con un monto mínimo de \$240,000.00 M.N. un monto máximo de \$684,000.00
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, primer piso, Suptcia. de Concursos R.N., colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hgo., Veracruz, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, hasta el 29 de diciembre de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción. En compraNET, a través de los formatos de pago establecidos en el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, en Sala de Juntas de la Superintendencia de Concursos R.N., ubicada en edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 8:30 horas, y la económica se efectuará el día 12 de enero de 1998, a las 8:30 horas, en Sala de Juntas de la Superintendencia de Concursos, R.N. en el edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Poza Rica de Hidalgo, Ver., de lunes a sábado de 8:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago son: Pemex-Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato, a los 30 días a partir de la recepción de la estimación, debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones, ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 79717)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

GERENCIA DE PROYECTOS I

4o. PISO DE LA TORRE EJECUTIVA DE PETROLEOS MEXICANOS, AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO 203-93-16, FAX 203-94-36; INTERNET <http://compranet.gob.mx>

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA OBRA PUBLICA

No. 00576037-008-97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de otros tratados suscritos por México, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a la personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precio alzado, para una o las dos plantas, para la licencia, tecnología e ingeniería básica, incorporando los últimos avances en su tecnología que hayan sido probados y aplicados comercialmente en el último año, para las nuevas plantas reformadoras de naftas, incluyendo una sección de estabilización, una sección de fraccionamiento y una sección de regeneración continua de catalizador, a instalarse en las refinerías "Francisco I. Madero" en Cd. Madero, Tamps., con una capacidad de carga de 10 000 BPD, e Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., con una capacidad de carga de 22 500 BPD, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases M.N.	Fecha de inicio y terminación estimada de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00576037-008-97	\$7,600.00 Costo en compraNET: \$7,100.00	Inicio: 16/02/1998 terminación: 13/05/1998	29/01/1998 10:00 horas	4 1

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha y hora de la junta de aclaraciones y visita al sitio de la obra	J
1	00000	Licencia, tecnología e ingeniería básica, incorporando los últimos avances en su tecnología, que hayan sido probados y aplicados con éxito comercialmente en el último año, para las nuevas plantas reformadoras de naftas, incluyendo una sección de estabilización, una sección de fraccionamiento y una sección de regeneración continua de catalizador, a instalarse en las refinerías: "Francisco I. Madero" en Cd. Madero, Tamps., con una capacidad de 10 000 BPD. "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., con una capacidad de 22 500 BPD.	6 enero 1998 10:00 Hrs. 8 enero 1998 10:00 Hrs.	T

- * Las proposiciones se presentarán en idioma español y/o inglés.
- * Las propuestas comerciales deberán presentarse en dólares americanos de los Estados Unidos de América.
- * Las condiciones de pago serán: pago total fijo por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo establecido, a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que éstas se hubieran recibido por Pemex-Refinación.
- * No podrán subcontratarse parte de los trabajos.
- * No se otorgarán anticipos.
- * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- * Para adquirir las bases se deberá presentar el pago mediante cheque certificado de caja a favor de Pemex-Refinación, en la Gerencia de la Tesorería en el 5o. piso del edificio B-2, posteriormente recoger las bases en la Subgerencia de Programas y Costos en el 4o. piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, ambas oficinas están localizadas en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., o en el sistema compraNET a través de los formatos de pago y el procedimiento establecido en el sistema.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Proyectos I, Subgerencia de Programas y Costos, y podrán ser adquiridas del 18 de diciembre de 1997 al 22 de enero de 1998 de las 8:30 a las 14:00 horas, en el 4o. piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, siendo obligatorio adquirirlas para participar (debido a que se excede el espacio autorizado en el sistema compraNET, los anexos de las bases estarán disponibles en la Subgerencia de Programas y Costos).
- * Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
Acta constitutiva.
Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
Registro actualizado de la Cámara correspondiente (si procede).
Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir con el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en comprobar el éxito de la aplicación comercial de su tecnología para procesos de reformación de naftas que utilicen reactores colocados uno sobre otro, a nivel mundial.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el (los) contrato(s) se adjudicará(n) a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: productos, garantías, flexibilidad y seguridad en el proceso, alcance, calidad y eficiencia de la tecnología, procedimientos de control y aseguramiento de la calidad, aplicación exitosa a nivel comercial de su tecnología; se revisará que hayan considerado para el análisis los costos de inversión y de operación de las plantas usando la tecnología propuesta, el costo estimado de los servicios técnicos y el costo total de los trabajos.
- * La adjudicación de (los) contrato(s) a base de precio alzado, será para una o las dos plantas.
- * Los actos de presentación de propuestas, apertura de propuestas técnicas y de apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba indicadas, en la sala de juntas de la Subdirección de Proyectos, ubicada en el tercer piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- * Inconformidades: las personas interesadas se podrán inconformar por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
GERENCIA DE PROYECTOS I
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS Y COSTOS
ING. FELIX NAVA CHIU
RUBRICA.

(R.- 79718)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 069

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones generales a sistemas de alumbrado, generadores, máquinas de soldar, tableros y motores de corriente alterna que operan en los equipos del Distrito Reynosa de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos Región Norte (091/97-STSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
18575052-069-97	\$1.000.00 M.N. + I.V.A. Costo en compraNET: \$950.00 M.N. + I.V.A.	20/01/1998	12/01/1998 11:00 horas	27/01/1998 12:30 horas	

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.	Pre:
1	0000000000	Mantenimiento preventivo semanal a red de alumbrado	792	Mantto.	1 día natural	1032 días naturales	16
2	0000000000	Mantenimiento preventivo mensual a generadores de C.A. (23) y Máquinas de soldar (22)	944	Mantto.	1 día natural	1032 días naturales	13
3	0000000000	Mantenimiento preventivo mensual a motores Eléc. de C.A. (283)	6178	Mantto.	1 día natural	1032 días naturales	91
4	0000000000	Tubo fluorescente de 48" de longitud contacto doble embutido, tipo H.O., 60 Watts, 127 Volts, 800 mAmps.	500	Pieza	1 día natural	1032 días naturales	20
5	0000000000	Balasta para 2 lámparas fluorescentes de 60 WATTS, 127 VOLTS, 60Hz. 800 mAMPS.	25	Pieza	1 día natural	1032 días naturales	4.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta baja sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital) Suc. 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, R.N., ubicado en calle edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica será el día 27 de enero de 1998, a las 12:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de febrero de 1998, a las 12:30 horas, en edificio Ex-Hotel de Solteros, sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, de Libre Comercio México-Bolivia, de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en los equipos del Distrito Reynosa, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago con el prestador del servicio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 79719)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los trabajos de reparación electromecánica anual de motores eléctricos de baja tensión, y rehabilitación electromecánica de motores eléctricos de media tensión, que se llevarán a cabo en la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en la ciudad de Cadereyta Jim., N.L., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
00576004-031-97		\$1,065 Costo en compraNET: \$745	8/01/1998 10:00 horas	15/01/1998 9:00 horas		22/01/1998 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Desarmado del motor, retiro del devanado en frío, limpieza laminado		1	Pieza	15/12/1998	15/12/1998
2	0000000000	Prueba de toroide en la laminación		1	Pieza	15/12/1998	15/12/1998
3	0000000000	Reposición del devanado con alambre magneto aislamiento en estator		1	Pieza	15/12/1998	15/12/1998
4	0000000000	Prueba de resistencia de aislamiento al devanado y terminales		1	Pieza	15/12/1998	15/12/1998
5	0000000000	Armado del motor y pruebas eléctricas finales		1	Pieza	15/12/1998	15/12/1998

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
00576004-032-97		\$1,065 Costo en compraNET: \$745	8/01/1998 13:00 horas	15/01/1998 12:00 horas		22/01/1998 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Desarmado del motor, retiro del devanado en frío, limpieza laminado		1	Pieza	15/12/1998	15/12/1998
2	0000000000	Prueba de toroide en la laminación		1	Pieza	15/12/1998	15/12/1998
3	0000000000	Reparación de laminado del rotor		1	Pieza	15/12/1998	15/12/1998
4	0000000000	Reparación de laminado del estator		1	Pieza	15/12/1998	15/12/1998
5	0000000000	Suministro e intalación de flecha nueva al rotor, según Especificac.		1	Pieza	15/12/1998	15/12/1998

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia sin número, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a partir de la fecha de publicación.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación. En compraNET, a través del sistema e pagos de bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, con depósito en el banco que compraNET designe, a nombre de Pemex-Refinación, respetando la fecha límite de inscripción.
- * La licitación no se hará baja la cobertura de ningún tratado.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del artículo 47 fracción XXII de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.
- * Las juntas de aclaraciones de los correspondientes concursos se llevarán a cabo el día y hora antes señalado, en el Departamento de Administración de Contratos de la Refinería "Ingeniero Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- * La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y hora antes señalados, en la misma dirección.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en la Refinería "ingeniero Héctor R. Lara Sosa".
- * Periodo de la venta de bases: a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones de la licitación, con horario de las 9:00 a 14:00 horas.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados a treinta días naturales después de que la supervisión de Pemex-Refinación reciba a satisfacción el servicio requerido, y a la presentación de la factura, en el Departamento de Administración de Contratos.
- * Se podrán adelantar pagos con respecto a la fecha pactada, de acuerdo con la política de pagos de Petróleos Mexicanos.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 91 (828) 4-29-15 o fax 91 (828) 4-01-77 extensiones 2-21-44.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex-Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, Distrito Federal.

NUEVO LEON, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION NORTE

ING. HILDEBERTO PEREZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 79720)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los trabajos de asistencia técnica para la supervisión de la ejecución de contratos de obra pública del activo Ek-Balam, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones y/o visita al lugar de la obra	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
00575023-004-97	\$1,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,425.00 M.N.	8/01/1998 9:00 horas	27/01/1998 16:00 horas	1: 16

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Asistencia técnica para la supervisión de la ejecución de contratos	Inicio 19/03/98 Terminación 31/12/98	Plataformas del campo del A oficinas de mante

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ek-Balam ubicada en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, planta baja, colonia Aeropuerto, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas, en el periodo de venta comprendido del 18 de diciembre de 1997 al 20 de enero de 1998; para cualquier información, favor de comunicarse con el ingeniero Jorge Vicencio Pulido al teléfono (91-938) 1-12-00 extensión 5-22-22.
- La forma de pago es: en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la Institución o banco Bancomer, S.A., mediante ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180 a nombre de PEP., anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una "x" si es M.N. o USD.
En compraNET, a través de los recibos que emite el sistema, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el Banco Bital número de cuenta 400934239-5 a nombre de PEP-Gerencia de Recursos Financieros, Receptora compraNET a la oficina de venta de bases del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.
- La junta de aclaraciones y/o visita al lugar de la obra se llevará a cabo el día 8 de enero de 1998 a las 9:00 horas en las oficinas de Mantenimiento y Apoyo Operativo Activo Ek-Balam, ubicado en Calle 31 sin número, colonia Pemex II primer piso, ala Oriente del Edificio Administrativo número II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La presentación de propuestas y la apertura de las ofertas técnicas se efectuará el día 27 de enero de 1998 a las 16:00 horas, y la apertura de las ofertas económicas se efectuará el día 11 de febrero de 1998 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas Popolna I ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación que compruebe su experiencia mínima de un año y capacidad técnica como empresa en trabajos similares a los que se refiere esta licitación, tales como: curriculum de obras afines a ésta, carátulas, de contratos que se indican, curriculum del representante técnico que actuará como responsable de la correcta ejecución de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago serán: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales siguientes, contados a partir de que el contratista presente en la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la RMNE, ubicada en calle Akal sin número esquina Nohoch, Int. colonia Petrolera II, su factura o estimación a la que se adjuntarán los soportes

correspondientes que deberán cumplir con los requisitos normativos, incluyendo los fiscales, así mismo la documentación señalada deberá estar previamente verificada y autorizada de acuerdo con las políticas de pago de P.E.P.

- Partes del servicio relacionado con la obra que podrán subcontratarse: ninguna.
- Anticipos: No se otorgan.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM

ING. ARMANDO RENE GODINA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 79721)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 293

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de grúas hidráulicas autopropulsadas y montadas, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
compraNET 00576001-293-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-637-45	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	6/02/1998 16:00 horas	20/02/1998 16:00 horas	Se notific con 48 antic
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Grúa hidráulica autopropulsada		
2	0000000000	Grúa hidráulica montada en camión		
3	0000000000	Grúa hidráulica autopropulsada		
4	0000000000	Grúa hidráulica autopropulsada		

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 13/2 de 1998, al teléfono/fax 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.

* La forma de pago es:

En convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.

En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1, a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.

En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1998, a las 16:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191.

* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de febrero de 1998, a las 16:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191.

* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) Tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

* El lugar de entrega será FCA ciudad de origen proveedor de E.U.A. y Canadá. FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia-Prov. Nal. Lab. Destino Final, para uso en Cadereyta, N.L., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.

* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES

LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO

RUBRICA.

(R.- 79722)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 070

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a componentes estructurales de los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos que operan en el Distrito Reynosa de la Región Norte (090/97-STSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
18575052-070-97	\$1.000.00 M.N. + I.V.A. Costo en compraNET: \$950.00 M.N. + I.V.A.	20/01/1998	12/01/1998 9:30 horas	27/01/1998 11:00 horas	3/02/

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.	F
1	0000000000	Placa de 1" x 8' x 20' acero al carbón ESP.ASTM-A-36	600	Kilo	1 día natural	1032 días naturales	
2	0000000000	Vigueta "I" de 24" x 12" x 5/8" x 6 mts. acero al carbón Esp. ASTM-A-36	2000	Kilo	1 día natural	1032 días naturales	
3	0000000000	Tapete antiderrapante para rotaria	60	Metro2	1 día natural	1032 días naturales	
4	0000000000	Rejilla de 1/4" x 1", panel 1.0 x 6.0 mts. Galvanizado antiderrapante	80	Pieza	1 día natural	1032 días naturales	
5	0000000000	Vigueta "I" de 6" x 4" de 23.8 KG/M Acero al carbón esp. ASTM-A-36	4000	Kilo	1 día natural	1032 días naturales	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta baja sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (BITAL) sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 1998, a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, R.N., ubicado en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica será el día 27 de enero de 1998, a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de febrero de 1998, a las 8:00 horas, en edificio Ex-Hotel de Solteros, sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en los pozos petroleros e instalaciones del Distrito Reynosa, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al prestador del servicio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 79723)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 284

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de camiones, colector de basura y recolector de desechos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
compraNET 00576001-284-97 Pemex-Refinación R-300-7-I-635-45	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	20/01/1998 9:00 horas	27/01/1998 9:00 horas	Se notifi 48 ar

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Equipo para recolección de desechos	1
2	0000000000	Camión colector de basura	3

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 20/01 de 1998, al teléfono 531-6238 en avenida Marina Nacional número 329 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

* La forma de pago es:

En convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.

En compraNET, mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* El lugar de entrega será D.D.P. proveedor extranjero y proveedor nacional, Salamanca, Gto. y Minatitlán, Ver., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el departamento de facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.

* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la contraloría interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO
RUBRICA.

(R.- 79724)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 290

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de camión contraincendio para agua y espuma, tipo Servocomando o Hot-Shot II, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
compraNET 00576001-290-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-629-49AZM	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	6/02/1998 9:00 horas	20/02/1998 9:00 horas	Se notifi 48 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Camión contraincendio	1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 13/2 de 1998, al teléfono/fax 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o en Integrated Trade

System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.

- * La forma de pago es:
En convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET, mediante depósito a la cuenta 592845-1, a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación; ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será FCA ciudad de origen proveedor de E.U.A. y Canadá, FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia-Prov. Nal. Lab. destino final, para uso en Aguascalientes, Ags., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el departamento de facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada su facturación y soportes, que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES

LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO

RUBRICA.

(R.- 79725)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN,
CAMPECHE

C.P. 24180, TELEFONO (91 938) 1-12-00, EXTENSION 2-38-00 Y 2-37-64 FAX EXTENSION 2-38-09

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional con T.L.C., para la adquisición de válvulas esféricas y de compuertas de diferentes medidas, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap econón
00575028-007-97	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/01/1998 10:00 horas	28/01/1998 10:00 horas	16/02/1998 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Válvula esférica bridada, cuerpo soldado, esfera montada sobre muñón	
2	0000000000	Idem a la partida anterior pero de 4" de diámetro 600 libras (02-52)	
3	0000000000	Idem a la partida anterior pero de 3" de diámetro 600 libras (02-52)	
4	0000000000	Idem a la partida anterior pero de 2" de diámetro 600 libras (02-52)	
5	0000000000	Válvula esférica conforme a lo especificado en el API-6D con cuerpo	

- 1.- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español; excepto la información adicional, como catálogos, especificaciones técnicas o manuales relacionada con los materiales y/o equipos, podrán ser en idioma inglés.
- 2.- Condiciones de pago 30 días naturales, contados a partir de que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en el cual conforme al contrato sea exigible la obligación de pago. No se otorgarán anticipos.
- 3.- Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada por lo que por cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la tasa de interés interbancario del equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos en relación a los días que se le anticipe, más el impuesto al valor agregado correspondiente.

- 4.- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, o en el módulo caja Dos Bocas en la caja general Dos Bocas Tabasco, ubicada en Ranchería El Limón sin número. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. Para tal efecto, se deberá llenar la ficha de depósito correspondiente con los datos siguientes: banco: Bancomer, número de convenio: 64753, Referencia: Número de licitación, concepto: nombre del depositante.
- Instructivo:
- (1) Número convenio.- Número de convenio entre PEP y Bancomer, S.A., número 64753.
 - (2) Referencia.- Deberá ponerse el número de licitación si se trata de venta de bases.
 - (3) Concepto.- Deberá llenarse con el nombre del depositante.
 - (4) Cuenta en.- El depósito sólo podrá hacerse en moneda nacional.
 - (5) Datos importantes.- Espacios que serán llenados por el banco.
 - (6) Efectivo.- Deberá llenarse cuando se trate de depósitos en efectivo.
 - (7) Cheques Bancomer.- Si se trata de cheques expedidos de una cuenta de Bancomer.
 - (8) Número de cheques otros bancos de la plaza.- Tratándose de cheques de otros bancos pero de la misma plaza, deberán detallarse en este espacio, así mismo deberá llenarse una ficha CIE por cada tipo de cheques que se vayan a depositar.
 - (9) Número de cheques otros bancos otras plazas.- Tratándose de cheques de otros bancos y de otras plazas, deberán detallarse en este espacio, así mismo deberá llenarse una ficha CIE por cada tipo de cheques que se vayan a depositar.
 - (10) Origen del Docto. otras plazas.- Tratándose de cheques que provengan de otras plazas deberán tacharse el espacio que corresponda al país de origen del banco.
- 5.- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) Tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- En los términos de los tratados de libre comercio, se informa que para los bienes objeto de esta convocatoria, se presupone una compra futura, la cual se estima que podría realizarse en el mes de marzo de 1998.
- 6.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 18 de diciembre de 1997 al 21 de enero de 1998, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien adquirirlas en edificio Pemex 1, planta baja ala poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:30 horas.
- 7.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 8.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 9.
- 9.- Las bases contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados durante el tiempo arriba especificado en el programa en horario de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Coordinación Administrativa de la Unidad Regional de Inspección y Mantenimiento y Logística, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono 91 (938) 1-13-31 y fax conmutador: 91 (938) 1-12-00 extensión 2-38-09.
- 10.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Unidad Regional de Inspección Mantenimiento y Logística, edificio administrativo Pemex 1, planta baja ala poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 11.- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 16 de febrero de 1998, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Unidad Regional de Inspección Mantenimiento y Logística, edificio administrativo Pemex 1, planta baja ala poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 12.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- 13.- El lugar de entrega será en Almacén General Distrito Dos Bocas 2760 y 2790, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 14.- No se otorgarán anticipos.
- 15.- Número de control interno en PEP es número PEP-97-RMSO-IT-U-013.
- NOTA:** Se debe cumplir con especificaciones y características en cada una de las partidas indicadas en la descripción de las cuatro requisiciones.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO INT.

LIC. RAFAEL TERCERO VEGA

RUBRICA.

(R.- 79726)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 282

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

adquisición de Recubrimientos primarios inorgánicos epóxicos catalizados y recubrimiento de acabado poliuretano, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 00576001-282-97 Pemex-Refinación R-300-7-N-615-49AZM	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	5/01/1998 13:00 horas	12/01/1998 13:00 horas	Se notificará vía fax con 48 horas de anticipación
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Recubrimiento primario rp-4 tipo b		3,100
2	0000000000	Recubrimiento primario rp-6		2,060
3	0000000000	Recubrimiento primario ra-26		14,000
4	0000000000	Recubrimiento primario ra-28		2,500

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 5/01 de 1998, al teléfono 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o en carretera a Minera del Norte kilómetro 3.5, Santa Catarina, N.L., teléfono (91) 83-88-82-82, extensiones 24532 o 24533, código postal 66350.
- * La forma de pago es:
En convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET, mediante depósito a la cuenta 592845-1, a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 1998, a las 13:00 horas, en sala de juntas de la Unidad Regional de Adquisiciones, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3.5, Santa Catarina, N.L., teléfono (91) 83-88-82-82, extensiones 24532 o 24533.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de enero de 1998 a las 13:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación; ambas se efectuarán en carretera a Minera del Norte kilómetro 3.5, Santa Catarina, N.L., teléfono (91) 83-88-82-82, extensiones 24532 o 24533.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en nueva superintendencia local de ventas, ubicada en kilómetro 112+500, sobre carretera Aguascalientes-Zacatecas (la obra), de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad Regional de Adquisiciones, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes, que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO
RUBRICA.

(R.- 79727)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
FALLO DE LICITACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., CARRETERA A PALMA SOLA SIN NUMERO, KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, POZA RICA, VER., LICITACION NUMERO **00151002-011-97**, REFERENTE A: REPARACION DE ROTOR DE COMPRESOR MARCA CLARK, MODELO 4M9-6, CAPACIDAD 1025 M3/MIN, SERIE 4-6-2698, DE LA PLANTA DE ETILENO DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO: 6 DE OCTUBRE DE 1997, PROVEEDOR: TURBO RECONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V., MONTO: \$143,400.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., CARRETERA A PALMA SOLA SIN NUMERO, KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, POZA RICA, VER., LICITACION NUMERO **00151002-013-97**, REFERENTE A: PREPARACION DE AUDITORES ISO-9000 E ISO-14000, PARA EL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y CONTROL DE CALIDAD DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO: 7 DE NOVIEMBRE DE 1997, PROVEEDOR: CALIDAD MEXICANA CERTIFICADA, A.C., MONTO: \$98,800.00 (NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS
PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR
RUBRICA.

(R.- 79728)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN,
CAMPECHE

C.P. 24180, TELEFONO (91 938) 1-12-00 EXTENSIONES 2-38-00 Y 2-37-64 FAX EXTENSION 2-38-09

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional con T.L.C., para la adquisición de una grúa de pedestal, tipo marino con mecanismo controlado por banco de válvulas independientes, un lote de refaccionamiento estratégico para 2 años para mantenimiento preventivo, una pieza de asistencia técnica en la instalación con pruebas operativas y capacitación a operarios de 40 horas, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00575028-005-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	20/01/1998 10:00 horas	27/01/1998 10:00 horas	13/02/1998 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Grúa de pedestal, tipo marino con mecanismo controlado por banco de.	1
2	0000000000	Lote de refaccionamiento estratégico para 2 años para Manteni.	1
3	0000000000	Asistencia técnica en la instalación, pruebas operativas y Capacitac.	1

- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español; excepto la información adicional como catálogos, especificaciones técnicas o manuales relacionada con los materiales y/o equipos, podrán ser en idioma inglés.
- Condiciones de pago 30 días naturales, contados a partir de que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en cual, conforme al contrato, sea exigible la obligación de pago. No se otorgarán anticipos.
- Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que por cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos porcentuales.
- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, o en el módulo caja Dos Bocas, en la caja general Dos Bocas Tabasco, ubicada en Ranchería El Limón sin número. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. Para tal efecto, se deberá llenar la ficha de depósito correspondiente con los datos siguientes: Banco: Bancomer, Número de convenio: 64753, Referencia: número de licitación, Concepto: nombre del depositante.

Instructivo:

- Número convenio.- Número de convenio entre PEP y Bancomer, S.A., número 64753.
- Referencia.- Deberá ponerse el número de licitación si se trata de venta de bases.
- Concepto.- Deberá llenarse con el nombre del depositante.
- Cuenta en.- El depósito sólo podrá hacerse en moneda nacional.
- Datos importantes.- Espacios que serán llenados por el banco.
- Efectivo.- Deberá llenarse cuando se trate de depósitos en efectivo
- Cheques Bancomer.- Si se trata de cheques expedidos de una cuenta de Bancomer.
- Número de cheques otros bancos de la plaza.- Tratándose de cheques de otros bancos, pero de la misma plaza, deberán detallarse en este espacio, asimismo deberá llenarse una ficha CIE por cada tipo de cheques que se vayan a depositar.
- Número de cheques otros bancos otras plazas.- Tratándose de cheques de otros bancos y de otras plazas, deberán detallarse en este espacio, asimismo deberá llenarse una ficha CIE por cada tipo de cheques que se vayan a depositar.
- Origen del Docto. otras plazas.- Tratándose de cheques que provengan de otras plazas deberán tacharse el espacio que corresponda al país de origen del banco.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los tratados: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
En los términos de los Tratados de Libre Comercio se informa que, para los bienes objeto de esta convocatoria, se presupone una compra futura, la cual se estima que podría realizarse en el mes de marzo de 1998.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 18 de diciembre de 1997, al 20 de enero de 1998, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien adquirirlas en Edificio Pemex 1, planta baja, ala poniente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas.

7. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
8. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 9.
9. Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados durante el tiempo arriba especificado en el programa, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Coordinación Administrativa de la Unidad Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 1-13-31 y fax conmutador: 91 (938) 1-12-00 extensión 2-38-09.
10. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Unidad Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, edificio administrativo Pemex 1, planta baja ala poniente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
11. La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 13 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Unidad Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, edificio administrativo Pemex 1, planta baja ala poniente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
12. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
13. El lugar de entrega será en almacén general Distrito Dos Bocas 2760.
14. No se otorgarán anticipos.
15. Número de control interno en PEP es PEP-97-RMSO-IT-U-011.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO INT.

LIC. RAFAEL TERCERO VEGA

RUBRICA.

(R.- 79729)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 292

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de camión contraincendio para agua y espuma tipo servocomando o hot-shot II, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
compraNET 00576001-292-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-633-49AZM	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	6/02/1998 9:00 horas	20/02/1998 9:00 horas	Se i r
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Camión contraincendio		1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 18/12 de 1997 al 13/2 de 1998, al teléfono/fax 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, bulevar, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.

* La forma de pago es:

En convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.

En compraNET, mediante depósito a la cuenta 592845-1, a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.

En Integrated Trade System Inc., 145.00 Dlls., con cheque de caja, incluido el impuesto mexicano al valor agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.

* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.

* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

- * El lugar de entrega será FCA ciudad de origen proveedor de E.U.A. y Canadá, FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia-Prov. Nal. LAB. Destino final, para uso en Morelia, Mich., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el departamento de facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO
 RUBRICA.

(R.- 79730)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE INGENIERIA Y LOGISTICA DE MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. GTM-UA-139/97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de ropa de trabajo y equipo de protección personal trajes contra ácidos, trajes para soldar, casco para toda clase de voladuras, gorros para cocineros, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00576024-023-97	Costo en la convocante: \$1065 De 8:00 a 11:00 horas Costo en compraNET: \$800 Del 18/Dic/97 al 1/Ene/98	2/01/1998 12:00 horas	8/01/1998 12:00 horas	15/01/199 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Ropa de trabajo y equipo de protección personal, trajes contra ácido	106
2	0000000000	Ropa de trabajo y equipo de protección personal, trajes contra ácido	15
3	0000000000	Ropa de trabajo y equipo de protección personal, trajes contra ácido	42
4	0000000000	Ropa de trabajo y equipo de protección personal, trajes contra ácido	35
5	0000000000	Ropa de trabajo y equipo de protección personal, trajes contra ácido	10

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos Esq. Hdez. y Hdez., sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., del 18 de diciembre de 1997, al 1 de enero de 1998, en horario de 8:00 a 11:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja, de un banco de la ciudad y Pto. de Veracruz, Ver., a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: por medio de recibo que genera el propio sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en el segundo piso de la Gerencia de Transportación Marítima (módulo de adquisiciones), ubicado en avenida Insurgentes Veracruzanos Esq. Hdez. y Hdez., sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 8 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 15 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en avenida Insurgentes Veracruzanos Esq. Hdez. y Hdez., sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén 5020 Pajaritos, Ver., de 9:00 a 13:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días a la fecha de recepción del contrarrecibo.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

VERACRUZ, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 79731)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. UA-46/97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de reparación general del Chalán Pemex 577, adscrito a la Terminal Marítima de Ciudad del Carmen, Camp., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo y periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape
00576025-007-97	Costo en convocante: \$1,035 Costo en compraNET: \$700 Del 18/12/97 al 26/12/97	26/12/1997 10:00 horas	2/01/1998 10:00 horas	16/ 10:
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	000000000	Elaborar cama según plano de varada		
2	000000000	Proporcionar servicio de remolcador a la entrada y salida de dique		
3	000000000	Proporcionar e instalar a doble cordón placa de acero al carbón A-36		
4	000000000	Proporcionar e instalar verduguillo de media caña de tubo 10" Diám. Ced. 40		
5	000000000	Proporcionar y aplicar recubrimientos antivegetativos, varios colores		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, de lunes a viernes, de 8:30 a 10:30 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado de la localidad (Veracruz, Ver.) o de caja, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante recibo que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en la Residencia Marítima de Dos Bocas, Tabasco, ubicada en domicilio conocido, teléfono (933) 3-06-92, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica, así como la apertura de la propuesta técnica, se efectuará el día 2 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 16 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en el 2o. piso del edificio Torre de Pemex, sita en Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Terminal Marítima de Ciudad del Carmen, Camp., de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a la entrega y recepción de los trabajos a satisfacción de Pemex Refinación, el proveedor entregará la factura correspondiente, la cual será liquidada en un lapso no mayor a los 30 días siguientes, contado a partir de que se haga exigible la obligación a cargo de Pemex Refinación.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

H. VERACRUZ, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 79732)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. UA-47/97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de reparación general del Chalán Pemex 588, adscrito a la Terminal Marítima de Guaymas, Son., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo y periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00576025-008-97	Costo en convocante: \$1,065 Costo en compraNET: \$700 Del 18/12/97 al 29/12/97	29/12/1997 10:00 horas	5/01/1998 10:00 horas	19/01 10:00
Partida	Clave CABMS	Descripción		

1	000000000	Elaborar cama de varada	
2	000000000	Efectuar maniobra de subida y bajada de dique	
3	000000000	Efectuar cambio de placa de acero al carbón A-36	
4	000000000	Aplicar pintura primario epóxico con espesor controlado a 0.006"	
5	000000000	Aplicar pintura antivegetativo altos sólidos con espesor controlado a 0.006"	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado de la localidad (Veracruz, Ver.) o de caja, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET mediante recibo que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en Terminal Marítima de Guaymas, Son., ubicada en Camino Muelle de Pemex, sector Los Batuecos, código postal 85430, Guaymas, Son., teléfono (622) 2-71-40.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica, así como la apertura de la propuesta técnica, se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 19 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en el 2o. piso del edificio Torre de Pemex, sito en Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Terminal Marítima de Guaymas, Son., los trabajos se realizarán y serán recibidos por Pemex Refinación, en las instalaciones del proveedor ganador, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a la entrega y recepción de los trabajos a satisfacción de Pemex Refinación, cada 30 días el proveedor presentará las facturas correspondientes a los trabajos ejecutados en dicho periodo, las cuales serán liquidadas en un lapso no mayor a 30 días siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo de Pemex Refinación.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

H. VERACRUZ, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 79733)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de 029/98-STSI.- Acopio, selección, ordenamiento, validación y captura de la información para la integración de la base de datos de los principales campos de la Región Norte, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575008-127-97	\$805.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$765.00 Inc. IVA	15/01/1998 10:00 horas	27/01/1998 10:30 horas	3/02/1998 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Acopio, selección y ordenamiento de la información	400
2	0000000000	Captura de la información en formatos establecidos	400
3	0000000000	Certificación de la información y liberación de la misma	400

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, primer piso, Suptcia. de Concursos R.N., colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hgo., Veracruz; hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, hasta el 20 de enero de 1998.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción. En compraNET: a través de los formatos de pago establecidos en el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Concursos, R.N., ubicada en edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 10:30 horas, y la económica se efectuará el día 3 de febrero de 1998 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Concursos, R.N., en el edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del (los) Tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Poza Rica, Altamira y Veracruz, de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago son: Pemex-Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación, debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 79734)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE INGENIERIA Y LOGISTICA DE MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA GTM-UA-141/97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de herramienta uso manual tornos portátil, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00576024-027-97	Costo en la convocante \$1,065 De 8:00 a 11:00 horas Costo en compraNET: \$800 del 18/Dic/97 al 20/Ene/98	21/01/1998 12:00 horas	27/01/1998 12:00 horas	3/02/1998 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Herramienta uso manual tornos portátil	1
2	0000000000	Herramienta uso manual tornos portátil	1
3	0000000000	Herramienta uso manual tornos portátil	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, del 18 de diciembre de 1997 al 20 de enero de 1998, en horario de 8:00 a 11:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET por medio del recibo que genera el propio sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en el segundo piso de la Gerencia de Transportación Marítima, módulo de adquisiciones, ubicado en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 12:00 horas y, la económica se efectuará el día 3 de febrero de 1998 a las 12:00 horas, en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén 5010, Ciudad Madero, Tamps., de 9:00 a 13:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días a posteriores a la fecha de recepción del contrarrecibo.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

VERACRUZ, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 79735)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 291**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de camión contraincendio para agua y espuma tipo Servocomando o Hot-Shot II, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
compraNET 00576001-291-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-631-49AZM	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	6/02/1998 9:00 horas	20/02/1998 9:00 horas	Se notificará vi horas de ar
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Camión contraincendio		1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas del 18/12 de 1997 al 13/2 de 1998, al teléfono/fax 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto Mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del (los) Tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será FCA ciudad de origen proveedor de E.U.A. y Canadá. FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia-Prov. Nal. LAB Destino Final, para uso en Zacatecas, Zac., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional) presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO

RUBRICA.

(R.- 79736)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
GERENCIA DE PROYECTOS I

4o. PISO DE LA TORRE EJECUTIVA DE PETROLEOS MEXICANOS, AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, COLONIA HUASTECA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO 203-93-16 FAX 203-94-36;
INTERNET <http://compranet.gob.mx>

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA OBRA PUBLICA
No. 00576037-009-97**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de otros tratados suscritos por México, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a la personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la licitación pública internacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precio alzado, para la licencia, tecnología e ingeniería básica, incorporando los últimos avances en su tecnología que hayan sido probados y aplicados con éxito comercialmente en el último año, para modificar y ampliar la capacidad de carga desde 30,000 BPD hasta 34,000 BPD,

manteniendo en el reformado producto, un índice de octano RON de 98 mínimo, en la planta Reformadora de Naftas número 2, existente en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases M.N.	Fecha de inicio y terminación estimada de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00576037-009-97	\$7,600.00 Costo en compraNET: \$7,100.00	Inicio: 19/02/1998 Terminación: 14/05/1998	30/01/1998 10:00 horas	6/02/1998 10:00 hora:

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha y hora de la junta de aclaraciones y visita al sitio de la obra	J
1	00000	Licencia, tecnología e ingeniería básica, incorporando los últimos avances en su tecnología, que hayan sido probados y aplicados con éxito comercialmente en el último año, para la modificación y ampliación desde 30,000 BPD hasta 34,000 BPD, manteniendo en el reformado producto, un índice de octano RON de 98 mínimo, en la planta Reformadora de Naftas No. 2, existente en la Refinería: Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz. Oax., con una capacidad de 30,000 BPD.	13 de enero 1998 10:00 horas	Ri ca O.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español y/o inglés.
- Las propuestas comerciales deberán presentarse en dólares americanos de los Estados Unidos de América.
- Las condiciones de pago serán: pago total fijo por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo establecido, a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que éstas se hubieran recibido por Pemex-Refinación.
No podrán subcontratarse parte de los trabajos.
No se otorgarán anticipos.
No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago mediante cheque certificado, de caja, a favor de Pemex-Refinación en la Gerencia de la Tesorería, en el 5o. piso del edificio B-2, posteriormente recoger las bases en la Subgerencia de Programas y Costos, en el 4o. piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, ambas oficinas están localizadas en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., o en el sistema compraNET a través de los formatos de pago y el procedimiento establecido en el sistema.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet, en la dirección <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Proyectos I, Subgerencia de Programas y Costos, y podrán adquirirse del 18 de diciembre de 1997 al 23 de enero de 1998, de 8:30 a 14:00 horas, en el 4o. piso de la torre ejecutiva de Petróleos Mexicanos, o a través de Internet; siendo obligatorio adquirirlas para participar (debido a que se excede el espacio autorizado en el sistema compraNET, los anexos de las bases estarán disponibles en la Subgerencia de Programas y Costos).
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros auditados.
Acta constitutiva.
Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
Registro actualizado de la Cámara correspondiente (si procede).
Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Acuerdo de secrecía con el licenciador Instituto Francés del Petróleo para el Quinto Reactor, debidamente firmado.
- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir con el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en comprobar el éxito de la aplicación comercial de su tecnología para procesos de Reformación de Naftas, a nivel mundial.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: productos, garantías, flexibilidad y seguridad en el proceso, alcance, calidad y eficiencia de la tecnología, procedimientos de control y aseguramiento de la calidad, aplicación exitosa a nivel comercial de su tecnología, se revisará que hayan considerado para el análisis, los costos de inversión y de operación de la planta usando la tecnología propuesta, el costo estimado de los servicios técnicos y el costo total de los trabajos.
- Los actos de presentación de propuestas, apertura de propuestas técnicas y de apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba indicadas, en la sala de juntas de la Subdirección de Proyectos, en el tercer piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- Inconformidades: las personas interesadas se podrán inconformar por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente

de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
GERENCIA DE PROYECTOS I
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS Y COSTOS
ING. FELIX NAVA CHIU
RUBRICA.

(R.- 79737)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 297

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de brazos de carga para llenado de autotankers, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
compraNET 00576001-297-97 Pemex-Refinación R-300-7-I-645-49AZM	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	6/02/1998 12:00 horas	20/02/1998 12:00 horas	Se notificará ví 48 horas de an
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Brazos de carga		12

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas del 18/12 de 1997 al 13/2 de 1998, al teléfono/fax 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será FCA Ciudad de Origen proveedor de E.U.A. y Canadá. FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia-Prov. Nal. LAB Destino Final, para uso en Zacatecas, Zac., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional) presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO
RUBRICA.

(R.- 79738)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 286

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de sello con aerofest, sello con asfalto para juntas de construcción y malla electrosoldada, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de i econó
compraNET 00576001-286-97 Pemex-Refinación R-300-7-N-649-49AZM	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	7/01/1998 15:00 horas	14/01/1998 13:00 horas	Se notificará 48 hor anticip

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Sello con aerofest	5,670
2	0000000000	Sello con asfalto	5,100
3	0000000000	Malla electrosoldada	23,100

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas del 18/12 de 1997 al 7/01 de 1998, al teléfono 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 1998, a las 15:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero de 1998, a las 13:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén 6240, Aguascalientes, Ags., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO

RUBRICA.

(R.- 79739)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 16

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertur: económica
00151001-044-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	2/01/1998 10:00 horas	9/01/1998 10:00 horas	16/01/1998 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Pres
1	0000000000	N-Butanol	2	Tonelada	1	2	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertur: económica
00151001-045-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	2/01/1998 13:00 horas	9/01/1998 13:00 horas	16/01/1998 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Pres
1	0000000000	Peróxido decanoilo	170	Tonelada	51	170	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00151001-046-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	5/01/1998 10:00 horas	12/01/1998 10:00 horas	19/01/1998 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Pres
1	0000000000	Biodispersante acumer 3100	35	Toneladas	10	35	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00151001-047-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	5/01/1998 13:00 horas	12/01/1998 13:00 horas	19/01/1998 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Pres
1	0000000000	Biodispersante (bl-7077)	31	Toneladas	9	31	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00151001-048-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	7/01/1998 10:00 horas	14/01/1998 10:00 horas	21/01/1998 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Pres
1	0000000000	Secuestrante de oxígeno y pasivador de metales bulab 9605 o equivalente	3	Toneladas	1	3	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00151001-049-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	7/01/1998 13:00 horas	14/01/1998 13:00 horas	21/01/1998 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Pres
1	0000000000	Coagulante ecofloc e-750	55	Tonelada	16	55	
2	0000000000	Floculante catiónico k-280 fl	25	Tonelada	7	25	

- La presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Abastecimiento de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la sesión número 13 de fecha 12 de noviembre de 1997.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la apertura de propuestas técnicas, en el Departamento de Adquisiciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., ubicado en carretera Palma Sola sin número kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, Poza Rica, Ver., en horario y días hábiles, asimismo las bases podrán ser consultadas a través de las páginas de compraNET (<http://compranet.gob.mx> ; <http://rtn.net.mx/compranet/>).
- Las juntas de aclaraciones y la presentación de las propuestas y aperturas técnicas y económicas se llevarán cabo en los días y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el Interior de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la dirección arriba citada.
- Las proposiciones se presentarán en idioma: español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única del Departamento de Finanzas de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., su facturación y soportes que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es:

En convocante: en efectivo o en cheque certificado o de caja por la cantidad señalada en pesos mexicanos a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.

- En compraNET: en su esquema de pago referenciado en banca Bancomer a la cuenta número 1006647-4, sucursal 100, plaza 366 de Poza Rica de Hgo., Ver.
- No se otorgan anticipos.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información (dibujos, etc.), se deberá acudir a la dirección arriba citada o comunicarse a los teléfonos (782) 6-10-00, extensiones 37-422, 37-426, directo (782) 3-61-05.

POZA RICA, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR

RUBRICA.

(R.- 79740)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 17

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de gases industriales; artículos de aseo y sanitarios; papelería de oficina; cartucho para impresora; empaquetaduras; pastas, pegamentos; conexiones para tubería; tornillería, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econó
00151001-050-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	29/12/1997 13:00 horas	5/01/1998 13:00 horas	5/01/1 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad
1	0000000000	Oxígeno industrial	1	Metro cúbico	1	2
2	0000000000	Acetileno industrial	1	Kilo	1	2
3	0000000000	Argón	1	Metro cúbico	1	2
4	0000000000	Mix-430	1	Metro cúbico	1	2
5	0000000000	Aire comprimido	1	Metro cúbico	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econó
00151001-051-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	7/01/1998 13:00 horas	14/01/1998 13:00 horas	28/01/ 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad M
1	0000000000	Blanqueador cloro desinfectante	1	Litro	1	2
2	0000000000	Detergente común en polvo	1	Kilo	1	2
3	0000000000	Desinfectante líquido para limpieza de pisos	1	Litro	1	2
4	0000000000	Escoba de mijo, de tres alambres, 2 hilos	1	Pieza	1	2
5	0000000000	Papel sanitario en rollo de 250 hojas	1	Pieza	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econó
00151001-052-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	8/01/1998 10:00 horas	15/01/1998 10:00 horas	29/01/ 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad M
1	0000000000	Clips niquelado del No. 1	1	Caja	1	2

2	0000000000	Papel bond original tamaño carta, color blanco	1	Pieza	1	2
3	0000000000	Papel bond original tamaño oficio, color blanco	1	Pieza	1	2
4	0000000000	Folder caoba, tamaño oficio	1	Pieza	1	2
5	0000000000	Lápiz del No. 2	1	Pieza	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econó
00151001-053-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	8/01/1998 13:00 horas	15/01/1998 13:00 horas	29/01/ 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad M
1	0000000000	Cartucho de toner para impresora láser Xerox, modelo 4508	1	Pieza	1	2
2	0000000000	Cartucho de datos (data cartridge) de 2 Gb	1	Pieza	1	2
3	0000000000	Cartucho de datos (data cartridge) de 1 Gb	1	Pieza	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econó
00151001-054-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	9/01/1998 10:00 horas	16/01/1998 10:00 horas	30/01/ 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad M
1	0000000000	Empaquetadura de asbesto blanco, en lámina	1	Kilo	1	2
2	0000000000	Empaquetadura de tela de asbesto con inserción de alambre	1	Kilo	1	2
3	0000000000	Empaquetadura en cinta teflón de 1/2"	1	Rollo	1	2
4	0000000000	Empaquetadura en lámina de hule sintético	1	Kilo	1	2
5	0000000000	Empaquetadura de sección cuadrada de asbesto blanco con teflón	1	Kilo	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econó
00151001-055-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	9/01/1998 13:00 horas	16/01/1998 13:00 horas	30/01/ 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad M
1	0000000000	Compuesto sellador Permatex o similar	1	Pieza	1	2
2	0000000000	Compuesto aflojatodo Mca. Permatex Solvo Rust 68AK o similar	1	Lata	1	2
3	0000000000	Pegamento de contacto Resistol 5000 o similar	1	Lata	1	2
4	0000000000	Cinta adhesiva Masking Tape, Scotch 232 o similar	1	Rollo	1	2
5	0000000000	Compuesto sellador a base de silicón	1	Pieza	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econó
00151001-056-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	12/01/1998 13:00 horas	19/01/1998 13:00 horas	2/02/1 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad M
---------	-------------	-------------	----------	------------------	---------------	------------

1	0000000000	Codos de acero al carbón de rosca, 90 grados de 1/2"	1	Pieza	1	2
2	0000000000	Codos biselados para soldar, 90 grados de 2"	1	Pieza	1	2
3	0000000000	Coples roscados, especificación ASTM.A-105, grado II, 300 #, de 1/2"	1	Pieza	1	2
4	0000000000	Tuerca unión roscada, ASTM.A-105, grado II, 1/2"	1	Pieza	1	2
5	0000000000	Bridas de caja para soldar, de acero inoxidable de 2"	1	Pieza	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econó
00151001-057-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	12/01/1998 10:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	2/02/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad M
1	0000000000	Arandela de presión de acero al carbón, 5/16"	1	Kilo	1	2
2	0000000000	Arandela plana redonda de acero al carbón cadminizadas, 1/4"	1	Kilo	1	2
3	0000000000	Tornillo de acero, Cab. hexagonal, alta resistencia, grado 5, de 1/2"	1	Pieza	1	2
4	0000000000	Tuerca hexagonal semiacabada, acero bajo carbon de 1/2 por 13	1	Pieza	1	2
5	0000000000	Espárrago c/tuerca Hexag. ASTM.193, GR. B-7, 1/2" por 13 por 4"	1	Pieza	1	2

- + La presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Abastecimiento de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la sesión número 14 de fecha 26 de noviembre de 1997.
- + Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la apertura de propuestas técnicas, en el Departamento de Adquisiciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., ubicado en carretera Palma Sola sin número kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, Poza Rica, Ver., en horario y días hábiles; asimismo, las bases podrán ser consultadas a través de las páginas de compraNET (<http://compranet.gob.mx> <http://rtn.net.mx/compranet/>).
- + Las juntas de aclaraciones y la presentación de las propuestas y aperturas técnicas y económicas se llevarán, cabo en los días y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el interior de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la dirección arriba citada.
- + Las proposiciones se presentarán en idioma: español.
- + Condiciones de pago: 30 días naturales a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única del Departamento de Finanzas de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., su facturación y soportes que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
- + Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- + La forma de pago es:
En convocante: en efectivo o en cheque certificado o de caja por la cantidad señalada en pesos mexicanos, a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
En compraNET: en su esquema de pago referenciado en banca Bancomer a la cuenta número 1006647-4, sucursal 100, plaza 366 de Poza Rica de Hgo., Ver.
- + No se otorgan anticipos.
- + No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- + No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- + Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- + La adjudicación se hará por el total de cada licitación, mediante pedidos abiertos, que se irán agotando a libre demanda del centro de trabajo, por los presupuestos máximos y mínimos establecidos para cada licitación.
- + La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir a la dirección arriba citada o comunicarse a los teléfonos (782) 6-10-00, extensiones 37-422; 37-426, directo (782) 3-61-05.

POZA RICA, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR

RUBRICA.

(R.- 79741)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la reparación, rehabilitación y mantenimiento de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00576006-069-97	\$700 Costo en compraNET: \$280	26/12/1997 11:00 horas	2/01/1998 11:00 horas	5/01/1998 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Serv. anual p/la Rep. Gral. de sopladores de hollín "Copes Vulcan"	1	Servicio	30 días	al 31/Dic/1998

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00576006-070-97	\$700 Costo en compraNET: \$280	26/12/1997 12:00 horas	2/01/1998 12:00 horas	5/01/1998 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Serv. anual p/Mantto. Prev. y Correct. a equipos de aire acondicionado	1	Servicio	30 días	al 31/Dic/1998

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00576006-071-97	\$700 Costo en compraNET: \$280	26/12/1997 13:00 horas	2/01/1998 13:00 horas	5/01/1998 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Serv. anual p/el devanado de motores eléctricos	1	Servicio	30 días	al 31/Dic/1998

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles en horario de 9:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La forma de pago es:
 - Si la compra de bases se efectúa en las oficinas de esta Refinería, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en Salamanca, Gto., a nombre de Pemex-Refinación.
 - Si la compra de bases se efectúa a través del sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: mediante depósito en la cuenta número 592845-1 de Inverlat, S.A., sucursal 056, México, D.F., de Pemex-Refinación Gerencia de Tesorería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los servicios será en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto.
- Condiciones de pago: se hará exigible la obligación de pago con cargo a Pemex-Refinación, de acuerdo a la política de pago vigente a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente en la Unidad de Contratos de esta Refinería, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área supervisora.

- No se otorgarán anticipos.
- Los planos requeridos para la ejecución del servicio de la licitación 00576006-069-97; se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante arriba mencionado.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

GUANAJUATO, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
GERENTE REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
ING. ALBERTO E. ALCARAZ GRANADOS
RUBRICA.

(R.- 79742)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 285

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bombas centrífugas horizontales accionadas con motores eléctricos horizontales, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación económica
compraNET 00576001-285-97 Pemex-Refinación R-300-7-N-647-49	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	5/01/1998 12:00 horas	12/01/1998 13:00 horas	Se notificará \ 48 horas de a

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Bomba centrífuga horizontal	7
2	0000000000	Bomba centrífuga horizontal	6
3	0000000000	Bomba centrífuga horizontal	3

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas del 18/12 de 1997 al 5/01 de 1998, al teléfono 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de enero de 1998 a las 13:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será L.A.B. destino final, almacén 6490, La Paz, B.C.S., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO
RUBRICA.

(R.- 79743)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la

contratación de los trabajos de habilitado e instalación de bajantes y conversión al sistema de bombeo electrocentrífugo (bec) y trabajos de mantenimiento en las instalaciones del Activo Ek-Balam, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones y/o visita al lugar de la obra	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
00575023-003-97	\$1,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,425.00 M.N.	5/01/1998 9:00 horas	26/01/1998 16:00 horas	1 9

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Habilitado e instalación de bajantes y conversión al sistema de bombeo electrocentrífugo (Bec) y trabajos de mantenimiento en las instalaciones del Activo Ek-Balam.	Inicio 16/1 Terminación 3

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte, edificio Banca Promex, planta baja, colonia Aeropuerto, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en el periodo de venta comprendido del 18 de diciembre de 1997 al 19 de enero de 1998, para cualquier información favor de comunicarse con el ingeniero Jorge Vicencio Pulido al teléfono (91-938) 1-12-00 extensión 5-22-22.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la institución o banco Bancomer, S.A., mediante ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de Convenio 059180 a nombre de PEP, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una "x" si es M.N. o USD.
En compraNET, a través de los recibos que emite el sistema, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco Bital número de cuenta 400934239-5, a nombre de PEP-Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET, a la oficina de venta de bases del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.
- * La junta de aclaraciones y/o visita al lugar de la obra se llevará a cabo el día 5 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en las oficinas de Mantenimiento y Apoyo Operativo Activo Ek-Balam, ubicadas en Calle 31 sin número, colonia Pemex II primer piso ala Oriente, del edificio administrativo número II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La presentación de propuestas y la apertura de las ofertas técnicas se efectuarán el día 26 de enero de 1998, a las 16:00 horas, y la apertura de las ofertas económicas se efectuarán el día 10 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en la sala de juntas Popolna I, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación que compruebe su experiencia mínima de un año y capacidad técnica como empresa en trabajos similares a los que se refiere esta licitación, tales como: curriculum de obras afines a esta, carátulas de contratos que se indican, curriculum del representante técnico, que actuará como responsable de la correcta ejecución de los trabajos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- * Las condiciones de pago serán: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales siguientes, contados a partir de que el contratista presente en la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la RMNE, ubicada en calle Akal sin número esquina Nohoch, interior colonia Petrolera II, su factura o estimación a la que se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con los requisitos normativos incluyendo los fiscales, así mismo, la documentación señalada deberá estar previamente verificada y autorizada de acuerdo con las políticas de pago de P.E.P.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.
- * Anticipos: no se otorgan.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM
ING. ARMANDO RENE GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 79744)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE SERVICIOS MEDICOS
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

AVISO DE FALLO

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, GERENCIA DE SERVICIOS MEDICOS, HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, CONVOCATORIA **00572011-003/97**, TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DIVERSOS EN EL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE PETROLEOS MEXICANOS, SE DECLARO DESIERTO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1997.

POZA RICA, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, VER.

DIRECTOR

NIVARDO GUZMAN DE LA GARZA

RUBRICA.

(R.- 79745)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 287**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de sello con aerofest, sello con asfalto para juntas de construcción y malla electrosoldada, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
compraNET 00576001-287-97 Pemex-Refinación R-300-7-N-651-49AZM	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	7/01/1998 15:00 horas	14/01/1998 13:00 horas	Se notificará ví 48 horas anticipac

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Sello con aerofest	4,117
2	0000000000	Sello con asfalto	3,000
3	0000000000	Malla electrosoldada	22,500

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas del 18/12 de 1997 al 7/01 de 1998, al teléfono 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 1998, a las 15:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero de 1998, a las 13:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén 6170, Zacatecas, Zac., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES

LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO

RUBRICA.

(R.- 79746)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 295**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de succionadora de polvos, líquidos y lodos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de : econó
----------------	--------------------	-----------------------	--	-----------------

200 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Jueves 18 de diciembre de 1997

compraNET 00576001-295-97 Pemex-Refinación R-300-7-I-641-45	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	9/02/1998 12:00 horas	23/02/1998 12:00 horas	Se notificará 48 horas de
--	---	--------------------------	---------------------------	------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Succionadora de polvos, líquidos y lodos	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas del 18/12 de 1997 al 16/2 de 1998, al teléfono/fax 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será FCA ciudad de origen proveedor de E.U.A. y Canadá. FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia-Prov. Nal. LAB Destino Final, para uso en Salina Cruz, Oax., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional) presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES

LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO

RUBRICA.

(R.- 79747)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 294

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de tractopodadoras para jardín, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 00576001-294-97 Pemex-Refinación R-300-7-I-639-45	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	9/02/1998 9:00 horas	23/02/1998 9:00 horas	Se notificará vía 48 horas de ant
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Tractopodadora		4

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas del 18/12 de 1997 al 16/2 de 1998, al teléfono/fax 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042; teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.

En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.

En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será FCA ciudad de origen proveedor de E.U.A. y Canadá. FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia-Prov. Nal. LAB Destino Final, para uso en Salina Cruz, Oax., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional) presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO

RUBRICA.

(R.- 79748)

PEMEX REFINACION

REFINERIA FCO. I. MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento de la Refinería Fco. I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00576014-031-97	\$400 Costo en compraNET: \$300	26/12/1997 9:30 horas	5/01/1998 9:30 horas	9/01/1998 9:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento a computadoras personales y servidores	1
2	0000000000	Mantenimiento impresoras, graficadores y digitalizadores	2
3	0000000000	Ampliación de memoria	:
4	0000000000	Ampliación de memoria	:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00576014-032-97	\$400 Costo en compraNET: \$300.00	26/12/1997 10:30 horas	5/01/1998 10:30 horas	9/01/1998 10:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.	Pre
1	0000000000	Mantenimiento a cromatógrafos Perkin Elmer	1	Lote	340	340	:

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de ape económico	
00576014-033-97		Costo en compraNET: \$400 \$300.00	26/12/1997 11:30 horas		5/01/1998 11:30 horas		9/01/1998 11:30 hora	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.	Pre	

1	0000000000	Servicio de lavado de equipo de seguridad de la refinería	1	Lote	340	340	
---	------------	---	---	------	-----	-----	--

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00576014-034-97	\$400 Costo en compraNET: \$300.00	26/12/1997 12:30 horas	5/01/1998 12:30 horas	9/01/1998 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.	Pre
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los analizadores de azufre	1	Lote	340	340	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * El periodo de venta será del 18 al 29 de diciembre de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación o en efectivo.
En compraNET: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en Unidad de Contratos Refinería Fco. I. Madero, Ciudad Madero, Tamps., ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * La presentación de propuestas y aperturas se efectuará en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrá subcontratar.
- * El lugar de entrega será en Refinería Fco. I. Madero, Ciudad Madero, Tamps., de 7:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión del servicio.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
El anexo "A" de planos de las bases del concurso estará disponible solamente en el domicilio de la convocante arriba citado.

TAMAULIPAS, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE REFINERIA FCO. I. MADERO.

ING. FRANCISCO DELGADO CORTES

RUBRICA.

(R.- 79749)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 296

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de brazos de carga para llenado de autotanques, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
compraNET 00576001-296-97 Pemex-Refinación R-300-7-I-643-49AZM		Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	6/02/1998 12:00 horas	20/02/1998 12:00 horas	Se notifica 48 horas d
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Brazos de carga			14

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 9:00 a 15:00 horas del 18/12 de 1997 al 13/2 de 1998, al teléfono/fax 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191 de 8:30 a 17:30 horas.

- * La forma de pago es: en convocado, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1, a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042. Teléfono (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será FCA ciudad de origen proveedor de E.U.A. y Canadá. FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia, Prov. Nal. LAB Destino Final, para uso en Aguascalientes, Ags., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES

LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO

RUBRICA.

(R.- 79750)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 19

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de sosa cáustica, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases		Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
00151001-065-97		\$500 Costo en compraNET: \$450		29/12/1997 15:00 horas	5/01/1998 15:00 horas		9/01/1998 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	00000000000	Sosa cáustica			2,000	Toneladas	600	2,000

- La presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Abastecimiento de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la sesión número 13 de fecha 12 de noviembre de 1997.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la apertura de propuestas técnicas, en el Departamento de Adquisiciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., ubicado en carretera Palma Sola sin número, kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, Poza Rica, Ver., en horario y días hábiles, asimismo las bases podrán ser consultadas a través de las páginas de compraNET (<http://compranet.gob.mx>; <http://rtn.net.mx/compranet/>).
- Las juntas de aclaraciones y la presentación de las propuestas y aperturas técnicas y económicas se llevarán cabo en los días y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el interior de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la dirección arriba citada.
- Las proposiciones se presentarán en idioma: español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única del Departamento de Finanzas de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., su facturación y soportes que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es: en convocado, en efectivo o en cheque certificado o de caja por la cantidad señalada en pesos mexicanos, a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
- En compraNET: en su esquema de pago referenciado en banca Bancomer a la cuenta número 1006647-4, sucursal 100, Plaza 366 de Poza Rica de Hgo., Ver.
- No se otorgan anticipos.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información (dibujos, etc.), se deberá acudir a la dirección arriba citada o comunicarse a los teléfonos (782) 6-10-00 extensiones 37-422, 37-426. Directo (782) 3-61-05.

POZA RICA, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR
 RUBRICA.

(R.- 79751)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 18

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pinturas y recubrimientos; electrodos; llantas neumáticas; bandas; fibras, hilos y telas; abrasivos; elementos filtrantes, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00151001-058-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	13/01/1998 13:00 horas	20/01/1998 13:00 horas	3/02/1998 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Primario alquitrán de hulla	1	Litro	1	2
2	0000000000	Primario epóxico catalizado, Pemex RP-6, rojo óxido	1	Litro	1	2
3	0000000000	Esmalte alquidálico, Pemex RP-20	1	Litro	1	2
4	0000000000	Pintura vinílica 100% lavable	1	Litro	1	2
5	0000000000	Adelgazador aguarrrás 100%	1	Litro	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00151001-059-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	21/01/1998 10:00 horas	28/01/1998 10:00 horas	11/02/1998 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Electrodo E308L15, DE 3/32"	1	Kilo	1	2
2	0000000000	Electrodo E310-16, DE 3/32"	1	Kilo	1	2
3	0000000000	Electrodo E312-16, DE 3/32"	1	kilo	1	2
4	0000000000	Electrodo E316-16, DE 3/32"	1	Kilo	1	2
5	0000000000	Electrodo E7010-A1, DE 3/32"	1	Kilo	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00151001-060-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	21/01/1998 13:00 horas	28/01/1998 13:00 horas	11/02/1998 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad máx.
1	0000000000	Llanta neumática P235/70 R15	1	Pieza	1	2
2	0000000000	Llanta de hule, 5.7" X 8"	1	Pieza	1	2
3	0000000000	Llanta de hule, 8.25" X 15"	1	Pieza	1	2

4	0000000000	Llanta de hule, 8 capas, 750" X 17"	1	Pieza	1	2
5	0000000000	Llanta sólida para montacarga de 16 X 6 X 10-1/2	1	Pieza	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00151001-061-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	22/01/1998 10:00 horas	29/01/1998 10:00 horas	12/02/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Banda tipo V, A-30	1	Pieza	1	2
2	0000000000	Banda tipo V, 40 grados, A-32 34.1 X 1/2	1	Pieza	1	2
3	0000000000	Banda plana de hule con trama de nylon de 1/4" X 7-1/8" X 83-1/2"	1	Pieza	1	2
4	0000000000	Banda de transmisión tipo V, 5V1400 140 X 5/8"	1	Pieza	1	2
5	0000000000	Banda de transmisión tipo V, 40 grados, B90 92.7 X 21/32"	1	Pieza	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00151001-062-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	23/01/1998 10:00 horas	30/01/1998 10:00 horas	13/02/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Estopa blanca de primera	1	Kilo	1	2
2	0000000000	Franela	1	Metro	1	2
3	0000000000	Manta trigueña	1	Metro	1	2
4	0000000000	Jerga	1	Metro	1	2
5	0000000000	Encerado de tela/nylon de 4 X 5 Mtos.	1	Pieza	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00151001-063-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	23/01/1998 13:00 horas	30/01/1998 13:00 horas	13/02/199 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Lija, hoja de carburo de silicio, grano 3/0 de 9" x 11"	1	Pieza	1	2
2	0000000000	Discos desbastadores de 7" x 1/8" x 7/8"	1	Pieza	1	2
3	0000000000	Discos desbastadores de 7" x 1/4" x 7/8"	1	Pieza	1	2
4	0000000000	Pasta para esmerilar	1	Pieza	1	2
5	0000000000	Discos abrasivos reforzados para cortar metales de 4" x 1/8" X 3/8"	1	Pieza	1	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00151001-064-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	26/01/1998 10:00 horas	2/02/1998 10:00 horas	16/02/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Elemento filtrante, marca American 105-195347-2 o similar	1	Pieza	1	2
2	0000000000	Elemento filtrante, marca American Air Filter de 24 x 24 x 12 o similar	1	Pieza	1	2

- La presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Abastecimiento de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la sesión número 14, de fecha 26 de noviembre de 1997.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la apertura de propuestas técnicas, en el Departamento de Adquisiciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., ubicado en carretera Palma Sola sin número kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, Poza Rica, Ver., en horario y días hábiles, así mismo las bases podrán ser consultadas a través de las páginas de compraNET (<http://compranet.gob.mx>; <http://rtn.net.mx/compranet/>).
- Las juntas de aclaraciones y la presentación de las propuestas y aperturas técnicas y económicas se llevarán cabo en los días y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el interior de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la dirección arriba citada.
- Las proposiciones se presentarán en idioma: español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única del Departamento de Finanzas de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., su facturación y soportes que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es:
En convocante: en efectivo o en cheque certificado o de caja por la cantidad señalada en pesos mexicanos a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
En compraNET: en su esquema de pago referenciado en banca Bancomer a la cuenta número 1006647-4, sucursal 100, plaza 366 de Poza Rica de Hgo., Ver.
- No se otorgan anticipos.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La adjudicación se hará por el total de cada licitación, mediante pedidos abiertos, que se irán agotando a libre demanda del centro de trabajo, por los presupuestos máximos y mínimos establecidos para cada licitación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir a la dirección arriba citada o comunicarse a los teléfonos (782) 6-10-00 extensiones 37-422 y 37-426. Directo (782) 3-61-05.

POZA RICA, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR
RUBRICA.

(R.- 79752)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 288

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de calzado de seguridad, esta licitación consta de 59 partidas, favor de consultar las bases, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape economí
compraNET 00576001-288-97 Pemex-Refinación R-300-7-N-653-45	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	9/01/1998 12:00 horas	16/01/1998 12:00 horas	Se notificará vía f horas de antic
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Zapato de seguridad		572
2	0000000000	Zapato de seguridad		1,900

3	0000000000	Zapato de seguridad	5,657
4	0000000000	Zapato de seguridad	7,100
5	0000000000	Zapato de seguridad	28,200

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 9:00 a 15:00 horas del 18/12 de 1997 al 9/01 de 1998, al teléfono 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 1998 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de enero de 1998 a las 12:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será L.A.B. Destino Final, Refinerías del Sistema, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES

LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO

RUBRICA.

(R.- 79753)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de auditoría de confiabilidad operativa y riesgos en estaciones de compresión de gas natural, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases en ventanilla y depósito en Inverlat	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	At
00577001-116-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	15/01/1998 10:00 horas	27/01/1998 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Ca
1	0000000000	Auditoría de confiabilidad operativa y riesgos en estaciones		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas, y hasta siete días previos al acto de presentación de propuestas.
- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET, en cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56 plaza México 01; mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional, edificio B1, planta baja, número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, previamente se efectuarán visitas a sitio en la estación de compresión Cárdenas, Tab., el 12 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y en la estación Reynosa, Tamps., el 14 de enero de 1998, a las 10:00 horas.
- * La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 2 de febrero de 1998, a las 10:00 horas, en avenida Marina Nacional, edificio B1, planta baja, número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, de Libre Comercio México-Bolivia, de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), y de Libre Comercio México-Costa Rica.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- * El lugar de entrega será en estaciones de compresión Cárdenas, Tab., Reynosa, Tamps., Chinameca, Ver., entre otros centros de trabajo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, los dólares americanos serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio de venta que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse el pago, por encontrarse éste disponible de conformidad con los plazos estipulados en las bases de licitación. Las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los servicios, y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON

RUBRICA.

(R.- 79754)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de inspección interior de los ductos de 24" diámetro clave 56 Akal-G/Nohoch-A-2, clave 019 Akal-D/Nohoch-A, perforación y trampa de condensados de 48" diámetro en Atasta, y gasolinoducto número 2 de 16" diámetro Atasta, Ciudad Pemex, con equipo instrumentado de flujo magnético de alta resolución y 2a. generación, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones (recepción preguntas)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00575024-012-97	\$1,500 más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,425 más I.V.A.	18/12/97 al 20/01/98	12/01/1998 12:00 horas	10/01/1998 7:00 horas	27/01/1998 12:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Anticipo para el inicio de los trabajos	A
1	00000	Inspección interior de los ductos de 24" Diám. clave 56 Akal-G/Nohoch-A-2, clave 019 Akal-D/Nohoch-A perforación y trampa de condensados de 48" Diám. en Atasta, y gasolinoducto No. 2 de 16" Diám. Atasta, Ciudad Pemex, con equipo instrumentado de flujo magnético de alta resolución y 2a. generación	Inicio 6/04/98 Terminación 9/07/98	0%	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla número II de la Subgerencia de Administración y Finanzas, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas, ubicado en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos: 91(938) 1-12-41 o 1-12-00 extensiones 5-25-99, con el ingeniero Miguel Angel Hernández Jiménez.
- La forma de pago de bases es: mediante pago en efectivo, o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número II de la tesorería de la de la institución, o en el siguiente banco: Bancomer número de cuenta 11803-3 sucursal 038, mediante ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial, indicando el nombre de la empresa y el número de licitación.
- En compraNET: mediante los recibos que emite el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original, sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- * La visita al lugar de los trabajos se realizará el día 10 de enero de 1998, a las 7:00 horas, por lo cual los interesados deberán presentarse en la Suptcia. de Inspección y Mantenimiento a Ductos, ubicada en Coordinación Técnica Operativa del edificio administrativo II, segundo nivel, ala poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180 Carmen, Campeche.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 12 y 13 de enero de 1998, a las 12:00 horas, recepción de preguntas y entrega de respuestas, respectivamente, en la sala de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE. del edificio administrativo II, segundo nivel, ala oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 4 de febrero de 1998 a las 12:00 horas, ambas en la sala de la Coordinación Técnica Operativa del edificio administrativo II, segundo nivel ala oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.

- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del (los) tratado(s): Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y especificaciones técnicas en inglés.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano-dólar americano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- Ultimos estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditado por contador público externo autorizado, o última declaración fiscal que haya presentado.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se entrega la factura en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 x Akal sin número, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Camp.
- * Número de expediente: 033697HTRTSN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

COORDINACION TECNICA OPERATIVA

ING. RAFAEL VEGA MONTER

RUBRICA.

(R.- 79755)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS No. 88

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R-79331 compraNET 00576001-247-97 Pemex-Refinación R-300-7-N-555-49AZM	Convocatoria 247 Bombas centrífugas verticales accionadas con motor eléctrico. Cuarta columna y segundo párrafo primer * punto	25 de noviembre de 1997

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 11/12/1997, 9:00 horas Venta de bases del 25/11 al 4/12 de 1997	Presentación de proposiciones y apertura técnica 9/01/1998, 9:00 horas Venta de bases del 25/11 de 1997 al 2/01 de 1998

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES

LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO

RUBRICA.

(R.- 79756)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. UA-48/97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de: reparación general del Chalán Pemex 589, adscrito a la Terminal Marítima de Guaymas, Son., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo y periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
00576025-009-97	Costo en convocante: \$1,065 Costo en compraNET: \$700 Del 18/12/97 al 29/12/97	29/12/1997 12:00 horas	5/01/1998 12:00 horas	1: 1:
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	000000000	Elaborar cama de varada		
2	000000000	Efectuar maniobra de subida y bajada de dique		
3	000000000	Efectuar cambio de placa de acero al carbón A-36		
4	000000000	Aplicar pintura primario epóxico con espesor controlado a 0.006"		
5	000000000	Aplicar pintura antivegetativo altos sólidos con espesor controlado a 0.006"		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, de lunes a viernes, de 8:30 a 10:30 horas.

- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado de la localidad (Veracruz, Ver.), o de caja a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET, mediante recibo que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, en Terminal Marítima de Guaymas, Son., ubicada en camino muelle Pemex sector Los Batuecos, teléfono 622) 2.71.40, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica, así como la apertura de la propuesta técnica, se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 19 de enero de 1998 a las 12:00 horas, en el 2o. piso del edificio Torre de Pemex, sito en Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en la Terminal Marítima de Guaymas, Son. Los trabajos se realizarán y serán recibidos por Pemex Refinación en las instalaciones del proveedor ganador, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a la entrega y recepción de los trabajos a satisfacción de Pemex Refinación, cada 30 días el proveedor presentará las facturas correspondientes a los trabajos ejecutados en dicho periodo, las cuales serán liquidadas en un lapso no mayor a 30 días siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo de Pemex Refinación.
Inconformidades.- las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

H. VERACRUZ, VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 79757)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de conservación y mantenimiento de los elevadores instalados en Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., de conformidad, con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apert. económica
00151002-018-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	29/12/1997 13:00 horas	5/01/1998 13:00 horas	8/01/1998 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Conservación y Mantto. del elevador de pasajeros
2	0000000000	Conservación y Mantto. del elevador montacargas
3	0000000000	Conservación y Mantto. del elevador Mca. Sabien-Otis de 3 niveles
4	0000000000	Suministro e instalación de microswitch class 9007 AO-2
5	0000000000	Suministro e instalación de bombas de dictador

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
En compraNET, en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 1006647-4 de Bancomer, sucursal 100, Plaza 366, Poza Rica de Hgo., Ver.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1997, a las 13:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en carretera a Palma Sola sin número, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 8 de enero de 1998, a las 13:00 horas, en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., de 9:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los (30) treinta días, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.

- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato ninguna de las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * No se otorgará anticipo.
- * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos (91-782) 4-26-88 o 6-10-00 extensión 37-492.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS
 PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR
 RUBRICA.

(R.- 79758)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 UNIDAD DE SUMINISTROS No. 91
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R-79345 compraNET 00576001-252-97 Pemex-Refinación R-300-7-N-563-49	Convocatoria 252 Filtro tipo coalescedor cuarta columna y segundo párrafo primer * punto	25 de noviembre de 1997

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 12/12/1997, 9:00 horas Venta de bases del 25/11 al 5/12 de 1997	Presentación de proposiciones y apertura técnica 6/01/1998, 10:00 horas Venta de bases del 25/11 al 30/12 de 1997

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO
 RUBRICA.

(R.- 79759)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES; AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PISO 4o., COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.: OBRA: "CONSTRUCCION DE LINEAS DE CONDUCCION PARA LA EXPORTACION DE GASOLINA NATURAL, EN LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER., INCLUYENDO EL SISTEMA DE BOMBEO EN EL C.P.G. CACTUS, PARA EL ENVIO DE GASOLINA NATURAL A LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER."; COMPAÑIA GANADORA: CONSTRUCCIONES JACOR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CARRETERA TRANSISTMICA SIN NUMERO, COLONIA BUENA VISTA SUR, MINATITLAN, VER., CODIGO POSTAL 96730; FECHA DE FALLO: 10 DE DICIEMBRE DE 1997; MONTO CONTRATADO: \$10'802,847.51; NUMERO DE LICITACION: 00577002-009-97.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
 SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. RAFAEL CARRERA VIDAL
 RUBRICA.

(R.- 79760)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de construcción del gasoducto de 24 Pulg. de Diám. x 2.1 kilómetro entre el C.P.G. Reynosa y la Estación de Medición de Importación/Exportación número 2 en Reynosa, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
----------------	--------------------	-----------------------	---	--	----------------------

00577002-018-97	\$1,820.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/01/1998 10:00 horas	30/12/1997 10:00 horas	28/01/1998 10:00 horas	4 10
-----------------	---	--------------------------	---------------------------	---------------------------	---------

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Construcción del gasoducto de 24 Pulg. de Diám. x 2.1 Km.	Inicio 16/03/98 Terminación 13/07/98	Reynosa

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta siete días anteriores a la presentación de proposiciones, para consulta y venta, previa revisión de los requisitos enunciados más abajo, en avenida Marina Nacional, edificio B-1, 4o. piso, número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- * La forma de pago es: cheque certificado o de caja con cargo a una institución nacional de crédito a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica, o bien, ficha de depósito en firme a la cuenta bancaria número 5931355 de Inverlat, S.A., sucursal 056, plaza México 01.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en domicilio del convocante, mencionado arriba.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la residencia de construcción, será el día 30 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, el lugar de reunión será en las oficinas del sector Reynosa (ductos), dependiente de la Gerencia de Proyecto, ubicada en el kilómetro número 8+000, carretera ribereña Reynosa, Tamaulipas.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 28 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en el acto de apertura técnica y la apertura de oferta económica se efectuará el día 4 de febrero de 1998, a las 10:00 horas, en domicilio del convocante, arriba citado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Solicitud por escrito para participar en la presente licitación.
 - Acta constitutiva.
 - Poder e identificación, de la persona que firma la propuesta.
 - En su caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha u otro documento que compruebe fehacientemente su experiencia a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados externamente.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Los trabajos parte de la obra objeto de esta licitación que se podrán subcontratar serán los relativos a: inspección radiográfica, ultrasónica, certificación del proceso de soldadura, laboratorio de mecánica de suelos y los trabajos relacionados con la perforación horizontal direccional, y previa autorización de Pemex Gas y Petroquímica Básica las que se consideren complementarias o necesarias, sin que esto constituya la realización de partes sustantivas de la obra objeto de la presente licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y los señalados en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de los trabajos. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- * En beneficio del proyecto, se sugiere a los interesados que conozcan a detalle el contenido de las bases de licitación, previo a la visita donde se realizarán los trabajos. Asimismo, por razones de seguridad, no se permitirá el acceso a las instalaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica, sin la autorización previa y por escrito de la Gerencia de Recursos Materiales.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

ING. RAFAEL CARRERA VIDAL

RUBRICA.

(R.- 79761)

PEMEX REFINACION

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R-79594	Convocatoria 00576042-065-97 1.- Primer cuadro, columna 6	9/12/97

Dice:	Debe decir:
1. Plazo de entrega 342 días calendario	1. A solicitud de la residencia de construcción de Zacatecas, por cubrir así con sus requerimientos, se reduce el plazo de entrega a 45 días calendario

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

(R.- 79762)

RUBRICA.
PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R-79121	Convocatoria 00576042-032-97 1.- Primer cuadro, columna 5 2.- Primer cuadro, columna 6 3.- Segundo cuadro, columna 4 4.- Segundo párrafo	11/11/97

Dice:	Debe decir:
1. Presentación de proposiciones y apertura técnica 22/12/1997, a las 10:00 horas. 2. Acto de apertura económica 9/01/1998. 3. Fecha de inicio 16/02/98, fecha de terminación 14/08/98. 4. La forma de pago es: en convocante... dentro del período del 11/11/1997 al 15/12/1997, en horario de 9:00 a 14:00 horas.	1. Presentación de proposiciones y apertura técnica 29/12/1997, a las 10:00 horas. 2. Acto de apertura económica: 16/01/1998. 3. Fecha de inicio 23/02/98, fecha de terminación 21/08/98. 4. La forma de pago es: en convocante... dentro del período del 11/11/1997 al 22/12/1997, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

(R.- 79763)

RUBRICA.
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO EK-BALAM
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de arrendamiento de 3 (tres) compresores de combustión interna para mantenimiento anticorrosivo en instalaciones del activo Ek-Balam, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
18575046-005-97	\$1,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,140.00 M.N.	9/01/1998 9:00 horas	27/01/1998 9:00 horas	1: 9

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	0000000000	Compresor portátil de 600 PCM. de capacidad, con motor de combustión	25,

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex planta baja, colonia Aeropuerto, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en el periodo de venta, comprendido del 18 de diciembre de 1997 al 20 de enero de 1998; para cualquier información, favor de comunicarse con el ingeniero Jorge Vicencio Pulido al teléfono (91-938) 1-12-00 extensión 5-22-22.

* La forma de pago es: en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución o banco Bancomer, S.A., mediante ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, a nombre de PEP.,

anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto, anotará el nombre de la empresa depositante, y en la cuenta debe marcar con una "X" si es M.N. o USD.

En compraNET, a través de los recibos que emite el sistema, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco Bitel, número de cuenta 400934239-5 a nombre de PEP-Gerencia de Recursos Financieros, Receptora compraNET, a la oficina de venta de bases del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en las Oficinas de Mantenimiento y Apoyo Operativo Activo Ek-Balam, ubicadas en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, primer piso ala Oriente del edificio administrativo número II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche
- * La presentación de propuestas y la apertura de las ofertas técnicas se efectuarán el día 27 de enero de 1998, a las 9:00 horas, y la apertura de las ofertas económicas se efectuarán el día 12 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en la sala de juntas Popolna I, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Anticipos: no se otorgan.
- * El arrendamiento será: sin opción a compra.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de ejecución del servicio será en la Sonda de Campeche, a 80 kilómetros aproximadamente de Ciudad del Carmen.
- * Las condiciones de pago serán: mediante la formulacion de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P., surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales siguientes, contados a partir de que el proveedor presente en la ventanilla única del area de Administración y Finanzas de la RMNE., ubicada en calle Akal sin número esquina Nohoch, Int. colonia Petrolera II, su factura o estimación a la que se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con los requisitos normativos, incluyendo los fiscales, asimismo la documentación señalada deberá estar previamente verificada y autorizada, de acuerdo con las políticas de pago de P.E.P.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM

ING. ARMANDO RENE GODINA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 79764)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

GERENCIA DE PROYECTOS I

4o. PISO DE LA TORRE EJECUTIVA DE PETROLEOS MEXICANOS, AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, COLONIA HUASTECA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO 203-93-16 FAX 203-94-36; INTERNET <http://compranet.gob.mx>

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA OBRA PUBLICA

No. 00576037-010-97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de otros tratados suscritos por México, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precio alzado, para la licencia, tecnología e ingeniería básica, incorporando los últimos avances en su tecnología que hayan sido probados y aplicados con éxito comercialmente en el último año, para modificar y ampliar la capacidad de carga desde 20,000 BPD hasta 23,000 BPD., manteniendo en el reformado producto, un Índice de Octano Ron de 98 mínimo, en la planta Reformadora de Naftas número 1, existente en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases M.N.	Fecha de inicio y terminación estimada de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económic
00576037-010-97	\$7,600.00 Costo en compraNET: \$7,100.00	Inicio: 19/02/1998 Terminación: 14/05/1998	30/01/1998 12:00 horas	4/02/1998 10:00 hora

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha y hora de la junta de aclaraciones y visita al sitio de la obra	
1	00000	Licencia, tecnología e ingeniería básica, incorporando los últimos avances en su tecnología, que hayan sido probados y aplicados con éxito comercialmente en el último año, para la modificación y ampliación desde 20,000 BPD. hasta 23,000 BPD., manteniendo en el reformado producto, un Índice de Octano Ron de 98 mínimo, en la planta Reformadora de Naftas No.1, existente en la Refinería: "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax., con una capacidad de 20,000 BPD.	8 de enero 1998 10:00 Hrs.	Refinería trans

- Las proposiciones se presentarán en idioma español y/o inglés.
- Las propuestas comerciales deberán presentarse en dólares americanos de los Estados Unidos de América.
- Las condiciones de pago serán: pago total fijo por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo establecido, a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que éstas se hubieran recibido por Pemex-Refinación.
No podrán subcontratarse parte de los trabajos.
No se otorgarán anticipos.
No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago mediante cheque certificado de caja a favor de Pemex-Refinación, en la Gerencia de la Tesorería, en el 5o. piso del edificio B-2, posteriormente recoger las bases en la Subgerencia de Programas y Costos, en el 4o. piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, ambas oficinas están localizadas en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., o en el sistema compraNET a través de los formatos de pago y el procedimiento establecido en el sistema.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Proyectos I, Subgerencia de Programas y Costos, y podrán adquirirse del 18 de diciembre de 1997, al 23 de enero de 1998, de las 8:30 a las 14:00 horas, en el 4o. piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, o a través de Internet; siendo obligatorio adquirirlas para participar (debido a que se excede el espacio autorizado en el sistema compraNET, los anexos de las bases estarán disponibles en la Subgerencia de Programas y Costos).
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros auditados.
Acta constitutiva.
Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
Registro actualizado de la Cámara correspondiente (si procede).
Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Acuerdo de Secrecía del proceso debidamente firmado con el licenciador U.O.P.
- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir con el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en comprobar el éxito de la aplicación comercial de su tecnología para procesos de Reformación de Naftas, a nivel mundial.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: productos, garantías, flexibilidad y seguridad en el proceso, alcance, calidad y eficiencia de la tecnología, procedimientos de control y aseguramiento de la calidad, aplicación exitosa a nivel comercial de su tecnología, se revisará que hayan considerado para el análisis, los costos de inversión y de operación de la planta usando la tecnología propuesta, el costo estimado de los servicios técnicos y el costo total de los trabajos.
- Los actos de presentación de propuestas, apertura de propuestas técnicas y de apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba indicadas, en la sala de juntas de la Subdirección de Proyectos, en el tercer piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- Inconformidades: las personas interesadas se podrán inconformar por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
GERENCIA DE PROYECTOS I
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS Y COSTOS
ING. FELIX NAVA CHIU
RUBRICA.

(R.- 79765)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
GERENCIA DE PROYECTOS I
4o. PISO DE LA TORRE EJECUTIVA DE PETROLEOS MEXICANOS, AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO 203-93-16 FAX 203-94-36;
INTERNET <http://compranet.gob.mx>
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA OBRA PUBLICA
No. 00576037-011-97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de otros tratados suscritos por México, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a la personas físicas o morales, o a

grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la licitación pública internacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precio alzado, para la licencia, tecnología e ingeniería básica, incorporando los últimos avances en su tecnología que hayan sido probados y aplicados con éxito comercialmente en el último año, para modificar y ampliar la capacidad de carga desde 40,000 BPD hasta 50,000 BPD, manteniendo el rendimiento de productos a máximas olefinas, en la Planta de Desintegración Catalítica FCC, existente en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases M.N.	Fecha de inicio y terminación estimada de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
00576037-011-97	\$7,600.00 Costo en compraNET: \$7,100.00	Inicio: 19/02/1998 Terminación: 14/05/1998	30/01/1998 10:00 horas	6/0 10:0

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha y hora de la junta de aclaraciones y visita al sitio de la obra
1	00000	Licencia, tecnología e ingeniería básica, incorporando los últimos avances en su tecnología, que hayan sido probados y aplicados con éxito comercialmente en el último año, para la modificación y ampliación desde 40,000 BPD hasta 50,000 BPD, manteniendo el rendimiento de productos a máximas olefinas, en la Planta de Desintegración Catalítica, existente en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., con una capacidad de 40,000 BPD.	13 de enero 1998 10:00 Hrs.

- * Las proposiciones se presentarán en idioma español y/o inglés.
- * Las propuestas comerciales deberán presentarse en dólares americanos de los Estados Unidos de América.
- * Las condiciones de pago serán: pago total fijo por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo establecido, a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que éstas se hubieran recibido por Pemex-Refinación.
No podrán subcontratarse parte de los trabajos.
No se otorgarán anticipos
No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- * Para adquirir las bases se deberá presentar el pago mediante cheque certificado de caja a favor de Pemex-Refinación en la Gerencia de la Tesorería en el 5o. piso del edificio B-2, posteriormente recoger las bases en la Subgerencia de Programas y Costos en el 4o. piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, ambas oficinas están localizadas en avenida Marina Nacional número 329 colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., o en el Sistema compraNET, a través de los formatos de pago y el procedimiento establecido en el sistema.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Proyectos I, Subgerencia de Programas y Costos, y podrán adquirirse del 18 de diciembre de 1997 al 23 de enero de 1998 de 8:30 a 14:00 horas, en el 4o. piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos o a través de Internet, siendo obligatorio adquirirlas para participar (debido a que se excede el espacio autorizado en el sistema compraNET, los anexos de las bases estarán disponibles en la Subgerencia de Programas y Costos).
- * Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
Acta constitutiva.
Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
Registro actualizado de la Cámara correspondiente (si procede).
Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Acuerdo de secrecía con el licenciador Kellogg/Mobil FCCU Technologies debidamente firmado.
- * Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir con el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en comprobar el éxito de la aplicación comercial de su tecnología para procesos de Desintegración Catalítica, a nivel mundial.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: productos, garantías, flexibilidad y seguridad en el proceso, alcance, calidad y eficiencia de la tecnología, procedimientos de control y aseguramiento de la calidad, aplicación exitosa a nivel comercial de su tecnología, se revisará que hayan considerado para el análisis, los costos de inversión y de operación de la planta usando la tecnología propuesta, el costo estimado de los servicios técnicos y el costo total de los trabajos.
- * Los actos de presentación de propuestas, apertura de propuestas técnicas y de apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba indicadas, en la sala de juntas de la Subdirección de Proyectos, en el tercer piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- * Inconformidades: las personas interesadas se podrán inconformar por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente

de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.

- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

GERENCIA DE PROYECTOS I

SUBGERENCIA DE PROGRAMAS Y COSTOS

ING. FELIX NAVA CHIU

RUBRICA.

(R.- 79766)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pedido abierto, consumo anual 1998. Herramienta usos diversos (aceitera, barra de acero, brocas, brochas, micrómetros, cautín, carretilla, cinel, cuchara de albañil, desarmadores, espátulas, escuadras, formones, fresas de carburo de tungsteno, niveles, limas, llaves de ojo, llaves mixtas, etc., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación económica
00576013-023-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	7/01/1998 13:00 horas	14/01/1998 13:00 horas	30/01/1998 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Herramientas usos diversos	16,500	Pieza	16,500	33,897

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 3020 norte, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * El anexo número 2 (documento 2) sólo estará disponible en la unidad licitadora, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3020, colonia El Bosque, código postal 89530, ciudad Madero, Tamps., teléfono 01 (12) 15-74-66, 15-07-53.
- * El periodo de venta de bases será del 18 de diciembre de 1997 al 7 de enero de 1998, en horario de 8:30 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de la entidad convocante. En compraNET: cuenta número 592845-1 de Inverlat, S.A., sucursal 056 México, D.F., de Pemex-Refinación Gerencia de Tesorería.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 1998, a las 13:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3020 norte, colonia El Bosque, código postal 89530, ciudad Madero, Tamaulipas.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero de 1998, a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 30 de enero de 1998, a las 13:00 horas, en avenida Alvaro Obregón número 3020 norte, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Refinería Francisco I. Madero avenida Alvaro Obregón número 3020 norte, colonia El Bosque, código postal 89530, ciudad Madero, Tamps., de las 7:00 a las 13:30 horas.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días a partir de la recepción de facturas a satisfacción en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero

TAMAULIPAS, A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO SUBCOMITE REGIONAL GOLFO NORTE

ING. GABRIEL MECOTT MORENO

RUBRICA.

(R.- 79767)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

NACIONALES E INTERNACIONALES

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO.- SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES.- EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 567-3er. PISO ALA NORTE T.C.T., COLONIA NARVARTE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03020.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00437002-001-97 ADQUISICION DE FORMAS DE SISTEMAS CONTINUO CON IMPRESION "RECIBO DE GIROS EXPEDIDOS" PEDIDO KCZ-183 MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V., CDA. DE

GALEANA NUMERO 26, FRACC. IND. LA LOMA, CODIGO POSTAL 54060, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. \$1'008,000.00.

licitacion publica nacional **00437002-002-97** ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS, ESTRUCTURAS, MANUFACTURAS Y MATERIAL DE PLOMERIA PEDIDO KCZ-245 SANITARIOS Y MATERIALES, S.A. DE C.V. I. ALFARO NUMERO 301 SUR, FCO. I. MADERO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMPS. \$1,741.40. PEDIDO KCZ-246 COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA NUMERO 6-H, COLONIA AHUIZOTLA, CODIGO POSTAL 52800, NAUCALPAN, EDO. DE MEX. \$2,768.23. PEDIDO KCZ-247 JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., ARTEMISA NUMERO 166, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 02800, MEXICO, D.F. \$19,213.11. PEDIDO KCZ-248 CENTRO INDUSTRIAL FERRETERO, S.A. DE C.V., NORTE 72-A NUMERO 6208, COLONIA GERTRUDIS SANCHEZ, CODIGO POSTAL 07990, MEXICO, D.F. \$24,966.30. PEDIDO KCZ-236 MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V. CALLE 27 NUMERO 62, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800 MEXICO, D.F. \$42,313.64. PEDIDO KCZ-237 FERRETERA MARTI, S.A. DE C.V. AVENIDA MARTI NUMERO 155-A, COLONIA ESCANDON, CODIGO POSTAL 11800 MEXICO, D.F. \$1,269.20. PEDIDO KCZ-238 CIA. FERRETERA TLALOC DEL CENTRO, S.A. DE C.V. DR. MARTINEZ DEL RIO NUMERO 13, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720 MEXICO, D.F. \$171,428.10. PEDIDO KCZ-239 FERREMEX, S.A. DE C.V. AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1008, COLONIA MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03910 MEXICO, D.F. \$175,372.06. PEDIDO KCZ-240 HERRAMIENTAS TECNICAS, S.A. DE C.V. CALZADA ECHEGARAY NUMERO 16, CODIGO POSTAL 53340 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO. \$5,912.76. PEDIDO KCZ-241 FERRETERA SAN LUIS, S.A. DE C.V. CLAVIJERO NUMERO 72, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820 MEXICO, D.F. \$207,660.78. PEDIDO KCZ-242 INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V. AVENIDA 3 NUMERO 118, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800 MEXICO, D.F. \$4,562.10. PEDIDO KCZ-243 HERRAMIENTAS CHEL, S.A. DE C.V. CALLE 10 NUMERO 124, COLONIA PROGRESO NACIONAL, CODIGO POSTAL 07600 MEXICO, D.F. \$4,602.60. PEDIDO KCZ-244 FERRETERIA CASA CRAVIOTO Y/O VICTOR CRAVIOTO Y ALQUICIRA ALHONDIGA NUMERO 12 Y 18, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06060 MEXICO, D.F. \$41,575.

licitacion publica nacional **00437002-003-97** ADQUISICION MATERIAL ELECTRICO PEDIDO KCZ-223 DISTRIBUIDORA GOEVA, S.A. DE C.V. AVENIDA REVOLUCION NUMERO 546-B, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, D.F. \$45,595.50. PEDIDO KCZ-224 LASER INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., CALZADA DE LAS ARMAS NUMERO 697, COLONIA SAN PEDRO XALPA, CODIGO POSTAL 02710 AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. \$8,443.30. PEDIDO KCZ-227 OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V., CAMINO A TEPALCAPA NUMERO 8, COLONIA SAN MARTIN, CODIGO POSTAL 54900, TULTITLAN, EDO. DE MEX. \$178,550.00. PEDIDO KCZ-228 TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V., CRUZ DEL VALLE VERDE NUMERO 12, SANTA CRUZ DEL MONTE, CODIGO POSTAL 53110 NAUCALPAN, EDO. DE MEX. \$285,908.21. PEDIDO KCZ-229 LUMISISTEMAS, S.A. DE C.V., BOULEVARD TOLUCA 520-A, CODIGO POSTAL 53500 NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX. \$365,000.00. PEDIDO KCZ-230 PROVEEDORA SUKY, S.A. DE C.V., AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 425, FRACC. IND. ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370 NAUCALPAN, EDO. DE MEX. \$422,635.00. PEDIDO KCZ-232 DISTRIBUIDORA TAMEX, S.A. DE C.V., ROBERTO FULTON NUMERO 2, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, CODIGO POSTAL 07840, MEXICO, D.F. \$222,732.90.

PEDIDO KCZ-233 ABASTECEDORA ELECTRICA MARIN, S.A. DE C.V., REVILLAGIGEDO NUMERO 48-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, D.F. \$103,280.40. PEDIDO KCZ-234 ELECTRICA LARIOS, S.A. DE C.V., JOSE MARIA MARROQUI NUMERO 84-A Y B, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06050, MEXICO, D.F., \$166,500.05. PEDIDO KCZ-226 ELECTRO-LIGHTING MEXICANA, S.A. DE C.V. CALLE URBINA NUMERO 47, FRACC. PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 53480 NAUCALPAN EDO. DE MEXICO. \$817,521.51. PEDIDO KCZ-231 GRUPO EMPRESARIAL LIBRA, S.A. DE C.V. NICOLAS CORPANCHO NUMERO 241, COLONIA MERCED BALBUENA, CODIGO POSTAL 15810 MEXICO, D.F., \$155,493.50. PEDIDO KCZ-235 REFACCIONES ELECTROMECHANICAS CASTELL, S.A. DE C.V. AVENIDA HIDALGO NUMERO 80, COLONIA ROMANA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO \$772,321.60.

licitacion publica internacional **00437002-004-97** ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO LICITACION CANCELADA CONFORME AL PUNTO 8.8 DE LAS BASES DE LICITACION.

licitacion publica nacional **00437002-005-97** ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS CONTRATO NUMERO TM-09-SG-US-17/97 J.R. INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V. BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 374 COLONIA SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN, CODIGO POSTAL 53560, NAUCALPAN, EDO. DE MEX. \$1'134,549.40.

licitacion publica nacional **00437002-006-97** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CENTRALES TELEGRAFICAS CONTRATO NUMERO 37/97 INGENIEROS EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. MARIANO AZUELA NUMERO 68, COLONIA STA. MA. LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F. \$815,653.00.

licitacion publica nacional **00437002-007-97** ADQUISICION DIVERSO MATERIAL DE OFICINA PEDIDO KCZ-272 EL PUENTE COMPROFACIL, S.A. DE C.V. AVENIDA JUAREZ NUMERO 202, CODIGO POSTAL 42060, PACHUCA, HGO. \$445,248.37. PEDIDO KCZ-273 PAPELERIA GENERAL, S.A. MAPLE NUMERO 80, COLONIA STA. MA. INSURGENTES, CODIGO POSTAL 06430, MEXICO, D.F. \$22,743.70. PEDIDO KCZ-274 RIVACOR DE MEXICO, S.A. DE C.V. EUGENIA NUMERO 115-6, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F. \$5,472.00. PEDIDO KCZ-280 PAPELERA GARVA, S.A. SAN FRANCISCO NUMERO 23, COLONIA SAN FRANCISCO XICALTONGO, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08230, MEXICO, D.F. \$613.49. PEDIDO NUMERO 281 CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V. PICO DE ORIZABA NUMERO 3, LOMAS DE ACCIPACO, CODIGO POSTAL 53220 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO. \$11,868.75. PEDIDO KCZ-282 DISTRIBUIDORA YOJIMEX Y/O YOLANDA JIMENEZ SIERRA, DR. VELASCO NUMERO 193 P.B., COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. \$12,228.00. PEDIDO KCZ-283 ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. AVENIDA DEL TALLER NUMERO 24, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820 MEXICO, D.F. \$4,598.50.I.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **437002-008-97** ADQUISICION EQUIPO DE COMPUTO PEDIDO KCZ-291 EGO EQUIPOS PARA OFICINA, S.A. DE C.V. PARQUE MONTEBELLO NUMERO 1 P.B. ESQUINA SAN ESTEBAN PTE., COLONIA EL PARQUE TOREO, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO \$105,000.00. PEDIDO KCZ-293 MAINBIT, S.A. DE C.V. ROMERO DE TERREROS NUMERO 804 ESQUINA AMORES, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100 MEXICO, D.F. \$114,374.00 PEDIDO KCZ-297 SERVICIO TOTAL EN COMPUTACION, S.A. DE C.V. ANDALUCIA NUMERO 54 SUITE 102, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400 MEXICO, D.F. \$620,768.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **00437002-009-97** ADQUISICION EQUIPO DE COMPUTO PEDIDO KCZ-305 SERVICIO TOTAL EN COMPUTACION, S.A. DE C.V. ANDALUCIA NUMERO 54 SUITE 102, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400 MEXICO, D.F. \$5,207,806.10. PEDIDO KCZ-312 ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. RIO BALSAS NUMERO 4-2o. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500 MEXICO, D.F. \$1'716,252.00. PEDIDO KCZ-314 AMERIDATA GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. PATRIOTISMO NUMERO 711-B, COLONIA SAN JUAN MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03730 MEXICO, D.F. \$111,816.00, PEDIDO KCZ-315 DINAMICA EN MICROSISTEMAS DE INFORMATICA, S.A. DE C.V. LIBRA NUMERO 19 INT. 2, COLONIA PRADO CHURUBUSCO, CODIGO POSTAL 04230 MEXICO, D.F. \$8'075,561.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **00437002-010-97** ADQUISICION LLAVE EN MANO DE LA INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMAS, INSTALACION DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE T.V. Y CONTROL DE ACCESO CONTRATO NUMERO 42/97 HINODE, S.A. DE C.V. AVENIDA PARQUE CHAPULTEPEC NUMERO 42, FRACC. EL PARQUE, CODIGO POSTAL 53390 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO \$5'046,207.20.

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO.- GERENCIA ESTATAL DEL ESTADO DE MEXICO AVENIDA JOSE VICENTE VILLADA NUMERO 114, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, EDO. DE MEXICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **00437019-001-97** ADQUISICION MATERIAL DE OFICINA PEDIDO 058-026 PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V. CANTU NUMERO 9, PISO 8, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590 MEXICO, D.F. \$94,383.51 PEDIDO 058-24, OFFI FLASH, S.A. DE C.V. INSURGENTES SUR 105, \$22,23020, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600 MEXICO, D.F. 97 PEDIDO 058-025 DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V. CALLE CENTENO NUMERO 978 ESQUINA AÑIL COLONIA GRANJAS, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F. \$43,706.13 PEDIDO 058-023 PROVEEDORA DE PAPELERIAS, S.A. DE C.V. JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NUMERO 11, COLONIA OBRERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06800 MEXICO, D.F. \$102,201.50.

MEXICO, D.F., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES

RUBRICA.

(R.- 79768)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR
AVISOS DE FALLO DE LICITACIONES

No. DE LICITACION (NACIONAL)	ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, PAPEL EXTENDIDO, PAPI STOCK, CAJAS DE CARTON, MATERIAL DE LIMPIEZA (INCLUYE BOLSAS DE PLASTICO) E INSUMC AUTOMOTRICES		
06131010-007-97			
No. DE PARTIDAS		ADJUDICADO A	DOMICILIO
131 Y 132		FORMAS Y SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	PTE. 150 No. 932, COL. INDUSTRIAL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.
006 A 019, 025, 029 A 035, 037 A 042, 045, 052, 058, 060 A 064, 066, 067, 069, 071, 072, 073, 076 A 086, 088 A 091, 093, A 095, 104 A 106, 110, 111, 118, 119, 126, 128, 130, 133 Y 134.		CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PICO DE ORIZABA No. 3, COL. LOMA NAUCALPAN, MEXICO
020 A 023, 026 A 028, 036, 046 A 048, 053 A 057, 070, 074, 075, 112 A 115, 121, 122, 125 A 129		GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	JOSE MA. ROA BARCENAS No. 105-E DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
166, 167, 168, 170, 171, 173 Y 174		LLANTAMEX, S.A. DE C.V.	AV. SAN BARTOLO NAUCALPAN No. AMPLIACION ARGENTINA, NAUCALF
002		COMPAÑIA HULERA GOOD YEAR OXO, S.A. DE C.V.	PARQUE VIA 210 3er. PISO, COL. CU MEXICO, D.F.
003		ASTROLLANTAS, S.A. DE C.V.	NORTE 1-A No. 5028 COL. CAPULTIT
001 Y 172		KENWORTH TOLLOCAN, S.A. DE C.V.	PASEO TOLLOCAN KM. 4.3, COL. SA CHICAHUALCO, METEPEC, MEXICO.
005 Y 169		BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE LA VIGA No. 1399, COL MEXICO, D.F.
PARTIDAS DESIERTAS		004, 024, 043, 044, 049 A 051, 059, 065, 068, 087, 092, 096 A 103, 107 A 109, 1:	

No. DE LICITACION (INTERNACIONAL)			
06131010-009-97			
No. DE PARTIDAS	ADJUDICADO A	DOMICILIO	
006	DIAZOTEC MEXICANA, S.A. DE C.V.	SUR 67-A No. 129, DESPACHO 10 CC ERMITA, MEXICO, D.F.	

021	REPRESENTACIONES PARA HELIOGRAFIA Y COPIADO, S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO No. 1417 S.H. GUADAL
001, 003, 017, 018 Y 019	GRUPO CORPORATIVO CUANTICA, S.A. DE C.V.	CALZADA FRAYDIEGO DE LA MAGD, COL. MARTIRES DE RIO BLANCO, S. S.L.P.
010 Y 011	PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA, S.A. DE C.V.	ALFREDO DEL MAZO No. 110, COL. F MEXICO.
015, 016, 020, 023, 024, 026, 030, 032, 033, 034 Y 035	VELMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CERRO DEL AJUSCO No. 106 P.A. C TLALNEPANTLA, MEXICO.
002, 004, 005, 013, 014, 022, 025, 029 Y 031	SIGALES PAPELERA, S.A. DE C.V.	CECILIO ROBELO, RETORNO 14 No. BALBUENA, MEXICO, D.F.
08	BALANDRANO ARQUITECTURA	PLUTONIO MANZANA Z LOTE 8, COL JUAN IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.
09 Y 12	SICOVISA, S.A. DE C.V.	ENRIQUE REBSAMEN No. 411-A, CO MEXICO, D.F.
PARTIDAS DESIERTAS	027 Y 028	

No. DE LICITACION		
06131010-013-97		
No. DE PARTIDAS	ADJUDICADO A	DOMICILIO
020, 022, 024, 025 Y 026	LEEMEX, S.A. DE C.V.	MOCTEZUMA 99, MEXICO, D.F.
009, 012, 016, 028 Y 029	TAYKO, S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO PTE. No. 1125, COL. S TOLUCA, MEXICO.
001, 002, 006, 007, 008, 011, 013, 015, 017, 021, 023, 044, 058 Y 059	PAPELERIA GARVA, S.A. DE C.V.	SAN FRANCISCO No. 23, C XICALTONGO, DEL. IZTACALCO, ME
003, 005, 014, 018, 019, 027, 032 A 043, 045 A 057	GENERAL DE MAQUINARIA TECMA, S.A. DE C.V.	CERRADA DE MORELOS S/N, COL. TLALNEPANTLA, MEXICO.
PARTIDAS DESIERTAS	004, 010, 030 Y 031	

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. MARIO ALBERTO REYES IBARRA
RUBRICA. (R.- 79769)
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DE FALLO
06131010-012-97 (2a. CONVOCATORIA)	8-DIC-97

No. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A
003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES OFICIALES (C.E. MORELOS)	SERVICIO	\$23,244.00	AUTO SERVICIO VELAZQUEZ Y/O MIGUEL VELAZQUEZ OCHOA AV. A. OBREGON ESQ. V. CARRANZA COL. ESPERANZA CUERNAVACA, MORELOS

TOLUCA, MEX., A 18 DE DICIEMBRE DE 1997.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. MARIO ALBERTO REYES IBARRA
RUBRICA. (R.- 79770)
HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00197001-002-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
-------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------	--

1	1	Acetato de Plomo	Frasco	\$0.00	\$0.00	
2	36	Acetato de Sodio	Frasco	\$35.00	\$1,260.00	F
3	1	Acetato de Uranilo	Frasco	\$0.00	\$0.00	
4	20	Acetona	Porrón	\$223.75	\$4,475.00	Alf
5	24	Acido Acético Glacial Q.P.	Frasco	\$21.14	\$507.36	
6	12	Acido Clorhídrico	Frasco	\$25.00	\$300.00	F
7	3	Acido Fórmico	Frasco	\$87.00	\$261.00	F
8	21	Acido Fosfomolíbdico	Frasco	\$685.60	\$14,397.60	Alf
9	1	Acido Fosfórico	Frasco	\$60.00	\$60.00	F
10	21	Acido Fofotúngstico	Frasco	\$740.00	\$15,540.00	Control Técnico
11	12	Acido Nítrico	Frasco	\$43.00	\$516.00	F
12	2	Acido Oxálico	Frasco	\$103.50	\$207.00	Control Técnico
13	40	Acido Peryódico	Frasco	\$115.00	\$4,600.00	Alf
14	3	Acido Pícrico	Frasco	\$0.00	\$0.00	
15	5	Acido Sulfúrico	Frasco	\$103.00	\$516.00	Control Técnico
16	1	Acido Tánico	Frasco	\$1,526.30	\$1,526.30	Control Técnico
17	90	Alcohol Etílico 96%	Porrón	\$154.00	\$13,860.00	F
18	90	Alcohol Etílico Absoluto	Porrón	\$174.00	\$15,660.00	F
19	4	Azul de Anilina	Frasco	\$311.00	\$1,244.80	Control Técnico
20	4	Azul de Anilina	Frasco	\$1,244.80	\$4,979.20	Control Técnico
21	5	Azul de Toluidina	Frasco	\$335.50	\$1,677.50	Control Técnico
22	18	Benceno	Frasco	\$51.80	\$932.40	Control Técnico
23	2	Cacodilato de Sodio	Frasco	\$0.00	\$0.00	
24	15	Carbonato de Sodio	Frasco	\$20.70	\$310.50	Control Técnico
25	2	Citrato de Plomo	Frasco	\$1,680.00	\$3,360.00	G. L. M
26	1	Citrato de Sodio	Frasco	\$17.30	\$17.30	Control Técnico
27	40	Cloroformo	Frasco	\$77.60	\$3,104.00	Control Técnico
28	8	Cloruro de Oro	Cápsulas	\$458.00	\$3,664.00	Alf
29	8	Cloruro de Potasio	Frasco	\$20.70	\$165.60	Control Técnico
30	12	Cloruro de Sodio	Frasco	\$26.00	\$312.00	F
31	6	Colorante de Giemsa	Frasco	\$93.20	\$559.20	Control Técnico
32	6	Colorante de Giemsa en Polvo	Frasco	\$593.00	\$3,558.00	F
33	36	Colorante EA-50	Frasco	\$71.80	\$2,584.80	
34	36	Colorante OG-6	Frasco	\$83.00	\$2,988.00	F
35	18	Dodecenilsuccínico	Frasco	\$241.58	\$4,348.44	Alf
36	36	Eosina Amarillenta	Frasco	\$101.99	\$3,671.64	
37	3	Eter de Petróleo	Frasco	\$86.30	\$258.90	Control Técnico
38	3	Eter Etílico Anhidro	Frasco	\$53.00	\$159.00	F
39	1	Fenol Cristales	Frasco	\$50.00	\$50.00	F
40	5	Ferrocianuro de Potasio	Frasco	\$345.00	\$1,725.00	Control Técnico
41	2	Fombar	Frasco	\$0.00	\$0.00	
42	180	Formol al 40%	Porrón	\$142.00	\$25,560.00	F
43	4	Fosfato de Potasio Dibásico	Frasco	\$37.00	\$148.00	F
44	3	Fosfato de Sodio Monobásico	Frasco	\$42.00	\$126.00	F
45	12	Fucsina Ácida	Frasco	\$379.20	\$4,550.40	Control Técnico
46	12	Fucsina Básica	Frasco	\$37.00	\$444.00	F
47	12	Gelatina Bacteriológica	Frasco	\$0.00	\$0.00	
48	32	Glicerol Calidad Reactivo	Frasco	\$60.40	\$1,932.80	Control Técnico
49	3	Glutaralderhido	Frasco	\$0.00	\$0.00	
50	36	Hematoxilina	Frasco	\$1,191.20	\$42,883.20	Control Técnico
51	18	Hematoxilina de Harris	Frasco	\$101.99	\$1,835.82	
52	2	Hidroquinona	Frasco	\$0.00	\$0.00	
53	12	Hidróxido de Amonio	Frasco	\$24.20	\$290.40	Control Técnico
54	18	Hidróxido de Sodio	Frasco de Lentejas	\$18.99	\$341.82	
55	1	Hidróxido de Potasio	Frasco	\$70.00	\$70.00	F
56	30	Metanol	Frasco	\$18.02	\$540.60	
57	2	Nacic Metilanhidride	Frasco	\$0.00	\$0.00	
58	20	Nitrato de Plata	Fco. 25 g.	\$237.24	\$4,744.80	G.L. M
59	2	Nitrato de Plomo	Fco. 100 g.	\$35.30	\$70.60	Control Técnico
60	8	Oxido de Propileno	Fco. 1 lt.	\$0.00	\$0.00	

61	1,390	Parafina Refinada P.F58-59° para Plast	Bolsa 1 kg.	\$24.56	\$34,138.40	
62	2	Paraformaldehído	Fco. 500 g.	\$0.00	\$0.00	
63	6	Peróxido de Hidrógeno al 30%	Fco. 500 ml.	\$29.00	\$174.00	
64	5	Rojo Nuclear	Fco. 25 g.	\$483.00	\$2,415.00	
65	3	Sulfato de Aluminio Ra Cristales	Fco. 500 g.	\$434.90	\$1,304.70	Control Técnico
66	4	Sulfato de Aluminio y Amonio	Fco. 2.5 kg.	\$1,908.00	\$7,632.00	Control Técnico
67	4	Sulfato de Sodio Monobásico	Fco. 2.5 k.	\$337.50	\$1,350.00	Control Técnico
68	1	Sulfato de Sodio Dibásico	Fco. 500 g.	\$43.10	\$43.10	Control Técnico
69	2	Tetraborato de Sodio	Fco. 500 g.	\$86.30	\$172.60	Control Técnico
70	8	Tetraóxido de Osmio	Cap. 1 gr.	\$1,002.40	\$8,019.20	Control Técnico
71	10	Tolueno	Fco. 1000 ml.	\$17.90	\$179.00	
72	3	Trióxido de Cromo	Fco. 500 g.	\$1,201.50	\$3,604.50	G.L. M
73	90	Xilol	Porrón 18 lt.	\$236.25	\$21,262.50	Alf
74	480	Cubreobjetos de 24 X 40 mm	Caja c/100	\$16.22	\$7,785.60	
75	960	Cubreobjetos de 24 X 50 mm	Caja c/100	\$16.22	\$15,571.20	
76	1,800	Portaobjetos de 26 X 76 mm	Caja c/50	\$10.43	\$18,774.00	Alf

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
C.P. MANUEL TORRESCANO TOLSA

RUBRICA.

(R.- 79771)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00197001-001-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	26	Generador de TC 99 M	Frasco	\$5,742.40	\$149,302.40	Acce
2	13	Galio 67	Dosis	\$2,082.93	\$27,078.09	↑
3	13	Talio 201	Dosis	\$3,600.00	\$46,800.00	↑
4	13	Yoduro de sodio	Dosis	\$1,416.29	\$18,411.77	
5	13	Ortoyodo hipurato	Dosis	\$3,863.17	\$50,221.21	
6	60	H.D.P. fosfato	Kits	\$347.13	\$20,827.80	↑
7	48	PYP fosfato	Kits	\$417.60	\$20,044.80	↑
8	36	D.T.P.A.	Kits	\$340.61	\$12,261.96	↑
9	12	Trimetil bromohida	Kits	\$1,381.13	\$16,573.56	
10	12	D.M.S.A.	Kits	\$1,187.38	\$14,248.56	
11	24	M.A.A.	Kits	\$511.56	\$12,277.44	↑
12	12	Albúmina coloidal	Kits	\$1,047.60	\$12,571.20	Acce
13	18	M.I.B.I. sestamibi	Kits	\$16,587.00	\$298,566.00	Acce
14	18	E.C.D. etild dimero cisteína	Kits	\$16,587.00	\$298,566.00	Acce
15	6	Ultratag	Kits	\$987.68	\$5,926.08	↑
16	6	Coloide de renio	Kits	\$1,350.00	\$8,100.00	
17	12	Sulfuro coloidal	Kits	\$618.57	\$7,422.84	↑
18	6	Equipos de ultravent	Cajas	\$3,785.10	\$22,710.60	↑

MEXICO, D.F., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
ING. ENRIQUE SOBRINO MONROY

RUBRICA.

(R.- 79772)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00197001-006-97

Fecha de emisión del fallo
24/10/97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
-------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------	--------------

Jueves 18 de diciembre de 1997

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 173

1	1	Generador vapor (considera caldera)	Equipo	\$699,950.00	\$699,950.00	Termodinámica Enica, S.A. de C.V.
---	---	--	--------	--------------	--------------	--------------------------------------

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 1997.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
C.P. MANUEL TORRESCANO TOLSA

RUBRICA.

(R.- 79773)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00197001-003-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	2	Afilador cuchillo microtomo	Equipo	\$96,921.00	\$193,842.00	
2	2	Agitador de plaquetas	Equipo	\$0.00	\$0.00	
3	2	Aparato anestesia	Equipo	\$338,000.00	\$676,000.00	In
4	10	Aspirador succión continua	Equipo	\$9,260.00	\$92,600.00	
5	37	Aspirador intermitente	Equipo	\$13,040.00	\$482,480.00	
6	37	Bomba de infusión	Equipo	\$3,500.00	\$129,500.00	Servicios I
7	1	Campana de flujo laminar	Equipo	\$63,360.00	\$63,360.00	Servicios I
8	4	Centrífuga clínica de mesa	Equipo	\$17,490.00	\$69,960.00	
9	1	Unidad dental	Equipo	\$101,520.00	\$101,520.00	
10	5	Desfibrilador para cardiología	Equipo	\$37,520.00	\$187,600.00	Ingeniería
11	5	Equipo electrocardiógrafo	Equipo	\$19,736.00	\$98,680.00	Suministro par.
12	79	Esfigmomanómetro de tripié	Equipo	\$706.00	\$55,774.00	Equipos
13	6	Estuche diagnóstico (juego de)	Equipo	\$2,575.00	\$15,450.00	Ale
14	1	Fuente de luz para espejo vaginal	Equipo	\$1,672.00	\$1,672.00	Ale
15	6	Hoja de laringoscopio	Equipo	\$450.00	\$2,700.00	
16	1	Lámpara auxiliar para quirófano	Equipo	\$38,675.00	\$38,675.00	
17	7	Lámpara frontal	Equipo	\$1,780.00	\$12,460.00	Ale
18	10	Laringoscopio	Equipo	\$890.00	\$8,900.00	
19	4	Laringoscopio pediátrico	Equipo	\$890.00	\$3,560.00	
20	1	Laringoscopio para R.M.	Equipo	\$0.00	\$0.00	
21	1	Rectosigmoidoscopio	Equipo	\$11,990.00	\$11,990.00	Ale
22	26	Resucitador pulmonar manual adulto	Equipo	\$1,284.00	\$33,384.00	
23	4	Resucitador pulmonar manual pediátrico	Equipo	\$1,104.00	\$4,416.00	
24	10	Rinoscopio	Equipo	\$2,255.00	\$22,550.00	Ale
25	1	Sierra cortar yeso	Equipo	\$21,200.00	\$21,200.00	Especialistas
26	2	Sistema de biorretroalimentación	Equipo	\$13,000.00	\$26,000.00	
27	5	Ventilador pulmonar de presión adulto	Equipo	\$53,800.00	\$269,000.00	
28	1	Ventilador pulmonar neonatal pediátrico	Equipo	\$136,344.00	\$136,344.00	Servicios I
29	1	Ventilador pulmonar volumétrico	Equipo	\$214,700.00	\$214,700.00	Servicios de
30	1	Ventilador volumétrico de traslado	Equipo	\$111,828.00	\$111,828.00	Servicios I

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 1997.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
C.P. MANUEL TORRESCANO TOLSA
RUBRICA.

(R.- 79774)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00197001-004-97

Fecha de emisión del fallo
24/10/97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	3	Agitador de plaquetas	Equipo	\$0.00	\$0.00	Desierta
2	2	Aparato anestesia	Equipo	\$418,600.00	\$837,200.00	Casa Plarre, S.A. de C.V.
3	1	Anoscopio set	Equipo	\$0.00	\$0.00	Desierta

4	6	Aspirador succión continua	Equipo	\$8,537.60	\$51,225.60	Barros Castelazo, S.A. de C.V.
5	15	Aspirador intermitente	Equipo	\$13,040.00	\$195,600.00	Casa Plarre, S.A. de C.V.
6	1	Aspirador para toma de pared	Equipo	\$600.00	\$600.00	Casa Plarre, S.A. de C.V.
7	1	Aspirador portátil	Equipo	\$2,025.00	\$2,025.00	Casa Plarre, S.A. de C.V.
8	56	Estetoscopio biauricular	Equipo	\$52.90	\$2,962.40	Barros Castelazo, S.A. de C.V.
9	2	Estetoscopio biauricular	Equipo	\$52.90	\$105.80	Barros Castelazo, S.A. de C.V.
10	12	Resucitador pulmonar manual adulto	Equipo	\$1,650.00	\$19,800.00	Hospitécnica, S.A. de C.V.
11	2	Resucitador pulmonar manual pediátrico	Equipo	\$1,650.00	\$3,300.00	Hospitécnica, S.A. de C.V.
12	1	Ventilador volumétrico de traslado	Equipo	\$214,700.00	\$214,700.00	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 1997.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
C.P. MANUEL TORRESCANO TOLSA

RUBRICA.

(R.- 79775)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00197001-005-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	658	Albúmina humana	Frasco	\$380.00	\$250,040.00	
2	40,732	Cloruro de sodio	Frasco	\$7.80	\$317,709.60	
3	40,600	Cloruro de sodio	Envase	\$7.80	\$316,680.00	Abbott
4	58	Ciclosporina 100 mg.	Frasco	\$0.00	\$0.00	
5	2,030	Polimerizado de gelatina	Frasco	\$128.05	\$259,947.59	
6	338	Enflurano	Frasco	\$575.00	\$194,350.00	Abbott
7	22,556	Glucosada	Frasco	\$0.00	\$0.00	
8	7,613	Solución para diálisis peritoneal	Bolsa	\$31.14	\$237,068.82	
9	8,597	Clindamicina	Ampolleta	\$10.23	\$87,947.31	
10	228	Dieta elemental polvo	Caja	\$320.00	\$72,960.00	Fa
11	7,163	Metronidazol	Fco./ampolleta	\$10.45	\$74,853.35	
12	614	Dexorrubucina	Caja	\$65.00	\$39,910.00	Gru
13	14,500	Agua inyectable 500	Frasco	\$7.00	\$101,500.00	
14	906	Aminoácidos cristalinos	Frasco	\$61.53	\$55,746.18	
15	599	Cefotaxima sódica	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
16	766	Cis-Diclorodiamino platinum	Caja	\$0.00	\$0.00	
17	614	Lípidos intravenosos	Frasco	\$92.00	\$56,488.00	
18	9,533	Penicilinas	Ampolleta	\$8.00	\$76,264.00	
19	165	Doxorrubucina	Caja	\$194.00	\$32,010.00	Gru
20	415	Fluorouracilo	Caja	\$80.00	\$33,200.00	
21	12,795	Penicilinas	Caja	\$3.20	\$40,944.00	
22	44	Ciclosporina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
23	290	Etomidato	Caja	\$144.49	\$41,902.10	Fárr
24	12,976	Dicloxacilina	Caja	\$3.00	\$38,928.00	
25	274	Cloruro de sodio	Caja	\$0.00	\$0.00	
26	110	Bleomicina	Caja	\$160.00	\$17,600.00	Fárr
27	49	Vencuronio	Ampolleta	\$500.00	\$24,500.00	Ci
28	244	Levodopa	Caja	\$72.00	\$17,568.00	
29	372	Fentanilo	Caja	\$0.00	\$0.00	
30	3,480	Glucosada	Frascos	\$7.80	\$27,144.00	
31	6,168	Ampicilina	Caja	\$3.00	\$18,504.00	
32	145	Ciprofloxacina	Caja	\$5.50	\$797.50	

33	105	Rifampicina	Caja	\$0.00	\$0.00	
34	3,239	Ranitidina	Caja	\$21.30	\$68,990.70	
35	1,015	Tiopental	Envase	\$18.00	\$18,270.00	
36	5,000	Metamizol	Caja	\$2.50	\$12,500.00	
37	29	Etoposido	Ampolleta	\$400.00	\$11,600.00	
38	181	Agua inyectable	Caja	\$131.11	\$23,730.91	
39	91	Aminoácidos	Caja/equipo	\$98.00	\$8,918.00	Abbott
40	454	Dopamina	Caja	\$38.00	\$17,252.00	
41	580	Noradrenalina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
42	1,450	Cloruro de sodio	Envase	\$9.27	\$13,441.50	
43	177	Metotrexato	Frasco	\$40.00	\$7,080.00	
44	262	Insulina humana	Caja	\$69.00	\$18,078.00	Eli Lilly
45	58	Pancuronio	Caja	\$500.00	\$29,000.00	
46	2,320	Cloruro de sodio	Envase	\$5.95	\$13,804.00	
47	2,030	Glucosada al 5%	Frascos	\$5.95	\$12,078.50	
48	171	Vincristina	Caja	\$27.00	\$4,617.00	
49	506	Dicloxacilina	Caja	\$0.00	\$0.00	
50	1,160	Glucosada	Frascos	\$9.27	\$10,753.20	Abbott
51	974	Aminofilina	Caja	\$14.00	\$13,636.00	
52	435	Succinilcolina	Caja	\$10.00	\$4,350.00	
53	60	Insulina	Frasco	\$85.37	\$5,122.20	Eli Lilly
54	1,915	Hartman	Envase	\$5.95	\$11,394.25	
55	1,673	Cloramfenicol	Ampolleta	\$8.50	\$14,220.50	
56	96	Ciclofosfamida	Fco./ampolleta	\$28.87	\$2,771.52	Fárr
57	203	Amfotericina	Fco./ampolleta	\$180.00	\$36,540.00	Fárr
58	200	Insulina	Caja	\$69.00	\$13,800.00	Eli Lilly
59	231	Acido Fólnico	Caja	\$0.00	\$0.00	
60	225	Dobutamina	Frascos	\$51.00	\$11,475.00	Eli Lilly
61	3,477	Gentamicina	Ampolletas	\$1.00	\$3,477.00	
62	681	Trimetoprima	Caja	\$2.00	\$1,362.00	
63	120	Lidocaína	Frasco rociador	\$62.25	\$7,470.00	
64	133	Ceftriaxona	Caja	\$0.00	\$0.00	
65	690	Manitol	Caja	\$13.23	\$9,128.70	
66	1,159	Metoclopramida	Caja	\$4.80	\$5,563.20	
67	87	Gluconato	Envase	\$320.26	\$27,862.62	
68	1,524	Butilhioscina	Caja	\$3.45	\$5,257.80	
69	2,993	Diazepam	Caja	\$1.75	\$5,237.75	
70	315	Etambutol	Envase	\$0.00	\$0.00	
71	597	Fitomenadiona	Caja	\$7.98	\$4,764.06	Fa
72	735	Furosemida	Envase	\$6.00	\$4,410.00	
73	59	Ciclosfosfamida	Caja	\$127.28	\$7,509.52	Fárr
74	422	Imipramina	Caja	\$4.80	\$2,025.60	
75	580	Lidocaína	Caja	\$60.00	\$34,800.00	
76	830	Estreptomina	Caja	\$7.50	\$6,225.00	
77	87	Fenobarbital	Caja	\$0.00	\$0.00	
78	29	Floureceína sódica	Envase	\$0.00	\$0.00	
79	497	Amikacina	Ampolleta	\$4.90	\$2,435.30	
80	209	Meperidina	Caja	\$0.00	\$0.00	
81	443	Cloranfenicol	Frasco	\$8.80	\$3,898.40	
82	399	Cloranfenicol	Caja	\$15.00	\$5,985.00	
83	92	Salbutamol	Frasco	\$21.60	\$1,987.20	
84	656	Fosfato y citrato	Bolsa	\$11.07	\$7,261.92	
85	356	Furosemida	Caja	\$2.00	\$712.00	
86	262	Fitomenadiona	Ampolleta	\$15.48	\$4,055.76	Fa
87	62	Dextrán	Frasco	\$63.50	\$3,937.00	
88	328	Captopril	Caja	\$3.00	\$984.00	
89	290	Nalbufina	Ampolleta	\$4.00	\$1,160.00	
90	60	Insulina	Frasco	\$85.31	\$5,118.60	Eli Lilly
91	295	Leche materna (sustituto: inhibidores de la lactancia)	Latas	\$28.35	\$8,363.25	
92	59	Mercaptopurina	Tabletas	\$0.00	\$0.00	
93	476	Glucosa	Frascos	\$8.00	\$3,808.00	
94	290	Cloruro de sodio	Frascos	\$9.27	\$2,688.30	Abbott

95	704	Prednisolona	Caja	\$0.00	\$0.00	
96	156	Psyllium	Caja	\$13.75	\$2,145.00	
97	73	Midazolam	Ampolleta	\$44.79	\$3,269.67	Fa
98	15	Agua inyectable	Caja	\$108.00	\$1,620.00	
99	300	Leche materna (sustituto: inhibidores de la lactancia)	Latas	\$0.00	\$0.00	
100	244	Ketoconazol	Caja	\$8.00	\$1,952.00	
101	290	Glucosada	Frascos	\$9.27	\$2,688.30	
102	181	Ketamina	Frascos	\$11.00	\$1,991.00	
103	56	Digoxina	Caja	\$0.00	\$0.00	
104	116	Haloperidol	Caja	\$0.00	\$0.00	
105	87	Flunitrazepam	Caja	\$26.90	\$2,340.30	Fa
106	24	Midazolam	Caja	\$0.00	\$0.00	
107	155	Metronidazol	Caja	\$8.80	\$1,364.00	
108	73	Droperidol	Caja	\$0.00	\$0.00	
109	139	Prednisolona	Caja	\$0.00	\$0.00	
110	29	Acetazolamida	Caja	\$0.00	\$0.00	
111	46	Dehidrometina	Caja	\$0.00	\$0.00	
112	183	Kanamicina	Ampolleta	\$15.00	\$2,745.00	Fárr
113	638	Aluminio magnesio	Caja	\$18.31	\$11,681.78	Fárr
114	174	Lidocaína	Caja	\$60.00	\$10,440.00	
115	25	Propranolol	Caja	\$0.00	\$0.00	
116	190	Ranitidina	Caja	\$12.00	\$2,280.00	Gru
117	51	Acenocumarina	Caja	\$0.00	\$0.00	
118	32	Diazóxido	Caja	\$0.00	\$0.00	
119	71	Baño coloide	Sobre	\$0.00	\$0.00	
120	186	Lidocaína	Caja	\$60.00	\$11,160.00	
121	107	Bupivacaína	Ampolleta	\$10.56	\$1,129.92	
122	111	Salbutamol	Caja	\$37.50	\$4,162.50	
123	13	Isoprenalina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
124	173	Vitam. y Miner. a).- Monovitamin. b).- Polivitamin. y/o Miner.	Frascos	\$0.00	\$0.00	
125	223	Fenobarbital	Caja	\$0.00	\$0.00	
126	139	Isoniazida	Caja	\$0.00	\$0.00	
127	13	Isoniazida	Caja	\$0.00	\$0.00	
128	15	Calcitrol	Caja	\$65.25	\$978.75	
129	312	Penicilinas	Ampolletas	\$2.90	\$904.80	
130	247	Difenidol	Caja	\$4.50	\$1,111.50	
131	215	Aluminio	Caja	\$0.00	\$0.00	
132	122	Complejo B	Caja	\$0.00	\$0.00	
133	85	Calcio	Envase	\$30.76	\$2,614.60	Fárr
134	84	Caseinato	Lata	\$19.51	\$1,638.84	
135	9	Ergonovina	Caja	\$0.00	\$0.00	
136	121	Neomicina	Frasco	\$4.00	\$484.00	
137	140	Ambroxol	Frasco	\$0.00	\$0.00	
138	186	Fenilefrina	Caja	\$0.00	\$0.00	
139	37	Acetazolamida	Caja	\$0.00	\$0.00	
140	164	Espironolactona	Caja	\$0.00	\$0.00	
141	9	Acido valproico	Caja	\$0.00	\$0.00	
142	208	Metronidazol	Caja	\$2.99	\$621.92	
143	97	Eritromicina	Caja	\$0.00	\$0.00	
144	19	Sales de potasio	Caja	\$0.00	\$0.00	
145	15	Alquitrán de hulla	Frasco	\$0.00	\$0.00	
146	58	Solución Hartman	Frasco	\$9.27	\$537.66	
147	61	Metoprolol	Caja	\$5.00	\$305.00	
148	106	Ciclopentolato	Frasco/gotero	\$0.00	\$0.00	
149	65	Verapamilo	Caja	\$28.90	\$1,878.50	
150	107	Amitriptilina	Caja	\$2.90	\$310.30	
151	62	Aceite mineral	Caja	\$0.00	\$0.00	
152	37	Salbutamol	Caja	\$24.93	\$922.41	
153	7	Danazol	Caja	\$0.00	\$0.00	
154	55	Digoxina	Caja	\$1.50	\$82.50	
155	42	Metilcelulosa	Frasco	\$0.00	\$0.00	

156	44	Clorhidrato de clorpromazina	Caja	\$0.00	\$0.00	
157	22	Bezafibrato	Caja	\$0.00	\$0.00	
158	58	Propancaína	Frascos	\$0.00	\$0.00	
159	71	Alopurinol	Caja	\$4.40	\$312.40	
160	139	Acido acetilsalicílico	Caja	\$0.00	\$0.00	
161	56	Prednisolona	Gotero	\$0.00	\$0.00	
162	47	Nistatina	Caja	\$0.00	\$0.00	
163	46	L-alfametildopa	Caja	\$0.00	\$0.00	
164	29	Metoclopramida	Frascos	\$0.00	\$0.00	
165	8	Ergotamina	Caja	\$45.00	\$360.00	
166	111	Isosorbide	Caja	\$1.90	\$210.90	
167	6	Primidona	Envase	\$0.00	\$0.00	
168	91	Amikacina	Ampolleta	\$1.65	\$150.15	
169	84	Cloranfenicol	Tubo	\$0.00	\$0.00	
170	15	Naloxona	Envase Amp.	\$0.00	\$0.00	
171	174	Fenilefrina	Frasco/gotero	\$0.00	\$0.00	
172	25	Atropina	Tubo	\$0.00	\$0.00	
173	7	Estrógenos y luteínicos (hormonas)	Caja	\$84.83	\$593.81	Fárr
174	7	Propafenona	Caja	\$0.00	\$0.00	
175	26	Aluminio	Caja	\$0.00	\$0.00	
176	46	Diclofenaco	Caja	\$6.00	\$276.00	
177	29	Acido acetilsalicílico	Caja	\$0.00	\$0.00	
178	36	Disopiramida	Caja	\$0.00	\$0.00	
179	37	Sulfamidas	Frascos	\$5.85	\$216.45	
180	5	Insulina	Frasco	\$0.00	\$0.00	
181	71	Glibenclamida	Caja	\$12.20	\$866.20	
182	50	Tolbutamida	Caja	\$8.00	\$400.00	
183	7	Pilocarpina 4%	Frascos	\$28.03	\$196.21	
184	12	Ketotifeno	Caja	\$0.00	\$0.00	
185	43	Prazosina	Caja	\$4.40	\$189.20	
186	29	Acido retinoico	Tubo	\$0.00	\$0.00	
187	74	Aluminio y magnesio	Caja	\$0.00	\$0.00	
188	15	Clorhidrato protamina	Ampolletas	\$0.00	\$0.00	
189	7	Ciclofosfamida	Caja	\$94.60	\$662.20	Fárr
190	15	Nitrofuratoína	Caja	\$0.00	\$0.00	
191	14	Bromocriptina	Caja	\$11.00	\$154.00	
192	3	Gonadotropina	Frascos	\$54.21	\$162.63	
193	52	Orciprenalina	Caja	\$0.00	\$0.00	
194	29	Acido ascórbico	Caja	\$0.00	\$0.00	
195	29	Glucosada al 50% Sol. lny. con 250 ml.	Frascos	\$8.00	\$232.00	
196	43	Tetraciclina	Caja	\$9.20	\$395.60	Gru
197	4	Diazepam	Frascos	\$0.00	\$0.00	
198	15	Gentamicina	Gotero	\$0.00	\$0.00	
199	6	Rifampicina	Envases	\$0.00	\$0.00	
200	45	Metronidazol	Caja	\$16.67	\$750.15	Fárr
201	29	Azul de metileno	Frasco	\$0.00	\$0.00	
202	9	Clonazepam	Frasco	\$0.00	\$0.00	
203	6	Acido pipemídico	Caja	\$0.00	\$0.00	
204	26	Atropina	Frasco/gotero	\$0.00	\$0.00	
205	20	Solución Hartman	Frasco	\$7.80	\$156.00	
206	22	Carbamazepina	Caja	\$4.00	\$88.00	
207	12	Hierro	Caja	\$25.00	\$300.00	
208	6	Mandelato	Caja	\$0.00	\$0.00	
209	40	Penicilinas	Caja	\$2.58	\$103.20	
210	16	Alibour	Caja	\$0.00	\$0.00	
211	7	Fenobarbital	Caja	\$0.00	\$0.00	
212	41	Hidralazina	Caja	\$0.00	\$0.00	
213	41	Propanolol	Caja	\$1.25	\$51.25	
214	51	Acido fólico	Caja	\$0.00	\$0.00	
215	19	Senosidos	Caja	\$20.72	\$393.68	Gru
216	18	Indometacina	Caja	\$0.00	\$0.00	
217	16	Indometacina	Caja	\$0.00	\$0.00	

218	7	Fenobarbital	Frascos	\$0.00	\$0.00	
219	4	Timolol	Frascos	\$0.00	\$0.00	
220	7	Hidrocortisona	Tubo	\$0.00	\$0.00	
221	31	Oximetazona	Caja	\$0.00	\$0.00	
222	18	Penicilinas	Caja	\$3.90	\$70.20	
223	4	Nitrofurul	Caja	\$0.00	\$0.00	
224	21	Hidroxocobalamina	Caja	\$3.55	\$74.55	
225	7	Carbamazepina	Frascos	\$0.00	\$0.00	
226	7	Pilocarpina	Frascos	\$0.00	\$0.00	
227	20	Metronidazol	Frascos	\$0.00	\$0.00	
228	16	Ambroxol	Caja	\$0.00	\$0.00	
229	22	Acetaminofén	Frascos	\$0.00	\$0.00	
230	14	Difenidol	Caja	\$0.00	\$0.00	
231	19	Pseudoefedrina	Caja	\$1.25	\$23.75	
232	10	Neomicina	Tubo	\$4.83	\$48.30	
233	9	Difenil	Caja	\$0.00	\$0.00	
234	29	Haloperidol	Caja	\$0.00	\$0.00	
235	21	Fumarato	Caja	\$0.00	\$0.00	
236	3	Oleato de cobre	Envases	\$0.00	\$0.00	
237	22	Halotano	Frascos	\$350.00	\$7,700.00	Fárr
238	6	Colchicina	Caja	\$20.00	\$120.00	Gru
239	6	Benzonatato	Caja	\$0.00	\$0.00	
240	4	Acido nicotínico	Caja	\$0.00	\$0.00	
241	21	Piroxican	Caja	\$2.50	\$52.50	
242	15	Albendazol	Frascos	\$0.00	\$0.00	
243	9	Clortalidona	Caja	\$0.00	\$0.00	
244	6	Dextropropoxifeno	Cápsulas	\$0.00	\$0.00	
245	12	Miconazol	Tubo	\$9.75	\$117.00	Gru
246	6	Nistatina	Caja	\$61.00	\$366.00	Fárr
247	6	Sulfato	Frascos	\$0.00	\$0.00	
248	7	Benzoilo	Envase	\$0.00	\$0.00	
249	7	Perfenazina	Caja	\$0.00	\$0.00	
250	6	Aceite de ricino	Caja	\$0.00	\$0.00	
251	9	Clormadinona	Caja	\$0.00	\$0.00	
252	10	Dipiridamol	Caja	\$3.50	\$35.00	
253	8	Salbutamol	Frascos	\$0.00	\$0.00	
254	9	Acetaminofén	Caja	\$0.00	\$0.00	
255	6	Difehidramina	Frasco	\$0.00	\$0.00	
256	870	Imipenem	Frasco	\$246.14	\$214,141.80	Fa
257	290	Meropenem	Ampolletas	\$427.06	\$123,847.40	Fárr
258	522	Cilastatina	Ampolletas	\$246.21	\$128,521.62	Fa
259	58	Timentín	Estuches	\$0.00	\$0.00	
260	2,421	Ceftazidima	Frasco	\$18.50	\$44,788.50	
261	259	Mivacurio	Ampolletas	\$37.60	\$9,738.40	
262	435	Almidón	Frasco	\$110.00	\$47,850.00	Fárr
263	739	Cefodizina	Frasco	\$108.91	\$80,484.49	
264	249	Propofol	Caja	\$544.00	\$135,456.00	
265	288	Enoxaparina	Caja	\$172.63	\$49,717.44	Fárr
266	96	Isoflurano	Frasco	\$650.00	\$62,400.00	Fárr
267	799	Tira reactivas	Frasco	\$42.90	\$34,277.10	
268	824	Adriamicina	Ampolletas	\$65.00	\$53,560.00	Gru
269	226	Fluconazol	Ampolletas	\$274.13	\$61,953.38	Fárr
270	218	Ofloxacina	Caja	\$162.61	\$35,448.98	Fárr
271	77	Zidovudina	Caja	\$200.00	\$15,400.00	
272	565	Clorhidrato de vancomicina	Ampolleta	\$34.97	\$19,758.05	
273	324	Alimentación líquida	Bote	\$0.00	\$0.00	
274	485	Pefloxacina	Ampolletas	\$60.00	\$29,100.00	
275	1,532	Cefalotina	Ampolletas	\$10.58	\$16,208.56	
276	972	Ondasetrón	Caja	\$377.30	\$366,735.60	
277	321	Alimentación completa	Bote	\$0.00	\$0.00	
278	317	Nutrición especial para pacientes	Frasco	\$19.22	\$6,092.74	Abbott
279	3,546	Dexametazona	Ampolleta	\$2.50	\$8,865.00	
280	533	Oligoelementos	Frasco	\$70.00	\$37,310.00	

281	33	Omeprazol	Caja	\$93.76	\$3,094.08	
282	268	Nutrición enteral	Pieza	\$17.30	\$4,636.40	Abbott
283	145	Ketancerina	Tubo	\$0.00	\$0.00	
284	320	Midazolam	Caja	\$108.07	\$34,582.40	Fa
285	15	Estreptoquinasa	Ampolletas	\$0.00	\$0.00	
286	310	Ofloxacina	Caja	\$72.32	\$22,419.20	Fárr
287	511	Acido bórico	Frasco	\$0.00	\$0.00	
288	33	Ondasetrón	Caja	\$519.40	\$17,140.20	
289	380	Ketorolaco	Caja	\$67.55	\$25,669.00	Fa
290	22	Interferón	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
291	92	Tira reactiva	Frasco	\$100.00	\$9,200.00	
292	309	Atracurium	Caja	\$25.00	\$7,725.00	
293	1,508	Multivitamínico	Ampolleta	\$7.85	\$11,837.80	María
294	625	Ramipril	Caja	\$41.56	\$25,975.00	
295	186	Netilmicina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
296	62	Ciprofloxacina	Caja	\$26.00	\$1,612.00	Grú
297	162	Omeprazol	Frasco	\$90.84	\$14,716.08	
298	255	Pentoxifilina	Caja	\$0.00	\$0.00	
299	707	Clorofeniramina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
300	62	Ciprofloxacina	Ampolleta	\$111.00	\$6,882.00	María
301	324	Tropicamida	Frasco	\$0.00	\$0.00	
302	194	Cefoperazona	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
303	485	Prednisolona	Frasco	\$0.00	\$0.00	
304	12	Estreptoquinasa	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
305	10	Escopolamina	Caja	\$0.00	\$0.00	
306	518	Acido ascórbico	Caja	\$42.65	\$22,092.70	Eli Lilly
307	145	Rifocina	Frasco	\$0.00	\$0.00	
308	285	Leche materna (sustituto: inhibidores de la lactancia)	Bote	\$0.00	\$0.00	
309	253	Clorhidrato	Caja	\$38.80	\$9,816.40	María
310	323	Sulfametoxazol	Caja	\$28.00	\$9,044.00	Fa
311	22	Interferón	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
312	54	Pacitaxel	Ampolleta	\$689.00	\$37,206.00	María
313	16	Amiodarona	Caja	\$0.00	\$0.00	
314	313	Clorhidrato	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
315	155	Acido aminocaproico	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
316	64	Pentoxifilina	Caja	\$0.00	\$0.00	
317	9	Sulfato	Caja	\$0.00	\$0.00	
318	3	Somastotatina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
319	30	Nimodipina	Caja	\$222.39	\$6,671.70	Fárr
320	97	Cisaprida	Caja	\$0.00	\$0.00	
321	97	Mexiletina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
322	162	Sucralfato	Caja	\$0.00	\$0.00	
323	74	Rifampicina	Frasco	\$40.71	\$3,012.54	
324	175	Sulfactante	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
325	13	Pentamidina	Ampolleta	\$300.00	\$3,900.00	
326	324	Dexametazona	Frasco	\$0.00	\$0.00	
327	2	Octreotida	Frasco	\$0.00	\$0.00	
328	797	Fórmula líquida	Sobres	\$0.00	\$0.00	
329	129	Cefpirome	Ampolleta	\$266.40	\$34,365.60	
330	32	Cloropiramina	Caja	\$0.00	\$0.00	
331	46	Roxitromicina	Caja	\$84.87	\$3,904.02	
332	32	Enalapril	Caja	\$120.00	\$3,840.00	
333	22	Cefuroxima	Ampolleta	\$87.92	\$1,934.24	
334	124	Nistatina	Frasco	\$21.95	\$2,721.80	Fárr
335	97	Bupivacaína	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
336	725	Propanolol	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
337	10	Ginko	Caja	\$0.00	\$0.00	
338	32	Ketancerina	Tubo	\$0.00	\$0.00	
339	32	Oximetazolina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
340	285	Fluoreceína	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
341	289	Clonixinato	Caja	\$13.30	\$3,843.70	María
342	32	Glipizida	Caja	\$0.00	\$0.00	

343	324	Vitam. y Miner. a).- Monovitamin. b).- Polivitamin. y/o Miner.	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
344	6	L-asparginasa	Ampolleta	\$381.40	\$2,288.40	Fárr
345	18	Metotrexato	Frasco	\$295.00	\$5,310.00	María
346	26	Nitrofurazona	Tubo	\$0.00	\$0.00	
347	14	Tab. reactiva para determinación	Frasco	\$167.00	\$2,338.00	
348	448	Salbutamol	Frasco	\$9.12	\$4,085.76	
349	68	Ampicilina	Caja	\$2.97	\$201.96	
350	56	Cefepime	Ampolleta	\$120.00	\$6,720.00	Fárr
351	104	Meltilcelulosa	Frasco	\$0.00	\$0.00	
352	97	Sulfacetamida	Frasco	\$0.00	\$0.00	
353	18	Cinnarizina	Caja	\$0.00	\$0.00	
354	97	Clonixinato de lisina	Caja	\$10.35	\$1,003.95	María
355	26	Tocoferol	Frasco	\$0.00	\$0.00	
356	10	Acetilcisteína	Caja	\$0.00	\$0.00	
357	65	Difenoxilato	Caja	\$0.00	\$0.00	
358	17	Talidomida	Caja	\$0.00	\$0.00	
359	65	Solución	Frasco	\$0.00	\$0.00	
360	16	Ipratropio	Spray	\$0.00	\$0.00	
361	60	Polivitaminas	Caja	\$0.00	\$0.00	
362	21	Amoxilina	Frasco	\$0.00	\$0.00	
363	22	Fenoterol	Caja	\$0.00	\$0.00	
364	26	Fenoterol	Caja	\$0.00	\$0.00	
365	13	Raditidina	Frasco	\$55.90	\$726.70	
366	16	Metilmicina	Caja	\$0.00	\$0.00	
367	52	Loperamida	Caja	\$0.00	\$0.00	
368	31	Teofilina	Frasco	\$23.87	\$739.97	Fárr
369	16	Teofilina	Frasco	\$0.00	\$0.00	
370	9	Roxitromacina	Caja	\$0.00	\$0.00	
371	32	Bromhexina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
372	32	Dimenhidrinato	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
373	8	Amoxapina	Frasco	\$0.00	\$0.00	
374	18	Tab. reactivas	Cajas	\$42.00	\$756.00	
375	54	Pirimetamina	Cajas	\$0.00	\$0.00	
376	16	Espironolactona	Frasco	\$0.00	\$0.00	
377	145	Vitam. y Miner. a).- Monovitamin. b).- Polivitamin. y/o Miner.	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
378	89	Amoxicilina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
379	36	Homatropina	Frasco	\$0.00	\$0.00	
380	25	Amoxicilina	Frasco	\$0.00	\$0.00	
381	3	Pefloxacina	Caja	\$148.76	\$446.28	Fárr
382	6	Clonidina	Caja	\$0.00	\$0.00	
383	32	Alfaminopiridina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
384	7	Cisaprida	Frasco	\$0.00	\$0.00	
385	11	Domperidona	Caja	\$0.00	\$0.00	
386	1	Ganciclovir	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
387	7	Buprenorfina	Caja	\$0.00	\$0.00	
388	27	Clorhidrato	Caja	\$0.00	\$0.00	
389	32	Nitroglicerina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
390	31	Timolol	Frasco	\$0.00	\$0.00	
391	4	Glucagón	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
392	6	Hidroxipolietoxidodecano	Frasco	\$0.00	\$0.00	
393	14	Adrenalina	Ampolleta	\$0.00	\$0.00	
394	8	Alfentanil	Caja	\$0.00	\$0.00	

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 1997.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
C.P. MANUEL TORRESCANO TOLSA
RUBRICA.

(R.- 79776)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Ricardo Vicente Cortés Castillo, Carlos Oscar Gutiérrez Cruz, Orlando Rodríguez Carbajal, Jerónimo Aguilar Salgado y Andrea del Carmen Ortega Medina.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a ésta, por auto de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se ordena emplazar por medio del presente edicto a Ricardo Vicente Cortés Castillo, Carlos Oscar Gutiérrez Cruz, Orlando Rodríguez Carbajal, Jerónimo Aguilar Salgado y Andrea del Carmen Ortega Medina, dentro del Juicio de Amparo número 1044/97 promovido por Industrias Forestales de Guerrero OPPS, contra actos de la Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, cada uno, y los terceros perjudicados deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, a efecto de que se emplace a los mismos.

México, D.F., a 17 de noviembre de 1997.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Elizabeth Carreño Macayo

Rúbrica.

(R.- 12200)**Estados Unidos Mexicanos**

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí

Tercera Sala

Secretaría

EDICTO

C. Juan Fernando Motilla Quevedo:

Auto dictado con fecha 27 veintisiete de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete, por la Tercera Sala del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el toca número 840/96 en relación a la tercera excluyente de dominio, promovido por Ana María González Guerrero en contra del licenciado Jaime Suárez Altamirano y Juan Fernando Motilla Quevedo, se ordena emplazar a usted por medio de edictos, que se publicarán por 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, de la Ciudad de México, D.F., haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 treinta días, contado del día siguiente al de la última publicación, ante el H. Primer Tribunal Colegiado del Noveno Circuito de esta ciudad, en su carácter de tercero perjudicado si a su derecho conviniere, quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, copia de la demanda de amparo que promueve la ciudadana Ana María González Guerrero, se le emplaza en esta forma, por ignorarse su domicilio.

San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de noviembre de 1997.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Gustavo Campos Silva

Rúbrica.

(R.- 12230)**AVISO NOTARIAL**

ALBERTO T. SANCHEZ COLIN, Notario número ochenta y tres del Distrito Federal, hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles:

Que por escritura número 102,211 de fecha 18 de noviembre del año en curso, ante mí, don Pablo Lugo Alvarez aceptó la herencia dejada a su favor y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de doña Dolores Alvarez Avalos.

El albacea formulará el inventario.

México, D.F., a 26 de noviembre de 1997.

Lic. Alberto T. Sánchez Colín

Notario No. 83 del D.F.

Rúbrica.

(R.- 12285)**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Afiliación y Cobranza

Coordinación de Cobranza
Dirección Regional La Raza
Delegación No. 2 Noreste del Distrito Federal
Subdelegación No. 5 Centro
Oficina para Cobros D.F. 3602

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas de día 6 de enero de 1998, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por institución de crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate; se admitirán éstas hasta las 14:00 horas del día anterior al que se va a realizar el remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o la razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

Primera almoneda, registro patronal Y60 19606 19, nombre del deudor: José Luis García Espinoza. Importe \$ 141,996.00.

Descripción de los bienes	Base de remate	Postura legal
Departamento No. 9 del domicilio de Nuevo León No. 192, Col. Condesa	\$ 230,000.00	\$ 153,333.33

Nota: Lo que se publica con apoyo en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, se hace constar que la presente convocatoria fue colocada en lugar visible en esta oficina, el día 18 de diciembre de 1997 a las 11:00 horas.

Lo que se publica en solicitud de postores.

El Jefe de la Oficina

Concepción Victoria Gurubel

Rúbrica.

(R.- 12289)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Décimo de lo Civil

Expediente 809/86

EDICTO

Emplazamiento.

Ciudadano representante de Basi Inmobiliaria, S.A. de C.V.

Ciudadano representante de Bosa Mexicana de Descuentos, S.A. de C.V. y señor Alejandro Camacho.

Se le emplaza para que dentro de treinta días conteste la demanda en el Juicio Ordinario Mercantil promovido por Ambrosia Consejeros Comerciales, S.A. de C.V., en su contra, en el Juzgado 10o. Civil del Distrito Federal; las copias de traslado están a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal.

México, D.F., a 2 de diciembre de 1997.

El C. Conciliador en Funciones de

Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Víctor Hugo Levario Hernández

Rúbrica.

(R.- 12335)

Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

Subdirección de Administración y Finanzas

Oficio SAF-COSO-1158/97

NOTIFICACION POR EDICTO

Recuperaciones de Maquinaria del Golfo, S.A. de C.V.

Bvd. L. Cárdenas No. 1001, Col. Ignacio de la Llave

Poza Rica, Ver.

At'n.: Sr. José Eduardo Avila López

Administrador Unico

Con referencia al contrato de servicio número CS-CS-014/97 denominado: "Reparación General de Motores de Grúa Hidráulica Mca. P/H Mod. Omega, con Cap. de 18 y 20 Ton. con Núm. de Inv. 432-1-209-0275 del C.P. Cosoleacaque", comunicamos a usted, que en virtud del incumplimiento en la entrega de los trabajos, Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., ha determinado rescindir el contrato de conformidad con el punto número 4 de la cláusula décima quinta del mismo, asimismo se le comunica que en la oficina de la Gerencia de Recursos Materiales y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., del kilómetro 39 + 400 de la carretera Costera del Golfo, está a su disposición el oficio número SAF-COSO-1159/97, mediante el cual se le notifica el inicio del procedimiento de rescisión del contrato, por lo que dispone de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto para que manifieste lo que al derecho de su representada convenga.

Cosoleacaque, Ver., a 10 de diciembre de 1997.

Ing. Javier González Lara

Subdirector de Admón. y Finanzas

Rúbrica.

(R.- 12359)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Noveno de lo Civil

Diligenciaria Non

Puebla, Pue.

EDICTO

El ciudadano Juez Noveno de lo Civil en el Estado de Puebla, hace saber que el día diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, dentro del expediente 693/95 resuelve:

PRIMERO.- Se declara en estado de suspensión de pagos a Distribuidora Cobian, Sociedad Anónima de Capital Variable.

SEGUNDO.- Se designa como síndico a la Cámara Nacional de Comercio de Puebla, con domicilio en Reforma dos mil setecientos cuatro, piso dos de esta ciudad, Cámara a la que se encuentra afiliada la hoy suspensa; por lo que mediante atento oficio se ordena hacer saber a dicha Cámara su designación, a fin de que haga valer su derecho de nombrar a uno o más delegados para el desempeño de la Sindicatura, y puedan éstos ser citados a comparecer a este Juzgado para los efectos de su aceptación y protesta; asimismo, prevengase al síndico designado para que publique un extracto de la sentencia por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en El Sol de Puebla, en términos de lo que prevé el artículo 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

CUARTO.- Cítese a los acreedores para que presenten sus créditos dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente día, ante la última publicación de este fallo, convocando a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que tendrá verificativo en la fecha que se fije una vez que se hagan las publicaciones correspondientes; debiéndose ser citados los acreedores que señala la suspensa en los domicilios que se contienen en la lista que acompañó a su escrito inicial mediante correo ordinario o telegrama.

SEXTO.- Inscríbase esta resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de este Distrito Judicial en la Sección Comercio y al efecto se ordena girar atento oficio al ciudadano Registrador, acompañándole copia certificada por duplicado de esta resolución.

Puebla, Pue., a 18 de febrero de 1997.

El Diligenciarario

Raúl Sánchez Casco

Rúbrica.

(R.- 12397)

Estados Unidos Mexicanos

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Jalisco

Sexto Partido Judicial

Juzgado Segundo de lo Civil

Ocotlán, Jal.

EDICTO

Ocotlán, Jalisco, autos de Juicio Suspensión de Pagos, expediente 564/95, con fecha julio 4 de 1995, se dictó sentencia que declaró en suspensión de pagos a New Panels, S.A. de C.V., se ordenó citar acreedores para que presenten sus demandas o reclamaciones de crédito, ante este Tribunal dentro del término de 45 cuarenta y cinco días, a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Notifíquese por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Occidental de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Ocotlán, Jal., a 1 de julio de 1997.

El Juez Segundo de lo Civil

Lic. Elena Patricia García Aguilar

Rúbrica.

(R.- 12446)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de Jalisco

Consejo General

Sexto Partido Judicial

Juzgado Primero de lo Civil de Ocotlán

EDICTO

Ocotlán, Jalisco, autos de Juicio Suspensión de Pagos, expediente 580/95, con fecha julio 21 de junio de 1995, se dictó sentencia que declaró en suspensión de pagos a Magno Industrias, S.A. de C.V., se ordenó citar acreedores para que presenten sus demandas o reclamaciones de crédito ante este Tribunal dentro del término de 45 cuarenta y cinco días, a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Notifíquese por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Occidental de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Ocotlán, Jal., a 1 de julio de 1997.

El Juez Primero de lo Civil

Lic. Miguel Angel Cárdenas Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 12448)

CAMIONES AMERICA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que mediante asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de julio de 1996, los socios de Novedades de Quintana Roo, S.A. de C.V., y de Camiones América, S.A. de C.V., acordaron fusionarse, subsistiendo la primera como fusionante y desapareciendo la última como fusionada, en los términos del siguiente convenio de fusión:

CONVENIO DE FUSION

CLAUSULAS

PRIMERA.- La fusión de Novedades de Quintana Roo, S.A. de C.V., y de Camiones América, S.A. de C.V., surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 1996 o en la fecha en que se dé cumplimiento a todos los requisitos previos de la fusión, en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances generales elaborados a la fecha de la fusión.

SEGUNDA.- Como resultado de la fusión, subsistirá Novedades de Quintana Roo, S.A. de C.V., que conservará su misma denominación y desaparecerá Camiones América, S.A. de C.V. Los activos y pasivos de Camiones América, S.A. de C.V., se transferirán como activo y pasivo a Novedades de Quintana Roo, S.A. de C.V.

TERCERA.- Los adeudos de Camiones América, S.A. de C.V., se considerarán vencidos y pagaderos a la vista, en el domicilio de Novedades de Quintana Roo, S.A. de C.V., en la fecha en que surta efectos la fusión salvo aquéllos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores.

CUARTA.- Los miembros del Consejo de Administración y comisarios de Camiones América, S.A. de C.V., cesarán en sus funciones al consumarse la fusión.

QUINTA.- Por efectos de la fusión se aumenta el capital en la parte variable que, como consta en los estatutos sociales, no tiene límite, se constituye por efectos de la fusión, en forma inicial en la cantidad de \$1,189,300.00, representado por 1,189,300 acciones nominativas de la serie B.

En síntesis, el total del capital social de Novedades de Quintana Roo, S.A. de C.V., será la cantidad de \$1,199,300.00.

Para efectos de la inscripción del primer testimonio de la escritura en que se protocolicen los acuerdos respectivos para la fusión, se manifiesta lo siguiente:

Al ciudadano director del Registro de Comercio de la Ciudad de México, domicilio social de Camiones América, S.A. de C.V., sociedad que intervino en la fusión, servirá ordenar la tildación de la inscripción correspondiente a la sociedad fusionada, tanto de su capital fijo como de los nombramientos de funcionarios y poderes conferidos por las empresas.

El capital social de la empresa subsistente, Novedades de Quintana Roo, S.A. de C.V., o sea la cantidad de \$1,199,300.00, se ha integrado mediante la aplicación del capital total de Camiones América, S.A. de C.V., al capital variable de Novedades de Quintana Roo, S.A. de C.V.

Asimismo, la consolidación de pasivos recíprocos entre las empresas partes de esta fusión, el mecanismo para la nueva estructura contable financiera y accionaria de la misma se determinan, en su caso, con base en los asientos contables.

Por su parte, los accionistas de las empresas fusionadas han recibido de plena conformidad en la forma que aparece en la nueva estructura del capital social de la sociedad fusionante Novedades de Quintana Roo, S.A. de C.V., el canje de las acciones que respectivamente poseían en las sociedades que desaparecen, otorgando el finiquito más amplio que en derecho proceda, en favor de Camiones América, S.A. de C.V., sujeto desde luego a lo previsto en el párrafo que antecede.

SEXTA.- Los poderes otorgados por Camiones América, S.A. de C.V., a las personas designadas quedarán sin ningún efecto legal al consumarse la fusión.

SEPTIMA.- Los empleados y trabajadores de las sociedades que desaparecen continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto para todos los efectos a que haya lugar.

El balance conforme al cual se llevó la fusión de Camiones América, S.A. de C.V., es el siguiente:

En virtud de que Camiones América, S.A. de C.V. dejará de existir, los adeudos que esta empresa tenga serán liquidados de inmediato por la empresa Novedades de Quintana Roo, S.A. de C.V.

CAMIONES AMERICA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1996

Activo

Circulante	
Efectivo e inversiones	<u>18,580,349</u>
Total activo	<u>18,580,349</u>

Pasivo

Pasivo	0
Capital contable	
Capital social	5,000
Resultado de ejercicios acumulados	19,452,985
Resultado del ejercicio	<u>(877,636)</u>
Total capital contable	<u>18,580,349</u>
Suma, pasivo y capital	18,580,349

México, D.F., a 2 de diciembre de 1997.

Raúl Millet García

Representante

Rúbrica.

(R.- 12459)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil

Secretaría A

Expediente 697/97

EDICTO

Se tiene por presentada a Construcciones Protexa, S.A. de C.V., demandando a Club de Golf México, S.A. de C.V., el Juicio Especial Mercantil, cancelación de pago de títulos nominativos, que es el siguiente título de acción número 71 de la serie A, mismo que se admite en lo dispuesto por los artículos 42, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que se ordena notificar a Club de Golf México, S.A. de C.V., en su carácter de emisora de los títulos de acciones, la presente demanda, así como la suspensión provisional de pagar el título de referencia.

México, D.F., a 25 de noviembre de 1997.

El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil

Lic. Juan Hugo Morales Maldonado

Rúbrica.

(R.- 12460)**EL PILAR, S.A. DE C.V.**

DOCAVIAN, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias celebradas durante el 29 de noviembre de 1997, los accionistas de El Pilar, S.A. de C.V., y Docavián, S.A. de C.V., acordaron fusionar dichas sociedades, firmando el contrato de fusión respectivo, por virtud del cual la sociedad fusionante será la primera, y la sociedad fusionada la segunda.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo y los balances de las sociedades, en el entendido de que el balance para efectos de la fusión de Docavián, S.A. de C.V., es al 31 de octubre de 1997, y el de El Pilar, S.A. de C.V., es al 15 de noviembre de 1997.

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS

A) La sociedad fusionante El Pilar, S.A. de C.V., reconoce expresamente como suyo el pasivo que se le transmite por virtud de la fusión y toma a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad (principales, derivados o accesorios), que integren el pasivo de la sociedad fusionada Docavián, S.A. de C.V., al día 31 de octubre de 1997.

B) La sociedad fusionante se subrogará en todos los derechos y obligaciones que le correspondan a la sociedad fusionada, surtiendo efectos el día 1 de diciembre de 1997, y se substituirá en todas las garantías otorgadas y en todas las obligaciones contraídas por la sociedad fusionada que se deriven de licencias, permisos, contratos y cualquier otro acto en el que hubieren intervenido.

C) El total del pasivo de la sociedad fusionada se extinguirá por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la sociedad fusionante, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la ley.

D) La fusión surtirá sus plenos efectos legales el día 1 de diciembre de 1997 sin perjuicio de la fecha en que se haga la publicación de los acuerdos de fusión y de los balances en el **Diario Oficial de la Federación** y de la inscripción del acta protocolizada en el Registro Público del Comercio, en virtud de que las sociedades fusionadas han obtenido de sus acreedores su conformidad para llevar a cabo la fusión.

E) Las deudas y créditos que existan entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada quedarán extinguidos por confusión de créditos en la fecha efectiva de la fusión.

F) La sociedad fusionante como sucesora universal de la sociedad fusionada, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter fiscal derivadas o que se lleguen a derivar a su cargo en lo futuro frente al fisco federal o, en su caso, frente a los gobiernos estatales o municipales. Asimismo, se obliga a cubrir las obligaciones de índole fiscal que adeudare la sociedad fusionada en el momento en que surta efectos la fusión, ya sea que se determinen antes o después de tal evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto las contribuciones cuanto los accesorios y las sanciones que resulten.

México, D.F., a 5 de diciembre de 1997.

Dolores Llaguno García

Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas, El Pilar. S.A. de C.V.

Rúbrica.

Antonio Gutiérrez Llaguno

Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas, Docavián. S.A. de C.V.

Rúbrica.

DOCAVIAN, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1997

(pesos)

Activo circulante:	
Caja y bancos	907
I.V.A. acreditable	161
Deudores intercompañías	184,751
Inversiones en acciones	14'070,548
Total activo	14'256,367
Pasivo circulante	
Acreedores diversos	1,794
Capital contable	
Capital social	4'781,000
Reserva legal	330,958
Utilidades por aplicar	9'143,689

Resultado del ejercicio	(1,074)
Total pasivo y capital	14'256,367

Lic. Antonio Gutiérrez Llaguno

Gerente General

Rúbrica.

EL PILAR, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1997

(pesos)

Activo circulante:	
Caja y bancos	413,061
Clientes	641,529
Anticipos de impuestos	10,915
Deudores diversos	1'650,618
Activo fijo:	
Edificio	43,020
Terreno	33,000
Planta de tratamiento	345,722
Revaluación activo fijo	7'902,494
Activo diferido:	
Depósitos en garantía	1,591
Pagos anticipados	1,753
Total activo	11'043,703
Pasivo circulante:	
Acreedores diversos	29,598
Impuestos por pagar	39,823
Intercompañías acreedoras	181,807
Depósitos en garantía	75,000
Capital contable	
Capital social	18'381,083
Reserva legal	73,699
Superávit por revaluación	7'902,494
Resultado de Ejerc. anteriores	(16'762,717)
Resultado del ejercicio	1'122,916
Total pasivo y capital	11'043,703

Lic. Antonio Gutiérrez Llaguno

Gerente General

Rúbrica.

(R.- 12467)

SISTEMAS DE ALIMENTOS RAPIDOS, S. DE R.L. DE C.V.

OPERADORA DE ALIMENTOS RAPIDOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN SISTEMAS DE ALIMENTOS RAPIDOS, S. DE R.L. DE C.V. Y OPERADORA DE ALIMENTOS RAPIDOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., CONFORME A LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS

PRIMERA.- La fusión de Sistemas de Alimentos Rápidos, S. de R.L. de C.V., y Operadora de Alimentos Rápidos del Pacífico, S.A. de C.V., surtirá efectos al día siguiente a aquél en que se inscriba el instrumento público correspondiente en el Registro Público de Comercio y se dé cumplimiento a todos los requisitos previos de una fusión en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances internos de Sistemas de Alimentos Rápidos, S. de R.L. de C.V., al 30 de abril de 1997 y los balances generales de Operadora de Alimentos Rápidos del Pacífico, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1996, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades a la fecha en que surta efectos la fusión.

SEGUNDA.- Como resultado de la fusión, subsistirá Sistemas de Alimentos Rápidos, S. de R.L. de C.V. y desaparecerá Operadora de Alimentos Rápidos del Pacífico, S.A. de C.V. El activo y el pasivo de la sociedad que desaparece se convertirán en activo y pasivo de Sistemas de Alimentos Rápidos, S. de R.L. de C.V.

TERCERA.- Con motivo de la fusión, el capital social variable de Sistemas de Alimentos Rápidos, S. de R.L. de C.V., se incrementará en la cantidad de \$10'030,224.00 M.N., que corresponde al capital social de

Operadora de Alimentos Rápidos del Pacífico, S.A. de C.V., que desaparece, conservando su capital mínimo fijo en la suma de \$200.00 M.N., y el variable ilimitado.

CUARTA.- En virtud de lo estipulado en la cláusula anterior, deberán hacerse los asientos contables que correspondan y cancelarse en su oportunidad las acciones de Operadora de Alimentos Rápidos del Pacífico, S.A. de C.V., que se encuentren en circulación.

QUINTA.- Los adeudos de Operadora de Alimentos Rápidos del Pacífico, S.A. de C.V., se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de Sistemas de Alimentos Rápidos, S. de R.L. de C.V., en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquéllos respecto de los cuales se hubiera obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores.

SEXTA.- La sociedad que subsistirá seguirá conservando la denominación y estructura legal de Sistemas de Alimentos Rápidos, S. de R.L. de C.V.

SEPTIMA.- Los consejeros y comisarios de la sociedad que desaparece, cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los gerentes y secretario de Sistemas de Alimentos Rápidos, S. de R.L. de C.V.

OCTAVA.- Los poderes y autorizaciones otorgados por Operadora de Alimentos Rápidos del Pacífico, S.A. de C.V., que desaparece, quedarán cancelados al consumarse la fusión.

NOVENA.- Los empleados y trabajadores de la sociedad que desaparece, si los hubiere, continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto, para todos los efectos a que haya lugar.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances internos de Sistemas de Alimentos Rápidos, S. de R.L. de C.V., al 30 de abril de 1997 y los balances generales de Operadora de Alimentos Rápidos del Pacífico, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1996, que son del tenor siguiente:

SISTEMAS DE ALIMENTOS RAPIDOS, S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE INTERNO AL 30 DE ABRIL DE 1997

Activo

Activo circulante	
Efectivo y equivalentes a efectivo	10'522,470
Cuentas por cobrar	4'982,311
Inventario	2'118,283
Gastos por anticipado	58,104
Otros activos circulantes	1'735,681
Total de activo circulante:	19'416,849
Activo no circulante	
Inversiones en compañías subsidiarias	19'276,544
Depósitos a largo plazo	319,974
Total de otros activos:	19'596,518
Inmuebles y equipo	
Terrenos	565,365
Edificios sobre terrenos propios	4'675,963
Edificios sobre terrenos arrendados	9'564,663
Equipo	49'459,713
Mobiliario y accesorios	699,085
-Depreciación acumulada	19'725,987
-Enajenación de bienes	832,796
Inmuebles y equipo neto	44'406,006
Intangibles netos	4'235,743
Total de activos:	87'655,116

Pasivo

Cuentas por cobrar	5'257,656
Impuestos por pagar no acumulados	1'965,066
Impuestos por cobrar no acumulados	2'204,786
Otros pasivos no acumulados	428,621
Total de pasivos:	9'856,129
Otros pasivos	
Transacciones de mercado:	63'116,783
Total de otros pasivos:	63'116,783

Capital

Capital social	98'549,861
Saldo inicial	(78,863,795)

Operaciones del ejercicio en curso	(5'003,865)
Total de capital:	14'682,201
Total de pasivo y capital:	87'655,113

OPERADORA DE ALIMENTOS RAPIDOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Activo

Activo circulante	
Efectivo e inversiones temporales	22,362
Cuentas por cobrar	37,146
Pagos anticipados	34,440
Total de activo circulante	93,948
Equipo	3'414,142
Activos intangibles	67,559
Total de activos	3'575,649

Pasivo

Pasivo circulante	
Impuestos y gastos acumulados	50,519
Compañías afiliadas	1'138,345
Total de pasivo circulante	1'188,864
Total de pasivos	1'188,864

Capital

Capital social	10'030,224
Déficit	(7'643,439)
Total de capital contable	2'386,785
Total de pasivo y capital	3'575,649

México, D.F., a 4 de diciembre de 1997.

Lic. Herman Kiehnlé

Sistemas de Alimentos Rápidos, S. de R.L. de C.V.

Rúbrica.

Lic. María de la Luz Herrera

Operadora de Alimentos Rápidos del Pacífico, S.A. de C.V.

Rúbrica.

(R.- 12468)**UNISOURCE DEL NORESTE, S.A. DE C.V.**

UNISOURCE SINIE, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 223 y siguientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias de accionistas de Unisource del Noreste, S.A. de C.V., y Unisource Sinie, S.A. de C.V., ambas celebradas el día 28 de noviembre de 1997, se resolvió fusionar ambas sociedades, siendo fusionante la primera y fusionada la segunda.

La fusión surtirá efecto entre las partes el día 31 de diciembre de 1997, y frente a terceros en los términos de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La fusionante, Unisource del Noreste, S.A. de C.V., absorberá a la fusionada, y resultará causahabiente a título universal de la misma, aumentando su capital en un monto equivalente al capital social de Unisource Sinie, S.A. de C.V., que se extinguirá en \$13,500,000 M.N., distribuyéndose las acciones representativas de dicho aumento entre los accionistas de la fusionada en proporción al número de acciones de que fueren accionistas en ella.

México, D.F., a 28 de noviembre de 1997.

Lic. Cristóbal Mariscal Estrada

Delegado Especial

Rúbrica.

UNISOURCE SINIE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Activo

Circulante	
Efectivo y valores realizables	\$ 2,958,936
Cuentas por cobrar	
Clientes	3,739,102

Impuestos por recuperar	1,733,975
Deudores diversos	<u>3,450</u>
	<u>5,476,527</u>
Inventarios de mercancías, neto	<u>2,920,892</u>
Pagos anticipados	<u>311,952</u>
Total del activo circulante	11,668,307
Mobiliario, maquinaria y equipo, neto	527,627
Activos intangibles, neto	<u>10,820,581</u>
	\$ <u>23,016,515</u>
Pasivo e inversión de los accionistas	
Pasivo circulante	
Proveedores	\$ 1,237,466
Compañías afiliadas	1,825,222
Impuestos por pagar	1,649
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	<u>5,589,444</u>
Total del pasivo circulante	<u>8,653,781</u>
Inversión de los accionistas	
Capital social	13,500,000
Utilidad neta del periodo	<u>862,734</u>
Total de la inversión de los accionistas	<u>14,362,734</u>
	\$ <u>23,016,515</u>

C.P. Gustavo Ariza Rivero

Director de Finanzas

Rúbrica.

UNISOURCE DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Activo

Circulante	
Efectivo y valores realizables	\$ <u>8,596,522</u>
Cuentas por cobrar	
Clientes	18,240,547
Compañías afiliadas	4,737,905
Impuestos por recuperar	2,198,667
Deudores diversos	187,852
	<u>(631,850)</u>
	<u>24,733,121</u>
Inventarios, neto	<u>25,198,937</u>
Pagos anticipados	<u>660,482</u>
Total del activo circulante	59,189,062
Mobiliario, maquinaria y equipo, neto	3,760,028
Mejoras en locales arrendados, neto	1,320,517
Activos intangibles, neto	<u>4,318,955</u>
	\$ <u>68,588,562</u>

Pasivo e inversión de los accionistas	
Pasivo circulante:	
Proveedores	\$ 20,561,051
Compañías afiliadas	19,442,711
Impuestos por pagar	114,792
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	<u>4,390,303</u>
Total del pasivo circulante	<u>44,508,857</u>
Inversión de los accionistas	
Capital social	21,500,000
Aportaciones para futuros aumentos de capital	111,319
Resultados de ejercicios anteriores	4,724,080
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	<u>(2,255,694)</u>
Total de la inversión de los accionistas	<u>24,079,705</u>
	\$ <u>68,588,562</u>

C.P. Gustavo Ariza Rivero

Director de Finanzas

Rúbrica.

(R.- 12470)**INTERMEDIACION TECNICA, AGENTE DE SEGUROS, S.A.****AVISO DE TRANSFORMACION**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de Intermediación Técnica, Agente de Seguros, S.A., celebrada con fecha 25 de noviembre de 1996, se resolvió transformar dicha sociedad adoptando la modalidad de Capital Variable.

Se publica el presente aviso para efectos de lo dispuesto en los artículos 228 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

INTERMEDIACION TECNICA, AGENTE DE SEGUROS, S.A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996****Activo**

Activo circulante	\$ 774,374.00
Propiedades y equipo	2'342,595.00
Activo diferido	439,901.00
Total del activo	3'556,870.00

Pasivo

Pasivo a corto plazo	1'416,730.00
Total del pasivo	1'416,730.00
Capital contable	
Total de la inversión	2'140,140.00
Total del pasivo y capital contable	3'556,870.00

México, D.F., a 5 de diciembre de 1997.

Almaquio Basurto Rosas

Delegado Especial

Rúbrica.

(R.- 12474)**GRUPO INVERMAT, S.A. DE C.V.**

GRUPO INDUSTRIAL TREBOL, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN GRUPO INVERMAT, S.A. DE C.V.

Y GRUPO INDUSTRIAL TREBOL, S.A. DE C.V., CONFORME A LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS:

PRIMERA. Para todos los efectos legales, contables y fiscales, ante terceros y entre las partes, la fusión de Grupo Invermat, S.A. de C.V. y Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V., surtirá sus efectos al 31 de diciembre de 1997, de conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base el balance general de la sociedad al 30 de noviembre de 1997, con las modificaciones y ajustes que arroje a la fecha en que surta efectos la fusión.

SEGUNDA. Como resultado de la fusión, subsistirá Grupo Invermat, S.A. de C.V., y desaparecerá Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V. Al surtir efectos la fusión, todos los activos, acciones y derechos y todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y en general todo el patrimonio sin reserva ni limitación alguna de Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V., pasarán a título universal a Grupo Invermat, S.A. de C.V., al valor que tengan en sus respectivos libros a la fecha en que surta efectos la fusión.

TERCERA. El capital social de la sociedad subsistente se incrementará en su porción variable con la parte del capital social de la sociedad de la cual Grupo Invermat, S.A. de C.V., no es accionista en la sociedad que desaparece, la cual representa la cantidad de \$4.00 M.N., expidiéndose al efecto 4 acciones con valor nominal de \$1.00 M.N. cada una. Dichas acciones se distribuirán entre los accionistas diferentes a Grupo Invermat, S.A. de C.V., en el número de acciones que cada uno de ellos sea titular en Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V. El capital mínimo fijo de la sociedad subsistente se mantendrá en la cantidad de \$1,000.00 M.N.

CUARTA. En virtud de lo estipulado en la cláusula tercera, deberán hacerse los asientos contables que correspondan y cancelarse en su oportunidad las acciones de Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V., que se encuentran en circulación y emitirse títulos de acciones representativos del aumento de capital de Grupo Invermat, S.A. de C.V.

QUINTA. Grupo Invermat, S.A. de C.V., seguirá de igual manera cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V., en cuanto a los contratos celebrados con clientes y proveedores.

SEXTA. La sociedad subsistente seguirá conservando su denominación de Grupo Invermat, S.A. de C.V., así como sus estatutos.

SEPTIMA. Los consejeros y comisarios de Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V., cesarán en sus funciones al 31 de diciembre de 1997, subsistiendo los consejeros y comisarios de Grupo Invermat, S.A. de C.V.

OCTAVA. Los poderes y autorizaciones otorgados por la sociedad que desaparece quedarán cancelados al 31 de diciembre de 1997.

NOVENA. En todo lo no expresamente previsto, el presente convenio se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio.

DECIMA. Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio, las partes se someten expresamente a las leyes vigentes y tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, con la expresa renuncia a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios o por cualquier otra pudiera corresponderles.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 30 de noviembre de 1997, que son del tenor siguiente:

GRUPO INVERMAT, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997

nuevos pesos

Activo

Activo circulante:

Caja y bancos	141,246.32	
Inversiones temporales	17,387,010.78	
Clientes	2,114.66	
Compañías agrupadas	0.00	
Otras Ctas. por cobrar	348,049.87	
Gastos Anticip. y otro activo	5,280,664.00	
Total de activo circulante:		23,159,085.63

Activo fijo:

Terrenos	15,115,264.00	
Edificio, neto	10,435,968.00	
Maquinaria y equipo	1,046,608.83	
Mobiliario y equipo de oficina	298,162.00	
Equipo de cómputo	162,858.00	
Equipo de transporte	992,625.00	
Edificios y construcciones en proceso	559,470.00	
Invers. en Cías. subsidiarias	2,045,103,566.00	
Total de activo fijo:		2,073,714,521.83

Activo diferido:

Gastos de instalación	0.00	
Total de activo diferido:		0.00
Total de activo		2,096,873,607.46

Pasivo y capital

Pasivo corto plazo:

Compañías agrupadas	4,742.45	
Cuentas por pagar	0.00	
Impuesto al Activo	0.00	
Total de pasivo a corto plazo		4,742.45

Pasivo diferido:

Diferido y otro pasivo	13,654,228.72	
Total de pasivo diferido		13,654,228.72

Capital contable:

Capital social nominal	33,389,773.00	
Actualización capital social	231,938,673.00	
Reservas	31,154,681.00	
Resultados Ejercs. anteriores	1,429,016,259.00	
Exceso (Insuf.) Actual. Patrim.	220,650,284.23	
Superávit pagado	3,886,441.00	
Resultado del ejercicio	133,178,525.06	
Total de capital contable:		2,083,214,636.29
Total de pasivo y capital		2,096,873,607.26

GRUPO INDUSTRIAL TREBOL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997

nuevos pesos**Activo**

Activo circulante:

Caja y bancos	111,485.73	
Inversiones temporales	15,628,000.00	
Clientes	10,475.94	
Compañías agrupadas	3,473.00	
Otras cuentas por cobrar	351,027.14	
Gastos anticipados y otro activo	317,541.25	
Total del activo circulante:		16,422,003.06

Activo fijo:

Terrenos	5,368,530.00	
Edificio, neto	11,078,568.00	
Maquinaria y equipo	216,107.00	
Mob. y Epo. Ofna., neto	2,916.00	
Equipo de cómputo	47,961.00	
Equipo de transporte	107,715.00	
Edificios y construcciones en proceso	0.00	
Inver. en Cías. subsidiarias	328,937,700.00	
Total de activo fijo		345,759,497.00

Activo diferido:

Cuentas de orden	0.00	
Total de activo diferido		0.00
Total de activo		362,181,500.06

Pasivo y capital

Pasivo corto plazo:

Créditos bancarios	0.00	
Compañías agrupadas	147,685.00	
Cuentas por pagar	0.00	
I.S.R. o IMPAC	305,643.00	
Total de pasivo corto plazo:		453,328.00

Pasivo diferido:

Diferido y otro pasivo	47,703.50	
Cuentas de orden	0.00	
Total de pasivo diferido		47,703.50

Capital contable:

Capital social nominal	48,856,084.00	
Actualización capital social	281,565,106.00	
Reservas	11,217,452.00	
Resultado de Ejerc. anteriores	213,682,488.00	
Exceso (Insuf.) Act. Patrim.	-219,824,666.75	
Resultado de ejercicio	26,184,003.31	
Total del capital contable		361,680,468.56
Total de pasivo y capital		362,181,500.06

México, D.F., a 10 de diciembre de 1997.

Grupo Invermat, S.A. de C.V.

L.A.E. Carlos Mata Alvarez

Rúbrica.

Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V.

Lic. Héctor Mata Alvarez

Rúbrica.

(R.- 12476)**AVISO**

Se comunica que para la inserción de edictos en esta Sección se deberá presentar obligatoriamente el documento original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación